

Informe de Auditoría de Cuentas anuales consolidadas  
emitido por un Auditor Independiente

VALENCIA CLUB DE FÚTBOL S.A.D.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión  
Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 30 de junio de 2022

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. (la Sociedad Dominante), que comprenden el balance a 30 de junio de 2022 la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

*Estimaciones respecto la valoración de activos por impuestos diferidos y valor razonable de un pasivo financiero cuya devolución está condicionada al cumplimiento de determinadas magnitudes financieras*

Tal y como se explica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha llevado a cabo una proyección financiera para los próximos ejercicios que refleja su mejor estimación y que está basada en el cumplimiento de determinados hitos, variables e hipótesis. Al 30 de junio de 2022, el Grupo mantiene activos por impuestos diferidos reconocidos por importe de 9.482 miles de euros con respecto a diferencias temporarias deducibles y deducciones. Adicionalmente, el Grupo mantiene bases imponibles negativas y deducciones no registradas al 30 de junio de 2022 por importes de 136.944 miles de euros y 15.327 miles de euros, respectivamente. La determinación del valor recuperable de los activos por impuestos diferidos y el valor razonable de un pasivo financiero incluido en el epígrafe de "deudas con entidades de crédito", el cual no presenta saldo al 30 de junio de 2022, si bien su valor nominal asciende a 61.000 miles de euros (véase nota 8.2.1), está basado en estimaciones consideradas en la citada proyección financiera, aspecto que debe ser teniendo en consideración en la interpretación de los estados financieros adjuntos. En este sentido, existe una incertidumbre inherente en la previsión de los beneficios fiscales futuros, incluidas las expectativas acerca de sus actividades de explotación, las inversiones y la financiación relacionada que se describe en la nota 2.4 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que determina la medida en que los activos por impuestos diferidos son reconocidos. La relevancia de la deuda financiera que está íntegramente regularizada, así como los impuestos diferidos existentes, y las incertidumbres propias del plan de negocio han sido relevantes para nuestra auditoría porque la evaluación de los mismos requiere juicios significativos. Asimismo, los cambios en los supuestos clave descritos en la mencionada nota de las cuentas anuales consolidadas adjuntas pueden impactar en la valoración de los activos por impuesto diferidos y en la determinación del valor razonable de la deuda, por lo que este asunto se considera un riesgo significativo de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, principalmente, la evaluación de las asunciones y estimaciones de la dirección del Grupo en relación con el EBITDA y con la probabilidad de generar suficientes beneficios fiscales futuros basados en presupuestos, evolución del negocio, experiencia histórica, análisis de sensibilidad y reuniones con la dirección, considerando, en nuestro análisis, su histórico de compensación, la posición del grupo fiscal, el periodo de proyección futuro de bases imponibles positivas, y la legislación fiscal pertinente. Para el cálculo del valor razonable de la deuda, se evaluó la razonabilidad de los modelos y premisas. Hemos involucrado a nuestro equipo de especialistas fiscales en el análisis y evaluación de los efectos fiscales relacionados. También evaluamos la información desglosada en las notas 2.4, 8.2.1 y 11 de la memoria consolidada adjunta.

*Provisiones*

El Grupo mantiene provisiones para determinadas contingencias o responsabilidades catalogadas como probables, entre las que se incluyen asuntos fiscales. Hacemos referencia a las notas 2.4 y 13 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas para mayor detalle. La estimación del valor de la provisión implica, en ocasiones, un componente subjetivo elevado, incluyendo la valoración y la probabilidad de ocurrencia de los hechos que motivan la provisión, aspectos por los que hemos considerado este asunto como un asunto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en el entendimiento del proceso de registro de provisiones que aplica la dirección del Grupo con el objeto de evaluar su concordancia con la normativa contable aplicable, así como la verificación de la valoración de las

provisiones revisando la documentación soporte y/o cálculos realizados para estimar los importes registrados. Asimismo, hemos obtenido confirmaciones escritas de los asesores externos del Grupo en relación a determinadas contingencias, involucrando asimismo a nuestros especialistas fiscales y legales, y hemos revisado la evolución durante el ejercicio auditado de la provisión constituida en los ejercicios anteriores. Adicionalmente, hemos revisado hechos posteriores hasta la fecha del informe que pudieran afectar a las provisiones y evaluado los desgloses de información en las cuentas anuales consolidadas requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

---

### **Párrafo de énfasis**

#### *Principio de empresa en funcionamiento*

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se indica que a 30 de junio de 2022, el Grupo presenta un patrimonio neto de 6.578 miles de euros, cifra que como consecuencia de las pérdidas del ejercicio y de ejercicios anteriores, se sitúa por debajo de la mitad de la cifra de capital social. No obstante, como se indica en la citada nota de la memoria adjunta, el Grupo tiene registrado en su balance un préstamo participativo con La Liga de fútbol profesional que asciende a 34.341 miles de euros a 30 de junio de 2022. Adicionalmente, el Grupo, en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas someterá a aprobación una reducción de capital, y ha sido propuesto al accionista mayoritario, el cual ha aceptado, la capitalización del préstamo que mantiene con el mismo por importe de 16.500 miles de euros junto con sus intereses que ascienden a 1.147 miles de euros. Por otro lado, el Grupo tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 148.964 miles de euros y está sujeta al cumplimiento de determinados requerimientos definidos en el Reglamento General de la Liga de Fútbol Profesional acerca del Control Económico de los clubes de fútbol. No obstante, tal y como se indica en la citada nota 2.3, el Grupo cuenta con el compromiso formal del accionista mayoritario de prestar el apoyo financiero para garantizar la continuidad de las operaciones del Grupo. En consecuencia, los administradores del Grupo han preparado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### *Estimaciones relativas a análisis de deterioro de inmovilizado material y efectos relacionados con el Plan de Actuación Territorial Estratégica (ATE) "Valencia Club de Fútbol"*

Llamamos la atención sobre la nota 5.1 de la memoria consolidada adjunta, en la cual se indica que al 30 de junio de 2022, el Grupo mantiene registradas correcciones valorativas por deterioro de inmovilizado material por importe total de 57.376 miles de euros, cifra que ha sido determinada mediante valoraciones realizadas por expertos independientes basadas en análisis de comparabilidad, valores estimados y otras variables con alto nivel de incertidumbre. En este sentido, tal y como se indica en la nota 2.4 de la memoria consolidada adjunta, de dicho importe de deterioro, relacionado con el actual estadio incluye un importe acumulado de 6.736 miles de euros, habiéndose registrado en el presente ejercicio una reversión de deterioro de 8.585 miles de euros en base a una valoración de un experto independiente actualizada. Tal y como se indica en la citada nota, la prórroga solicitada por la Sociedad Dominante de los plazos comprometidos en la ATE ha sido denegada habiéndose obtenido resolución firmada por la que se declara que procede la resolución anticipada y caducidad de la ATE, y ante la cual la Sociedad Dominante ha presentado el correspondiente recurso, el cual está pendiente de resolución. Sobre el nuevo estadio, se mantiene registrado un deterioro por importe de 30.048 miles de euros en base a la valoración de externo independiente. La finalización del nuevo estadio está sujeta a la obtención de licencia y de financiación de un importe suficiente para cubrir la inversión necesaria (véase

nota 2.4 de la memoria consolidada adjunta). En este sentido, tal y como se indica en la nota 2.4 de la memoria consolidada adjunta, se ha firmado un acuerdo de adhesión a un contrato de financiación participativo en base al acuerdo entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y un fondo de inversión mediante el cual, la Sociedad Dominante, tendrá a su disposición una financiación adicional de 80.000 miles de euros para la inversión en infraestructuras. Estos aspectos indican la existencia de una incertidumbre material sobre los efectos relacionados con el desenlace de la ATE, incluyendo los desarrollos inmobiliarios inherentes a ambos estadios, y sobre el valor recuperable de los mismos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el

principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



Amparo Ruiz Genovés  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 05220)

13 de octubre de 2022



ERNST & YOUNG SL

2022 Núm. 30/22/03137

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



**VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES  
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**



**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2022**

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2022	30/06/2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>347.903</b>	<b>371.866</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	6.1 y 6.2	<b>65.006</b>	<b>84.868</b>
2. Otro inmovilizado intangible		65.006	84.868
<b>II. Inmovilizado material</b>	5	<b>260.136</b>	<b>251.765</b>
1. Terrenos y construcciones		139.492	130.323
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		5.370	6.181
3. Inmovilizado en curso y anticipos		115.274	115.261
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	8.1	<b>1.194</b>	<b>1.163</b>
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	11	<b>9.482</b>	<b>11.709</b>
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>	8.1.2	<b>11.597</b>	<b>21.497</b>
<b>VIII. Periodificaciones a largo plazo</b>	8.1.3	<b>488</b>	<b>864</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>33.555</b>	<b>28.408</b>
<b>II. Existencias</b>	9	<b>1.283</b>	<b>1.676</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>28.493</b>	<b>24.228</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1.2	73	30
3. Activos por impuesto corriente	11	31	33
4. Otros deudores	8.1.2 y 11	28.389	24.165
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	8.1.1	<b>30</b>	<b>41</b>
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	8.1.3	<b>2.847</b>	<b>1.384</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>902</b>	<b>1.079</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>381.458</b>	<b>400.274</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2022	30/06/2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>6.578</b>	<b>8.997</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>4.190</b>	<b>6.522</b>
<b>I. Capital</b>	8.6	<b>34.721</b>	<b>21.592</b>
<b>II. Prima de emisión</b>		<b>30.635</b>	<b>-</b>
<b>III. Reservas</b>	8.6	<b>(15.069)</b>	<b>16.137</b>
<b>VI. Resultado del ejerc. atribuido a la soc. dominante</b>		<b>(46.097)</b>	<b>(31.207)</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	8.4	<b>2.388</b>	<b>2.476</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>192.361</b>	<b>174.727</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	13	<b>9.059</b>	<b>7.613</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>182.390</b>	<b>166.169</b>
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	124.210	106.012
4. Otros pasivos financieros	8.2.3	58.180	60.157
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	11	<b>912</b>	<b>946</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>182.519</b>	<b>216.550</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	13	<b>2.068</b>	<b>1.951</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>78.936</b>	<b>70.513</b>
2. Deudas con entidades de crédito	8.2.1	21.489	14.609
4. Otros pasivos financieros	8.2.3	57.447	55.904
<b>IV. Deudas con emp. del grupo y asoci. a c.p.</b>	8.2.2	<b>17.539</b>	<b>60.276</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>73.201</b>	<b>78.111</b>
1. Proveedores	8.2.4	5.287	5.214
4. Otros acreedores	8.2.4 y 11	67.914	72.897
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	8.1.3	<b>10.775</b>	<b>5.700</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>381.458</b>	<b>400.274</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 30 de junio de 2022

30 de septiembre de 2022

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

(Miles de euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>Notas</b>	<b>Ejercicio 2021/2022</b>	<b>Ejercicio 2020/2021</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	12.1	<b>109.654</b>	<b>108.468</b>
a) Ingresos por competiciones		6.816	5.959
b) Ingresos por abonados y socios		11.161	-
c) Ingresos por retransmisión		70.808	83.245
d) Ingresos de comercialización y publicidad		16.122	16.750
e) Ingresos por ventas en tiendas oficiales		4.747	2.514
<b>4. Aprovisionamientos</b>		<b>(4.239)</b>	<b>(4.197)</b>
a) Consumo de mercaderías	12.2	(4.633)	(2.686)
b) Consumos de materias primas y otras materias consumibles	12.2	(669)	(502)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	9	1.063	(1.009)
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>525</b>	<b>1.143</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	12.7	222	932
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		303	211
<b>6. Gastos de personal</b>	12.3	<b>(94.378)</b>	<b>(97.325)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(90.441)	(93.479)
b) Cargas sociales		(3.937)	(3.846)
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(25.112)</b>	<b>(23.304)</b>
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.1.2	12	(327)
b) Otros gastos de gestión corriente	12.4	(25.124)	(22.977)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	5 y 6	<b>(41.378)</b>	<b>(51.115)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	8.4	<b>116</b>	<b>116</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	13	-	<b>5.772</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	5 y 6	<b>22.524</b>	<b>42.447</b>
a) Deterioros y pérdidas		8.441	(6.937)
b) Resultados por enajenaciones y otras		14.083	49.384
<b>14. Otros resultados</b>	12.5	<b>(402)</b>	<b>(305)</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(32.690)</b>	<b>(18.300)</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	12.6	<b>1.298</b>	<b>20.362</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.298	20.362
<b>16. Gastos financieros</b>	12.6	<b>(12.484)</b>	<b>(19.176)</b>
<b>18. Diferencias de cambio</b>		<b>(1)</b>	<b>(10)</b>
<b>19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>2</b>	<b>3</b>
a) Deterioros y pérdidas		2	3
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(11.185)</b>	<b>1.179</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(43.875)</b>	<b>(17.121)</b>
<b>23. Impuestos sobre beneficios</b>	11	<b>(2.222)</b>	<b>(14.086)</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS</b>		<b>(46.097)</b>	<b>(31.207)</b>
<b>A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(46.097)</b>	<b>(31.207)</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

30 de septiembre de 2022

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2021/2022	Ejercicio 2020/2021
<b>A) Resultado consolidado del ejercicio</b>		<b>(46.097)</b>	<b>(31.207)</b>
IX. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.4	(116)	(116)
XI. Efecto impositivo	11.3	29	29
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>		<b>(87)</b>	<b>(87)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS</b>		<b>(46.184)</b>	<b>(31.294)</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	Notas	Capital	Prima de emisión	Reservas y resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019/2020</b>		<b>21.592</b>	<b>-</b>	<b>24.160</b>	<b>(8.022)</b>	<b>2.562</b>	<b>40.292</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2019/20120							
II. Ajustes por errores 2019/20120							
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020/20221</b>		<b>21.592</b>	<b>-</b>	<b>24.160</b>	<b>(8.022)</b>	<b>2.562</b>	<b>40.292</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos					(31.207)	(87)	(31.294)
III. Otras variaciones del patrimonio neto							
Distribución del resultado del ejercicio 2019/2020				(8.022)	8.022		-
<b>C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020/2021</b>		<b>21.592</b>	<b>-</b>	<b>16.138</b>	<b>(31.207)</b>	<b>2.475</b>	<b>8.998</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2020/20221							
II. Ajustes por errores 2020/20221							
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021/2022</b>		<b>21.592</b>	<b>-</b>	<b>16.138</b>	<b>(31.207)</b>	<b>2.475</b>	<b>8.998</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos					(46.097)	(87)	(46.184)
II. Operaciones con socios o propietarios							
I. Aumentos de capital	8.6	13.129	30.635				43.764
III. Otras variaciones del patrimonio neto							
Distribución del resultado del ejercicio 2020/20221				(31.207)	31.207		-
<b>E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021/2022</b>		<b>34.721</b>	<b>30.635</b>	<b>(15.069)</b>	<b>(46.097)</b>	<b>2.388</b>	<b>6.578</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

30 de septiembre de 2022

1

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022  
(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2021/2022	Ejercicio 2020/2021
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(43.875)</b>	<b>(17.121)</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>29.807</b>	<b>3.412</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	41.378	51.115
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		(9.461)	8.271
c) Variación de provisiones (+/-)		1.263	(5.298)
d) Imputación de subvenciones (-)	8.4	(116)	(116)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5 y 6	(14.446)	(49.384)
g) Ingresos financieros (-)	12.6	(1.298)	(20.362)
h) Gastos financieros (+)	12.6	12.485	19.176
i) Diferencias de cambio (+/-)		2	10
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>(953)</b>	<b>16.435</b>
a) Existencias (+/-)		1.457	(1.358)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(3.412)	335
c) Otros activos corrientes (+/-)		(1.722)	1.859
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(3.915)	29.839
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		6.073	(12.912)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		566	(1.328)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(8.843)</b>	<b>(10.924)</b>
a) Pagos de intereses (-)		(8.843)	(10.924)
<b>5. Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>		<b>(23.864)</b>	<b>(8.198)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(59.232)</b>	<b>(65.613)</b>
d) Inmovilizado intangible		(52.724)	(53.011)
e) Inmovilizado material		(6.508)	(12.602)
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>23.623</b>	<b>73.717</b>
d) Inmovilizado intangible		23.623	73.717
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(35.609)</b>	<b>8.104</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>43.764</b>	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		43.764	-
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>15.532</b>	<b>(13.251)</b>
a) Emisión		85.804	16.500
2. Deudas con entidades de crédito (+)		51.000	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	16.500
4. Otras (+)		34.804	-
b) Devolución y amortización de		(70.272)	(29.751)
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(26.689)	(29.751)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(43.267)	-
4. Otras (-)		(316)	-
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>59.296</b>	<b>(13.251)</b>
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
		<b>(177)</b>	<b>(13.345)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.079	14.424
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		902	1.079

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

30 de septiembre de 2022



## MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

### 1.- SOCIEDADES DEL GRUPO Y ACTIVIDADES REALIZADAS

---

#### 1.1. Sociedad Dominante

El Valencia Club de Fútbol se constituyó oficialmente como Club deportivo el 18 de marzo de 1919. Su régimen jurídico hasta el 30 de junio de 1992 fue el de una sociedad deportiva con personalidad jurídica propia, constituyendo su objeto el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva, sin ánimo de lucro.

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte, y en los términos establecidos en el Real Decreto 1084/91 de 5 de julio, se procedió a la transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva, mediante escritura otorgada el 13 de julio de 1992 ante el Notario de Valencia D. José Manuel López Laborde, pasando a denominarse la entidad Valencia Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva y siendo su duración indefinida.

Constituye el objeto de la Sociedad Dominante la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol, así como la promoción, formación y desarrollo de las categorías inferiores, a través de la escuela de fútbol base. Asimismo, y con carácter complementario, la explotación de sus instalaciones deportivas y derechos de todo tipo relacionados o vinculados a la modalidad deportiva profesional y al equipo o equipos profesionales.

Dentro de su actividad deportiva, practica como modalidad el fútbol, estando adscrito a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga de Fútbol Profesional, participando a este respecto en las competiciones nacionales de Liga de 1ª División de fútbol profesional, organizado por la L.F.P., y la Copa de S.M. El Rey, auspiciada por la R.F.E.F.. Asimismo, en función de su clasificación, puede participar en las competiciones internacionales establecidas.

Además de competiciones de carácter profesional, la Sociedad Dominante participa mediante otros equipos en diferentes categorías de fútbol no profesional.

Su domicilio social y fiscal consta en plaza Valencia Club de Fútbol, número 2, de Valencia.

El ejercicio económico de la Sociedad Dominante y sus Sociedades Dependientes coincide con la temporada deportiva, comenzando por tanto el 1 de julio y finalizando el 30 de junio del siguiente año.

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. pertenece a un grupo de sociedades cuya matriz o dominante última del grupo es la sociedad Meriton Holdings Limited ("Meriton"). El domicilio social de la sociedad dominante última del grupo, Meriton, radica en Hong Kong, Central, Unit 1502, 15th Floor, Ruttonjee House, 11 Duddell Street. La actividad principal de Meriton es la propia de una compañía holding de inversiones.

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. es la matriz de las sociedades íntegramente participadas, Litoral del Este, S.L.U., Tiendas Oficiales VCF, S.L.U y Valencia Club de Fútbol (Asia) Pte. Ltd. las cuales forman un Subgrupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Subgrupo Valencia Club de Fútbol, S.A.D. del ejercicio 2021/2022 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 30 de septiembre de 2022.

Las cuentas anuales consolidadas del Subgrupo Valencia Club de Fútbol, S.A.D. del ejercicio 2020/2021 fueron formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 30 de septiembre de 2021, aprobadas por Junta General de Accionistas celebrada en fecha 16 de diciembre de 2021 y están depositadas en el Registro Mercantil de Valencia.

#### 1.2. Sociedades dependientes

Los resultados de las sociedades participadas adquiridas o enajenadas durante el año se incluyen dentro del resultado consolidado desde la fecha efectiva de toma de control o hasta el momento de su pérdida de control, según proceda.

Cuando es necesario, si los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas difieren de los utilizados por algunas de las sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se introducen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar esos últimos y adecuarlos al Plan General de Contabilidad aplicados por la matriz.

P



La información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación, así como la actividad que realizan, se detalla a continuación:

#### LITORAL DEL ESTE, S.L.U.:

Fecha de constitución:	22.09.2004
Domicilio social:	Plaza Valencia Club de Fútbol, nº 2 - Valencia
Objeto social:	Promoción, construcción, ampliación, mejora y explotación de las instalaciones relacionadas, derivadas o directamente destinadas a la práctica de las actividades deportivas del Valencia Club de Fútbol, SAD, incluso mediante la urbanización, explotación, gestión, promoción y compraventa de suelo y edificaciones
Capital que posee el Valencia C.F., S.A.D.:	100% (301 participaciones). No cotizan en bolsa
Capital social:	Tres mil diez euros (3.010,00 EUR)
Fecha de cierre último ejercicio:	30 de junio de 2022
Reservas:	4.485 miles de euros (mismo importe a 30/06/2021)
Resultados negativos de ejercicios anteriores:	(14.269) miles de euros ((14.471) miles de euros a 30/06/2021)
Otras aportaciones de socios:	13.654 miles de euros (mismo importe a 30/06/2021)
Resultado del ejercicio (beneficio):	426 miles de euros (beneficio de 202 miles de euros a 30/06/2021)
Total fondos propios:	4.299 miles de euros (3.873 miles de euros a 30/06/2021)
Valor según libros:	4.299 miles de euros (3.873 miles de euros a 30/06/2021)

#### TIENDAS OFICIALES VCF, S.L.U.:

Fecha de constitución:	10.12.2009
Domicilio social:	Plaza Valencia Club de Fútbol, nº 2 - Valencia
Objeto social:	Comercialización, producción, importación, exportación y venta al detalle y al por mayor de prendas textiles, calzado, artículos de merchandising, complementos y toda clase de artículos deportivos
Capital que posee el Valencia C.F., S.A.D.:	100% (3100 participaciones). No cotizan en bolsa
Capital social:	Tres mil cien euros (3.100,00 EUR)
Fecha de cierre último ejercicio:	30 de junio de 2022
Reservas:	1.334 miles de euros (1.334 miles de euros a 30/06/2021)
Resultados negativos de ejercicios anteriores:	(2.103) miles de euros (0 miles de euros a 30/06/2021)
Otras aportaciones de socios:	1.127 miles de euros (1.127 miles de euros a 30/06/21)
Resultado del ejercicio (pérdidas):	(55) miles de euros (pérdidas de 2.103 miles de euros a 30/06/2021)
Total fondos propios:	306 miles de euros (361 miles de euros a 30/06/2021)
Valor según libros:	306 miles de euros (361 miles de euros a 30/06/2021)

#### VALENCIA CLUB DE FUTBOL (ASIA) PTE. LTD.:

Fecha de constitución:	10.08.2016
Domicilio social:	4 Shenton Way #28-03 SGX CENTRE II, SINGAPORE (068807)
Objeto social:	Llevar a cabo campañas de marketing, publicidad y otras actividades de apoyo.
Capital que posee el Valencia C.F., S.A.D.:	100% (10.000 participaciones). No cotizan en bolsa
Capital social:	Diez mil euros (10.000,00 EUR)
Fecha de cierre último ejercicio:	30 de junio de 2022
Reservas:	(4) miles de euros ((2) miles de euros a 30/06/2021)
Resultado del ejercicio (pérdidas):	(1) miles de euros (pérdidas de 1 miles de euros a 30/06/2021)
Total fondos propios:	5 miles de euros (6 miles de euros a 30/06/2021)
Valor según libros:	5 miles de euros (6 miles de euros a 30/06/2021)

Las Sociedades Dependientes han sido constituidas por tiempo indefinido.

El método de consolidación aplicable a estas sociedades ha sido el siguiente: integración global. Consecuentemente, todos los saldos y operaciones realizadas entre las sociedades consolidadas que son significativas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

No se han producido variaciones en el perímetro de consolidación, ni existen sociedades dependientes que se hayan excluido del perímetro de consolidación.



## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

Estas cuentas anuales consolidadas agrupan las cuentas anuales del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. y sus sociedades dependientes (ver Nota 1), habiéndose efectuado los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización valorativa con la Sociedad Dominante, así como para la eliminación de saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, la Sociedad Dominante sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas que se aprobó por Orden de 27 de junio de 2000.

Tanto la moneda funcional como la moneda de presentación de las cuentas anuales consolidadas es la del entorno económico principal en el que opera la entidad, esto es, el euro. Las cifras incluidas en las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante el 30 de septiembre de 2022 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas, el 16 de diciembre de 2021.

### 2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de las sociedades del Grupo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada al 30 de junio de 2022 y de los resultados consolidados del periodo terminado en dicha fecha. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes correspondientes al Grupo.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Todos los principios contables obligatorios que tienen un efecto significativo se han aplicado en la elaboración de los estados financieros consolidados. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse ni otros principios que no siendo obligatorios se hayan aplicado.

### 2.3. Principio de empresa en funcionamiento

El Grupo presenta a 30 de junio de 2022 un patrimonio neto de 6.578 miles de euros (8.997 miles de euros a 30 de junio de 2021), cifra que, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio y ejercicios anteriores, se sitúa por debajo de la mitad del capital social.

Sin embargo, como más adelante se explica, el Grupo tiene registrado en su balance un préstamo participativo con LaLiga de fútbol profesional que asciende a 30 de junio de 2022 a 34.341 miles de euros, por lo que no existe desequilibrio patrimonial a los efectos de la Ley de Sociedades de Capital.

No obstante, el Grupo para mejorar su situación patrimonial va a proponer en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante una reducción de capital y además ya ha propuesto al accionista mayoritario, quien ha aceptado, la capitalización del préstamo que mantiene con la Sociedad Dominante por importe de 16.500 miles de euros junto con sus intereses que ascienden a 1.147 miles de euros.

Durante el ejercicio también fue capitalizado el préstamo que el accionista mayoritario mantenía con la Sociedad Dominante por importe de 38.000 miles de euros, junto con sus intereses que ascendían a 5.267 miles de euros. La Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó el día 16 de diciembre de 2021 el aumento de la cifra del capital social de la Sociedad Dominante, por un importe de 12.980 miles de euros, y una prima de emisión de 30.287 miles de euros, en compensación de créditos por importe de 43.267 miles de euros, correspondientes al principal dispuesto e intereses. Con fecha 23 de diciembre de 2021, ha sido inscrita en el Registro Mercantil. Así mismo en marzo de 2022 se inscribió ampliación de capital dineraria por un importe total desembolsado de 497 miles de euros correspondientes a accionistas minoritarios.

El Grupo presenta un resultado negativo por importe de 46.097 miles de euros en el ejercicio 2021/2022. Adicionalmente, el balance de situación consolidado adjunto pone de manifiesto un fondo de maniobra negativo a 30 de junio de 2022 por importe de 148.964 miles de euros (negativo en 188.142 miles de euros a 30 de junio de 2021). Pese a que ésta, es una situación natural en el sector futbolístico al que pertenece la Sociedad Dominante, se requiere de la identificación y consecución de fuentes adicionales de ingresos que generen excedentes operativos económicos y financieros, así como de medidas alternativas que reestructuren su esquema de financiación y permitan al Grupo alcanzar el necesario equilibrio financiero.

Como hemos indicado anteriormente tras el acuerdo alcanzado entre La Liga de Fútbol Profesional y el fondo CVC Capital Partners, para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años, LaLiga suscribió un contrato de financiación participativa, con el objeto de financiar las actuaciones que cada Club adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo. La financiación concedida bajo el contrato de



financiación se instrumenta de tal forma que las disposiciones tomen forma de préstamo participativo. El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. firmó en fecha 7 de diciembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 120.723 miles de euros. Con fecha 20 de enero de 2022, el Grupo recibió un primer importe de 24.627 miles de euros, con fecha 23 de febrero de 2022 se ha recibido un segundo importe de 6.176 miles de euros y con fecha 13 de mayo de 2022 se ha recibido un tercer importe de 4.000 miles de euros. El total dispuesto asciende a 34.803 miles de euros, habiéndose amortizado un importe de 462 miles de euros, siendo por tanto el saldo del préstamo participativo a 30 de junio de 2022 de 34.341 miles de euros.

Adicionalmente, la pandemia del COVID-19 ha supuesto impactos que se detallan en la nota 2.8 y que han repercutido en la reducción de los resultados del Grupo.

Respecto al estado de tramitación del nuevo PAI que la Sociedad Dependiente Litoral del Este, S.L.U. estaba promoviendo en Ribarroja del Turia, en el sector Mas de Porxinos, tuvo conocimiento del Documento de Alcance del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico (EATE) emitido por la Conselleria de Medioambiente de la Comunidad Valenciana. El Documento de Alcance condicionaba la tramitación de la fase ambiental y, por tanto, la posible futura aprobación de la propuesta. Al no haberse aprobado el nuevo PAI en los plazos previstos acordados, Litoral del Este procedió a alcanzar acuerdos con los propietarios para la adquisición de los terrenos (nota 13). Con Cerro Murillo, S.A. se alcanzó un acuerdo, con fecha 25 de junio de 2019, consistente en la suscripción entre las partes de la escritura de compraventa, lo mismo que con Critería Caxixaholding, S.A., con fecha 20 de septiembre de 2019, y con Divarian Propiedad, S.A. con fecha 25 de septiembre de 2019 fue alcanzado un acuerdo privado para el ejercicio de su opción de venta, formalizándose finalmente la escritura de compraventa el día 28 de enero de 2021. El importe de pagos pendientes comprometidos según estos contratos asciende a 4.594 miles de euros, de los cuales 1.949 miles de euros se desembolsarán en el corto plazo y 2.645 miles de euros en el largo plazo.

En el ejercicio 2014/2015, Meriton otorgó a la Sociedad Dominante una póliza de crédito por un importe máximo de 100.000 miles de euros la cual ya fue dispuesta en su totalidad. De los 100.000 miles de euros dispuestos por la Sociedad Dominante, 62.000 miles de euros fueron capitalizados en el ejercicio 2015/2016. La cantidad restante por importe de 38.000 miles de euros que figuraba como deuda con empresas del Grupo a 30 de junio de 2021, ha sido capitalizada en el presente ejercicio, como se ha comentado anteriormente, y por tanto todas sus garantías han sido canceladas.

Con fecha 30 de junio de 2020, Meriton acordó conceder un nuevo préstamo a la Sociedad Dominante por importe de 16.500 miles de euros, incluyendo en garantía los primeros 5.000 miles de euros de los derechos de cobro por venta de cualquier jugador del primer equipo. La Sociedad Dominante solicitó a Meriton, quien aceptó, la extensión del préstamo, que vencía el 30 de septiembre de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2022.

Meriton (accionista mayoritario de la Sociedad Dominante), ha confirmado proporcionar el apoyo financiero necesario para garantizar a la Sociedad Dominante continuar con sus operaciones bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las líneas de financiación disponibles (Nota 8.2.1), los potenciales cobros de ventas de jugadores, el préstamo participativo de LaLiga (nota 8.2.3), así como el apoyo financiero del accionista mayoritario permiten hacer frente a los pasivos corrientes.

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Dominante han preparado las cuentas anuales consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

El Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional regula, entre otros asuntos, el Control Económico de los clubes de fútbol, incorporando el cumplimiento de determinadas condiciones, así como el requerimiento de determinada información financiera a los clubes de fútbol para garantizar su adecuada supervisión, existiendo mecanismos sancionadores definidos en caso de incumplimiento. En este sentido, el Grupo ha llevado a cabo todos los trámites necesarios para cumplir con dicha regulación sin que a la fecha de formulación exista ningún tipo de requerimiento relevante no atendido.

#### 2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Se han considerado estimaciones e hipótesis futuras para la preparación de estos estados financieros consolidados. Estas afectan en la aplicación de las políticas contables del Grupo para determinar el valor de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sus desgloses. Estas estimaciones están evaluadas de manera continua, basadas en la experiencia y en factores relevantes incluyendo expectativas de hechos futuros que se consideran razonables dadas las circunstancias.

Aunque estas estimaciones se han realizado en base a la mejor información, teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a las mismas es posible que hechos futuros obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, en cuyo caso se haría de forma prospectiva. La situación de la pandemia del COVID-19 incrementa la incertidumbre inherente a dichas estimaciones en función del impacto que pudiera seguir ocasionando en las competiciones deportivas y otras fuentes de ingresos.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

1





### Deterioro del valor de los activos no corrientes

El Grupo efectúa al menos anualmente, una estimación para determinar el valor recuperable de ciertos activos (Nota 5) para evaluar así un posible deterioro. Para determinar el valor recuperable, los Administradores de la Sociedad Dominante revisan los flujos de efectivo futuros esperados y probables a ser generados por dichos activos, aplicando una tasa de descuento apropiada para luego calcular su valor actual. En caso de considerarse necesario, para los activos del inmovilizado material que puedan tener indicios de deterioro, se obtienen valoraciones de expertos independientes para determinar el valor recuperable.

El Grupo obtuvo, en el ejercicio 2019/2020, tasaciones por expertos independientes para evaluar las consecuencias que en sus dos estadios tendría la pérdida de la ATE y registró, considerando la dificultad del cumplimiento de los plazos inicialmente establecidos en determinados hitos de la ATE, un deterioro en el estadio de Mestalla por importe de 15.321 miles de euros. En el presente ejercicio se ha obtenido una nueva tasación del estadio de Mestalla que ha reflejado una reversión del deterioro de valor por importe de 8.585 miles de euros.

El Grupo, solicitó el 16 de abril de 2021 una reorganización de las fases de realización de las actuaciones contempladas en la ATE que conllevaría una prórroga de los plazos previstos para la ejecución de las mismas. Por resolución del 13 de septiembre de 2021 de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana se denegó la solicitud planteada por el Grupo por entender la administración que la misma no podía fundamentarse en los términos exigidos por la legislación aplicable, todo ello sin perjuicio de la facultad del Grupo, como promotor de la ATE, de instar una prórroga cuando sea notoria y manifiesta la necesidad de ampliar el plazo de ejecución para finalizar todas o parte de las actuaciones contempladas en la misma, acordando en consecuencia la citada resolución la continuidad de la ejecución de la ATE en los términos vigentes.

El 7 de enero de 2022 se interpuso por el Grupo recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana contra la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2021 de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Esta Resolución acordaba desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por el VCF contra la previa Resolución de fecha 13 de septiembre de 2021, que acordaba denegar la reorganización y prórroga solicitada por el Grupo de las fases previstas de ATE. En fecha 10 de enero de 2022 se dictó Decreto de admisión a trámite del recurso interpuesto por el Grupo, y una vez recibido el expediente administrativo, en fecha 1 de febrero de 2022 se dictó Diligencia de Ordenación por la cual se dio traslado al Grupo de tal expediente administrativo, iniciándose con ello el plazo de 30 días para presentar la demanda. Sin embargo, en fecha 10 de febrero de 2022 el Grupo solicitó el complemento del expediente, lo que fue acordado por el Tribunal el 11 de febrero de 2022 remitiendo Oficio a la Generalitat y al Ayuntamiento de Valencia para que completen el expediente. El Ayuntamiento de Valencia presentó recurso de reposición frente a esa Diligencia, el cual ha sido estimado por medio de Decreto de fecha 11 de marzo de 2022 que acuerda dejar sin efecto el requerimiento remitido previamente al Ayuntamiento de Valencia para que completara el expediente administrativo, manteniéndose el requerimiento a la Generalitat. En fecha 21 de marzo de 2022 el Grupo presentó recurso de revisión para tratar de que se repusiera la decisión relativa al requerimiento al Ayuntamiento. El Tribunal acordó, en fecha 22 de abril de 2022, desestimar ese recurso (frente al cual se presentó incidente de nulidad de actuaciones que fue inadmitido a trámite), y dar traslado al Grupo del expediente administrativo aportado por la Generalitat. Sin embargo, el expediente administrativo se encontraba de nuevo incompleto, motivo por el cual el Grupo presentó, en fecha 13 de mayo de 2022, la segunda solicitud de complemento del expediente a la vista de las excusas de la Generalitat para evitar aportar el mismo completo. El 9 de junio de 2022 el Tribunal desestimó nuevamente la solicitud y acordó reanudar el plazo para presentar demanda. El Grupo presentó en fecha 16 de junio de 2022 recurso de reposición frente a esa decisión, que fue desestimado mediante Decreto de fecha 5 de julio de 2022. Frente a dicho Decreto el Grupo ha interpuesto recurso de revisión el 15 de julio de 2022, el cual no consta que haya sido resuelto a fecha de hoy.

En cualquier caso, el plazo para presentar la demanda se reanudó ante el rechazo de la segunda solicitud de complemento, por lo que el Grupo presentó el escrito de demanda el 1 de julio de 2022, no habiéndose recibido, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, escrito de contestación de demanda por parte de la Generalitat Valenciana.

Como proceso independiente al anteriormente señalado, de forma adicional, el pasado 18 de noviembre de 2021 las Consejerías de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo; y de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad acordaron conjuntamente iniciar el procedimiento para la resolución anticipada y la declaración de caducidad de la ATE "Valencia Club de Fútbol". Asimismo, en el Acuerdo dictado conjuntamente por ambas Consejerías se concedió al Grupo un plazo de 90 días para que aportara una propuesta creíble y garantizada financieramente para finalizar el estadio y otras previsiones incorporadas a la ATE. El Grupo procedió a presentar la propuesta solicitada en tiempo y forma con fecha 8 de marzo de 2022.

Asimismo, el 7 de marzo de 2022 la Directora General de Política Territorial y Paisaje de la Generalitat dictó una resolución por la cual se acordó dar audiencia en el expediente al Grupo y al resto de interesados, incluida la mercantil Expo Grupo, S.A. (tercero que debe construir el hotel previsto en la Fase I de la ATE), así como a la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Ocupación y al Ayuntamiento de Valencia. El Grupo presentó las pertinentes alegaciones el pasado 5 de abril de 2022 oponiéndose firmemente a la propuesta de resolución.

No obstante, ante los informes presentados por distintos organismos y administraciones, el 26 de mayo de 2022 se acordó dar trámite de audiencia al Club, que fue debidamente cumplimentado el 10 de junio de 2022 incidiendo de nuevo en el incumplimiento de los requisitos para acordar la caducidad de la ATE. Igualmente, en el escrito se demostró que la financiación del Grupo garantiza el cumplimiento de las obligaciones de la ATE, no existiendo motivos ni interés público alguno en la declaración de caducidad de la ATE.

Sin perjuicio de lo anterior, el 2 de agosto de 2022 el Grupo recibió la resolución firmada por el Consell de la Generalitat Valenciana de 29 de julio anterior por la que se declara que procede la resolución anticipada y la caducidad de la ATE, perdiendo el Grupo, en su caso, la condición de promotor, acordando asimismo el mantenimiento de las determinaciones de ordenación estructural y pormenorizada aprobadas por resolución de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de fecha 19.02.2015 (B.O.P. núm.91, de 15 de mayo de 2015) por la que se



aprueba la ATE, correspondiendo en lo sucesivo al Ayuntamiento de València la potestad de ius variandi respecto de este instrumento de planeamiento. Contra dicha resolución se ha presentado por el Grupo en tiempo y forma, recurso de reposición el día 1 de septiembre de 2022 ante el Consell de la Generalitat Valenciana solicitando que se acuerde la nulidad de la descrita resolución. Dicho recurso se encuentra, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, pendiente de resolución por parte de la administración.

En este sentido, los desarrollos inmobiliarios inherentes al viejo y nuevo Mestalla y la consiguiente venta del viejo estadio y traslado al nuevo estadio vendrán determinados por el desenlace final de todos los procesos que se describen en los párrafos anteriores.

Los Administradores han manifestado su intención de finalizar el futuro estadio del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. en los próximos ejercicios y que el importe que figura en "inmovilizado en curso" correspondiente al futuro estadio será utilizado como la base para la finalización del mismo, estando sujeta a la obtención formal de financiación externa de un importe suficiente para cubrir la inversión necesaria, aspecto que supone una incertidumbre sobre el valor recuperable del nuevo estadio. En este sentido, se ha firmado un acuerdo entre La Liga Nacional de Fútbol Profesional y el Fondo CVC Capital Partners, de tal forma que, en el marco de esta operación, el Grupo tendrá a su disposición una financiación consistente en la concesión de un préstamo participativo por parte de La Liga, sobre el cual, el Grupo destinará un importe de 80.000 miles de euros para la finalización del Nuevo Estadio. En el ejercicio 2014/2015 el Grupo registró un deterioro de dicho activo por importe de 29.171 miles de euros en base a análisis de mercado de comparables, en valores estimados de reposición y otras variables realizadas por un experto independiente (ver nota 5). En el ejercicio 2017/2018 se solicitó una nueva valoración por experto independiente y el Grupo realizó una reversión del deterioro por un importe de 1.757 miles de euros. En el ejercicio 2019/2020 el Grupo, solicitó tasaciones actualizadas para confirmar el valor del activo, fruto de las mismas, registró un deterioro neto de 579 miles de euros (un deterioro de la construcción por importe de 1.049 miles de euros y una reversión de deterioro del suelo por importe de 470 miles de euros). En el presente ejercicio se ha deteriorado un importe de 216 miles de euros (1.839 miles de euros en el ejercicio anterior) dado que las inversiones efectuadas hacían superar el valor de las tasaciones de 2019/2020.

#### Cálculo del valor razonable, valor de uso y los valores actuales

El valor razonable, el valor de uso, y los valores actuales se calculan sobre la base de supuestos relacionados con el valor de los flujos de efectivo futuros y las tasas de descuento relacionados. Las estimaciones y supuestos basados en la experiencia histórica y otros factores se consideran razonables teniendo en cuenta las circunstancias actuales.

#### Vida útil de determinados activos no corrientes

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

#### La probabilidad de ocurrencia para el registro de determinadas provisiones para riesgos y gastos y las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros

El Grupo junto con sus asesores legales y fiscales, ha realizado juicios y estimaciones en cuanto a la probabilidad de que los riesgos se materialicen, así como de las cantidades correspondientes, lo que podría suponer el reconocimiento de una provisión. En base a ello, se reconoce una provisión sólo cuando el riesgo es considerado como probable y puede cuantificarse con certeza. Las provisiones son revisadas al cierre de cada ejercicio y ajustadas si procede para reflejar su mejor estimación.

Para aquellos pasivos contingentes que dependen de un hecho posterior del cual no pueden determinar con fiabilidad una probabilidad determinada, el Grupo no registra la provisión, pero informa de dichas contingencias en la memoria consolidada.

#### Provisiones

Con fecha 12 de marzo de 2020 el Tribunal de la Unión Europea estimó el recurso de anulación interpuesto por el Grupo contra la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2016 que había declarado ilegales e incompatibles con la normativa europea de ayudas públicas las condiciones económicas de unos avales concedidos por el Instituto Valenciano de Finanzas (Nota 13). La provisión que mantenía el Grupo por este concepto por importe de 23.883 miles de euros fue revertida en el ejercicio 2019/2020.

Las dotaciones realizadas en el ejercicio por importe de 1.791 miles de euros se corresponden con contingencias por reclamaciones, sanciones y otras provisiones. Las dotaciones en el ejercicio anterior por importe de 576 miles de euros se correspondían con contingencias de cuotas de la seguridad social y otras provisiones. Sus contrapartidas en pérdidas y ganancias han sido registradas en los epígrafes de otros resultados y gastos financieros.

Respecto a actuaciones inspectoras de la Agencia Tributaria, el Grupo tiene registrados todos los pasivos correspondientes que han considerado oportunos los Administradores, de acuerdo con el criterio de sus asesores y teniendo en cuenta los diversos conceptos regularizados (ver nota 13).

#### Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores de la Sociedad Dominante tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las



ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. El Grupo, consideró en el ejercicio anterior, dar de baja los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores por importe de 13.796 miles de euros (nota 11), considerando la evolución histórica de la aplicación de estos activos, cuya utilización, con carácter general, estaba principalmente relacionada con el ingreso financiero por la regularización del valor razonable de determinados pasivos financieros cancelados en su totalidad, tal y como se indica en la nota 8.2. Adicionalmente, el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido.

#### Elaboración de la proyección financiera

Los Administradores de la Sociedad Dominante han preparado una proyección financiera para los próximos ejercicios que refleja su mejor estimación y que está basado en el cumplimiento de determinados hitos, variables e hipótesis, las cuales se podrían ver sustancialmente modificadas en base a la ocurrencia de eventos futuros considerados en dichas estimaciones. Cualquier cambio en las principales asunciones futuras pueden afectar de forma significativa al valor de determinados activos y pasivos. Las proyecciones tienen una duración de 10 años, hasta la temporada 2031/2032. Las principales asunciones son:

- Se contempla en las mismas el traslado al Nuevo Estadio, así como la venta del actual estadio de Mestalla.
- Deportivamente se considera disputar alternativamente competiciones europeas, en base a la mejor estimación de la situación actual.
- Incremento de los ingresos por derechos televisivos de acuerdo al ciclo de negociación cada 3 ejercicios, con incrementos en cada ciclo.
- Obtención de financiación necesaria para garantizar la capacidad de la Sociedad Dominante a la hora de cumplir la citada proyección financiera.
- Resultado por enajenación de jugadores en base a histórico y la mejor estimación de la plantilla actual.
- Importes de compra y venta de jugadores basado en competiciones en las se disputa.

Los activos y pasivos que podrían experimentar un cambio significativo en su valor en caso de modificaciones de las anteriores variables son fundamentalmente por la determinación del valor recuperable del activo por impuesto diferido el cual presenta un saldo al 30 de junio de 2022 por importe de 9.482 miles de euros (11.709 miles de euros en el ejercicio anterior) y el valor a coste amortizado del pasivo financiero "Profit Sharing Agreement".

En relación a lo anterior, la Sociedad Dominante con base en determinadas asunciones, ha procedido a la actualización de la proyección financiera. Las hipótesis consideradas se corresponden con las expectativas deportivas del Club en base a la mejor estimación con la situación actual, una reducción significativa del coste de la plantilla, plazos de traslado al nuevo estadio, así como, la adecuación de las proyecciones de flujos de caja relacionados con el plan actualizado de inversión para la finalización del nuevo estadio. No existen cambios significativos que pudieran afectar a los importes registrados de activo por impuesto diferido y valor razonable del PSA. En el ejercicio anterior se procedió a regularizar el importe restante, el valor a coste amortizado del "Profit Sharing Agreement" (PSA), esto es, 13.472 miles de euros y también del activo por impuesto diferido por bases imponibles negativas por un importe de 13.796 miles de euros, considerando, asimismo, los factores indicados en el epígrafe anterior ("activos por impuesto diferido").

#### Reconocimiento de ingresos y gastos ejercicio 2019/2020 y ejercicio 2020/2021

Como consecuencia del retraso en las competiciones deportivas ante la situación de la pandemia del COVID-19, la temporada futbolística nacional y europea 2019/2020 finalizó en los meses de julio y agosto, por lo que a 30 de junio de 2020 y 2021, se aplicaron los criterios siguientes al reconocimiento de ingresos y gastos:

- Ingreso de retransmisión (televisión): se registraron de forma proporcional a los partidos disputados a cierre del ejercicio 2019/2020. Este hecho supuso periodificar ingresos por importe de 13.658 miles de euros, que al 30 de junio de 2020 fueron registrados en el epígrafe de ingresos anticipados (periodificaciones a corto plazo). Del mismo modo, los gastos asociados a los derechos de televisión se devengaron en la misma proporción, de tal forma que, se periodificaron 1.024 miles de euros y fueron registrados en el epígrafe de gastos anticipados. En el ejercicio 2020/2021 se registraron en ingresos y gastos dichas periodificaciones de 30 de junio de 2020. Adicionalmente en diciembre de 2020 se recibió comunicación de la Liga por lo que, tras cerrar las renegociaciones con los operadores de TV por los partidos no disputados durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020, se regularizaron los derechos de TV de la temporada 2019/20 en importe neto para la Sociedad Dominante de 3.945 miles de euros incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020/2021, por tratarse de nueva información no disponible al cierre del 30 de junio de 2020.
- Ingresos por competiciones: a 30 de junio de 2020, y con motivo de la crisis del COVID, la Sociedad Dominante registró como ingreso del ejercicio 2019/2020 los importes comunicados por el organismo competente. Dado que el reparto de dichos ingresos se cerró con posterioridad a la finalización de las competiciones de la temporada 2019/2020, en el ejercicio anterior se reconoció un ingreso de 5.433 miles de euros.
- Sueldos y salarios de la plantilla deportiva: la Sociedad Dominante acordó con la plantilla del primer equipo una reducción del salario correspondiente a la temporada 2019/2020 y extendió su contrato hasta el final de la competición, el 19 de julio de 2020. En consecuencia, parte de las remuneraciones de la temporada 2019/2020 fueron registradas en el mes de julio de la temporada 2020/2021 por importe de 4.437 miles de euros.



- Ingresos por abonos de la temporada 2019/2020: se registraron íntegramente en la cuenta de ingresos por abonados minorándolos por el descuento ofrecido a los abonados mediante diferentes alternativas para compensar los partidos disputados sin público, incluyendo el reembolso de la parte proporcional, o descuentos de abonos para la temporada 2021/2022. La Sociedad Dominante realizó su mejor estimación del importe que supondría el citado descuento y reembolso a los abonados, el cual ascendió a 3.354 miles de euros que fueron registrados en el epígrafe de periodificaciones a corto y largo plazo y en provisiones a corto plazo. Se reembolsaron a los abonados 740 miles de euros (nota 13).

## 2.5. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales consolidadas se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021/2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021/2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020/2021 en los mismos términos anteriores, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros:

### - Instrumentos financieros

Los cambios producidos no han afectado de manera relevante a las presentes cuentas anuales consolidadas y ha supuesto únicamente el cambio de nomenclatura en la memoria de los epígrafes del activo "Préstamos y partidas a cobrar" y "Activos financieros mantenidos para negociar" que se incluyó en las cuentas anuales del ejercicio anterior, por las nuevas denominaciones "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", respectivamente. Asimismo, se incluyen las inversiones en empresas del grupo en la categoría de "activos financieros a coste". Por la parte del pasivo, se ha hecho mención en la nota de la memoria relacionada a la categoría aplicable bajo la presente normativa como "Pasivos financieros a coste amortizado" en lugar de la categoría de "Débitos y partidas a pagar" que se incluía en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

### - Reconocimiento de ingresos

Como solución práctica alternativa, el Grupo ha optado por aplicar los criterios previos a la modificación del PGC (Real Decreto 1/2021) a los contratos que no estaban terminados al 1 de julio de 2021 (fecha de primera aplicación). Para los contratos formalizados a partir del 1 de julio de 2021, se han aplicado los criterios contables que se describen en la nota 4.10 de políticas contables.

El impacto en las presentes cuentas anuales consolidadas de la aplicación de esta norma no ha sido significativo.

## 2.6. Cambios en estimaciones contables

Durante el presente ejercicio, no se han producido cambios de estimaciones contables significativas respecto a las estimaciones aplicadas en el ejercicio anterior.

## 2.7. Corrección de errores y cambios de criterio

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021/2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores y/o cambios de criterio detectados en el ejercicio.

## 2.8. Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad del Grupo

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante los años 2020 y 2021 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas ya no está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, fue prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones del Grupo, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.



Como consecuencia directa de los efectos de esta pandemia, en la temporada 2020/2021 no fue permitido el acceso al público en los estadios, lo que supuso un descenso en los ingresos de las operaciones por la no venta de abonos de temporada y no venta de entradas de partidos por un importe aproximado de 18.985 miles de euros. Asimismo, la falta de celebración de encuentros durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020 derivó en la renegociación y consiguiente reducción de los derechos de TV de la temporada, 2019/2020 produciéndose un ajuste neto de 3.945 miles de euros en la temporada 2020/2021. En el presente ejercicio, siguiendo con las medidas sanitarias con motivo del Covid, no se pudo acceder a los estadios de fútbol con el aforo completo hasta el mes de octubre y también hubo limitaciones de público en los meses de enero y febrero. Estas restricciones han supuesto en el ejercicio 2021/2022 una reducción de los ingresos por abonados e ingresos de taquillas con un impacto de 3.887 miles de euros. También se ha evaluado en el ejercicio 2021/2022 un impacto en la cifra de ingresos por retransmisión por importe de 1.909 miles euros.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han adoptado diversas medidas para mitigar los efectos de esta disminución de la actividad que fundamentalmente han sido la reducción del coste de plantilla mediante la salida y venta de jugadores.

Una vez adoptadas las medidas anteriores, la Dirección de la Sociedad Dominante ha preparado proyecciones para los próximos ejercicios y cuyo cumplimiento está sujeto a la evolución y extensión de la pandemia. Estas proyecciones se basan en las estimaciones de flujos de efectivo que se espera generar conforme a la evolución esperada de la actividad y han sido tenidos en cuenta por los Administradores en su evaluación de la gestión continuada (Nota 2.3) y en la proyección financiera mencionadas en la nota 2.4 para la evaluación del valor recuperable del activo por impuesto diferido y del valor del pasivo relacionado con el "Profit Sharing Agreement".

### 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad Dominante del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

(Miles de euros)	2021/2022
<b>Base de reparto</b>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(45.879)
<b>Aplicación</b>	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(45.879)

Las pérdidas del ejercicio 2020/2021 de la Sociedad Dominante por importe de 31.238 miles de euros, aprobadas por la Junta General de Accionistas en fecha 16 de diciembre de 2021, fueron aplicadas de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2020/2021
<b>Base de reparto</b>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(31.238)
<b>Aplicación</b>	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(31.238)

El Grupo está obligado a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (nota 8.6).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto del Grupo fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

### 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados a las diversas partidas de los estados financieros son los siguientes:

#### 4.1. Homogeneización de partidas

Las cuentas de las sociedades del grupo se refieren a la misma fecha de cierre y periodo que las cuentas anuales consolidadas. El ejercicio económico del grupo comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del siguiente año.

Los elementos del activo y del pasivo, así como los ingresos y gastos de las sociedades incluidas en la consolidación se han valorado siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración establecidos en las Normas para la Formulación de estados financieros consolidados, Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad, y demás legislación aplicable.



La preparación de los estados financieros consolidados se realiza mediante la agregación de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados financieros individuales homogeneizadas, sin perjuicio de eliminaciones y ajustes.

#### 4.2. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Los saldos y transacciones entre sociedades consolidadas, así como los resultados por operaciones entre sociedades consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

#### 4.3. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los activos intangibles se amortizan durante la vida útil estimada y se evalúa el deterioro cada vez que hay un indicio de que el activo intangible puede verse afectado. El período de amortización y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada ejercicio. Los cambios en la vida útil esperada o en los beneficios económicos futuros incorporados al activo se contabilizan al cambiar el período de amortización o método, según proceda, y son tratados como cambios en las estimaciones contables.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Los elementos del inmovilizado intangibles se amortizan de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de la siguiente estimación de la vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%
Aplicaciones informáticas	3	33%
Derechos adquisición jugadores (*)	3-5	33-20%

(\*) En función de la duración del contrato firmado con los jugadores

##### a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

##### b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad Dominante es de 10 años.



c) Derechos de adquisición de jugadores

Los gastos asociados por la adquisición de los derechos federativos de jugadores o la ampliación de sus contratos, incluidos los costes de intermediación y gastos por mecanismo de solidaridad se capitalizan y amortizan linealmente en función de los años de duración del contrato firmado por cada jugador.

Cuando un contrato es renegociado, los costes no amortizados, junto con los nuevos costes relacionados con la extensión del contrato se amortizan durante la vigencia del nuevo contrato.

En caso de finalización anticipada del contrato, el valor neto en libros restante de los jugadores se carga en la cuenta de resultados como un gasto en el ejercicio en que se produzca.

No se registran gastos de amortización sobre anticipos de derechos federativos de jugadores.

En caso de que existan cesiones temporales de jugadores, el Grupo registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste/ingreso de la cesión, concretamente, en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" y/o "Otros ingresos de explotación", respectivamente. No se activa ningún coste de formación de los jugadores del fútbol base.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, incluyendo otros conceptos indemnizatorios, siendo reconocido en el epígrafe "resultados por enajenaciones y otras de jugadores" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo no determina el valor en uso de forma individual por jugador puesto que, a no ser que sea a través de la venta del jugador, por sí solo no puede generar flujos de caja de forma independiente. De esta forma, el Grupo considera que la unidad mínima generadora de efectivo (UGE) contendría a toda la primera plantilla del Club.

En ciertas circunstancias, puede darse el caso de que el Grupo no incluyera dentro de la UGE algún jugador de forma individual, no contribuyendo de esta forma a la generación de flujos de caja. Un ejemplo de ellos sería algún jugador con una lesión permanente que imposibilitara volver a jugar al fútbol o una decisión de la Dirección Deportiva para que dicho jugador ya no formara parte de la plantilla. En estos casos, dicho elemento del inmovilizado se debería analizar de forma separada y comprobar si generaría suficientes flujos de caja para recuperar el valor neto contable registrado en libros.

#### 4.4. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el mismo se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

El Grupo no tiene compromisos significativos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, que no representan una ampliación de la vida útil o un incremento de la capacidad económica, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se producen.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:



	Años vida útil estimada	%
Estadios y pabellones deportivos	50	2%
Construcciones	50	2%
Instalaciones técnicas	10	10%
Maquinaria y utillaje	8	12,5%
Otras instalaciones y mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Elementos de transporte	6	16,67%
Otro inmovilizado material	5	20%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, siendo reconocido en el epígrafe "Resultados por enajenaciones y otras de otro inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio el Grupo evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado pueda haber sufrido una pérdida de valor, en cuyo caso, se estima el valor recuperable del activo, entiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Si el valor contable excede del importe recuperable, se reconoce la pérdida reduciendo el valor en libros hasta su importe recuperable.

Si se produce un incremento en el valor recuperable se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

#### 4.5. Permutas

Para los elementos adquiridos mediante permuta, el Grupo procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran acordado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas.

En consecuencia, la empresa que adquiere un elemento del inmovilizado material a cambio de otro más un diferencial monetario, reconocerá el bien recibido por el coste de adquisición, es decir, la contraprestación monetaria más el pago en especie por el valor neto contable de los terrenos cedidos. El Grupo revisa si el importe registrado sobre dicho bien adquirido excede de su valor recuperable, en cuyo caso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo ha considerado que el Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Valencia y la Sociedad Dominante por diversas parcelas repartidas por el término municipal de Valencia a cambio de la parcela sita en la Avenida de las Cortes Valencianas más el pago de la diferencia del valor, no se considera una permuta desde un punto de vista contable sino una adquisición de un terreno a cambio de una aportación no dineraria (bienes entregados) y dineraria.

#### 4.6. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. La amortización de dichos activos va en función de su vida útil prevista, siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio acorde a devengo, aplicando el método del tipo de interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

En los contratos calificados como arrendamientos operativos, se registran las cuotas devengadas como gastos del ejercicio durante el plazo del arrendamiento. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse de forma anticipada al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se registra en la cuenta de resultados del ejercicio que se devengue durante el periodo de arrendamiento, a medida que se ceda o se reciba el uso del bien arrendado.





#### 4.7. Instrumentos financieros

##### 4.7.1 Activos financieros

###### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

###### Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. El Grupo considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

###### Activos financieros a coste amortizado

El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- El Grupo mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.



#### Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El Grupo no tiene inversiones en instrumentos de patrimonio que se clasifiquen en esta categoría.

#### Activos financieros a coste

El Grupo incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

#### Baja de balance de activos financieros

El Grupo da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y el Grupo ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición del Grupo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

#### Deterioro del valor de los activos financieros

*Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto:*

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones



contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, el Grupo utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros el Grupo utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Activos financieros a coste:*

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### 4.7.2 Pasivos Financieros

##### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

##### Pasivos financieros a coste amortizado

El Grupo clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.



No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste (Consulta 1 Boicac 78/2009), incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

#### Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El Grupo no tiene pasivos financieros que se clasifiquen en esta categoría.

#### Baja de balance de pasivos financieros

El Grupo da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### Reestructuración de deudas

El Grupo, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago "bullet" de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc. Las formas en que esos cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo son varias:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda ("intercambio de deuda").
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento ("modificación de deuda").

En estos casos de "intercambio de deuda" o de "modificación de deuda" con el mismo acreedor, el Grupo analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original. En caso de que haya existido un cambio sustancial, el tratamiento contable es el siguiente:

- el valor en libros del pasivo financiero original (o de su parte correspondiente) se da de baja del balance;
- el nuevo pasivo financiero se reconoce inicialmente por su valor razonable;
- los costes de la transacción se reconocen contra la cuenta de pérdidas y ganancias;
- también se reconoce contra pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original (o de la parte del mismo que se haya dado de baja) y el valor razonable del nuevo pasivo.

En cambio, cuando tras el análisis, el Grupo llega a la conclusión de que ambas deudas no tienen condiciones sustancialmente diferentes (se trata, en esencia, de la misma deuda), el tratamiento contable es el siguiente:

- el pasivo financiero original no se da de baja del balance (esto es, se mantiene en el balance);
- las comisiones pagadas en la operación de reestructuración se llevan como un ajuste al valor contable de la deuda;
- se calcula un nuevo tipo de interés efectivo a partir de la fecha de reestructuración. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.



Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

#### 4.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares. Las existencias son registradas en base al precio medio. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobre valoradas.

Cuando las circunstancias, que previamente causaron la corrección valorativa, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si hubiera, se procede a revertir el importe de dicha corrección.

#### 4.9. Efectivo y otros líquidos activos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Grupo.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

#### 4.10. Transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros se presentan en miles de euros, que es también la moneda funcional del Grupo.

Las operaciones en otras divisas distintas al euro se denominan operaciones en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre, de modo que las diferencias de cambio surgidas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### 4.11. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

f



Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los activos por impuestos diferidos, tanto diferencias temporarias deducibles como bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, salvo en aquellos casos no reconocidos por la legislación fiscal vigente.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal con el número de grupo 244/05, siendo la matriz Valencia Club de Fútbol, S.A.D. (véase Nota 11).

#### 4.12. Ingresos y gastos

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Adicionalmente, se deben cumplir las siguientes condiciones dependiendo del tipo de actividades desarrolladas por el Grupo:

i) ingresos de taquillas, abonados, amistosos y otros:

Los ingresos se reconocen en la temporada futbolística en que se devengan.

En relación a la facturación emitida a los abonados, el Grupo registra en el epígrafe "ingresos anticipados" del pasivo corriente el total recaudado, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio conforme a su devengo, siguiendo el criterio establecido en el sector futbolístico, periodificando dichos ingresos mensualmente por partidos en función del inicio y del final del campeonato nacional de liga.

ii) derechos de retransmisión:

Los ingresos por derechos televisivos son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio conforme a su devengo, siguiendo el criterio establecido en el sector futbolístico, periodificando dichos ingresos mensualmente por partidos en función del inicio y del final del campeonato nacional de liga.

iii) Comercial y publicidad:

El patrocinio y los ingresos comerciales similares se reconocen de forma lineal a lo largo de la duración de los respectivos contratos, excepto los bonus o premios variables que son reconocidos en base a su consecución.

iv) Ingresos por ventas en Tiendas Oficiales:

Los ingresos por ventas de productos oficiales se reconocen cuando se transfiere el riesgo y la propiedad al cliente, normalmente cuando se efectúa la entrega. Los ingresos no se reconocen en la medida en que existan incertidumbres con respecto a su recuperación o una eventual devolución de los bienes.



#### 4.13. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de los estados financieros diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Los estados financieros consolidados del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las contingencias no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### 4.14. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por el Grupo frente a los terceros afectados.

#### 4.15. Gastos de personal

Los gastos de personal se registran, siguiendo el principio del devengo en función de los servicios prestados por los empleados.

Se clasifican en gastos de personal deportivo (jugadores, técnicos y dirección deportiva) y gastos de personal no deportivo (directivos, administrativos y otros trabajadores).

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, haberes variables y sus gastos asociados.

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

#### 4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

#### 4.17. Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.



Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

#### 4.18. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

#### 4.19. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año de forma general para todas las actividades.

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio de las distintas partidas, que integran este epígrafe es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2022				
	Estadios y pabellones deportivos	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
<b>COSTE</b>					
Saldo inicial	131.323	75.616	24.657	127.827	359.423
Entradas	-	1.598	642	229	2.469
Bajas	-	-	(57)	-	(57)
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>131.323</b>	<b>77.214</b>	<b>25.242</b>	<b>128.056</b>	<b>361.835</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
Saldo inicial	(22.213)	(1.152)	(18.476)	-	(41.841)
Entradas	-	(108)	(1.452)	-	(1.560)
Bajas	(978)	-	56	-	(922)
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>(23.191)</b>	<b>(1.260)</b>	<b>(19.872)</b>	<b>-</b>	<b>(44.323)</b>
<b>CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO</b>					
Saldo inicial	(15.321)	(37.930)	-	(12.566)	(65.817)
Entradas	-	(470)	-	(216)	(686)
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	8.585	542	-	-	9.127
Traspasos (nota 13)	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>(6.736)</b>	<b>(37.858)</b>	<b>-</b>	<b>(12.782)</b>	<b>(57.376)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>					
Inicial	93.789	36.534	6.181	115.261	251.765
Final	101.396	38.096	5.370	115.274	260.136

P





(Miles de euros)	30/06/2021				TOTAL
	Estadios y pabellones deportivos	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	
<b>COSTE</b>					
Saldo inicial	131.317	65.160	24.113	130.420	351.010
Entradas	6	6.024	592	1.839	8.461
Bajas	-	-	(48)	-	(48)
Traspasos	-	4.432	-	(4.432)	-
<b>Saldo Final</b>	<b>131.323</b>	<b>75.616</b>	<b>24.657</b>	<b>127.827</b>	<b>359.423</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
Saldo inicial	(21.230)	(1.042)	(16.950)	-	(39.222)
Entradas	(983)	(110)	(1.563)	-	(2.656)
Bajas	-	-	37	-	37
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>(22.213)</b>	<b>(1.152)</b>	<b>(18.476)</b>	<b>-</b>	<b>(41.841)</b>
<b>CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO</b>					
Saldo inicial	(15.321)	(29.017)	-	(14.542)	(58.880)
Entradas	-	-	-	(1.839)	(1.839)
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
Traspasos (nota 13)	-	(8.913)	-	3.815	(5.098)
<b>Saldo Final</b>	<b>(15.321)</b>	<b>(37.930)</b>	<b>-</b>	<b>(12.566)</b>	<b>(65.817)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>					
Inicial	94.766	35.101	7.163	115.878	252.908
Final	<b>93.789</b>	<b>36.534</b>	<b>6.181</b>	<b>115.261</b>	<b>251.765</b>

### 5.1. Descripción de los principales movimientos

#### Estadio y pabellones deportivos

El valor neto contable que presenta la partida de estadios y pabellones deportivos está compuesto por terrenos por valor de 90.420 miles de euros, construcciones por importe de 17.712 miles de euros y un deterioro de valor por importe de 6.736 miles de euros. Los valores en el ejercicio anterior ascendían a 90.420 miles de euros en terrenos, 18.690 miles de euros en construcciones y 15.321 miles de euros de deterioro de valor.

Dentro del grupo de Estadios y pabellones deportivos figura materializada una subvención recibida en ejercicios anteriores por importe de 5.792 miles de euros (4.344 miles de euros una vez deducido el efecto impositivo), en aplicación del Convenio suscrito entre la L.F.P. y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia, para la adecuación del estadio de Mestalla al Real Decreto 769/93 y de la adjudicación realizada el 2 de abril de 1996 y ampliaciones aprobadas por los Órganos correspondientes. Dicha subvención no tiene condicionante alguno respecto a la permanencia en el actual estadio.

El Grupo continúa con el plan para la venta de la parcela del Estadio de Mestalla y solicitó con fecha 16 de abril de 2021 una reorganización de las fases de realización de las actuaciones contempladas en la ATE que conllevaría una prórroga de los plazos previstos para la ejecución de las mismas. Por resolución del 13 de septiembre de 2021 de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana se denegó la solicitud planteada por el Grupo por entender la administración que la misma no podía fundamentarse en los términos exigidos por la legislación aplicable, todo ello sin perjuicio de la facultad del Grupo, como promotor de la ATE, de instar una prórroga cuando sea notoria y manifiesta la necesidad de ampliar el plazo de ejecución para finalizar todas o parte de las actuaciones contempladas en la misma, acordando en consecuencia la citada resolución la continuidad de la ejecución de la ATE en los términos vigentes.

El 7 de enero de 2022 se interpuso por el Grupo recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana contra la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2021 de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Esta Resolución acordaba desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por el VCF contra la previa Resolución de fecha 13 de septiembre de 2021, que acordaba denegar la reorganización y prórroga solicitada por el Grupo de las fases previstas de ATE. En fecha 10 de enero de 2022 se dictó Decreto de admisión a trámite del recurso interpuesto por el Grupo, y una vez recibido el expediente administrativo, en fecha 1 de febrero de 2022 se dictó Diligencia de Ordenación por la cual se dio traslado al Grupo de tal expediente administrativo, iniciándose con ello el plazo de 30 días para presentar la demanda. Sin embargo, en fecha 10 de febrero de 2022 el Grupo solicitó el complemento del expediente, lo que fue acordado por el Tribunal el 11 de febrero de 2022 remitiendo Oficio a la Generalitat y al Ayuntamiento de Valencia para que completen el expediente. El Ayuntamiento de Valencia presentó recurso de reposición frente a esa Diligencia, el cual ha sido estimado por medio de Decreto de fecha 11 de marzo de 2022 que acuerda dejar sin efecto el requerimiento remitido previamente al



Ayuntamiento de Valencia para que completara el expediente administrativo, manteniéndose el requerimiento a la Generalitat. En fecha 21 de marzo de 2022 el Grupo presentó recurso de revisión para tratar de que se repusiera la decisión relativa al requerimiento al Ayuntamiento. El Tribunal acordó, en fecha 22 de abril de 2022, desestimar ese recurso (frente al cual se presentó incidente de nulidad de actuaciones que fue inadmitido a trámite), y dar traslado al Grupo del expediente administrativo aportado por la Generalitat. Sin embargo, el expediente administrativo se encontraba de nuevo incompleto, motivo por el cual el Grupo presentó, en fecha 13 de mayo de 2022, la segunda solicitud de complemento del expediente a la vista de las excusas de la Generalitat para evitar aportar el mismo completo. El 9 de junio de 2022 el Tribunal desestimó nuevamente la solicitud y acordó reanudar el plazo para presentar demanda. El Grupo presentó en fecha 16 de junio de 2022 recurso de reposición frente a esa decisión, que fue desestimado mediante Decreto de fecha 5 de julio de 2022. Frente a dicho Decreto el Grupo ha interpuesto recurso de revisión el 15 de julio de 2022, el cual no consta que haya sido resuelto a fecha de hoy.

En cualquier caso, el plazo para presentar la demanda se reanudó ante el rechazo de la segunda solicitud de complemento, por lo que el Grupo presentó el escrito de demanda el 1 de julio de 2022, no habiéndose recibido, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, escrito de contestación de demanda por parte de la Generalitat Valenciana.

Como proceso independiente al anteriormente señalado, de forma adicional, el pasado 18 de noviembre de 2021 las Consejerías de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo; y de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad acordaron conjuntamente iniciar el procedimiento para la resolución anticipada y la declaración de caducidad de la ATE "Valencia Club de Fútbol". Asimismo, en el Acuerdo dictado conjuntamente por ambas Consejerías se concedió al Grupo un plazo de 90 días para que aportara una propuesta creíble y garantizada financieramente para finalizar el estadio y otras previsiones incorporadas a la ATE. El Grupo procedió a presentar la propuesta solicitada en tiempo y forma con fecha 8 de marzo de 2022.

Asimismo, el 7 de marzo de 2022 la Directora General de Política Territorial y Paisaje de la Generalitat dictó una resolución por la cual se acordó dar audiencia en el expediente al Grupo y al resto de interesados, incluida la mercantil Expo Grupo, S.A. (tercero que debe construir el hotel previsto en la Fase I de la ATE), así como a la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Ocupación y al Ayuntamiento de Valencia. El Grupo presentó las pertinentes alegaciones el pasado 5 de abril de 2022 oponiéndose firmemente a la propuesta de resolución.

No obstante, ante los informes presentados por distintos organismos y administraciones, el 26 de mayo de 2022 se acordó dar trámite de audiencia al Club, que fue debidamente cumplimentado el 10 de junio de 2022 incidiendo de nuevo en el incumplimiento de los requisitos para acordar la caducidad de la ATE. Igualmente, en el escrito se demostró que la financiación del Grupo garantiza el cumplimiento de las obligaciones de la ATE, no existiendo motivos ni interés público alguno en la declaración de caducidad de la ATE.

Sin perjuicio de lo anterior, el 2 de agosto de 2022 el Grupo recibió la resolución firmada por el Consell de la Generalitat Valenciana de 29 de julio anterior por la que se declara que procede la resolución anticipada y la caducidad de la ATE, perdiendo el Grupo, en su caso, la condición de promotor, acordando asimismo el mantenimiento de las determinaciones de ordenación estructural y pormenorizada aprobadas por resolución de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de fecha 19.02.2015 (B.O.P. núm.91, de 15 de mayo de 2015) por la que se aprueba la ATE, correspondiendo en lo sucesivo al Ayuntamiento de Valencia la potestad de ius variandi respecto de este instrumento de planeamiento. Contra dicha resolución se ha presentado por el Grupo en tiempo y forma, recurso de reposición el día 1 de septiembre de 2022 ante el Consell de la Generalitat Valenciana solicitando que se acuerde la nulidad de la descrita resolución. Dicho recurso se encuentra, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, pendiente de resolución por parte de la administración.

En este sentido, los desarrollos inmobiliarios inherentes al viejo y nuevo Mestalla y la consiguiente venta del viejo estadio y traslado al nuevo estadio vendrán determinados por el desenlace final de todos los procesos que se describen en los párrafos anteriores.

Los Administradores han manifestado su intención de finalizar el futuro estadio del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. en los próximos ejercicios y que el importe que figura en "inmovilizado en curso" correspondiente al futuro estadio será utilizado como la base para la finalización del mismo, estando sujeta a la obtención formal de financiación externa de un importe suficiente para cubrir la inversión necesaria, aspecto que supone una incertidumbre sobre el valor recuperable del nuevo estadio. En este sentido, se ha firmado un acuerdo entre La Liga Nacional de Fútbol Profesional y el Fondo CVC Capital Partners, de tal forma que, en el marco de esta operación, el Club tendrá a su disposición una financiación consistente en la concesión de un préstamo participativo por parte de La Liga, sobre el cual, el Grupo destinará 80.000 miles para la finalización del Nuevo Estadio.

#### Terrenos y construcciones

En el ejercicio 2014/2015 se formalizó la compra del solar propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia donde se sitúa el Nuevo Estadio. En los términos del acuerdo se especificaba que la Sociedad Dominante entregaría las parcelas que poseía a cambio del nuevo terreno comprado al Ayuntamiento, indicándose asimismo que la diferencia de valor existente entre los inmuebles objeto de la compraventa sería abonada por la Sociedad Dominante. Como consecuencia de dicho acuerdo, se registró un importe de 44.592 miles de euros bajo este epígrafe de terrenos y construcciones.

En el presente ejercicio el Grupo ha dado de alta un importe de 1.235 miles de euros, correspondiente a la adquisición de un terreno adyacente a la ciudad deportiva de Paterna.

En el epígrafe "terrenos y construcciones" también figuran terrenos propiedad del Grupo, que se encuentran ubicados en el Sector Mas de Porxinos, en el término municipal de Ribarroja del Turia. En el ejercicio 2014/2015, en base a la tasación recibida por un experto independiente, se valoraron dichos terrenos por importe de 265 miles de euros, siendo clasificados como "rústicos" y se registró un deterioro por importe de 2.845 miles de euros.



En base a los acuerdos firmados con los propietarios de los terrenos de Porxinos, en el ejercicio 2018/2019 el Grupo formalizó en escritura pública la compra de terrenos a la sociedad Cerro Murillo S.A. por importe de 4.980 miles de euros. En el mismo momento, y conforme a tasación, el Grupo procedió a reclasificar un deterioro de dichos terrenos por importe de 3.913 miles de euros, los cuales figuraban en el epígrafe de provisiones a largo plazo (nota 13) en ejercicios anteriores, al haberse materializado con la adquisición de los terrenos y suponiendo un ingreso de 386 miles de euros como consecuencia de la actualización financiera del importe a pagar en base a contrato.

De igual forma, en el ejercicio 2019/2020 se procedió a formalizar escritura de compraventa de terrenos con la sociedad Criteria Caixaholding S.A., por importe de 5.800 miles de euros. En el mismo momento, y conforme a tasación, el Grupo procedió a reclasificar un deterioro de dichos terrenos por importe de 4.993 miles de euros, los cuales figuraban en el epígrafe de provisiones a largo plazo (nota 13) en ejercicios anteriores, al haberse materializado con la adquisición de los terrenos.

De otra parte, con fecha 25 de septiembre de 2019, se alcanzó un acuerdo privado con la sociedad Divarian Propiedad S.A. para el ejercicio de su opción de venta, formalizándose la adquisición de la propiedad por Litoral del Este, S.L.U. dentro de los quince primeros días hábiles del segundo aniversario de dicha fecha. Con base en dicho acuerdo privado, al no tener la propiedad de dicho activo, por el importe desembolsado inicialmente, en el ejercicio 2019/2020 se registró un anticipo de dicha adquisición por importe de 4.432 miles de euros y, conforme a tasación se reclasificó de provisiones a largo plazo a deterioro de inmovilizado material un importe de 3.815 miles de euros, figurando en el epígrafe de inmovilizado material en curso y anticipos. Además, en el ejercicio anterior se desembolsó el segundo plazo estipulado en el acuerdo privado por importe de 3.324 miles de euros y se anticipó el tercer plazo según adenda a dicho acuerdo privado, firmada en fecha 30 de diciembre de 2020, acordando una disminución del importe del resto del precio hasta los 2.700 miles de euros. Por ello, también en el ejercicio anterior se reclasificaron provisiones a deterioro de inmovilizado material por importe de 5.098 miles de euros. En dicha adenda también se modificó la fecha de la escritura pública de compraventa, habiéndose realizado finalmente el día 28 de enero de 2021.

En el presente ejercicio, las últimas tasaciones realizadas han reflejado en su conjunto unas valoraciones por encima del valor en libros a 30 de junio, en un importe de 72 miles de euros, produciéndose una reversión del deterioro en los terrenos de regadíos frutales por importe de 542 miles de euros y un mayor deterioro de valor en el resto de terrenos de secano por importe de 470 miles de euros.

Las altas de terrenos incluyen también un importe de 363 miles de euros que corresponden a fincas forestales ubicadas en los términos municipales de Riba-roja de Túria, Vilamarxant, Benaguasil y Llíria. Dichas fincas fueron cedidas por la Sociedad Dependiente Litoral del Este, S.L.U. en el año 2007 a la Generalitat Valenciana dentro de las condiciones para la aprobación del PAI Mas de Porxinos. Con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que declara la nulidad de dicho PAI, las fincas han retornado a la propiedad de dicha Sociedad.

#### Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material

Las altas del epígrafe "instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" tanto en el presente ejercicio como el anterior se corresponden fundamentalmente a las remodelaciones y mejoras efectuadas en el actual estadio de Mestalla y en la ciudad deportiva de Paterna, las cuales han ascendido al importe de 642 miles de euros (592 miles de euros en el ejercicio anterior).

#### Construcciones en curso

En la partida de inmovilizado material en curso se recogen, entre otros conceptos, las inversiones realizadas dentro del proyecto de construcción del futuro estadio del Valencia Club de Fútbol, correspondiéndose básicamente a construcciones, instalaciones técnicas y otro inmovilizado material. Las altas del ejercicio se corresponden con gastos del proyecto de construcción activados y que a su vez han sido deteriorados en base a la última tasación. Los gastos de mantenimiento son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Correcciones valorativas por deterioro

##### *Deterioro nuevo estadio:*

El Grupo ante la potencial existencia de indicios de deterioro relacionados con el inmovilizado relacionado con el futuro estadio cuya construcción no había tenido actividad en los últimos años procedió a obtener una valoración externa realizada por un experto independiente para la determinación al cierre del ejercicio del valor recuperable del inmovilizado asociado al futuro estadio basado en análisis de mercado de comparables, en valores estimados de reposición y otras variables. De esta forma, se registró en el ejercicio 2014/2015 un deterioro del Nuevo Estadio por importe de 29.171 miles de euros, de los cuales, 18.997 miles de euros se registraron bajo el epígrafe de terrenos y construcciones y 10.174 miles de euros en inmovilizado en curso. En el ejercicio 2017/2018 el Grupo procedió a la obtención de una nueva tasación del nuevo estadio. El nuevo valor, comparado con el valor neto contable en el momento de la tasación, supuso revertir parcialmente el deterioro registrado en la temporada 2014/2015. El importe regularizado 2017/2018 que ascendió a 1.757 miles de euros fue reconocido como ingreso por reversión de deterioro de inmovilizado material en el epígrafe deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.

En el ejercicio 2017/2018 el Grupo presentó públicamente el nuevo diseño e inició los trámites correspondientes con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia para la obtención de las licencias necesarias para la ejecución de las obras de finalización del Nuevo Estadio, así mismo, firmó un acuerdo con la consultora Deloitte como aliado estratégico de todo el proceso necesario para el traslado al futuro estadio, acuerdo de exclusividad que ya ha finalizado.



En el ejercicio 2019/2020 el Grupo, ante en el nuevo retraso en el traslado al nuevo estadio, solicitó tasaciones actualizadas para confirmar el valor del activo, fruto de las mismas, registró un deterioro neto de 579 miles de euros (un deterioro de la construcción por importe de 1.049 miles de euros y una reversión de deterioro del suelo por importe de 470 miles de euros). Con base en dichas tasaciones, en el presente ejercicio se ha deteriorado un importe de 216 miles de euros (1.839 miles de euros en el ejercicio anterior).

Una vez se retomen las obras del estadio habrá más certidumbre para evaluar la recuperabilidad de dicho activo en base al valor en uso y por tanto el valor recuperable podría verse alterado, lo que podría afectar al deterioro registrado para el futuro estadio.

#### *Deterioro estadio Mestalla:*

Referente al actual Mestalla, de acuerdo a la resolución del 2 de agosto de 2022 indicada en la Nota 2.4 se ha acordado el mantenimiento de las determinaciones de ordenación estructural y pormenorizada aprobadas por resolución de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de fecha 19.02.2015 (B.O.P. núm.91, de 15 de mayo de 2015) por la que se aprueba la ATE, correspondiendo en lo sucesivo al Ayuntamiento de València la potestad de ius variandi respecto de este instrumento de planeamiento.

La Sociedad ha obtenido una nueva tasación del estadio de Mestalla de acuerdo a los actuales precios de mercado y como conclusión a la misma ha reflejado una reversión del deterioro de valor por importe de 8.585 miles de euros en el presente ejercicio, sobre el importe deteriorado en el ejercicio 2019/2020 de 15.321 miles de euros.

#### 5.2. Otra información

Las cargas existentes sobre los inmuebles propiedad del Grupo son las siguientes:

- Terrenos en los que se ubica el estadio Mestalla: hipoteca a favor de CaixaBank, por importe de 90.417 miles de euros (103.333 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Préstamo con garantía hipotecaria sobre los terrenos de Mestalla a favor de la entidad financiera CaixaBank, por importe de 13.400 miles de euros (15.073 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Terrenos en los que se ubica el Nuevo Estadio: Hipoteca a favor del Excmo. Ayuntamiento de Valencia en garantía del pago aplazado de 6.092 miles de euros (8.123 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Garantía hipotecaria sobre los terrenos de la Ciudad Deportiva de Paterna a favor de la AEAT (nota 11.4), por importe de 3.286 miles de euros (2.409 miles de euros en el ejercicio anterior).

Con fecha 19 de febrero de 2015 se aprobó definitivamente la Actuación Territorial Estratégica "Valencia Club de Fútbol". En virtud de dicha aprobación se procedió a firmar el convenio de la Actuación Territorial Estratégica con la Conselleria en fecha 29 de abril de 2015 (aprobación publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana el día 14 de mayo y en el Boletín Oficial de la Provincia en 15 de mayo del 2015).

El aprovechamiento del Plan del ATE incluye: Zona A Antiguo Mestalla y Zona B Nuevo Mestalla. La ATE establece las normas de planificación urbana y derechos de edificabilidad otorgados a ambas áreas en los usos residenciales y terciarios.

La ATE lleva consigo las obligaciones normales de cualquier proyecto de desarrollo urbanístico (redacción de la urbanización y reparcelación, la obtención de licencias apropiadas, etc.) incluyendo la ejecución de un polideportivo.

La Sociedad Dominante acordó un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Valencia y con la Generalitat Valenciana para incluir proyectos de desarrollo sostenible y mejora de la calidad de vida en el entorno del ámbito de la Actuación Territorial Estratégica ("ATE"). El importe acordado que asciende a 465 miles de euros y que ha afrontado la Sociedad Dominante equivale a un 2% del coste de las obras públicas de urbanización.

En cumplimiento de lo acordado en la Actuación Territorial Estratégica, en el ejercicio 2017/2018 se procedió a: (i) la inscripción del proyecto de reparcelación de la fase 1ª en el registro de la propiedad, (ii) la aprobación del proyecto de urbanización de la fase 2, (iii) la presentación del proyecto de reparcelación de la fase 2 Zona A "Antiguo Mestalla", que el 14 de septiembre de 2019 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia fue acordado tener por desistida a la Sociedad Dominante de su solicitud de aprobación y (iv) la ejecución de las obras de urbanización en el ámbito correspondiente a la fase 1ª, conforme al proyecto de urbanización aprobado y su recepción por parte del Ayuntamiento.

Como se indica en la nota 2.4 el 2 de agosto de 2022 el Grupo recibió la resolución firmada por el Consell de la Generalitat Valenciana de 29 de julio anterior por la que se declara que procede la resolución anticipada y la caducidad de la ATE, perdiendo el Grupo, en su caso, la condición de promotor, acordando asimismo el mantenimiento de las determinaciones de ordenación estructural y pormenorizada aprobadas por resolución de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de fecha 19.02.2015 (B.O.P. núm.91, de 15 de mayo de 2015) por la que se aprueba la ATE, correspondiendo en lo sucesivo al Ayuntamiento de València la potestad de ius variandi respecto de este instrumento de planeamiento.

En concreto, respecto de las obras del Nuevo Mestalla, se ha presentado en fecha 25 de julio de 2022 una adenda al proyecto básico reformado de obras y actividades elaborada a requerimiento del Ayuntamiento de Valencia tras diversas reuniones mantenidas dentro del marco de las negociaciones que se están manteniendo para la ejecución del proyecto de construcción del nuevo estadio y obtención de la correspondiente licencia de construcción. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales todavía no se ha recibido la aprobación de la referida actualización de la licencia construcción.



Seguros

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración del Grupo revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Bajas de elementos de inmovilizado material

El resultado por baja de elementos del inmovilizado material asciende a 1 miles de euros de pérdida, mismo importe en el ejercicio anterior.

Bienes totalmente amortizados

El detalle por epígrafes de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2022	30/06/2021
Estadios y pabellones deportivos (construcciones)	2.861	2.838
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	12.768	11.626
<b>Total</b>	<b>15.629</b>	<b>14.464</b>

**6. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

6.1. Derechos de adquisición de jugadores y otro inmovilizado intangible

Los movimientos durante el ejercicio de cada partida incluida en este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2022	30/06/2021
	Derechos adquisición de jugadores	Derechos adquisición de jugadores
<b>COSTE</b>		
Saldo inicial	197.553	298.196
Entradas	21.299	2.973
Bajas	(36.393)	(103.616)
Traspasos	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>182.459</b>	<b>197.553</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>		
Saldo inicial	(113.982)	(148.843)
Entradas	(37.972)	(47.521)
Bajas	33.749	82.382
Traspasos	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>(118.205)</b>	<b>(113.982)</b>
<b>CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO</b>		
Saldo inicial	-	-
Entradas	-	-
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>		
Inicial	83.571	149.353
<b>Final</b>	<b>64.254</b>	<b>83.571</b>

Las altas de inmovilizado intangible deportivo por importe de 21.299 miles de euros (2.973 miles de euros en el ejercicio anterior), corresponden a inversiones en nuevos jugadores de la plantilla profesional e incluyen el importe del transfer y otros gastos de adquisición incurridos en la transacción, de los cuales, el coste de adquisición registrado en relación a los servicios de intermediación ha sido de 3.920 miles de euros (2.973 miles de euros en el ejercicio anterior).

La Sociedad Dominante ha facturado por ventas, bonus y mecanismo de solidaridad de derechos de adquisición de jugadores un importe total de 19.004 miles de euros. El resultado del ejercicio derivado de la enajenación y rescisión de derechos federativos de jugadores asciende a un beneficio de 14.083 miles de euros, siendo registrado en el epígrafe "resultados por enajenaciones y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el ejercicio 2020/2021, la Sociedad Dominante facturó un importe total de 79.761 miles de euros obteniendo un beneficio de 49.385 miles de euros. Los honorarios de intermediación incurridos para la obtención de dicho beneficio por traspaso ascienden a 175 miles de euros (4.223 miles de euros en el ejercicio anterior) y han sido registrados dentro de "resultados por enajenaciones y otras" minorando dicho resultado.

P



Con fecha 30 de junio de 2020, Meriton acordó conceder un préstamo a la Sociedad Dominante por importe de 16.500 miles de euros, incluyendo en garantía los primeros 5.000 miles de euros de los derechos de cobro por venta de cualquier jugador del primer equipo. La Sociedad Dominante solicitó a Meriton, quien aceptó, la extensión del préstamo, que vencía el 30 de septiembre de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2022.

El Grupo tiene contratadas pólizas, con compañías de seguros de primer orden, para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los jugadores de las diferentes plantillas y categorías que se integran en el Valencia Club de Fútbol, S.A.D.

La duración media de los contratos en vigor de la plantilla deportiva es de tres años.

Adicionalmente, existen compromisos de pagos futuros que se pueden derivar de los acuerdos alcanzados con clubes e intermediarios por la adquisición de los derechos federativos de jugadores que pertenecen a la primera plantilla, los cuales están sujetas al cumplimiento de una serie de condiciones. La probabilidad de ocurrencia depende de hechos inciertos en el futuro, siendo el total importe a pagar en base a los acuerdos contractuales aplicables al cierre de las cuentas anuales consolidadas de 5.117 miles de euros (6.342 miles de euros en el ejercicio anterior). Como mitigante, existen acuerdos con clubes sobre los cuales el Grupo tiene derechos de cobro sujetos a cumplimiento bajo ciertas condiciones en relación a jugadores vendidos o cedidos por importe de 6.085 miles de euros (11.980 miles de euros en el ejercicio anterior).

#### 6.2. Patentes, licencias, marcas y similares y aplicaciones informáticas

Los saldos y movimientos durante el ejercicio de cada partida incluida en este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2022		
	Patentes y marcas	Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible	TOTAL
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	865	3.927	4.792
Entradas	32	290	322
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>897</b>	<b>4.217</b>	<b>5.114</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	(719)	(2.776)	(3.495)
Entradas	(24)	(843)	(867)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>(743)</b>	<b>(3.619)</b>	<b>(4.362)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	146	1.151	1.297
Final	154	598	752

(Miles de euros)	30/06/2021		
	Patentes y marcas	Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible	TOTAL
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	828	3.871	4.699
Entradas	37	56	93
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>865</b>	<b>3.927</b>	<b>4.792</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	(697)	(1.860)	(2.557)
Entradas	(22)	(916)	(938)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>(719)</b>	<b>(2.776)</b>	<b>(3.495)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	131	2.011	2.142
Final	146	1.151	1.297



Durante el presente y pasado ejercicio se ha registrado diferentes patentes y marcas para salvaguardar los intereses comerciales del Grupo, así como diverso software adquirido que mejora los sistemas de gestión del Grupo.

Tanto la página web, como las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en 3 años, los gastos asociados como mantenimiento se consideran gasto del ejercicio. De otra parte, las patentes y marcas se amortizan en función de su vida útil.

Al cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas no existen compromisos firmados de compra para el desarrollo de proyectos de intangible (tampoco al cierre del ejercicio anterior).

No se han registrado pérdidas por deterioro sobre los activos intangibles.

El detalle de los bienes totalmente amortizados por epígrafes son los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2022	30/06/2021
Patentes y marcas	657	638
Aplicaciones informáticas	2.879	1.271
<b>Total</b>	<b>3.536</b>	<b>1.909</b>

No se han producido correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

## 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### 7.1. Arrendamientos operativos

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables a 30 de junio son los siguientes:

(Miles de euros)	2021/2022	2020/2021
Hasta un año	803	1.117
Entre 1 y 5 años	431	1.023
A más de 5 años	-	-
<b>Total</b>	<b>1.235</b>	<b>2.139</b>

El Grupo tiene arrendado con un tercero el local comercial situado en la Plaza de Ayuntamiento de Valencia, la Megastore. El contrato de arrendamiento formalizado en el ejercicio 2014/2015 tiene una duración de 10 años, siendo su vencimiento el 28 de febrero de 2024.

Los gastos de dicho contrato han ascendido a 628 miles de euros en el ejercicio 2021/2022 (355 miles de euros en el ejercicio anterior), siendo registrados en el epígrafe "otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por COVID-19, el Grupo procedió a renegociar el contrato de la Megastore, sita en plaza del Ayuntamiento, reduciendo el gasto por arrendamiento en el ejercicio anterior en un importe de 253 miles de euros.

El resto de contratos no cancelables hace referencia básicamente a arrendamientos de fotocopiadoras y otros.

### 7.2 Arrendamientos financieros

El Grupo no presenta arrendamientos financieros a 30 de junio de 2022.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 8.1. Activos financieros

El valor en libros a 30 de junio de 2022 de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	LARGO PLAZO				TOTAL LARGO PLAZO	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		30/06/2022	30/06/2021
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021		
Activos financieros a coste amortizado	-	-	12.783	22.654	12.783	22.654
Valor razonable con cambios en PyG	8	6	-	-	8	6
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>12.783</b>	<b>22.654</b>	<b>12.791</b>	<b>22.660</b>



(Miles de euros)	CORTO PLAZO		TOTAL CORTO PLAZO	
	Créditos, Derivados y Otros		30/06/2022	30/06/2021
	30/06/2022	30/06/2021		
Activos financieros a coste amortizado	28.237	23.822	28.237	23.822
<b>Total</b>	<b>28.237</b>	<b>23.822</b>	<b>28.237</b>	<b>23.822</b>

#### 8.1.1. Inversiones financieras

(Miles de euros)	30/06/2022		30/06/2021	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Instrumentos de patrimonio	8	-	6	-
Créditos a terceros	1.112	-	1.083	-
Fianzas y depósitos	1.236	30	1.236	41
Correcciones valorativas por deterioro	(1.162)	-	(1.162)	-
<b>Total</b>	<b>1.194</b>	<b>30</b>	<b>1.163</b>	<b>41</b>

Se encuentra constituido entre otros, un depósito a largo plazo por un importe de 1.162 miles de euros según resolución ATE (mismo importe que en el ejercicio anterior) en concepto de garantía como promotor de la Actuación Territorial Estratégica "Valencia Dinamiza", ante la Generalitat Valenciana. En relación a lo mencionado en las notas 5.1 y 5.2 acerca de los efectos que tendría la pérdida de la ATE, la Sociedad Dominante registró en el ejercicio 2019/2020 un deterioro de valor de dicha cantidad depositada.

Se incluye en este epígrafe del balance un crédito a terceros cuyo cobro está condicionado a la resolución de determinados asuntos. Los administradores han evaluado como probable la recuperación en base a circunstancias actuales.

La mayor parte de los depósitos a largo plazo no tienen un vencimiento determinado.

A corto plazo se recogen básicamente fianzas entregadas en garantía de contratos de arrendamiento.

#### 8.1.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (sin incluir saldos con Administraciones Públicas)

(Miles de euros)	30/06/2022			30/06/2021		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	73	73	-	30	30
Clientes, entidades vinculadas (Nota 16)	-	-	-	-	-	-
Entidades deportivas, deudores (1)	11.597	25.345	36.942	21.497	20.195	41.692
Deudores varios (2)	-	2.735	2.735	-	3.539	3.539
Personal	-	54	54	-	17	17
<b>Total</b>	<b>11.597</b>	<b>28.207</b>	<b>39.804</b>	<b>21.497</b>	<b>23.781</b>	<b>45.278</b>

(1) Refleja principalmente los créditos a entidades deportivas por traspaso de derechos federativos de jugadores a otros clubes.

(2) Se recogen los saldos de deudores comerciales del Grupo por otros conceptos. El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difiere significativamente de su valor contable.

Los créditos por deudores comerciales que vencen entre uno y cinco años ascienden al importe de 11.597 miles de euros (2.582 miles de euros en el ejercicio 2023/2024, 7.773 miles de euros en el ejercicio 2024/2025 y 1.242 miles de euros en el ejercicio 2025/2026). En el ejercicio anterior ascendían a 21.497 miles de euros (10.915 miles de euros en el ejercicio 2022/2023, 5.332 miles de euros en el ejercicio 2023/2024 y 5.250 miles de euros en el ejercicio 2024/2025). No figuran créditos con vencimiento superior a cinco años.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Los saldos de clientes o deudores por operaciones de tráfico incluyen correcciones por importe de 669 miles de euros (836 miles de euros en el ejercicio anterior) causados por riesgo de insolvencia. El análisis del movimiento de esta partida es el siguiente:

(Miles de euros)	2021/2022	2020/2021
Saldo inicial	836	510
Dotación	-	391
Aplicación/Reversión	(167)	(65)
<b>Saldo final</b>	<b>669</b>	<b>836</b>





Las dotaciones en el ejercicio anterior por importe de 391 miles de euros corresponden a correcciones valorativas por deterioro en los saldos deudores, principalmente de patrocinadores. De otra parte, se han revertido deterioros por importe de 167 miles de euros (65 miles de euros en el ejercicio anterior).

### 8.1.3. Periodificaciones a corto y largo plazo (activos y pasivos)

El importe reflejado en el activo corriente a 30 de junio de 2022 de 2.847 miles de euros (1.384 miles de euros en el cierre del ejercicio anterior) recoge principalmente los siguientes conceptos:

- Periodificación de los gastos por las obligaciones contraídas en la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales regulados a través del Real Decreto-Ley 5/2015 del 30 de abril. La periodificación de estos gastos correspondientes a la comercialización conjunta se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto a medida que se devengan los ingresos por dichos derechos audiovisuales (Nota 4.12).
- Periodificaciones de gasto de personal. Se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias anualmente hasta el final de contrato.
- Periodificaciones de tributos y otros gastos anticipados.

El importe reflejado en el activo no corriente corresponde íntegramente a gastos de personal cuyo devengo es a largo plazo y asciende a 488 miles de euros (864 miles de euros en el ejercicio anterior).

Respecto al importe registrado en el pasivo corriente a 30 de junio de 2022 de 10.775 miles de euros (5.700 miles de euros en el cierre del ejercicio anterior), principalmente hacen referencia a la periodificación de ingresos de retransmisión, ingresos de patrocinio e ingresos de abonados. Dichos conceptos son registrados acorde a su devengo como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio al que corresponde.

### 8.2. Pasivos financieros

El valor en libros a 30 de junio de cada una de las categorías de pasivos financieros, es el siguiente:

(Miles de euros)	LARGO PLAZO				TOTAL LARGO PLAZO	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		30/06/2022	30/06/2021
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021		
Pasivos financ. a coste amortizado	124.210	106.012	58.180	60.157	182.390	166.169
<b>Total</b>	<b>124.210</b>	<b>106.012</b>	<b>58.180</b>	<b>60.157</b>	<b>182.390</b>	<b>166.169</b>

(Miles de euros)	CORTO PLAZO				TOTAL CORTO PLAZO	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		30/06/2022	30/06/2021
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021		
Pasivos financ. a coste amortizado	21.489	14.609	143.970	190.523	165.459	205.132
<b>Total</b>	<b>21.489</b>	<b>14.609</b>	<b>143.970</b>	<b>190.523</b>	<b>165.459</b>	<b>205.132</b>

A 30 de junio de 2022 la clasificación por vencimientos de los pasivos financieros que vencen a largo plazo es:

(Miles de euros)								
Ejercicios	Deudas con entid. cdto.	Acreedores por arrend. financiero	Deudas con entid. grupo	Deudas con entidades deportivas	Otras deudas	Fianzas recibidas	Depósitos recibidos	Totales
2023/2024	29.940	-	-	10.364	6.775	18	290	42.387
2024/2025	25.143	-	-	6.789	5.807	-	-	37.739
2025/2026	28.365	-	-	-	3.224	-	-	31.589
2026/2027	22.923	-	-	-	2.948	-	-	25.871
2027/2028	15.085	-	-	-	2.948	-	-	18.033
Siguientes	7.754	-	-	-	19.017	-	-	26.771
<b>Total</b>	<b>124.210</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17.153</b>	<b>40.719</b>	<b>18</b>	<b>290</b>	<b>182.390</b>

P



A 30 de junio de 2021 la clasificación por vencimientos de los pasivos financieros que vencen a largo plazo era:

(Miles de euros)								
Ejercicios	Deudas con entid. cdto.	Acreedores por arrend. financiero	Deudas con entid. grupo	Deudas con entidades deportivas	Otras deudas	Fianzas recibidas	Depósitos recibidos	Totales
2022/2023	14.757	-	-	34.629	5.204	17	292	54.899
2023/2024	14.940	-	-	6.797	3.947	-	-	25.684
2024/2025	15.143	-	-	6.789	2.282	-	-	24.214
2025/2026	15.366	-	-	-	200	-	-	15.566
2026/2027	15.610	-	-	-	-	-	-	15.610
Siguientes	30.196	-	-	-	-	-	-	30.196
<b>Total</b>	<b>106.012</b>	-	-	<b>48.215</b>	<b>11.633</b>	<b>17</b>	<b>292</b>	<b>166.169</b>

### 8.2.1. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito clasificadas entre corrientes y no corrientes es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2022			30/06/2021		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Deudas con entidades de crédito						
Préstamos	117.697	21.486	139.183	97.666	14.606	112.272
Créditos dispuestos	6.513	-	6.513	8.346	-	8.346
Intereses devengados pendientes de pago	-	3	3	-	3	3
<b>Total</b>	<b>124.210</b>	<b>21.489</b>	<b>145.699</b>	<b>106.012</b>	<b>14.609</b>	<b>120.621</b>

El valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no diferiría significativamente de su valor contable, excepto para los préstamos y créditos de entidades de crédito a largo plazo a tipo de interés fijo hasta un determinado tiempo. No existen variaciones significativas entre el valor razonable y el valor contable de los préstamos. Con motivo de la refinanciación de la deuda bancaria con diversas entidades financieras llevada a cabo en el ejercicio 2014/2015 y habiéndose evaluado que parte de la misma debía tratarse como una nueva deuda desde el punto de vista contable, la Sociedad Dominante registró contra la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original y el valor razonable de la nueva deuda. De esta forma, la Sociedad Dominante registró a 30 de junio de 2015 un importe de 53.129 miles de euros en el epígrafe "ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los principales cambios de dicha refinanciación fueron relacionados con el traspaso a largo plazo de la deuda bancaria con tipos de interés diferentes. Adicionalmente, como se menciona en los apartados siguientes, parte de la deuda existente por importe de 61.000 miles de euros se formalizó en un Profit Sharing Agreement (PSA), cuya devolución está condicionada al cumplimiento de unos determinados niveles de EBITDA.

El Grupo considerando los efectos de la actualización de la proyección financiera descrita en la nota 2.4, y teniendo en cuenta la normativa aplicable vigente relacionada con instrumentos financieros, recalculó en el ejercicio anterior el valor razonable del PSA, utilizando el tipo de interés efectivo original y registró un ingreso financiero neto por importe de 13.472 miles de euros. Tras dicha regularización no figura ningún valor a coste amortizado del préstamo al 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2021. En base a la proyección actualizada en el presente ejercicio no se han producido variación alguna que suponga cambios en la regularización efectuada en el ejercicio anterior.

### Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos con entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de pago		Vencimiento
	30/06/2022	30/06/2021	
<u>Préstamos y créditos hipotecarios sobre inmovilizado material (Nota 5)</u>			
Caixabank	90.417	103.333	30.06.2029
CaixaBank	13.400	15.073	27.03.2028
Caixabank	-	17	23.11.2021
<u>Otros créditos</u>			
Rights and Media Funding	40.750	-	20.07.2026
Profit Sharing Agreement	61.000	61.000	30.06.2026
<u>Efecto Coste Amortizado refinanciación (*) y préstamo Rights and Media</u>	(66.383)	(67.151)	n.a
<b>Total</b>	<b>139.184</b>	<b>112.272</b>	

P



(\*) Efecto coste amortizado a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2021 de determinar el valor razonable en el momento efectivo de la refinanciación de los préstamos con Caixabank y del Profit Sharing Agreement (PSA). En el momento de la refinanciación dicho efecto ascendía a 53.129 miles de euros (como se ha comentado anteriormente).

Con fecha 6 de julio de 2021, se formalizó con la sociedad Rights and Media Funding Limited un contrato de préstamo por importe nominal de 51.000 miles de euros a cinco años con la finalidad de atender pasivos circulantes, que tiene como garantías los derechos de crédito derivados de la explotación de derechos audiovisuales de la Liga Nacional de Fútbol Profesional de la temporada 2021/2022 a 2025/2026 y las Ayudas al descenso hasta el importe total del préstamo y sus intereses. Este préstamo está registrado a coste amortizado siendo su importe en el momento de la disposición de 50.194 miles de euros.

El tipo medio de interés de la financiación bancaria durante el presente ejercicio ha sido del 3,1 % (2,8 % en el ejercicio anterior).

El gasto financiero derivado de los préstamos y créditos de entidades financieras en el ejercicio asciende a 5.837 miles de euros (3.864 miles de euros en el ejercicio anterior). De otra parte, figura un gasto financiero de 1.575 miles de euros con motivo de la valoración a coste amortizado de los préstamos (7.209 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior).

#### *Profit Sharing Agreement (PSA)*

En el ejercicio 2014/2015, la Sociedad Dominante y las entidades de crédito suscribieron un Profit Sharing Agreement por importe de 61.000 miles de euros como contrapartida a la reestructuración:

- 45.000 miles de euros del contrato de financiación hipotecaria con Bankia (actualmente Caixabank).
- 5.000 miles de euros del contrato de financiación con CaixaBank.
- 11.000 miles de euros de las operaciones de circulante, de la línea de crédito y del contrato de préstamo hipotecario con Bankia (actualmente Caixabank).
- Este préstamo no devenga intereses y no ha supuesto comisiones de reestructuración. La Sociedad Dominante pagará la cantidad de acuerdo con el cumplimiento de un EBITDA proyectado durante un período acordado previamente.
- El vencimiento de dicho PSA será finalmente en 2026.

El valor razonable de dicho pasivo financiero viene determinado sustancialmente por la consecución de una serie de hitos y variables financieras hasta el vencimiento de la deuda. El tipo de interés efectivo utilizado en el momento inicial para la obtención del valor razonable estaba basado en el tipo de interés de mercado más un diferencial acorde a las características de riesgo de la operación. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original y el valor razonable en el momento inicial fue de 26.238 miles de euros y fue registrado como ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2014/2015. A 30 de junio de 2022 no figura valor a coste amortizado de dicho préstamo.

Adicionalmente, el Grupo deberá pagar anticipadamente la totalidad de la parte restante del principal en el caso que el titular último de la participación, directa o indirectamente, deje de controlar al menos el 51% de los votos de Meriton y/o el Valencia Club de Fútbol, S.A.D.

#### *Póliza de crédito*

En el ejercicio 2014/2015 se redujo el límite máximo de 19.000 miles de euros a 15.500 miles de euros, disminuyendo asimismo con carácter anual a partir del 1 de julio de 2018 en 1.550 miles de euros cada año. En el ejercicio anterior el Grupo llevó a cabo una nueva novación de la póliza, acordado una ampliación del límite máximo hasta los 15.500 miles de euros, que se mantendrá hasta su vencimiento el 30 de junio de 2025. A 30 de junio de 2022, el Grupo presenta un saldo dispuesto de 6.513 miles de euros (8.346 miles de euros a 30 de junio de 2021), siendo, por tanto, el importe disponible de 8.987 miles de euros (7.154 miles de euros disponibles en el ejercicio anterior). La entidad financiera como garantía sobre dicha póliza, tiene de forma permanente un derecho real de prenda de primer rango sobre los derechos de crédito derivados de los abonos correspondientes a la temporada siguiente, excepto palcos vip y palcos de empresa.

#### *Cumplimiento de ratios financieros*

Adicionalmente, como consecuencia de la refinanciación llevada a cabo en el ejercicio 2014/2015, el Grupo deberá cumplir durante la duración de la financiación otorgada, entre otro tipo de covenants, con una serie de ratios financieros calculados sobre la base de los estados financieros de la Sociedad Dominante. El incumplimiento de los mismos supondrá un supuesto de vencimiento anticipado del contrato. La Sociedad Dominante ha cumplido los ratios financieros que le han sido exigidos a cierre de cada ejercicio y para el presente ejercicio ha solicitado un waiver que le ha sido concedido.

Los préstamos y créditos recibidos de entidades financieras, se encuentran garantizados con:

- Hipotecas sobre los terrenos de Mestalla a favor de la entidad financiera Caixabank por importe total de 103.817 miles de euros (118.406 miles de euros en el ejercicio anterior).

- Los préstamos de Caixabank tienen cedidos en garantía, los derechos de crédito de los derechos audiovisuales en el porcentaje del 43,30% de cada cobro y los derechos de crédito por la publicidad estática en un 92,60%.



### 8.2.2. Deudas con empresas del grupo

El detalle de las deudas con empresas del grupo es como sigue:

(Miles de euros)	30/06/2022			30/06/2021		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Intereses	-	1.039	1.039	-	5.775	5.775
Otras deudas	-	16.500	16.500	-	54.500	54.500
<b>Total</b>	-	<b>17.539</b>	<b>17.539</b>	-	<b>60.275</b>	<b>60.275</b>

Respecto a las deudas con empresas del grupo, la Sociedad Dominante firmó en el ejercicio 2014/2015 un contrato de financiación con Meriton, instrumentado en una póliza de crédito por un límite máximo de 100.000 miles de euros. En ejercicios anteriores, la Sociedad Dominante dispuso de dicha línea de crédito en su totalidad. Un importe de 62.000 miles de euros dispuestos bajo dicha línea de crédito fueron capitalizados en el ejercicio 2015/2016 mediante la compensación de créditos (véase Nota 8.6). El resto, esto es, 38.000 miles de euros junto con intereses por importe de 5.267 miles de euros, que a 30 de junio de 2021 figuraban como deudas con empresas del grupo, han sido capitalizados en el presente ejercicio (véase Nota 8.6) y por tanto todas sus garantías han sido canceladas.

Con fecha 30 de junio de 2020, Meriton acordó conceder un nuevo préstamo a la Sociedad Dominante por importe de 16.500 miles de euros. Dicho préstamo tiene pignorados en garantía del mismo los primeros 5.000 miles de euros de los derechos de cobro por venta de cualquier jugador de la primera plantilla. La Sociedad Dominante solicitó a Meriton, quien aceptó, la extensión del préstamo, que vencía el 30 de septiembre de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2022.

El tipo de interés medio durante los ejercicios 2021/2022 y 2020/2021 ha sido del 3%, siendo el total de intereses devengados durante el presente ejercicio de 809 miles de euros (1.659 miles de euros en el ejercicio anterior).

### 8.2.3. Otros pasivos financieros

El detalle de las deudas clasificadas entre corrientes y no corrientes es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2022			30/06/2021		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Deudas por inmov intangible (1)	19.246	49.927	69.173	50.264	50.363	100.627
Deudas por inmov material (2)	-	5	5	-	439	439
Fianzas y depósitos recibidos (3)	308	-	308	309	-	309
Deudas por terrenos (4)	3.963	2.532	6.495	5.945	2.422	8.367
Otras deudas (5)	1.664	2.222	3.886	3.560	2.128	5.688
Ctas corrientes ent. deportivas (6)	-	1.419	1.419	79	534	613
Préstamo participativo (7)	32.999	1.342	34.341	-	-	-
Otros	-	-	-	-	18	18
<b>Total</b>	<b>58.180</b>	<b>57.447</b>	<b>115.627</b>	<b>60.157</b>	<b>55.904</b>	<b>116.061</b>

(1) Deudas con entidades deportivas e intermediarios, por la adquisición de derechos federativos y contratación de jugadores.

(2) Deudas con proveedores suministradores de bienes para el inmovilizado material.

(3) Principalmente cantidades depositadas por personas que han realizado una reserva de abono para el nuevo estadio.

(4) Deuda con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia por la compraventa llevada a cabo en el ejercicio 2014/2015 del terreno del nuevo estadio.

(5) Otras deudas referentes a los acuerdos firmados por Litoral del Este, S.L.U. con propietarios de Porxinos para la compra de terrenos. El vencimiento de la deuda podría adelantarse en el caso de resolución favorable de las demandas interpuestas por el Grupo (nota 13).

(6) Saldos de cuentas con LFP, RFEF y FFCV.

(7) La Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga), comercializadora en virtud del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y la Loarre Investments S.à r.l., sociedad propiedad de fondos de inversión gestionados por CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A. (en adelante CVC), suscribieron en diciembre de 2021 un acuerdo marco de inversión para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años. En ejecución de ese acuerdo marco, en febrero de 2022 la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en condición de gestor) y CVC (en condición de partícipe) otorgaron, entre otros pactos, un contrato de cuenta en participación a largo plazo, aportando CVC fondos sin obligación de restitución a cambio de una remuneración variable consistente en un porcentaje de los ingresos netos derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales que se generen durante la vigencia del contrato de cuenta en participación. Dicha remuneración será repercutida, en concepto de gasto asociado a la función de comercialización de LaLiga, a los equipos de fútbol profesional español de primera y segunda división que voluntariamente se hayan adherido al acuerdo, entre los cuales se encuentra la Sociedad.

P



Los fondos aportados por CVC bajo el contrato de cuenta en participación serán puestos por LaLiga a disposición de las sociedades anónimas deportivas y clubes adheridos al acuerdo (los Clubes Adheridos) en virtud de un contrato de préstamo participativo suscrito, con fecha 24 de noviembre de 2021, entre LaLiga y un conjunto de sociedades anónimas y clubes entre los que se encuentra la Sociedad. Este préstamo participativo tiene una duración de 50 años, con amortizaciones que siguen la misma periodicidad que el pago por parte de La Liga de los derechos audiovisuales en favor de los Clubes Adheridos y sin posibilidad de amortizaciones anticipadas, y tiene carácter finalista, siendo su objeto financiar las actuaciones que cada Club Adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo: inversiones para el crecimiento de los clubes, cancelación o refinanciación de deuda financiera y disposición de importes adicionales, en cuantía limitada, para la inscripción de futbolistas por los Clubes Adheridos. En este sentido, el Valencia Club de Fútbol, S.A.D., ha firmado en fecha 7 de diciembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 120.722 miles de euros, de los cuales se ha dispuesto un importe de 34.803 miles de euros en el presente ejercicio, habiéndose amortizado en el ejercicio 462 miles de euros, y siendo el capital vivo a 30 de junio de 2022 de 34.341 miles de euros. Por otro lado, la Sociedad destinará 80.000 miles de euros para la finalización del Nuevo Estadio, importe que a la fecha actual no ha sido dispuesto.

El préstamo participativo tiene un interés fijo del 0% y un interés variable igual al 1,52% de los ingresos netos distribuibles que correspondan al club prestatario derivados de la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales. Por tanto, el importe de los intereses pagaderos por la Sociedad será variable en función de la evolución de la actividad, usando como criterio para ello sus derechos audiovisuales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 20 Uno (a) del RDL 7/1996. Atendiendo a lo establecido en la Consulta 1 del Boicac 78/2009, el préstamo se reconoce al coste, incrementado por los intereses (variables) que deban abonarse al prestamista de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas. Por las características del acuerdo, que prevé amortizaciones del principal, es posible que, en determinados ejercicios, la carga financiera pudiera suponer un porcentaje reducido respecto al importe del nominal de la deuda pendiente y, por otro lado, en otros ejercicios, dicha carga financiera pudiera suponer un elevado porcentaje respecto al importe del nominal de deuda pendiente. Durante el ejercicio 2021/2022 el importe de gastos financieros registrados derivados de este préstamo participativo asciende a 531 miles de euros.

El importe pendiente de percibir por la Sociedad a 30 de junio de 2022 en concepto de préstamo participativo es de 85.920 miles de euros de los cuales en el mes de agosto de 2022 se han recibido 5.223 miles de euros. El importe restante será dispuesto a medida que se realicen las inversiones previstas bajo el Plan Impulso, fundamentalmente el Nuevo Estadio.

Si bien, como se dice anteriormente, no se permiten las amortizaciones parciales del mismo, sí que se contempla en el contrato de préstamo participativo un mecanismo de suspensión o reducción de las cuotas de amortización en función de cambios en las circunstancias deportivas de la Sociedad.

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y remedios que asistan a LaLiga, y de que ésta pueda contratar seguros de protección de pagos o cualquier instrumento de cobertura de riesgos de impagos en relación con este Contrato, en caso de cualquier circunstancia que impida la compensación de cantidades debidas por cualquier Club Adherido, LaLiga podrá cargar los importes impagados como un gasto en la Cuenta de Derechos AV, de manera que sea soportado por los restantes Clubes Adheridos, debiendo ingresar en esta Cuenta de Derechos AV (de la temporada del impago) cualquier importe impagado que se recupere con posterioridad.

Las garantías ante terceros a 30 de junio son las siguientes:

- La Sociedad Dominante es avalista de la sociedad dependiente Tiendas Oficiales VCF S.L.U. en el cumplimiento del contrato de arrendamiento de la Megastore sita en la Plaza del Ayuntamiento de Valencia.
- La Sociedad Dominante es garante en los acuerdos que han sido firmados por la filial Litoral del Este S.L.U. relacionados con el PAI de Porxinos. Se está al corriente de los pagos exigidos sobre las anteriores deudas.
- El Grupo tiene constituida garantía hipotecaria de primer rango sobre la Ciudad Deportiva, y ha sido aportada ante la Audiencia Nacional para la suspensión de la ejecución de los procedimientos sancionadores de IRPF e IVA (nota 11.4.1) más los intereses suspensivos que legalmente correspondan.
- El Grupo tiene en garantía del préstamo de la sociedad Rights and Media Funding Limited los derechos de crédito derivados de la explotación de derechos audiovisuales de la Liga Nacional de Fútbol Profesional de la temporada 2021/2022 a 2025/2026 hasta el importe vivo del préstamo y sus intereses.
- La Sociedad Dominante ha llegado a un acuerdo para aplazar el pago de parte de las remuneraciones de los jugadores que vencían el 1 de febrero de 2022, por importe de 10.081 miles de euros, mediante pagarés a vencimiento 31 de diciembre de 2022, e indemnizando a los jugadores con intereses por dicho retraso. La Sociedad ha garantizado dicho importe con el 7,5% de los derechos de TV.

A 30 de junio de 2021 el Grupo tenía una línea de confirming por importe de 6.000 miles de euros pignorando en garantía de la misma el 10% de los derechos de televisión. Dicha línea de confirming ha vencido a 31 de diciembre de 2021, siendo atendidas todas las obligaciones.

También a 30 de junio de 2021 el Grupo era garante, por importe de 11.082 miles de euros, con el 7,5% de los derechos de TV, de los pagarés emitidos para el pago de parte de las remuneraciones de los jugadores que vencían el 1 de agosto de 2020. Dicha garantía también ha vencido a fecha 31 de diciembre de 2021, siendo atendidas todas las obligaciones de pago.

No se ha incurrido en gastos por concesión de avals en el ejercicio.

1



#### 8.2.4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance sin incluir saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2022	30/06/2021
Proveedores	5.284	5.188
Proveedores grupo (Nota 15)	3	25
Acreedores varios	2	4
Personal remuneraciones pendientes de pago (1)	63.663	69.078
Anticipos clientes	32	49
<b>Total</b>	<b>68.984</b>	<b>74.344</b>

(1) Importes devengados hasta el 30 de junio, en concepto de remuneraciones al personal deportivo y no deportivo.

#### 8.3. Estimación del valor razonable

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

En el caso de operaciones cuyo vencimiento sea superior a un año, y en las que no se establece un tipo de interés contractual, el valor razonable de los activos y pasivos financieros, se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

#### 8.4 Patrimonio Neto – Subvenciones recibidas

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de PyG	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
<b>30/06/2022</b>						
Subvenciones no reintegrables	2.475	-	-	(116)	29	2.388
<b>30/06/2021</b>						
Subvenciones no reintegrables	2.562	-	-	(116)	29	2.475

Como se indica en la Nota 5, la Sociedad Dominante recibió una subvención en ejercicios anteriores para financiar la adecuación del estadio de Mestalla por importe de 5.792 miles de euros. Como se han cumplido las condiciones establecidas para la concesión de esta subvención, se ha considerado como no reintegrable y, por tanto, se ha registrado dentro del patrimonio neto, una vez deducido el efecto fiscal. La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención, es decir, en un periodo de 50 años.

#### 8.5. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección del Grupo, habiendo sido aprobadas por los Administradores de la Sociedad Dominante. En base a estas políticas, el Departamento Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que el Grupo no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone al Grupo al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

##### 8.5.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 30 de junio es la siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2022	30/06/2021
Inversiones financieras a largo plazo	1.194	1.163
Deudores comerciales no corrientes	11.597	21.497
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	28.493	24.228
Inversiones financieras a corto plazo	30	41
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	902	1.079
<b>Total</b>	<b>42.216</b>	<b>48.008</b>



El Grupo está expuesto al riesgo en la medida que el deudor no responda a sus obligaciones contractuales. Es por ello, que el Grupo en la medida de lo posible se asegura fijando garantías de cobro sobre sus derechos. El Grupo estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

#### 8.5.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye entre otros, el riesgo de tipo de interés y el de tipo de cambio.

##### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre sus posiciones de deuda a tipo fijo y a tipo variable, que permita adaptarse a las diferentes circunstancias de mercado.

##### Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

El Grupo está expuesto a riesgo de tipo de cambio en operaciones de adquisición o venta de derechos federativos de jugadores a nivel internacional, principalmente, sobre el dólar estadounidense y la libra esterlina. A fecha de los presentes estados financieros no existe ningún riesgo significativo por dicho concepto. Los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera se desglosan en la Nota 10 de la presente memoria consolidada.

#### 8.5.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, con el mantenimiento de suficiente efectivo y la contratación de líneas de crédito que permitan afrontar las obligaciones previstas. El accionista mayoritario ha confirmado al Grupo que se facilitará el apoyo financiero necesario para que el Grupo pueda continuar su actividad.

### 8.6. Patrimonio Neto - Fondos propios

A 30 de junio de 2022, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a la suma de 34.721 miles de euros (21.592 miles de euros a 30 de junio de 2021), dividido en 5.786.850 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos y no cotizan en bolsa.

Con fecha 11 de diciembre de 2015, de acuerdo con la Junta General Ordinaria de Accionistas, se aprobó la capitalización de las cantidades dispuestas por la Sociedad Dominante bajo las líneas de crédito otorgadas por el accionista mayoritario en un importe de 100.000 miles de euros, en concreto se aprobó un aumento de capital de la Sociedad Dominante con emisión de nuevas acciones por compensación de créditos por importe de 35.790 miles de euros a través de la emisión de 1.481.368 nuevas acciones ordinarias nominativas, con un valor nominal de 24,16 euros cada una de ellas, y con una prima de emisión de 64.210 miles de euros, aproximadamente 43,3451709 euros por acción. La mencionada ampliación de capital fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Asimismo, en dicha Junta General Ordinaria de Accionistas, se aprobó un aumento de capital de la Sociedad Dominante con emisión de nuevas acciones con cargo a aportaciones dineraria. El resultado de dicha ampliación supuso la suscripción de 2.753 nuevas acciones, resultando un importe total desembolsado de 186 miles de euros que incluye una prima de emisión de 119 miles de euros, aproximadamente 43,3451709 euros por acción. Meriton renunció a sus derechos de suscripción preferente de nuevas acciones. La mencionada ampliación de capital fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Con fecha 7 de diciembre de 2018, de acuerdo con la Junta General Ordinaria de Accionistas, se ha aprobado una reducción de capital con el fin de compensar resultados negativos de ejercicios anteriores y restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad Dominante y, de forma adicional, reorganizar la estructura de patrimonio neto y capital social de la Sociedad Dominante. La citada reducción de capital se ha llevado a cabo, sobre el balance a 30 de junio de 2018, en tres fases: i) Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores incluyendo el resultado negativo del ejercicio anterior (96.597 miles de euros) con cargo a las reservas disponibles de la Sociedad Dominante (55.364 miles de euros), reduciendo de tal modo los resultados negativos de ejercicios anteriores a la cifra de 41.233 miles de euros; ii) Reducción de capital social en la cifra de 41.240 miles de euros, pasando de 86.942 miles de euros a 45.702 miles de euros, con el fin de compensar en su totalidad los resultados negativos de ejercicios anteriores, dejando 7 miles de euros excedentes para la reserva legal iii) Reducción de capital en la cifra de 24.111 miles de euros,

1



pasando de 45.702 miles de euros a 21.592 miles de euros, para dotar reserva legal (4.312 miles de euros) y reserva voluntaria (19.799 miles de euros). La mencionada reducción de capital ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil en diciembre de 2018.

Con fecha 16 de diciembre de 2021, de acuerdo con la Junta General Ordinaria de Accionistas, se aprobó la capitalización por compensación de créditos otorgados por el accionista mayoritario en un importe de 43.267 miles de euros. En concreto, se aprobó un aumento de capital de la Sociedad Dominante con emisión de nuevas acciones, por compensación de créditos, por importe de 12.980 miles de euros a través de la emisión de 2.163.383 nuevas acciones ordinarias nominativas, con un valor nominal de 6 euros cada una de ellas, y con una prima de emisión de 30.287 miles de euros, equivalente a 14 euros por acción. La mencionada ampliación de capital ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Asimismo, en dicha Junta General Ordinaria de Accionistas, se aprobó un aumento de capital de la Sociedad Dominante con emisión de nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias por importe máximo de 24.519 miles de euros. Se han suscrito en esta ampliación de capital dineraria, 24.871 nuevas acciones, resultando un importe total desembolsado de 497 miles de euros. Meriton renunció a sus derechos de suscripción preferente de nuevas acciones. Este incremento de capital ha sido inscrito en el Registro Mercantil en el mes de marzo de 2022.

A 30 de junio de 2022, el único accionista que posee una participación igual o superior al 10% del capital de la Sociedad Dominante es Meriton Holdings Limited, con 5.213.719 acciones (3.050.336 acciones a 30 de junio de 2021), que representa un 90,10% del capital social (84,76% a 30 de junio de 2021).

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y prima de emisión son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Distribución de resultados atribuido a la Sociedad Dominante	Otros movimientos	Saldo final
<b>30/06/2022</b>				
<u>Prima de emisión</u>	=	=	<u>30.635</u>	<u>30.635</u>
<u>Reservas</u>	<u>41.596</u>	<u>(29.305)</u>	=	<u>12.291</u>
Reservas no distribuibles	4.318	-	-	4.318
Reservas distribuibles	20.405	-	-	20.45
Resultados de ejercicios anteriores	16.873	(29.305)	-	(12.432)
<u>Reservas en Sociedades Consolidadas</u>	<u>(25.460)</u>	<u>(1.901)</u>	=	<u>(27.361)</u>
Litoral del Este, S.L.U.	(24.238)	202	-	(24.036)
Tiendas Oficiales VCF, S.L.U.	(1.222)	(2.103)	-	(3.325)
<b>Total</b>	<b>16.136</b>	<b>(31.206)</b>	<b>30.635</b>	<b>15.565</b>
<b>30/06/2021</b>				
<u>Prima de emisión</u>	=	=	=	=
<u>Reservas</u>	<u>49.473</u>	<u>(7.877)</u>	=	<u>41.596</u>
Reservas no distribuibles	4.318	-	-	4.318
Reservas distribuibles	20.405	-	-	20.405
Resultados de ejercicios anteriores	24.750	(7.877)	-	16.873
<u>Reservas en Sociedades Consolidadas</u>	<u>(25.315)</u>	<u>(145)</u>	=	<u>(25.460)</u>
Litoral del Este, S.L.U.	(24.241)	3	-	(24.238)
Tiendas Oficiales VCF, S.L.U.	(1.074)	(148)	-	(1.222)
<b>Total</b>	<b>24.158</b>	<b>(8.022)</b>	-	<b>16.136</b>

#### Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance al menos, el 20% del capital social. A fecha 30 de junio de 2022 y tras la ampliación de capital descrita anteriormente, dicha reserva no se encuentra totalmente constituida.

La reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

No se han distribuido dividendos en los últimos cinco años.

9





## 9. EXISTENCIAS

Las existencias que figuran en el balance del Grupo por importe de 1.283 miles de euros, se corresponden básicamente a los productos oficiales del VCF para su comercialización. Adicionalmente, también se incluye material deportivo, sanitario y otros aprovisionamientos. A 30 de junio del ejercicio anterior el saldo de existencias ascendía a 1.676 miles de euros.

Información de correcciones valorativas a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2021:

(Miles de euros)	30/06/2022	30/06/2021
Saldo inicial	(1.139)	(130)
Reversión deterioro	1.091	57
Correcciones valorativas	(28)	(1.066)
<b>Saldo final</b>	<b>(76)</b>	<b>(1.139)</b>

Con motivo de la venta, en el ejercicio 2021/2022, de los productos deteriorados en el ejercicio anterior, se ha revertido un importe de 966 miles de euros.

No existen compromisos de compra y venta, ni limitaciones a la disponibilidad de existencias. Asimismo, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

## 10. MONEDA EXTRANJERA

A 30 de junio de 2022, en los epígrafes de deudas con entidades deportivas y entidades deportivas deudoras no figura ningún saldo en moneda distinta del euro, tampoco al cierre del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio no ha habido transacciones en moneda extranjera por la adquisición o traspaso de derechos federativos con entidades deportivas.

Los saldos en moneda extranjera a 30 de junio de 2022 son de 2 miles de GBP y 1 miles de CHF, siendo de 1 miles de USD, 2 miles de GBP y 1 miles de CHF, al cierre del ejercicio anterior.

Los importes en moneda extranjera están reflejados por su contravalor en euros aplicando el tipo de cambio a cierre, es decir, a 30 de junio.

El importe de las diferencias de cambio netas reconocidas en el resultado del ejercicio, han ascendido a un importe negativo de 2 miles de euros, siendo en el mismo periodo del ejercicio anterior un importe negativo de 10 miles de euros.

## 11. SITUACIÓN FISCAL

### 11.1 Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 30 de junio, es la siguiente:

Saldos deudores (miles de euros)	30/06/2022	30/06/2021
Activos por impuesto diferido	9.482	11.709
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	31	33
Hacienda Pública deudora por IVA	255	414
<b>Total</b>	<b>9.768</b>	<b>12.156</b>

Saldos acreedores (miles de euros)	30/06/2022	30/06/2021
Pasivos por impuesto diferido	912	945
Hacienda Pública acreedora por IVA	2.332	1.455
Hacienda Pública acreedora por IRPF	1.236	1.724
Hacienda Pública acreedora por IRNR	74	83
Hacienda Pública acreedora por RCM	81	20
Organismos de la Seguridad Social acreedores	390	378
Otras Administraciones Públicas	104	106
<b>Total</b>	<b>5.129</b>	<b>4.711</b>



### 11.2 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

Las sociedades que integran el grupo tributan por el Impuesto sobre Sociedades en el régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("Ley del IS").

Las sociedades que componen el grupo fiscal son: Valencia Club de Fútbol, S.A.D., Litoral del Este, S.L.U. y Tiendas Oficiales VCF, S.L.U.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

#### 11.2.1 Base imponible consolidada

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuc.	Total	Aumentos	Disminuc.	Total
<b>Ejercicio 2021/2022</b>						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (operaciones continuadas)			(46.097)			(87)
Impuesto sobre Sociedades (operaciones continuadas)	2.222	-	2.222	-	29	(29)
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>			<b>(43.875)</b>			
Diferencias permanentes	9.859	-	9.859	-	-	-
Diferencias temporarias	2.150	9.275	(7.125)	116	-	116
Con origen en el ejercicio	436	-	436	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	1.714	9.275	(7.561)	116	-	116
Compensación bases imponibles negativas de ejerc. anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>(41.141)</b>			

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuc.	Total	Aumentos	Disminuc.	Total
<b>Ejercicio 2020/2021</b>						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (operaciones continuadas)			(31.205)			(87)
Impuesto sobre Sociedades (operaciones continuadas)	14.086	-	14.086	-	29	(29)
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>			<b>(17.119)</b>			<b>(116)</b>
Diferencias permanentes	16.145	-	16.145	-	-	-
Diferencias temporarias	7.381	5.317	2.064	116	-	116
Con origen en el ejercicio	7.298	-	7.298	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	83	5.317	(5.234)	116	-	116
Compensación bases imponibles negativas de ejerc. anteriores	-	1.090	(1.090)	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>-</b>			

El ingreso financiero registrado en el ejercicio anterior por importe de 18.344 miles de euros tiene, a juicio de los asesores del Grupo, la calificación de "quita o espera" a los efectos del artículo 26.1 de la Ley del IS por lo que no tiene limitación en la compensación de bases imponibles negativas de acuerdo con la normativa fiscal.

#### - Diferencias permanentes:

Las diferencias permanentes positivas corresponden a gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias que no tienen la consideración de deducibles fiscalmente. Recogen principalmente los gastos financieros netos no deducibles por importe de 9.762 miles de euros (16.083 miles de euros en el ejercicio anterior).

Los gastos financieros netos deducibles en el ejercicio, con el límite del 30% del beneficio operativo, ascienden hasta la cantidad de 1.000 miles de euros (1.000 miles de euros en el ejercicio anterior). Los gastos financieros netos no deducibles de periodos anteriores y pendientes de aplicar a 30 de junio de 2022 ascienden al importe de 85.337 miles de euros (75.575 miles de euros a 30 de junio de 2021). Dichos gastos se deducirán en los periodos impositivos inmediatos y sucesivos cuando lo permitan los límites establecidos por la norma.

P



**- Diferencias temporarias:**

Las diferencias temporarias aplicadas en la base imponible consolidada del Grupo derivan principalmente de los siguientes conceptos:

- Por la deducibilidad del gasto por amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias, sujeto a limitación en ejercicios anteriores de conformidad con el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se ha producido una diferencia temporaria negativa de 118 miles de euros (diferencia negativa de 118 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Por la reversión de provisiones se generó en el ejercicio anterior una diferencia temporaria negativa de 5.199 miles de euros relacionadas principalmente con el traspaso de la provisión a deterioro de inmovilizado como consecuencia de la adquisición de determinados terrenos por parte de la participada Litoral del Este, S.L.
- Por la consideración de no deducibles de determinadas provisiones y deterioros registrados en el ejercicio se han producido diferencias temporarias positivas, sobre las cuales no se ha registrado el activo diferido, por importe de 1.662 miles de euros (positivas de 7.381 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Por la reversión del deterioro de valor de ejercicios anteriores del estadio Mestalla, se ha producido una diferencia temporaria negativa por importe de 8.585 miles de euros.
- Por deterioro de valor de terrenos de la Sociedad Dependiente Litoral del Este, S.L.U. se ha producido una diferencia temporaria positiva por importe de 470 miles de euros.
- Por reversión de deterioro de valor de terrenos de la Sociedad Dependiente Litoral del Este, S.L.U. se ha producido una diferencia temporaria negativa por importe de 542 miles de euros.

La previsión del cálculo del Impuesto sobre Sociedades consolidado a 30 de junio de 2022 resulta según el siguiente detalle:

(Miles de euros)	30/06/2022	30/06/2021
Cuota íntegra IS consolidado	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-
<b>Cuota líquida</b>	-	-
Retenciones	(31)	(33)
Pagos a cuenta	-	-
<b>Impuesto sobre beneficios a pagar / (devolver)</b>	<b>(31)</b>	<b>(33)</b>

**11.2.2 Cálculo del gasto / (ingreso) por impuesto sobre sociedades**

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	30/06/2022		30/06/2021	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputado al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputado al patrimonio neto
<b>Impuesto corriente</b>				
Operaciones continuadas	-	(29)	-	(29)
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-
<b>Variación de impuestos diferidos</b>				
Diferencias temporarias del pasivo diferido	(5)	-	(21)	-
Diferencias temporarias del activo diferido	2.227	-	55	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (pasivo diferido)	-	29	-	29
Créditos por B.I negativos (activo diferido) (*)	-	-	14.069	-
Otros conceptos	-	-	(17)	-
Ajuste por cambio tipo de gravamen	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.222</b>	<b>-</b>	<b>14.086</b>	<b>-</b>

(\*) En el ejercicio anterior incluye el efecto del deterioro por importe de 13.796 miles de euros relacionado con la actualización de la proyección financiera descrita en la nota 2.4.



### 11.3 Activos y pasivos por impuesto diferido

#### 11.3.1 Detalle global

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

(Miles de euros)	Variaciones reflejadas en				
	30/06/2022	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Saldo final
<b>Activos por impuesto diferido</b>					
Diferencias temporarias deducibles	9.783		(2.227)	-	7.556
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes	1.926		-	-	1.926
Créditos por pérdidas a compensar (BIN's)	-		-	-	-
	11.709		(2.227)	-	9.482
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>					
Diferencias temporarias imponibles	(121)		5	-	(116)
Subvenciones no reintegrables	(825)		-	29	(796)
	(946)		5	29	(912)

(Miles de euros)	Variaciones reflejadas en				
	30/06/2021	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Saldo final
<b>Activos por impuesto diferido</b>					
Diferencias temporarias deducibles	9.838		(55)	-	9.783
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes	1.909		17	-	1.926
Créditos por pérdidas a compensar (BIN's)	14.069		(14.069)	-	-
	25.816		(14.107)	-	11.709
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>					
Diferencias temporarias imponibles	(142)		21	-	(121)
Subvenciones no reintegrables	(854)		-	29	(825)
	(996)		21	29	(946)

#### 11.3.2 Activos por impuesto diferido

El Grupo dio de baja en el ejercicio anterior los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 13.796 miles de euros, al no mantenerse causas objetivas para su activación dado que su utilización, con carácter general, estaba principalmente relacionada con el ingreso financiero por la regularización del valor razonable de determinados pasivos financieros cancelados en su totalidad en el ejercicio anterior, tal y como se indica en la nota 8.2.

Las diferencias del importe del activo por impuesto diferido bajo el concepto "diferencias temporarias deducibles" generadas en ejercicios anteriores se corresponden con la deducibilidad de determinadas provisiones, deterioros y del gasto por amortización limitado en ejercicios anteriores.

Las bases imponibles negativas generadas en régimen de tributación consolidada pendientes de compensación por el Grupo ascienden a:

(Miles de euros)	30/06/2022		30/06/2021	
Ejercicio de generación				
2008/2009		55.122		55.122
2015/2016		4.944		4.944
2016/2017		3.309		3.309
2017/2018		32.428		32.428
2021/2022		41.141		-
<b>Total</b>		<b>136.944</b>		<b>95.803</b>

El total de bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 136.944 miles de euros originan un crédito fiscal por importe de 34.236 miles de euros. A 30 de junio de 2022, la Sociedad no tiene registrados activos por impuesto diferido por este concepto.

Por su parte, el importe de las rentas acogidas a la deducción por reinversión, con expresión del periodo impositivo que se generaron, así como de la fecha de reinversión, han sido las siguientes:



Periodo de generación	Renta imputada en la B.I. (miles de euros)	Periodo de imputación en la B.I.	Periodo de reinversión	Materialización reinversión
2008/2009	2.480	2008/2009	2007/2008 y 2008/2009	Inmov. intangible
2008/2009	907	2010/2011	2007/2008 y 2008/2009	Inmov. intangible
2008/2009	10.624	2009/2010	2008/2009 y 2009/2010	Inmov. intangible
2008/2009	3.541	2010/2011	2008/2009 y 2009/2010	Inmov. intangible
2009/2010	57.560	2009/2010	2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013	Inmov. intangible
2011/2012	5.906	2011/2012	2013/2014	Inmov. intangible
2012/2013	17.067	2012/2013	2014/2015 y 2015/2016	Inmov. intangible
2013/2014	20.794	2013/2014	2015/2016	Inmov. intangible
2014/2015	32.832	2014/2015	2015/2016 y 2016/2017	Inmov. intangible

En el ejercicio 2008/2009 se generó una renta de 17.552 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 18.700 miles euros que fue materializado por completo.

En el ejercicio 2009/2010 se generó una renta de 57.560 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 71.637 miles de euros, habiendo quedado un importe de 12.969 miles de euros sin reinvertir y habiéndose reinvertido los siguientes importes en elementos del inmovilizado intangible en los siguientes ejercicios:

- ▶ En el ejercicio 2009/2010 un importe de 13.393 miles de euros.
- ▶ En el ejercicio 2010/2011 un importe de 20.117 miles de euros.
- ▶ En el ejercicio 2011/2012 un importe de 25.058 miles de euros.
- ▶ En el ejercicio 2012/2013 un importe de 100 miles de euros.

En el ejercicio 2011/2012 se generó una renta de 5.906 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 6.000 miles de euros, habiéndose reinvertido en el ejercicio 2013/2014 en elementos del inmovilizado intangible un importe de 5.476 miles de euros, y habiendo quedado un importe de 524 miles de euros sin reinvertir.

En el ejercicio 2012/2013 se generó una renta de 17.067 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 21.000 miles de euros, que ha sido materializado por completo en los ejercicios 2014/2015 y 2015/2016 por importes de 10.000 miles de euros y 11.000 miles de euros respectivamente, habiéndose reinvertido en elementos de inmovilizado intangible.

En el ejercicio 2013/2014 se generó una renta de 20.794 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 28.500 miles de euros, que ha sido materializado por completo en el ejercicio 2015/2016, habiéndose reinvertido en elementos de inmovilizado intangible.

En el ejercicio 2014/2015 se generó una renta de 32.832 miles de euros acogida a la deducción por reinversión, adquiriendo un compromiso de reinversión de 42.337 miles de euros que ha sido materializado por completo y habiéndose reinvertido los siguientes importes en elementos de inmovilizado intangible en los siguientes ejercicios:

- ▶ En el ejercicio 2015/2016 un importe de 22.805 miles de euros.
- ▶ En el ejercicio 2016/2017 un importe de 19.532 miles de euros

Respecto a la deducción por reinversión generada, el Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 1.832 miles de euros (1.832 miles de euros en el ejercicio anterior). Por su parte, las deducciones no registradas (al considerarse que no se cumplen las condiciones para ello), pendientes de aplicación a 30 de junio de 2022, ascienden a la cantidad de 15.327 miles de euros (mismo importe a 30 de junio de 2021).

### 11.3.3 Pasivos por impuesto diferido

Los pasivos por impuesto diferido registrados corresponden a:

- Diferencias temporarias imponibles con origen en los diferentes criterios temporales de imputación contable y fiscal de los ingresos por subvenciones de capital registrados directamente en el patrimonio neto por importe de 796 miles de euros (825 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Aplicación de la libertad de amortización prevista en Disposición Adicional Undécima del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por un importe de 116 miles de euros (121 miles de euros en el ejercicio anterior).

1



#### 11.4 Prescripción y actuaciones inspectoras

##### 11.4.1. Inspección general 2010-2014

Con fecha 11 de febrero de 2015 las sociedades integrantes del Grupo recibieron comunicación por parte de la Agencia Tributaria del inicio de actuaciones de comprobación e investigación relativas al Impuesto sobre Sociedades ("IS") consolidado correspondiente a los ejercicios 07/2010 a 06/2014, al Impuesto sobre el Valor Añadido ("IVA") correspondiente a los ejercicios 01/2011 a 06/2014 y retenciones correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("Retenciones IRPF") y al Impuesto sobre la Renta de No Residentes ("Retenciones IRNR") referentes a los ejercicios 01/2011 a 06/2014, y a la declaración anual de operaciones correspondiente a los ejercicios 01/2010 a 12/2013.

Dicha inspección acabó con un importe total regularizado que ascendió a la cantidad de 8.598 miles de euros, importe que comprende la cuota e intereses de demora de todos los conceptos impositivos regularizados, habiéndose realizado el pago de la totalidad de dichas regularizaciones en plazo voluntario.

No obstante, el Grupo, no estando conforme con dichas regularizaciones efectuadas por la AEAT, procedió a iniciar los distintos procedimientos económico-administrativos frente a las mismas, sustanciados ante el Tribunal Económico-Administrativo Central ("TEAC").

Con fecha 6 de septiembre de 2019, el Grupo recibió resolución del TEAC respecto a la reclamación económico-administrativa en relación al concepto de Retenciones IRPF. Dicha reclamación fue estimada parcialmente, siendo emitida por parte de la AEAT en ejecución del fallo del TEAC una nueva liquidación por importe de 3.237 miles de euros No estando conforme con la resolución del TEAC antes referida, el Grupo interpuso en plazo, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, el cual, a fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, se encuentra en tramitación.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Grupo recibió resolución del TEAC respecto a la reclamación económico-administrativa en relación con el concepto de Retenciones IRNR. Dicha reclamación fue estimada en su totalidad, por importe de 1.736 miles de euros, habiendo recibido el Grupo el acuerdo de ejecución de la resolución procediendo a la devolución de dicho importe ingresado (cuota más intereses), así como los intereses de demora correspondientes.

Con fecha 24 de enero de 2020, el Grupo recibió resolución del TEAC respecto a la reclamación económico-administrativa en relación con el concepto de IS. Dicha reclamación fue estimada parcialmente y se ha recibido la notificación del acto de ejecución de la resolución del TEAC reconociendo a favor de la Sociedad una devolución de ingresos indebidos. No estando conforme con la resolución del TEAC antes referida, el Grupo procedió a interponer en plazo, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, el cual, a fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, se encuentra en tramitación.

Con fecha 17 de julio de 2020, se recibió resolución del TEAC respecto a la reclamación económico-administrativa en relación con el concepto de IVA. Dicha reclamación fue desestimada en su totalidad, en un primer momento, sin considerar ni siquiera las estimaciones contenidas en las resoluciones del TEAC de Retenciones IRPF y Retenciones IRNR, estimaciones que afectan a los mismos conceptos regularizados en el IVA. Así pues, no estando conforme con la resolución del TEAC antes referida, el Grupo interpuso en plazo, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, el cual, a fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, se encuentra en tramitación. Además, el Grupo interpuso recurso de anulación ante el TEAC frente a la citada resolución, el cual fue íntegramente estimado, si bien en la motivación únicamente se refería a los jugadores cuya liquidación fue excluida, por no considerarse probada la relación entre el agente y el jugador, en la resolución del TEAC en relación con Retenciones IRPF (sin mencionar a los jugadores cuya liquidación fue excluida en la resolución del TEAC en relación con Retenciones IRNR, tal y como había sido solicitado por la Sociedad). En el mismo sentido, esto es, incurriendo en el mismo error o imprecisión se dictó nueva resolución del TEAC en relación con el concepto IVA, tras la estimación (total) del referido recurso de anulación, la cual fue motivo de ampliación del objeto del recurso contencioso administrativo interpuesto por la Sociedad ante la Audiencia Nacional. Además, el Grupo presentó, ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes (órgano encargado de la emisión del acto de ejecución de la resolución del TEAC) un escrito aclaratorio, en el sentido de poner de manifiesto el error o imprecisión del que adolecía la resolución del recurso de anulación y la nueva resolución del TEAC al objeto de que el acto de ejecución por el que se reconociese la devolución de ingresos indebidos a favor del Grupo fuese emitido correctamente. Finalmente, la Administración ha dictado con fecha 4 de junio de 2021, acto de ejecución de la resolución del TEAC en relación con la liquidación IVA incluyendo únicamente los importes relativos a los jugadores de IRPF y, en este sentido, reconociendo a favor de la Sociedad una devolución de ingresos indebidos de 48 miles de euros más los correspondientes intereses de demora.

Por otro lado, fueron emitidas sanciones por un importe total de 3.353 miles de euros. El Grupo interpuso reclamación económico-administrativa ante el TEAC contra los acuerdos sancionadores solicitando la suspensión automática de las mismas.

Con la resolución del TEAC de fecha 6 de septiembre de 2019, fue estimada parcialmente la reclamación económica-administrativa interpuesta contra el procedimiento sancionador relativo a Retenciones IRPF. El Grupo solicitó, junto con la interposición del recurso contencioso-administrativo, medida cautelar de suspensión de la ejecución del fallo del TEAC en lo relativo a la sanción, al objeto de mantener la suspensión de dicho procedimiento. En particular, el Grupo presentó escrito de ofrecimiento de garantía ante la Audiencia Nacional la cual fue declarada idónea mediante un informe de la AEAT. En este sentido, la Sociedad ha procedido a la constitución de la garantía ofrecida y a la aportación a la Audiencia Nacional de la escritura de constitución de hipoteca y la aceptación de la AEAT, solicitando que se dicte resolución por la que se acuerde la suspensión de la ejecución de la resolución del TEAC en lo relativo a la sanción (nota 8.2.3). A fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, la ejecución del fallo del TEAC se encuentra suspendida.



Con la resolución del TEAC de fecha 25 de septiembre de 2019 fue estimada en su totalidad la reclamación económico-administrativa interpuesta contra el procedimiento sancionador relativo a IRNR por importe de 1.024 miles de euros.

Con el fallo del TEAC de fecha 17 de julio de 2020 fue desestimada también en su totalidad la reclamación económico-administrativa interpuesta contra el procedimiento sancionador relativo a IVA por importe de 776 miles de euros. El Grupo solicitó ante la Audiencia Nacional, junto con la interposición del recurso contencioso-administrativo, medida cautelar de suspensión de la ejecución del fallo del TEAC en lo relativo a la sanción con ofrecimiento de garantía para mantener la suspensión de dicho procedimiento. Al igual que con Retenciones IRPF la garantía fue aceptada por la AEAT y se procedió a aportar ante la Audiencia Nacional la escritura de constitución de hipoteca y la aceptación de la AEAT, estando suspendida la ejecución de la resolución del TEAC en lo relativo a la sanción. Con fecha 23 de marzo de 2022, la AN ha dictado sentencia desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Grupo contra la que se ha interpuesto recurso de casación. En fecha 1 de junio de 2022 se ha presentado escrito de personación ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

De acuerdo con el criterio de sus asesores el Grupo considera probable la anulación de las sanciones en el procedimiento contencioso-administrativo.

A este respecto, el Grupo tiene registrados todos los pasivos correspondientes que han considerado oportunos los Administradores, de acuerdo con el criterio de sus asesores y teniendo en cuenta los diversos conceptos regularizados (ver nota 13).

#### 11.4.2. Inspección general 2014-2016

Adicionalmente, con fecha 21 de agosto de 2017 la Sociedad Dominante del Grupo recibió comunicación de inicio de actuaciones de inspección de carácter parcial circunscritas exclusivamente a la comprobación de las relaciones económicas con agentes de jugadores. Dichas actuaciones se refieren a los conceptos: IS -tributación consolidada-, IVA y Retenciones IRPF y Retenciones IRNR de los periodos 07/2014 a 06/2016.

Con fecha 7 de septiembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LGT y 179 RGAT, el Grupo solicitó que las actuaciones iniciadas con carácter parcial, tuvieran alcance general en relación a los impuestos y periodos afectados habiendo recibido con fecha 10 de noviembre de 2017 notificación de la Administración acordando la modificación de dicho alcance, pasando a ser general respecto de los conceptos y periodos indicados.

La Agencia Tributaria emitió en relación con estas actuaciones, Actas de disconformidad de fecha 27 de diciembre de 2018 sumando el importe total regularizado 4.052 miles de euros, importe que comprende tanto cuota como intereses de demora. Una vez presentados los escritos de alegaciones contra dichas Actas y habiéndose estimado parcialmente, el Grupo recibió las notificaciones de los acuerdos de liquidación por importe de 3.999 miles de euros realizando el pago de la totalidad en plazo voluntario el 7 de enero de 2020. No obstante, no estando conforme con dichos acuerdos de liquidación, interpuso frente a dichos acuerdos las correspondientes reclamaciones económico-administrativas ante el TEAC, las cuales, a fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, se encuentran en tramitación.

Por otro lado, fueron emitidas comunicaciones de inicio de los procedimientos sancionadores por un importe total de 1.548 miles de euros, habiéndose recibido en fecha 25 de septiembre de 2020 los correspondientes acuerdos sancionadores. El Grupo interpuso reclamación económico-administrativa ante el TEAC contra dichos acuerdos sancionadores, solicitando a su vez la suspensión automática de los mismos.

Con fecha 25 de enero de 2022, el TEAC resolvió la REA en relación con la liquidación y sanción IRPF, resolución que fue notificada al Grupo en fecha 3 de febrero de 2022 por la que el TEAC desestimó íntegramente la REA interpuesta por el Grupo. Con fecha 18 de marzo de 2022, el Grupo interpuso recurso contencioso-administrativo, incluyendo la solicitud de medida cautelar consistente en la suspensión de la ejecución de la sanción IRPF, ofreciendo garantía hipotecaria sobre las fincas rústicas que componen la Ciudad Deportiva ubicada en el municipio de Paterna, el cual ha sido admitido a trámite. La Audiencia Nacional ha estimado la solicitud de suspensión y ha acordado la suspensión de la resolución impugnada condicionada a que la Sociedad justificase la constitución de garantía hipotecaria sobre el inmueble ofrecido, alcanzando el importe de la sanción. La garantía ofrecida se encuentra debidamente constituida a través de escritura pública de fecha 23 de junio de 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Paterna y pendiente de aceptación por parte de la AEAT. Adicionalmente a lo anterior, el Grupo fue emplazado para formular demanda de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, la cual ha sido debidamente presentada el 2 de junio de 2022.

En relación con la liquidación y sanción IVA, con fecha 22 de abril de 2022, el TEAC desestimó íntegramente la REA interpuesta por el Grupo. Contra la referida resolución del TEAC en relación con IVA se ha interpuesto, con fecha 3 de junio de 2022, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional con solicitud de medida cautelar consistente en la suspensión de la ejecución de la sanción IVA ofreciendo garantía hipotecaria sobre las fincas rústicas que componen la Ciudad Deportiva ubicada en el municipio de Paterna, el cual ha sido admitido a trámite. En particular en relación con la pieza separada de medidas cautelares, la Audiencia Nacional ha estimado la solicitud de suspensión mediante auto de fecha 29 de junio de 2022 y ha acordado la suspensión de la resolución impugnada siempre y cuando se acredite mediante certificación del órgano de recaudación la suficiencia jurídica y económica, y adecuación a la vía contencioso-administrativa de la garantía hipotecaria ofrecida.

Con fecha 27 de julio de 2022, el Grupo ha recibido resolución del TEAC respecto a la reclamación económico-administrativa en relación con el concepto de Retenciones IRNR. Dicha reclamación ha sido estimada, prácticamente en su totalidad, por un importe de 463 miles de euros,

Con fecha 27 de julio de 2022, el Grupo ha recibido resolución del TEAC respecto a la reclamación económico-administrativa en relación con el concepto de IS. Dicha reclamación ha sido desestimada. No estando conforme con dicha resolución, el Grupo va a proceder a interponer en plazo, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional.

P



De acuerdo con el criterio de sus asesores el Grupo considera probable la anulación de las sanciones en el procedimiento contencioso-administrativo.

A este respecto, el Grupo tiene registrados todos los pasivos correspondientes que han considerado oportunos los Administradores, de acuerdo con el criterio de sus asesores y teniendo en cuenta los diversos conceptos regularizados (ver nota 13).

#### 11.4.3. Inspección general 2016-2020

Con fecha 3 de enero de 2022 se ha notificado a la Sociedad Dominante por parte de la Agencia tributaria, comunicación de inicio de actuaciones de inspección en relación con Retenciones IRPF y Retenciones IRNR, IVA, Retenciones rendimientos capital mobiliario y Retenciones rendimientos de capital inmobiliario de diciembre de 2017 a junio de 2020 e IS-tributación consolidada- de julio de 2016 a junio de 2020. El procedimiento inspector se encuentra en tramitación.

#### 11.4.4. Prescripción

En relación con cualesquiera otras obligaciones tributarias según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas y firmes hasta que no hayan sido inspeccionados con carácter general por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción legal, actualmente establecido con carácter general en cuatro años.

## 12. INGRESOS Y GASTOS

### 12.1 Importe neto de la cifra de negocios

Distribución del importe neto de la cifra de negocios:

(Miles de euros)	2021/2022		2020/2021	
	Ventas o prestaciones de servicios	%	Ventas o prestaciones de servicios	%
Ingresos por competiciones y partidos amistosos	6.816	6,21%	5.959	5,49%
Ingresos por abonados y socios	11.161	10,18%	-	- %
Ingresos por retransmisión	70.808	64,58%	83.245	76,75%
Ingresos de comercialización., publicidad y patrocinios	16.122	14,70%	16.750	15,44%
Ingresos por ventas en tiendas	4.747	4,33%	2.514	2,32%
<b>Total</b>	<b>109.654</b>	<b>100,00%</b>	<b>108.468</b>	<b>100,00%</b>

En atención al mercado geográfico en el que opera el Grupo se ha de señalar que prácticamente la totalidad de sus actividades se realizan en el ámbito nacional, a excepción únicamente de los ingresos por participación en competiciones internacionales e ingresos procedentes de comercialización y publicidad. Los importes devengados hasta el 30 de junio por estas categorías, han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2021/2022		2020/2021	
	Ventas o prestaciones de servicios	%	Ventas o prestaciones de servicios	%
Valencia	21.461	19,57%	3.197	2,95%
Resto de España	81.163	74,02%	96.168	88,66%
Europa	4.633	4,22%	5.954	5,49%
Resto países	2.397	2,19%	3.149	2,90%
<b>Total</b>	<b>109.654</b>	<b>100,00%</b>	<b>108.468</b>	<b>100,00%</b>

### 12.2. Consumo de material deportivo y otros consumos

El detalle de los consumos en el ejercicio, es el siguiente:

(Miles de euros)	2021/2022	2020/2021
Compras de material deportivo	4.089	2.680
Compras de medicamentos y material sanitario	72	91
Compras de material de propaganda y comercialización	521	219
Compras de otros aprovisionamientos	576	218
Compras de material de oficina	44	24
Variación de existencias	(965)	965
<b>Total</b>	<b>4.337</b>	<b>4.197</b>





Prácticamente la totalidad de las compras se realizan en territorio nacional.

### 12.3. Gasto personal

El detalle de los gastos de personal en el ejercicio, es el siguiente:

(Miles de euros)	2021/2022	2020/2021
Sueldos, salarios y asimilados	90.440	93.479
Seguridad social	3.820	3.724
Pensiones devengadas - Planes de pensiones de aportación definida	12	16
Otros gastos sociales	105	106
Provisiones	-	-
<b>Total</b>	<b>94.377</b>	<b>97.325</b>

El desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo entre gasto de personal no deportivo y deportivo es como se detalla a continuación:

(Miles de Euros)	2021/2022	2020/2021
<b>Gasto de personal no deportivo</b>	<b>10.926</b>	<b>10.935</b>
Plantilla deportiva inscribible en la LFP	73.420	76.141
Plantilla deportiva no inscribible en la LFP	7.102	7.184
Otro personal técnico	2.929	3.065
<b>Gasto de personal plantilla deportiva</b>	<b>83.451</b>	<b>86.390</b>
<b>Total</b>	<b>94.377</b>	<b>97.325</b>

El detalle del gasto a 30 de junio de 2022 de plantilla deportiva inscribible y no inscribible en la LFP es el siguiente:

(Miles de euros)	2021/2022				
	Jugadores y técnicos	Gastos de personal y derechos de imagen	Ingresos/Gastos cesiones	Amortización	Total
Inscribibles en la LFP		73.420	792	37.540	111.752
No inscribibles en la LFP		7.102	118	431	7.651
<b>Total</b>		<b>80.522</b>	<b>910</b>	<b>37.971</b>	<b>119.403</b>

El detalle del gasto a 30 de junio de 2021 de plantilla deportiva inscribible y no inscribible en la LFP era el siguiente:

(Miles de euros)	2020/2021				
	Jugadores y técnicos	Gastos de personal y derechos de imagen	Ingresos/Gastos cesiones	Amortización	Total
Inscribibles en la LFP		76.141	(394)	47.140	122.887
No inscribibles en la LFP		7.184	137	381	7.702
<b>Total</b>		<b>83.325</b>	<b>(257)</b>	<b>47.521</b>	<b>130.589</b>

### 12.4. Otros gastos de gestión corriente

El detalle de otros gastos de gestión corriente a 30 de junio, es el siguiente:

(Miles de euros)	2021/2022	2020/2021
Servicios exteriores	19.756	17.874
Tributos	618	930
Desplazamientos	1.332	1.163
Otros gastos de gestión corriente	3.418	3.010
<b>Total</b>	<b>25.124</b>	<b>22.977</b>



El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2021/2022	2020/2021
Comunicaciones	354	284
Arrendamientos y cánones (Nota 7.1)	800	539
Reparaciones y conservación	2.139	1.741
Servicios profesionales independientes	1.780	2.308
Primas de seguros	537	523
Servicios bancarios y similares	190	85
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	201	199
Suministros	575	411
Otros servicios	13.180	11.784
<b>Total</b>	<b>19.756</b>	<b>17.874</b>

#### 12.5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa

Se encuentran ubicados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida 14. "Otros resultados". Son catalogados como gastos e ingresos excepcionales. El detalle es el siguiente:

(Miles de euros)	2021/2022	2020/2021
Ingresos excepcionales	1.073	535
Gastos excepcionales	(1.475)	(840)
<b>Total</b>	<b>(402)</b>	<b>(305)</b>

Los gastos del ejercicio y del ejercicio anterior se corresponden con sanciones, provisiones por reclamaciones y otros. Los ingresos del ejercicio y del ejercicio anterior proceden de indemnizaciones por seguros, indemnizaciones por resolución de contratos y otros.

#### 12.6. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2021/2022	2020/2021
Ingreso financiero por actualización financiera	1.200	1.803
Ingreso financiero por efecto valor razonable préstamo	-	18.344
Otros ingresos financieros	98	215
<b>Total</b>	<b>1.298</b>	<b>20.362</b>

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2021/2022	2020/2021
Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 15)	809	1.659
Intereses de préstamos y pólizas con entidades de crédito (Nota 8.2.1)	5.837	3.865
Intereses coste amortizado préstamos (efecto coste amortizado refinanciación nota 8.2.1)	1.575	7.209
Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito	403	1.168
Gasto financiero por actualización financiera	2.155	3.288
Otros gastos financieros	1.705	1.987
<b>Total</b>	<b>12.484</b>	<b>19.176</b>

#### 12.7. Otros ingresos de explotación

Los ingresos por importe de 525 miles de euros (1.143 miles de euros en el ejercicio anterior) que se incluyen en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recogen fundamentalmente ingresos por cesión de jugadores.

P

**13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Los movimientos en esta partida del balance consolidado a corto y largo plazo durante el ejercicio han sido los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2022	30/06/2021
Saldo inicial	9.564	15.527
Dotaciones	1.791	576
Traspasos (nota 5)	(14)	(5.722)
Aplicaciones y reversiones	(214)	(817)
<b>Saldo final</b>	<b>11.127</b>	<b>9.564</b>

Las provisiones a corto y largo plazo corresponden a contingencias de acuerdo a la valoración de los asesores y de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Las dotaciones por importe de 1.791 miles de euros se corresponden con contingencias por reclamaciones judiciales, sanciones y otras provisiones. En el ejercicio anterior las dotaciones por importe de 576 miles de euros se correspondían con contingencias derivadas de cuotas de la seguridad social y otras provisiones. Sus contrapartidas en pérdidas y ganancias están registradas en los epígrafes de otros resultados y gastos financieros.

Las aplicaciones del ejercicio por importe de 214 miles de euros se corresponden con pagos derivados de cuotas de la seguridad social. En el ejercicio anterior, las aplicaciones y reversiones por importe de 817 miles de euros se correspondían principalmente con la compensación a los abonados que solicitaron la devolución por los partidos disputados sin público en la temporada 2019/2020.

**Provisión riesgos y gastos PAI de Porxinos**

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en junio de 2013, declaró nula la Homologación y el Plan Parcial "Masía de Porxinos", que preveía el desarrollo de un proyecto residencial y la construcción de una ciudad deportiva. El promotor del Plan era Litoral del Este SLU.

Tras dicha Sentencia, se procedió, por parte de Conselleria de Territorio y Vivienda, Ayuntamiento de Ribarroja y la Sociedad Litoral del Este S.L.U. a la interposición del recurso de casación, iniciándose la tramitación de dicho recurso el 25 de junio de 2013 y presentándose dicho recurso por parte de Litoral del Este, S.L.U., el 20 de septiembre de 2013 ante el Tribunal Supremo, el cual dictó sentencia con fecha 17 de junio de 2015, desestimando los recursos de casación presentados y por tanto, declarando nulo el PAI.

Teniendo en cuenta que la anulación del PAI era una situación esperada, Litoral del Este SLU firmó varios acuerdos con los propietarios mayoritarios del sector destinados a regular las consecuencias de la anulación del PAI. En virtud de esos acuerdos, Litoral del Este, SLU se comprometió a tramitar un nuevo PAI cumpliendo con ciertos hitos acordados con las partes y fijando las cuantías en las que quedarían indemnizados los propietarios en caso del incumplimiento de cualquiera de los hitos. Los hitos eran de horizonte temporal relacionados con la tramitación, aprobación e inscripción en el registro pertinente del nuevo PAI, y de carácter técnico, como era el caso de que los metros de techo edificables resultantes del nuevo Proyecto de Reparcelación que se adjudicasen a los propietarios de dichos terrenos no pudieran ser inferiores al 85% de los inicialmente adjudicados en el PAI inicial declarado nulo.

Dichos acuerdos formalizados por Litoral del Este S.L.U., y Valencia Club de Fútbol, S.A.D como fiador, otorgaban a los propietarios unos derechos. La obligación máxima asumida por el Grupo con las partes relacionadas con el anterior PAI por dichos derechos sería de 24.561 miles de euros.

En el ejercicio 2015/2016 el Grupo presentó un nuevo PAI dentro del plazo y de acuerdo a los hitos establecidos en los contratos firmados con propietarios. El Grupo a la hora de diseñar el nuevo PAI presentado tuvo en consideración aquellas variables por las que fue denegado el anterior PAI.

Al mismo tiempo, el Grupo reclamó por daños y perjuicios a las administraciones públicas implicadas, presentando demanda frente a las mismas por derechos de cobro, no habiendo registrado activos contingentes en el balance consolidado a 30 de junio de 2021. Los derechos a reclamar por el resarcimiento de daños y perjuicios frente a las Administraciones Públicas implicadas ascienden a un máximo de 44.580 miles de euros. El 14 de enero de 2020, el TSJCV dictó Sentencia desestimando la demanda interpuesta por Litoral del Este, S.L.U. contra la Generalitat, habiéndose presentado con fecha 5 de marzo de 2020 recurso de casación contra dicha Sentencia ante el Tribunal Supremo. Con fecha 12 de marzo de 2020, el Tribunal Superior de Justicia tuvo por preparado el recurso y remitió los autos al Tribunal Supremo. Con fecha 21 de mayo de 2020, el Grupo se personó ante el Tribunal Supremo y, por medio de Diligencia de Ordenación de 4 de junio de 2020, el Tribunal Supremo tuvo por personada a Litoral del Este, S.L.U. y a la Generalitat. Posteriormente, con fecha 15 de julio de 2020, el Tribunal Supremo tuvo por personado también al Ayuntamiento de Ribarroja de Turia. Con fecha 28 de octubre de 2020, el Tribunal Supremo dictó Providencia inadmitiendo el recurso, por falta de fundamentación suficiente y carencia de interés casacional objetivo.

El procedimiento de reclamación contra la Generalitat está ya finalizado siendo firme la sentencia desestimatoria de la reclamación de Litoral del Este, S.L.U. del TSJ de 14 de enero de 2020. Por su parte, con respecto de la reclamación contra el Ayuntamiento, se está a la espera de que se conceda por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Valencia plazo a las partes para formular conclusiones escritas antes de dictar sentencia en primera instancia.



Llegada la fecha del 17 de junio de 2019 sin la aprobación e inscripción en el registro pertinente de un nuevo PAI, la sociedad Litoral del Este, S.L.U., procedió a negociar la adquisición del suelo tal como estaba previsto en los acuerdos firmados con los propietarios mayoritarios.

Con fecha 25 de junio de 2019, se adquirió el 100% de la propiedad de las fincas de Cerro Murillo, S.A. pactando el pago del precio mediante pago aplazado. Por este motivo, el Grupo procedió a reclasificar el importe de deuda contraída con dicho acreedor a los epígrafes correspondientes de deuda corriente y no corriente, considerando el impacto de la actualización financiera con motivo del acuerdo firmado (nota 8.2.3).

Con fecha 20 de septiembre de 2019, se adquirió igualmente el 100% de la propiedad de las fincas de Criterias Caixa, S.A.U, pactando igualmente el pago mediante pago aplazado.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, se firmó un acuerdo para la adquisición del 100% de las parcelas de Divarian Propiedad, S.A. y mediante adenda de fecha 30 de diciembre de 2020, fue completado el último pago, y se firmó la escritura pública de compraventa con fecha 28 de enero de 2021.

La sociedad matriz, Valencia Club de Fútbol, S.A.D., es garante de la deuda contraída por Litoral del Este, S.L.U por dichas adquisiciones.

Las obligaciones a doce meses desde el 30 de junio de 2021 han quedado, según los acuerdos con los propietarios mayoritarios, en unos pagos de 2.134 miles de euros, siendo las obligaciones a largo plazo por importe de 1.664 miles de euros.

Con fecha 26 de noviembre de 2019, la Generalitat dictó resolución declarando la caducidad del nuevo PAI, al no haber remitido el Ayuntamiento de Ribarroja en plazo la preceptiva documentación requerida por el órgano ambiental, ordenando el archivo de las actuaciones de tramitación del mismo.

#### Contingencias Expediente de ayudas de Estado SA. 36387

La Comisión Europea inició este procedimiento de posibles ayudas de Estado por el aval concedido por el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) a la Fundación VCF. La Comisión Europea consideraba que dicho aval contenía un elemento de ayuda estatal incompatible con el mercado interior y que el beneficiario de estas supuestas ayudas fue el Valencia CF.

La Sociedad Dominante mantenía una provisión en el pasivo corriente por importe de 23.883 miles de euros en el caso de que se produjera una sentencia adversa que obligara a la Sociedad Dominante a pagar el importe que figura en la Decisión de la Comisión Europea, y que ponía de manifiesto una responsabilidad potencial.

El Valencia CF consideraba que el aval otorgado a la Fundación VCF no constituía ayuda de Estado y en todo caso, si hubiera existido cualquier elemento de ayuda, éste habría resultado compatible con el mercado interior. Por ello, interpuso recurso de anulación contra la Decisión de la Comisión de 4 de julio de 2016. Los motivos principales del mismo son errores manifiestos de apreciación de los hechos, así como falta de motivación y discriminación.

Por su parte, otras partes interesadas como la Fundación VCF, la Liga de Fútbol Profesional, el Reino de España y Bankia también presentaron solicitudes de intervención en apoyo del recurso de anulación del Club ante el Tribunal General de la UE (TGUE).

Desde noviembre de 2016, la Sociedad Dominante ha podido evitar la ejecución de la decisión de la Comisión de julio de 2016, mediante sucesivos autos judiciales de los Tribunales de la Unión Europea, a la espera de que recayera Sentencia en primera instancia. Así, con fecha 22 de marzo de 2018, la Sociedad Dominante recibió Auto del Presidente del TGUE desestimando la demanda de medidas cautelares presentada por el VCF para su suspensión. Contra dicho Auto, la Sociedad Dominante interpuso el 8 de mayo de 2018 recurso de casación y, en paralelo, interpuso ante el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) nueva demanda de medida cautelarísima y medida cautelar de suspensión del anterior Auto de 22 de marzo de 2018 del Presidente del TGUE. Mediante un Auto de fecha 13 de junio de 2018 el TJUE aceptó a título cautelarísimo la suspensión del Auto de 22 de marzo, lo que supuso en la práctica una nueva suspensión de la ejecución del pago por parte del IVF. Con fecha 22 de noviembre de 2018, se dictó otro Auto del Juez del TJUE, que desestimaba el recurso de casación interpuesto contra el Auto del Presidente del TGUE y, por tanto, también la medida cautelar.

Tras este último Auto judicial, el IVF retomó el expediente administrativo de recuperación de la ayuda. Contra la propuesta de resolución se presentaron dos solicitudes de suspensión, aduciendo que no cabe recuperación hasta que no se publique la Sentencia del TGUE. Con fecha 19 de agosto de 2019 el IVF notificó resolución por la que desestimaban las alegaciones formuladas y se requería de nuevo al pago. Con fecha 7 de octubre de 2019 se presentó ante el IVF solicitud de fraccionamiento de la deuda de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la cual fue desestimada y notificada a la Sociedad Dominante en fecha 23 de enero de 2020. Con fecha 21 de febrero de 2020, se interpuso por parte de la Sociedad Dominante reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra la resolución desestimatoria de la solicitud de fraccionamiento. De otra parte, con fecha 3 de marzo de 2020 se presentó escrito de solicitud de suspensión ante el IVF de la desestimación del fraccionamiento, hasta que la reclamación presentada contra el mismo fuese resuelta.

Finalmente, la Sentencia de fecha 12 de marzo de 2020 del TGUE, estimó el recurso de anulación interpuesto por el Valencia CF contra la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2016, que había declarado ilegales e incompatibles con la normativa europea de ayudas públicas las condiciones económicas de unos avales concedidos por el IVF. Por lo tanto, la referida Decisión queda anulada en lo que respecta al Valencia CF por varios errores manifiestos de apreciación. Dicha estimación ha hecho que decaiga, por falta de objeto, el procedimiento económico-administrativo relativo a la denegación de la solicitud de fraccionamiento, así como su solicitud de suspensión. La Sociedad Dominante recibió

P



notificación el 16 de junio de 2020 del recurso de casación parcial contra la sentencia del TGUE interpuesto por la Comisión ante el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) en lo que respecta a la Medida 1. La Sociedad Dominante presentó el correspondiente Escrito de Oposición a dicho recurso. El 26 de enero de 2021 la Sociedad Dominante recibió la notificación informando sobre la conclusión de la fase escrita, tras haber presentado, en tiempo y forma, anteriormente un escrito de oposición y escrito de dúplica ante el TJUE. Se espera también que el Reino de España intervenga como parte coadyuvante en favor de la Sociedad Dominante, como ya hizo en procedimiento de primera instancia. Puesto que el recurso planteado por la Comisión no cuestiona la Medida 4, su anulación es definitiva. El procedimiento de recurso ante el TJUE puede durar entre 18 y 24 meses desde su comienzo. Durante este tiempo, la Decisión de la Comisión está anulada íntegramente en lo que respecta al Valencia CF. En base a la información aportada por la sentencia, la Sociedad Dominante y sus asesores consideran que existe un riesgo remoto de que la Comisión gane el recurso de casación y fue revertida la provisión de 23.883 miles de euros en el ejercicio 2019/2020, registrando un ingreso por el citado importe en el epígrafe de “excesos de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Con fecha 8 de abril de 2022, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la UE ha concluido que el Recurso de Casación de la Comisión Europea debe ser rechazado. Se espera que el Tribunal dicte sentencia de acuerdo a la conclusión del Abogado General del Tribunal de Justicia de la UE antes de finales de este año 2022.

Respecto a las acciones iniciadas por el Club ante los tribunales españoles, el Valencia CF presentó en octubre de 2016 recurso contra la orden de cobro del IVF, alegando errores en el cálculo del capital y los intereses de la supuesta ayuda de Estado. En dicho recurso se solicitó la suspensión del curso del procedimiento hasta que se resolviese el recurso de anulación a nivel comunitario, suspensión que ha sido concedida por el Juzgado durante todo este tiempo y, con fecha 29 de junio de 2020, dictó Auto acordando extender dicha suspensión hasta que se resuelva el recurso de casación parcial interpuesto por la Comisión. Una vez firme la Sentencia de 12 de marzo de 2020, si el IVF no anula antes de motu propio la orden de recuperación, por medio de una nueva resolución revocatoria de la anterior, lo que resultaría en el archivo del procedimiento contencioso-administrativo, lo haría en todo caso el Juez de lo Contencioso-Administrativo en el seno del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad Dominante.

#### Contingencias fiscales

Respecto a las contingencias fiscales se hace referencia a la nota 11.4 de esta memoria.

#### **14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al 30 de junio de 2022, se han adquirido derechos federativos de jugadores por importe de 8.000 miles de euros y se han realizado traspasos de jugadores por importe de 52.978 miles de euros.

Tal cual se indica en la nota 2.4, el 2 de agosto de 2022 la Sociedad recibió la resolución firmada por el Consell de la Generalitat Valenciana el 29 de julio anterior por la que se declara que procede la resolución anticipada y la caducidad de la ATE, perdiendo la Sociedad, en su caso, la condición de promotor, acordando asimismo el mantenimiento de las determinaciones de ordenación estructural y pormenorizada aprobadas por resolución de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de fecha 19.02.2015 (B.O.P. núm.91, de 15 de mayo de 2015) por la que se aprueba el Plan de Actuación Territorial Estratégica “Valencia Club de Fútbol”, correspondiendo en lo sucesivo al Ayuntamiento de València la potestad de ius variandi respecto de este instrumento de planeamiento.

Contra dicha resolución se ha presentado, en tiempo y forma, recurso de reposición el día 1 de septiembre de 2022 ante el Consell de la Generalitat Valenciana solicitando que se acuerde la nulidad de la descrita resolución.

La Sociedad Dominante para mejorar su situación patrimonial va a proponer en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una reducción de capital y además ya ha propuesto al accionista mayoritario, quien ha aceptado, la capitalización del préstamo que mantiene con dicha Sociedad por importe de 16.500 miles de euros junto con sus intereses que ascienden a 1.147 miles de euros.

#### **15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las partes vinculadas con las que el Grupo ha realizado transacciones durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2021, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Meriton Holdings Limited	Sociedad dominante del grupo
Fundación Valencia Club de Fútbol de la Comunidad Valenciana	Otras partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal del Grupo y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.



El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedad dominante del grupo	Otras partes vinculadas	Total
<b>30/06/2022</b>			
Clientes (nota 8.1.2)	49	1	50
Deudas a corto plazo (nota 8.2.2)	(17.539)	-	(17.539)
Proveedores (nota 8.2.4)	-	(2)	(2)
<b>30/06/2021</b>			
Deudas a corto plazo (nota 8.2.2)	(60.275)	-	(60.275)
Proveedores (nota 8.2.4)	-	(8)	(8)

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedad dominante del grupo	Otras partes vinculadas	Total
<b>Ejercicio 2021/2022</b>			
Ventas	2	54	56
Compras	-	-	-
Ingresos por arrendamientos (2)	-	121	121
Ingresos por abonados (1)	-	-	-
Otros ingresos (1)	60	13	73
Otros servicios (3)	-	(119)	(119)
Subvenciones (4)	-	(1.096)	(1.096)
Gastos financieros (nota 12.6)	(809)	-	(809)
<b>Ejercicio 2020/2021</b>			
Ventas	-	2	2
Compras	-	-	-
Ingresos por arrendamientos (2)	-	121	121
Ingresos por abonados (1)	-	-	-
Otros ingresos (1)	-	12	12
Otros servicios (3)	-	(114)	(114)
Subvenciones (4)	-	(961)	(961)
Gastos financieros (nota 12.6)	(1.659)	-	(1.659)

(1) Venta de palco de empresa a Meriton Holdings Limited y servicios prestados a la Fundación VCF.

(2) Cesión de instalaciones a la Fundación Valencia C.F. de la Comunidad Valenciana.

(3) Acuerdo con la Fundación Valencia C.F. de la Comunidad Valenciana para la preservación del patrimonio histórico del VCF.

(4) Convenio de colaboración con la Fundación Valencia C.F. para la promoción del fútbol femenino, promoción y difusión de la marca del Club y promoción del fútbol base.

No existen compromisos en firme por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre el Grupo y las empresas vinculadas.

Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante:

Durante el presente ejercicio, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han devengado remuneraciones por sus cargos de Consejeros, tampoco en el ejercicio anterior.

En el presente y en el anterior ejercicio, no se ha contraído ninguna obligación con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en materia de pensiones o seguros de vida, asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos a dichos consejeros.

Durante el ejercicio 2021/2022 y 2020/2021 no se han devengado remuneraciones a personas físicas que representan a la Sociedad Dominante en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora.

Durante el ejercicio 2021/2022 y 2020/2021 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio.

P



Los Administradores de la Sociedad Dominante han informado que no existe situación de conflicto, directo o indirecto que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad Dominante han devengado retribuciones durante el ejercicio 2021/2022 por el desarrollo de sus funciones ejecutivas por importe de 1.041 miles de euros (904 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior).

Información relativa al personal de alta dirección de la Sociedad Dominante:

No se han devengado retribuciones del personal de alta dirección de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2021/2022 y 2020/2021, ya que dichas funciones han sido realizadas bajo el marco de las relaciones contractuales formalizadas con los Consejeros Ejecutivos. No se han devengado créditos o ingresos por otros conceptos.

**16. OTRA INFORMACIÓN**

16.1. Personal empleado en el curso del ejercicio

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, distribuido por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

	2021/2022			2020/2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jugadores	104	-	104	104	-	104
Técnicos	98	-	98	91	-	91
<b>PERSONAL DEPORTIVO</b>	<b>202</b>	<b>-</b>	<b>202</b>	<b>195</b>	<b>-</b>	<b>195</b>
Dirección	10	1	11	10	1	11
Administrativos	50	33	83	56	34	90
Personal de instalaciones y otros	80	37	117	79	32	111
<b>PERSONAL NO DEPORTIVO</b>	<b>140</b>	<b>71</b>	<b>211</b>	<b>145</b>	<b>67</b>	<b>212</b>
<b>TOTAL</b>	<b>342</b>	<b>71</b>	<b>413</b>	<b>340</b>	<b>67</b>	<b>407</b>

En el presente ejercicio y en el ejercicio anterior el número medio de personas con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de 9 personas, incluidas en el número medio de personas total.

A 30 de junio de 2022 la plantilla del Grupo está compuesta por 421 personas, según el siguiente detalle:

	30/06/2022			30/06/2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jugadores	115	-	115	115	-	115
Técnicos	96	1	97	93	-	93
<b>PERSONAL DEPORTIVO</b>	<b>211</b>	<b>1</b>	<b>212</b>	<b>208</b>	<b>-</b>	<b>208</b>
Dirección	9	1	10	9	1	10
Administrativos	52	33	85	53	34	87
Personal de instalaciones y otros	79	35	114	77	29	106
<b>PERSONAL NO DEPORTIVO</b>	<b>140</b>	<b>69</b>	<b>209</b>	<b>139</b>	<b>64</b>	<b>203</b>
<b>TOTAL</b>	<b>351</b>	<b>70</b>	<b>421</b>	<b>347</b>	<b>64</b>	<b>411</b>

16.2. Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2021/2022	2020/2021
Revisión de estados financieros intermedios Sociedad Dominante	12	12
Revisión de estados financieros intermedios consolidados	4	4
Servicios de auditoría Sociedad Dominante (no incluye consolidación)	57	56
Auditoría de cuentas anuales consolidadas	6	6
Otros trabajos de revisión y verificación contable	24	17
Servicios de auditoría Sociedades Dependientes	16	16
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>107</b>

P



### 16.3. Presupuesto LFP temporada 2022/2023

El presupuesto consolidado elaborado según la norma de la LFP que incluye las actualizaciones correspondientes tras la conclusión del mercado de verano, así como la mejor estimación de los Administradores, es el siguiente:

<b>VALENCIA CLUB DE FÚTBOL: PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADO TEMPORADA 2022/2023</b>	
<i>(Importes en miles de euros)</i>	<b>PRESUPUESTO 2022/2023</b>
<b>Ingresos de las operaciones</b>	<b>109.864</b>
Ingresos por competiciones	10.046
Ingresos por abonados y socios	12.994
Ingresos por retransmisión	67.907
Ingresos por comercialización y publicidad	18.917
<b>Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)</b>	<b>(3.941)</b>
<b>Otros ingresos (+)</b>	<b>293</b>
<b>Gastos de personal no deportivo (-)</b>	<b>(9.970)</b>
<b>Gastos plantilla deportiva (-)</b>	<b>(54.965)</b>
<b>Otros gastos de explotación (-)</b>	<b>(24.110)</b>
<b>Amortizaciones (-)</b>	<b>(22.259)</b>
Amortizaciones del inmovilizado material e intangible no deportivo	(3.259)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores	(19.000)
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)</b>	<b>116</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)</b>	<b>14.738</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>9.766</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(9.766)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>
<b>SUPERAVIT / (DÉFICIT)</b>	<b>-</b>

### 16.4. Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LFP

Los indicadores establecidos por la Liga se calculan en base a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Los indicadores establecidos por la Liga se calculan en base a las cuentas anuales consolidadas del Grupo. De acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 22 y 23, del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional a continuación se exponen los siguientes indicadores (en millones de euros):

#### 16.4.1 Indicador del punto de equilibrio

La diferencia entre los ingresos relevantes y los gastos relevantes, ajustado, en su caso, por las salvedades cuantificadas en el informe del auditor, configura el resultado del punto de equilibrio. El resultado total del punto de equilibrio será la suma de los resultados del punto de equilibrio de cada periodo contable cubierto por el periodo de seguimiento, a saber, los periodos contables T, T-1 y T-2, siendo T el periodo contable anual, respecto del que se haya solicitado las cuentas anuales auditadas.

En el caso de que el resultado total del punto de equilibrio sea positivo (igual a cero o superior) el Club/SAD tendrá un superávit total en el punto de equilibrio para ese periodo de seguimiento. En caso de que el resultado total del punto de equilibrio sea negativo (inferior a cero), el Club/SAD tendrá un déficit total en el punto de equilibrio para ese periodo de seguimiento.

En caso de déficit total en el punto de equilibrio para el periodo de seguimiento, el Club/SAD podrá demostrar que el déficit total se ve reducido por un superávit (de haberlo) resultante de la suma de los resultados del punto de equilibrio de los dos periodos contables previos a T-2 (a saber, los periodos contables T-3 y T-4, y siempre que estén auditados conforme a la normativa establecida por la LFP).

La desviación aceptable es el déficit total máximo aceptable en el punto de equilibrio para que se considere que un Club/SAD cumple el requisito de punto de equilibrio. La desviación aceptable es de 5 millones de euros en la Primera División y de 2 millones de euros en la Segunda División A.

P





Con el objeto de valorar el impacto económico del Covid-19 en los clubs, la LFP modificó los artículos 13.1 y 20.1 del Libro X del Reglamento General de Control Económico. De acuerdo a estas modificaciones, a la circular nº 36 (temporada 2020/2021) y a la circular nº 29 que amplía de forma transitoria para la temporada 2021/2022 la vigencia de dichos artículos, el cálculo del punto de equilibrio ha sido ajustado para contemplar el efecto económico que la pandemia ha producido en los ingresos y gastos relevantes, sin incluir el efecto Covid en el resultado por traspaso de jugadores.

Millones de euros	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2020
Ingresos relevantes	136,2	193,7	249,4
Gastos relevantes	170,2	176,3	227,2
Punto de equilibrio	-34,0	17,4	22,2
<b>Punto de equilibrio total</b>	<b>5,6</b>		
Punto de equilibrio requerido	> -5		
	<b>Cumple</b>		

#### 16.4.2 Indicador gastos de personal asociados a la primera plantilla

Se considerará indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando el montante económico anual de los gastos de personal asociados a la primera plantilla de fútbol, de los jugadores y de los técnicos de los Clubs y SADs afiliados supere el 70% de los ingresos relevantes de la temporada, tal y como se definen en el Reglamento de Control Económico de la LFP.

Millones de euros	30/06/2022	30/06/2021
Gastos de personal asociados a la primera plantilla	74,9	77,5
Ingresos relevantes	129,6	180,1
<b>Indicador gastos de personal primera plantilla</b>	<b>58%</b>	<b>43%</b>
Indicador gastos de personal primera plantilla requerido	<70%	<70%
	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>

#### 16.4.3 Indicador de deuda neta sobre los ingresos relevantes

Se considerará indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando la deuda neta a 30 de junio de cada temporada deportiva supere el 100% de los ingresos relevantes de la entidad en esa temporada, tal y como se definen en el Reglamento.

Según las definiciones de la normativa, el importe de la deuda neta corresponde a la suma de la deuda neta por traspasos definitivos o temporales de jugadores (el neto de las cuentas a cobrar y pagar por dichos traspasos), los importes pendientes de pago (vencidos o no) derivados de financiación recibidas de entidades financieras, propietarios, partes relacionadas o terceros (a título de ejemplo; descubiertos bancarios, préstamos, pólizas de crédito, pagarés descontados, factoring, arrendamientos financieros, deuda concursal ordinaria, privilegiada y subordinada, aplazamientos de pago con Administraciones Públicas, cobros anticipados de ingresos a devengar en periodos superiores a un año), minorados por la tesorería, los activos líquidos equivalentes y las inversiones financieras temporales e incrementados en los importes pendientes de pago (vencidos o no) con proveedores de inmovilizado.

La deuda neta no incluye deudas comerciales u otras cuentas a pagar, a excepción de las incluidas en el apartado anterior.

Millones de euros	30/06/2022	30/06/2021
Deuda neta (*)	239,1	240,4
Ingresos relevantes	129,6	180,1
<b>Ratio deuda neta sobre ingresos relevantes</b>	<b>184%</b>	<b>133%</b>
Ratio deuda neta sobre ingresos relevantes requerido	<100%	<100%
	<b>No cumple</b>	<b>No cumple</b>

P



**17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al periodo medio de pago a proveedores (acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios) es la siguiente:

(Días)	2021/2022	2020/2021
Periodo medio de pago a proveedores (*)	47	49
Ratio de operaciones pagadas (*)	48	50
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	45	45

(\*) Cuando el dato se refleja en paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago en relación al periodo máximo de pago previsto legalmente, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

(Miles de euros)	2021/2022	2020/2021
Total pagos realizados	19.412	16.065
Total pagos pendientes	4.388	4.351

**VALENCIA CLUB DE FÚTBOL S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO  
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS  
EJERCICIO 2021/2022**

De conformidad con lo establecido en los artículos 253 y 262 de la Ley de Sociedades de Capital, por medio del presente informe se expone la evolución de la actividad y situación del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. y sociedades dependientes durante el ejercicio 2021/2022.

#### - Evolución del negocio y situación

El Grupo ha finalizado el ejercicio 2021/2022 con unas pérdidas de 46.097 miles de euros después de impuestos (pérdidas de 31.207 miles de euros en el ejercicio anterior).

El "Importe neto de la cifra de negocios" en el ejercicio ha alcanzado el importe de 109.654 miles de euros, con un aumento de 1.186 miles de euros respecto al ejercicio anterior.

Con la vuelta del público a los estadios de fútbol a aforo completo en el mes de octubre, tras el levantamiento de las restricciones provocadas por la pandemia Covid-19, se han generado unos ingresos por taquillas que no existieron en la temporada anterior, alcanzándose unos "Ingresos por competiciones" por importe de 6.816 miles de euros, motivados también por los ingresos obtenidos con la disputa de la final de Copa. En el ejercicio anterior no se generaron ingresos por competiciones, pues los registrados correspondieron prácticamente en su totalidad a ingresos de uefa champions league, conocidos con posterioridad al cierre de la temporada 2019/20 (nota 2.4 de la memoria).

En el presente ejercicio, se han generado unos "Ingresos por abonados" por importe de 11.161 miles de euros, siendo nulos en el ejercicio anterior, debido a las restricciones sanitarias por la pandemia Covid-19 y por tanto a la imposibilidad de disputar los partidos con público. Hasta el mes de octubre de 2021 no fue admitido el aforo completo, por ello los ingresos de la temporada corresponden a 15 de los 19 partidos disputados en Mestalla. Haciendo una extrapolación se habrían obtenido casi tres millones de euros más de ingresos por abonados.

Los "Ingresos por retransmisión" del ejercicio 2021/2022 se han visto reducidos en 12.437 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, gran parte de esta diferencia (9.393 miles de euros) procede de los ingresos por retransmisión correspondientes a seis partidos de la temporada 2019/2020 disputados e incluidos en la 2020/2021, además también se han visto reducidos debido a los datos de audiencias y posición alcanzada en la liga.

Los "Ingresos de comercialización y publicidad" han descendido levemente en 628 miles de euros. Se mantienen los ingresos a pesar de la dificultad para conseguir acuerdos de patrocinio y publicidad dada la incertidumbre global existente por la pandemia Covid-19.

Los "Ingresos por ventas en tiendas oficiales" se han incrementado en 2.233 miles de euros respecto al ejercicio anterior. La pandemia del Covid-19 ha afectado de forma devastadora al sector *retail* en general y en particular al Grupo, la escasez de turismo y la no asistencia de público al estadio han sido factores que han lastrado enormemente las ventas en las dos tiendas oficiales ubicadas en el centro de la ciudad y junto al estadio de Mestalla. No obstante, en el ejercicio 2021/2022, con la apertura de los estadios al público en octubre de 2021, se han aumentado las ventas en tiendas en un porcentaje del 89% respecto al ejercicio anterior. También destacar que la disputa de final de Copa ha contribuido al incremento de las ventas.

Los gastos de explotación ordinarios, entendiéndose principalmente los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Otros gastos de explotación" han aumentado en 1.850 miles de euros, fundamentalmente por los gastos asociados a la apertura al público de los estadios, los gastos de desplazamientos y los gastos de la final de Copa.

En el capítulo de "Gastos de personal" hay una reducción de 2.947 miles de euros respecto al ejercicio anterior, procedente principalmente de los gastos de personal deportivo, con el objetivo de ajustarse a los límites de coste de plantilla deportiva.

Los gastos por "Amortización del inmovilizado" son los que más se han visto reducidos con respecto al ejercicio anterior. Presentan una disminución de 9.737 miles de euros (un 19% menos), dicha reducción es el resultado de las salidas de jugadores necesarias para equilibrar la cuenta de resultados y para ajustarse a los límites de coste plantilla deportiva.

El "Resultado por enajenaciones y otras de jugadores" es inferior en 35.301 miles de euros respecto al ejercicio anterior, en el que se produjeron ventas de varios jugadores en el mercado de verano, mientras que en la presente temporada no se han producido grandes ventas, sino que los ingresos proceden de bonus que se han devengado por ventas de jugadores realizadas en ejercicios pasados.

Si bien se tenía previsto compensar las pérdidas del ejercicio y equilibrar la cuenta de resultados, con la obtención de beneficios por venta de jugadores antes del 30 de junio de 2022, no ha sido posible dentro del ejercicio 2021/2022.

En la temporada 2022/2023, a pesar de la poca actividad en general en el mercado de traspasos de este verano, se ha producido la salida de varios jugadores que, con el resultado obtenido en sus ventas y la repercusión en la reducción del coste salarial y amortizaciones, se da continuidad a la tendencia del Grupo para nivelar la cuenta de resultados.

Con fecha 16 de diciembre de 2021, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante Valencia Club de Fútbol, S.A.D., aprobó la capitalización por compensación de créditos otorgados por el accionista mayoritario en un importe de 43.267 miles de euros. En concreto, se aprobó un aumento de capital de la Sociedad Dominante por importe de 12.980 miles de euros y una prima de emisión de 30.287 miles de euros. Asimismo, se aprobó un aumento de capital con emisión de nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias, por importe máximo de 24.519 miles de euros, habiéndose suscrito 24.871 nuevas acciones, resultando un importe total desembolsado de 497 miles de euros.

Tras el acuerdo alcanzado entre La Liga de Fútbol Profesional y el fondo CVC Capital Partners, para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años, LaLiga suscribió un contrato de financiación participativa, con el objeto de financiar las actuaciones que cada Club adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo. La financiación concedida bajo el contrato de financiación se instrumenta de tal forma que las disposiciones tomen forma de préstamo participativo. El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. firmó en fecha 7 de diciembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 120.723 miles de euros. El total dispuesto asciende a 34.803 miles de euros, habiéndose amortizado un importe de 462 miles de euros, siendo por tanto el saldo del préstamo participativo a 30 de junio de 2022 de 34.341 miles de euros.

En el ejercicio 2022/2023, la Sociedad Dominante para mejorar su situación patrimonial va a proponer en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una reducción de capital, y además ya ha propuesto al accionista mayoritario, quien ha aceptado, la capitalización del préstamo que mantiene con la Sociedad por importe de 16.500 miles de euros junto con sus intereses que ascienden a 1.147 miles de euros.

Se han cerrado los estados financieros del ejercicio 2021/2022, sin ninguna deuda exigible vencida con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, ni con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Como consecuencia de su actividad económica, la contribución directa del Grupo a los ingresos fiscales del Estado, así como a la Seguridad Social, ha sido de un importe total de 54.438 miles de euros en el ejercicio (49.215 miles de euros en el ejercicio anterior), aumento de un 10%.

El periodo medio de pago a proveedores ha sido de 47 días en el presente ejercicio (49 días en el ejercicio anterior), habiendo cumplido por tanto con el máximo establecido por la ley de morosidad.

**- Descripción de riesgos e incertidumbres**

El Grupo está expuesto a riesgo de tipo de cambio en operaciones de adquisición o venta de derechos federativos de jugadores a nivel internacional.

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. El Grupo ostenta sus principales posiciones de deuda a un tipo variable referenciado al Euribor.

Respecto a la información de otros riesgos e incertidumbres hacemos referencia a las notas 2.3 y 2.4 de la memoria consolidada adjunta.

**- Adquisiciones de acciones propias**

La sociedad no posee en cartera acciones propias ni ha realizado operación alguna de este tipo en el ejercicio.

**- Actividades llevadas a cabo en materia de investigación y desarrollo**

Durante el ejercicio no se han realizado procesos de investigación y desarrollo.

**- Actividades medioambientales**

No han existido responsabilidades, costes o contingencias de naturaleza medioambiental, ni se estima que en caso de producirse pudieran ser significativos.

**- Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio**

En la Nota 14 de la memoria consolidada han sido detallados los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del del ejercicio.

**- Estado de Información No Financiera Consolidado**

El Grupo Valencia Club de Fútbol y sociedades dependientes presenta, de acuerdo a la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018, el Estado de Información No Financiera Consolidado, que forma parte de este Informe de Gestión Consolidado, como anexo.

El presente informe de gestión junto con las cuentas anuales consolidadas han sido formulados en sesión del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en fecha 30 de septiembre de 2022.



**ESTADO DE INFORMACIÓN  
NO FINANCIERA**  
2021 · 2022





# ÍNDICE

# 1

**CARTA DE LA  
PRESIDENTA** 5

# 2

**INTRODUCCIÓN** 6

# 3

**VCF CREACIÓN  
DE VALOR  
SOSTENIBLE** 7

HISTORIA 8

PALMARÉS 10

LEYENDAS 12

EL VALENCIA CF EN CIFRAS 14

# 4

**#ADNVCF** 15

MODELO DE NEGOCIO 16

INSTALACIONES 17

MISIÓN, VISIÓN, VALORES 25

SISTEMA DE GOBIERNO 27

ESTRATEGIA Y  
RIESGOS CORPORATIVOS 28

VISIÓN 2030 30

PRINCIPALES CIFRAS  
DE NEGOCIO 32

# 5

**ANÁLISIS DE  
MATERIALIDAD** 39



# ÍNDICE

# 6

SOSTENIBILIDAD  
ECONÓMICA  
Y GESTIÓN  
RESPONSABLE 42

# 7

SOSTENIBILIDAD  
MEDIOAMBIENTAL 52

# 8

SOSTENIBILIDAD  
SOCIAL 60

# 9

ANEXOS 85





## I. CARTA DE LA PRESIDENTA

La temporada 2021-2022 ha sido una temporada cargada de emociones, en la que el Valencia CF ha tenido que conjugar retos económicos con la ambición deportiva. Cuando los márgenes se reducen, la necesidad de acertar en cada decisión se vuelve todavía más importante y esa premisa ha estado detrás de cada una de las acciones del Club. La gestión financiera responsable del Valencia CF a presente y futuro es un objetivo de obligado cumplimiento.

Una temporada más, el Club ha demostrado que el equilibrio económico-deportivo es compatible con la ambición y la pasión, dos ingredientes que llevan caracterizando al Valencia CF durante más de cien años de historia. Ejemplo de ello fue la Final de la Copa del Rey en Sevilla, donde solo la mala fortuna de un penalti privó al Valencia CF de levantar un título.

Tras esa dolorosa noche, el Valencia CF volvió a demostrar su capacidad para rearmarse después de los momentos más difíciles, una característica que forma parte del tejido emocional de la entidad. En este sentido, este año hemos querido reafirmar el ADN VCF, seña de identidad del Club e hilo conductor de la temporada 2021-2022.

A lo largo de esta temporada, el Club ha puesto todo su empeño en la labor social y solidaria reafirmando su compromiso con la sociedad valenciana. De este modo, y en colaboración con la Fundació VCF, han crecido proyectos como Escoles COR Blanquinegre, la iniciativa más conocida de la Fundació VCF, y VCF Inclusivo, que ha disputado competiciones locales y nacionales. En pro de estos proyectos se han llevado a cabo diferentes subastas solidarias a lo largo de la temporada, reforzándolas en el mes de junio con una subasta benéfica y una fila 0.

Siguiendo esta línea, el Valencia CF creó la campaña 'ADN Mestalla Solidari'. Mediante esta iniciativa el Club quiso dar reconocimiento y visibilidad a la labor de diferentes entidades benéficas valencianas. Sin duda, una gran acción que muestra una vez más el lado más solidario de la entidad.

El Club, además, ha hecho recientemente un importante ejercicio de introspección, reafirmandose en sus raíces, consolidando su narrativa sobre el ADN VCF y conectando

directamente con el tejido emocional de sus orígenes y sus aficionados. El ADN del Valencia CF se caracteriza por luchar siempre sin rendirse y ha formado parte de la identidad del equipo a lo largo de la historia. Ser 'Bronco y Copero' convierte al Valencia CF en un equipo capaz de desafiar a cualquier circunstancia y de mirar a los ojos a cualquier rival, por encima de cualquier dificultad.

El camino hacia un futuro mejor siempre ha sido uno de los ideales del Valencia CF. Tratando de mejorar en todos los ámbitos posibles, el Club continúa realizando una importante apuesta por la Innovación explorando nuevos formatos y tendencias. Muestra de ello es que durante la temporada 2021-2022, el Valencia CF se convirtió en el primer Club del mundo en lucir su propio token en la equipación. Una iniciativa de talla mundial que todavía ha tenido más presencia en mercados clave dada la inversión en digitalización e internacionalización de contenidos.

El Valencia CF ha realizado una apuesta firme por contenidos de entretenimiento de calidad y novedosos, ejemplo de ello es el desarrollo del VCF Media Lab, un espacio creativo para desarrollar el mejor contenido y aumentar la colaboración con figuras de gran relevancia en diferentes ámbitos, así como reforzar los convenios con diferentes entidades educativas.

Este año vivimos una gran efeméride con el 30 aniversario de la Ciutat Esportiva del Valencia CF, cuna de formación de grandes futbolistas que han difundido los valores del VCF por todo el mundo. Tres décadas que significan la consolidación de una de las mejores academias del mundo. Esta temporada se encuentra dentro del Top 6 mundial en la contribución de jugadores al fútbol de élite. Tal y como reza el lema de la Academia VCF 'Educamos personas, formamos futbolistas'.

Además de todas estas labores fundamentales en el Valencia CF, también hay muchas más acciones desarrolladas por los trabajadores del Club que buscan mejorar la entidad día a día. Estoy convencida de que trabajando de la mano nos espera un futuro plagado de nuevos retos en los que consolidar los valores del Valencia CF y mejorar día a día de cara a un futuro mejor repleto de grandes éxitos.

*Este material hace referencia al GRI 102 Contenidos Generales, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones.*



## 2. INTRODUCCIÓN

El presente estado de información no financiera se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se han tenido en cuenta algunos indicadores seleccionados del Global Reporting Initiative (Estándares GRI).

En este contexto, a través del estado de información no financiera el Grupo Valencia Club de Fútbol tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y con relación a los derechos humanos relevantes para el Grupo en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

Se trata del primer informe que elabora el Grupo y abarca el período desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022 ("Temporada 2021-2022").

En la elaboración de este informe y selección de sus contenidos se han tenido en cuenta los resultados del análisis de materialidad que se ha elaborado a lo largo de la temporada 2021-2022. Este análisis se ha llevado a cabo a partir de encuestas orientadas a distintos grupos de interés. El resultado de ese informe se expone en el punto 5 de la presente memoria.

El presente estado de información no financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se incluye al final de este documento.



# 3

## VCF CREACIÓN DE VALOR SOSTENIBLE

---

HISTORIA	8
PALMARÉS	10
LEYENDAS	12
EL VALENCIA CF EN CIFRAS	14

---

# HISTORIA

El Valencia Club de Fútbol S.A.D. fue fundado el 18 de marzo de 1919 bajo el nombre de Valencia Football Club por un grupo de amigos en el bar Torino. La ilusión de Gonzalo Medina, Augusto Milego, Julio Gascó, Andrés Bonilla, Pascual Gascó y Fernando Marzal dio lugar a lo que con el paso de los años se convertiría en la mayor institución civil de la Comunitat Valenciana y el mayor embajador de la ciudad en todo el mundo.

Meses después, el 7 de diciembre de ese mismo año, se inauguró el Camp d'Algirós, el primer campo propio del Club, que fue escenario de los encuentros hasta 1923, fecha en la que el Valencia CF empezó a jugar en el Camp de Mestalla.

La historia del Valencia CF concentra éxitos e ídolos en prácticamente todas las décadas desde su fundación hasta la actualidad. De los primeros referentes (Cubells y Montes) a la delantera eléctrica que dominó en los cuarenta (formada por Epi, Amadeo, Mundo, Asensi y Gorostiza), la era de Puchades (icono absoluto en los cincuenta en el Valencia CF y la selección española), la consagración europea en los sesenta con la mítica dupla Waldo-Guillot que deslumbró en las Copas de Ferias hasta, más tarde, leyendas como Juan Cruz Sol, Pep Claramunt, Roberto Gil, Mario Alberto Kempes o Ricardo Arias.

Tras varias décadas consagrándose de forma regular en las competiciones europeas, en la fatídica temporada 1985-86 se produjo el descenso a Segunda División, un capítulo difícil, pero del que el equipo supo salir rearmándose junto con la afición para volver al año siguiente. Y, en 1992, empezaría una nueva etapa para el Club: pasaba a ser una Sociedad Anónima Deportiva.

El final de los noventa supuso el germen de un Valencia CF campeón y los 2000 trajeron consigo la década prodigiosa del Club en la era moderna. Tras ganar la Copa del Rey en 1999, el murciélago y las grandes noches de Mestalla comenzaron a intimidar en toda Europa. El Valencia CF rozó la gloria con dos finales de Champions League ante el Real Madrid y el FC Bayern. Los sinsabores, sin embargo, no hicieron más que espolear la ambición de un equipo en cuyo ADN está la rebeldía y la capacidad de desafiar a cualquier rival independientemente del presupuesto.

Entre 1999 y el 2005 el Valencia CF consolidó su trayectoria a ojos de todo el mundo logrando dos Ligas, una UEFA Cup, una Supercopa de España, una Supercopa de Europa y una Copa del Rey. Jugadores como Cañizares, Albelda, Baraja, Mendieta, Angulo, Vicente o Mista, entre muchos otros, se ganaron sobre el césped un lugar propio en el imaginario colectivo del valencianismo, entrando en la historia de un Valencia CF que en 2004 sería considerado el 'Mejor Club del Mundo' según la clasificación que realiza la Federación Internacional de Estadística e Historia del Fútbol (IFFHS).

En 2014, Meriton Holdings, con Peter Lim al frente, adquiere la mayoría accionarial del Club. La temporada 2018-19 traería consigo el Centenario del Valencia CF, un año con eventos inolvidables, un emotivo fin de fiesta con el partido de leyendas del Club que tuvo lugar en Mestalla y, el broche de oro, la consecución de la octava Copa del Rey, la Copa del Centenari. En la temporada 2022-23, el Camp de Mestalla, estadio con más historia de LaLiga, celebrará su centenario: 100 años siendo la casa del Valencia CF.

Los éxitos del Club ponen alto el listón de exigencia y recuerdan cada día a empleados, técnicos y jugadores los valores competitivos y humanos que deben representar.

## EL MURCIÉLAGO COMO ELEMENTO IDENTIFICATIVO

El murciélago es un elemento icónico y que ha acompañado al Club a lo largo de toda su historia, pero ¿cuál es su verdadero origen? El murciélago que corona nuestro escudo es herencia del escudo de la ciudad de València, donde comenzó a aparecer a principios del siglo XVI.

Cuenta la leyenda que el rey Jaume I 'El Conqueridor', antes de entrar a València, acampó en los alrededores del cauce del río Túria. Allí, un murciélago se posaría sobre su tienda de campaña y él, considerando que estos animales traían mala suerte, mandó matarlo.

Sin embargo, el pensamiento cambió cuando una noche fue el ruido de un murciélago el que despertó a Jaume I y sus soldados, advirtiéndoles de que los ejércitos enemigos pretendían atacarlos por sorpresa durante la noche.

Gracias a los ruidos del murciélago se despertaron y ganaron la batalla. Como muestra de agradecimiento, Jaume I ordenó cubrirlo de honores y colocarlo en la cúspide del escudo de València, un símbolo que se ha mantenido hasta la actualidad.

El Valencia CF, orgulloso de representar el nombre de la ciudad, coronó su escudo con este animal desde el mismo momento de su fundación, siguiendo la estela y tradición del escudo de la ciudad de València.



## LÍNEA DE TIEMPO

### MOMENTOS CLAVE

# 1919

#### 1 DE MARZO

Desarrollo del acta constitucional del Club bajo el nombre de Valencia Football Club.

#### 18 DE MARZO

Presentación de la documentación en el Registro de Sociedades, pasando esta fecha a la historia como el día de la fundación oficial del Valencia CF.

#### 4 DE ABRIL

Constitución oficial de la primera Junta y elección del primer presidente del Valencia Football Club: Octavio Augusto Milego Díaz.

#### 21 DE MAYO

Primer partido del Club. Fue disputado en Castellón frente al Gimnástico valenciano con un resultado de 1-0.

#### 7 DE DICIEMBRE

Inauguración del primer campo del Valencia CF: el Camp d'Algirós.

# 1923

#### ENERO

El presidente del Valencia CF Ramón Leonarte firma la escritura de compra de los terrenos de Mestalla.

#### 25 DE FEBRERO

El Valencia CF se proclama campeón regional y, por primera vez en su historia, participa en la Copa de España.

#### 20 DE MAYO

Se inaugura el nuevo estadio en las parcelas junto a la acequia de Mestalla.

# 1929

#### 17 DE FEBRERO

Debut del Valencia CF en Liga. Se enfrenta en Mestalla al Oviedo con un triunfo valencianista por 4-2.

# 1930-31

El Valencia CF asciende a primera.

# 1939

#### 18 DE JUNIO

Se disputa el primer partido de la posguerra con la reconstrucción y ampliación del estadio.

# 1941

#### 10 DE MAYO

Consecución del primer título nacional: la Copa de España.

# 1941-42

El Valencia CF logra por primera vez en su historia el campeonato liguero.

# 1955

#### 27 DE DICIEMBRE

Inauguración del 'Gran Mestalla' tras la reforma de ampliación.

# 1959

#### 17 DE MARZO

Inauguración de la iluminación eléctrica en Mestalla.

# 1961-62

Participación por primera vez y consecución de la Copa de Ciudades de Feria.

# 1967-68

El Valencia CF debuta en la Recopa.

# 1969

#### 23 DE AGOSTO

Cambio de nombre del estadio. De Mestalla a Luis Casanova.

# 1980-81

El Valencia CF se proclama campeón de la Supercopa de Europa y se convierte en el primer equipo español en lograrla.

# 1985-86

El Valencia CF desciende a Segunda División.

# 1986-87

El Valencia CF asciende a Primera División.

# 1991-92

El Valencia CF resurge.

# 1992

El Valencia CF se convierte en S.A.D.

# 1994

#### NOVIEMBRE

A petición de Luis Casanova se cambia el nombre del estadio de Luis Casanova a Mestalla.

# 2003-04

El Valencia CF logra un histórico doblete de Liga y UEFA Europa League.

# 2019

El Valencia CF celebra su Centenario.



**COPA  
1941**



**LIGA  
1942**



**LIGA  
1944**



**LIGA  
1947**



**COPA &  
EVA DUARTE  
1949**



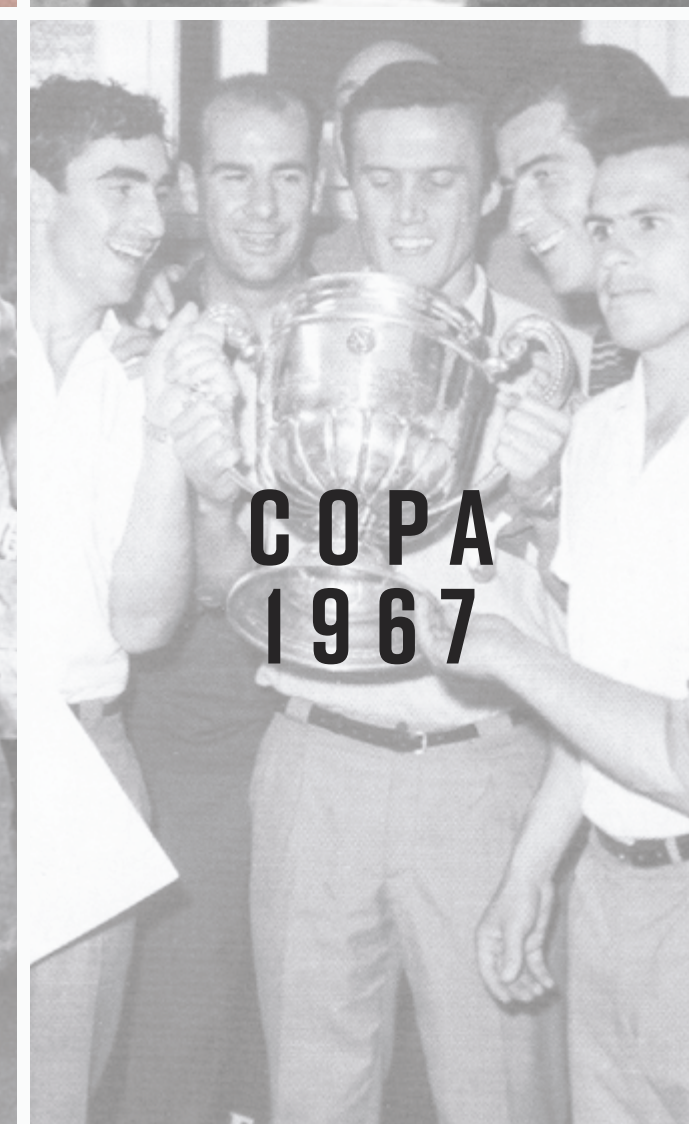
**COPA  
1954**



**UEFA  
1962**



**UEFA  
1963**



**COPA  
1967**



**LIGA  
1971**







**COPA  
1979**



**RECOPA  
EUROPA  
1980**



**SUPERCOPA  
EUROPA  
1980**



**COPA  
1999**



**SUPERCOPA  
ESPAÑA  
1999**



**LIGA  
2002**



**LIGA &  
UEFA  
2004**



**SUPERCOPA  
EUROPA  
2004**



**COPA  
2008**



**COPA  
2019**





## LEYENDAS VALENCIA CF

### JUAN CRUZ SOL

Disputó 309 partidos oficiales con el Valencia CF en dos etapas diferentes. Fue clave en la consecución del título de Liga de 1971 y en su palmarés con el Valencia CF también se incluyen una Copa del Generalísimo, una Recopa de Europa y una Supercopa de Europa.

### SALVADOR GONZÁLEZ 'VORO'

Disputó 287 partidos oficiales con el Valencia CF en ocho temporadas. Canterano, pieza clave como jugador, delegado del primer equipo, entrenador y Team Manager. Logró el ascenso a Primera División en 1987.

### RICARDO ARIAS

Tras 16 temporadas militando en el Valencia CF y 521 partidos, obtuvo el título del jugador que más temporadas ha disputado en el Club. Logró la Copa del Rey en 1979 y la Recopa y Supercopa de Europa en 1980.

### MIGUEL TENDILLO

En su palmarés figuran la Recopa y la Supercopa de Europa en 1980 y en sus logros particulares se encuentra el gol que le marcó al Real Madrid en la última jornada de la temporada 1982-83.

### ANTONIO PUCHADES

Disputó un total de 13 temporadas con el Valencia CF y logró una Liga, dos Copas y una Copa Eva Duarte. Actualmente, el mini estadio de la Ciutat Esportiva de Paterna recibe el nombre de 'Estadio Antonio Puchades' como reconocimiento.

### DAVID VILLA

Militó en el Valencia CF durante cinco temporadas logrando una Copa del Rey y anotando 129 goles.



### CLARAMUNT

Formado en las categorías inferiores del Valencia CF, fue líder en la consecución del título de Liga de 1971. Disputó un total de 381 partidos oficiales anotando 83 goles.

### WALDO

160 goles en un total de 296 partidos le convirtieron en uno de los mejores delanteros de la historia del Valencia CF y logró el Trofeo Pichichi como máximo goleador de la Liga en la temporada 1966-67 anotando 24 goles.

### FERNANDO GÓMEZ

Con 553 partidos, es el jugador que más partidos oficiales ha jugado vistiendo la camiseta del Valencia CF. Anotó un total de 142 goles siendo el cuarto jugador con más goles en el Valencia CF.

### MARIO ALBERTO KEMPES

Militó durante siete temporadas en el Valencia CF y obtuvo el Trofeo Pichichi como máximo goleador de la Liga en dos ocasiones: en la temporada 1976-77 con 24 goles y en la 1977-78 con 28 goles. Fue protagonista del título de Copa en 1979 tras vencer 2-0 y siendo él el autor de ambos goles. En su palmarés valencianista también figura la Recopa de Europa.

### CLAUDIO 'PIOJO' LÓPEZ

Militó durante cuatro temporadas en el Valencia CF, jugando un total de 180 partidos y anotó 72 goles además de dar 49 asistencias. Tras 18 años sin lograr ningún título, llevó al Valencia CF a conquistar la Copa del Rey de 1999, siendo protagonista absoluto de la misma.

### RUBÉN BARAJA

Campeón de Liga por partida doble, campeón de la Copa de la UEFA, campeón de la Supercopa de Europa y campeón de la Copa del Rey. Durante diez años defendió la camiseta del Valencia CF siendo protagonista del mítico equipo que logró el doblete en la temporada 2003-04.



## MUNDO

Líder de la mítica 'delantero eléctrica', es una figura importantísima en la historia del Valencia CF. Máximo goleador histórico del Club con 261 goles en 281 partidos oficiales con la camiseta del Valencia CF. Logró dos trofeos Pichichi como máximo goleador de la Liga y bajo su batuta se conquistaron tres Ligas y dos Copas.

## SANTIAGO CAÑIZARES

Con diez temporadas al frente de la portería del Valencia CF, de su vitrina valencianista cuelgan dos Ligas, dos Copas, una UEFA, una Supercopa de Europa y una Intertoto, logros al alcance de muy pocos. Con 416 encuentros, es el sexto jugador con más partidos disputados.

## ANGULO

Trece años después de su llegada se marchó como una leyenda para regresar entrenando a las categorías inferiores. Dos Ligas, dos Copas, una UEFA, una Supercopa de España y una Supercopa de Europa llenan sus vitrinas convirtiéndole en el jugador con más títulos en la historia del Valencia CF.

## ALBELDA

Defendió la camiseta del Valencia CF durante 15 temporadas y un total de 485 partidos, lo que lo convierte en el tercer jugador con más partidos en la historia del Club. De su vitrina valencianista cuelgan una Supercopa, dos Ligas, una Copa de la UEFA, una Supercup y una Copa.

## MENDIETA

363 partidos con la camiseta del Valencia CF le llevaron a disputar dos finales consecutivas de la UEFA Champions League, siendo designado como mejor centrocampista en ambas ocasiones, y a colgar de su vitrina valencianista una Copa del Rey y una Supercopa de España.



# EL VALENCIA CF EN CIFRAS

## ACADEMIA VCF

11

- > FÚTBOL II
- > 307 JUGADORES Y JUGADORAS
- > 14 EQUIPOS

492 

8

- > FÚTBOL 8
- > 185 JUGADORES Y JUGADORAS
- > 15 EQUIPOS

29 EQUIPOS

18

Jugadores y jugadoras convocados por su selección nacional absoluta\*

47 JUGADORES EN LA RESIDENCIA

- > 28 entre 10 y 16 años
- > 19 de más de 17 años
- > 100% cursando estudios
- > +90% de aprobados














28

Jugadores y jugadoras convocados por su selección nacional en categorías inferiores\*

\*Número de jugadores convocados durante la temporada 2021.22

## RESULTADOS DESTACADOS EQUIPOS VCF

-  **VCF MESTALLA** Campeón Tercera RFEF y ascenso directo a Segunda RFEF
-  **VCF JUVENIL A** Campeón Grupo VII División de Honor Juvenil
-  **VCF FEMENINO B** Campeón Primera Nacional Femenina Grupo VII y ascenso a 2ª RFEF
-  **VCF FEMENINO D** Campeón Primera Regional Valencia Grupo I
-  **INFANTIL A** Campeón Autonómico Infantil
-  **INFANTIL B** Campeón Infantil Preferente Grupo 2
-  **ALEVÍN A** Campeón Alevín Preferente Grupo 2
-  **ALEVÍN B** Campeón Alevín 1er año - Liga 1
-  **ALEVÍN B FUNDACIÓN** Campeón Alevín 1er año - Liga 2
-  **BENJAMÍN A FUNDACIÓN** Campeón Benjamín 2do año - Liga 1
-  **BENJAMÍN B** Campeón Benjamín 1er año - Liga 2

\*\*NOTA: Aunque el VCF Femenino es un club independiente, se facilitan datos de los equipos deportivos puesto que el Valencia CF le cede la marca a través de la Fundació VCF y tiene una línea especial de ayudas para el mismo con el fin de promocionar el fútbol femenino.

## VCF Y LA COMUNIDAD

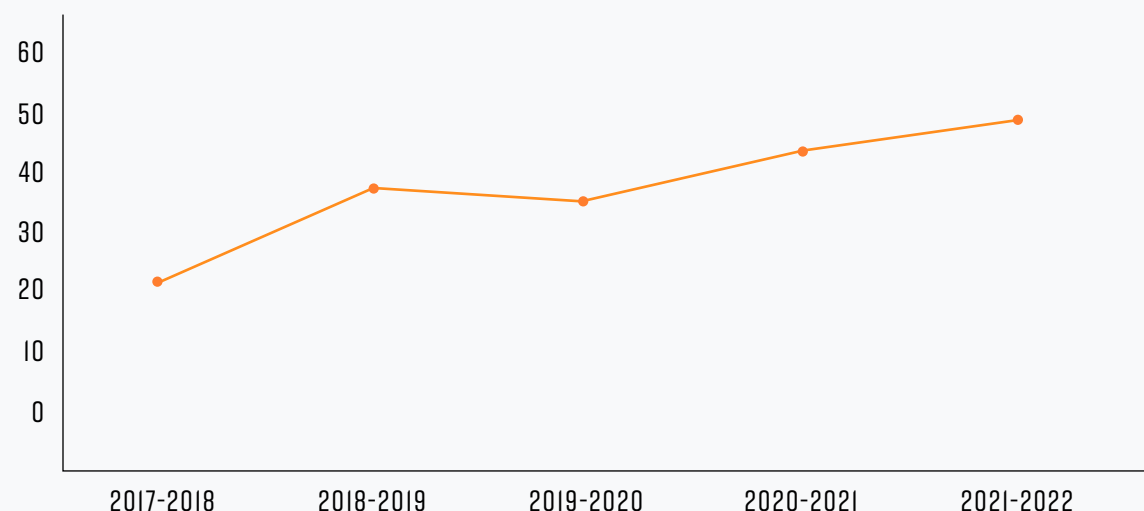
- + 1 MILLÓN DE € en donaciones
- + 40 ALIANZAS con escuelas y academias locales e internacionales

## VCF MEDIOAMBIENTAL

- +100.000 € invertidos para la reducción del impacto medioambiental
- + 85% energía consumida de fuentes renovables

## OTRAS MAGNITUDES VCF

### EVOLUCIÓN ACUERDOS PATROCINIO Y ASOCIACIONES



## VENTAS EN TIENDAS OFICIALES VCF

+115.000 OPERACIONES DE VENTA (11% ONLINE)


## ACCIÓN

+32.000 ABONADOS +48.500 ACCIONISTAS

## CONTRIBUCIÓN FISCAL

+54,5 MILLONES DE €


## EQUIPO HUMANO VCF

 83,37%

 16,63%

+400 EMPLEADOS 35 AÑOS EDAD MEDIA

## VCF INNOVATION HUB

 +75 EMPRESAS INSCRITAS

 18 ACUERDOS SUSCRITOS DESDE 2020

## VCF MEDIA & DIGITAL

 24 HORAS ININTERRUMPIDAS DE PROGRAMACIÓN EN VCF RADIO

 +800 HORAS DE DIRECTOS DURANTE LA TEMPORADA 21-22

 ↑7% SEGUIDORES EN RRSS

## VCF ESPORTS

+120.000 SEGUIDORES DEDICADOS EN RRSS

 PRESENCIA EN TORNEOS INTERNACIONALES EN EUROPA Y ASIA

## BUSINESS CLUB



+450 EMPRESAS VINCULADAS



# 4

## #ADNVCF

---

MODELO DE NEGOCIO	16
INSTALACIONES	17
MISIÓN, VISIÓN, VALORES	25
SISTEMA DE GOBIERNO	27
ESTRATEGIA Y RIESGOS CORPORATIVOS	28
VISIÓN 2030	30
PRINCIPALES CIFRAS DE NEGOCIO	32

---

## MODELO DE NEGOCIO

### QUIÉNES SOMOS: PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN: NOMBRE DE LAS EMPRESAS, ACTIVIDADES-MARCAS-PRODUCTOS Y SERVICIOS, INSTALACIONES

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. pertenece a un grupo de sociedades cuya matriz última del Grupo es la sociedad Meriton Holdings Limited ("Meriton"). El domicilio social de todas las empresas del Grupo es Plaza Valencia Club de Fútbol, 2 en Valencia; y el de la sociedad dominante, Meriton, radica en Hong Kong. La actividad principal de Meriton es la propia de una compañía holding de inversiones.

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. es la matriz de las sociedades íntegramente participadas, Litoral del Este, S.L.U., Tiendas Oficiales VCF, S.L.U y Valencia Club de Fútbol (Asia) Pte. Ltd. (sociedad sin actividad) las cuales forman un Subgrupo. Toda la información incluida en este documento comprende a dichas entidades. Igualmente, estas entidades forman parte de los estados financieros consolidados.

A lo largo de la presente memoria, cuando se hace referencia al "Grupo Valencia CF" o, simplemente, al "Grupo" se están analizando estas cuatro sociedades.

Constituye el objeto de la sociedad Valencia Club de Fútbol, S.A.D. la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol, así como la promoción, formación y desarrollo de las categorías inferiores, a través de la escuela de fútbol base. Asimismo, y con carácter complementario, la explotación de sus instalaciones deportivas y derechos de todo tipo relacionados o vinculados a la modalidad deportiva profesional y al equipo o equipos profesionales.

Dentro de su actividad deportiva, está adscrito a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga de

Fútbol Profesional, participando a este respecto en las competiciones nacionales de Liga de 1ª División de fútbol profesional y la Copa de S.M. El Rey.

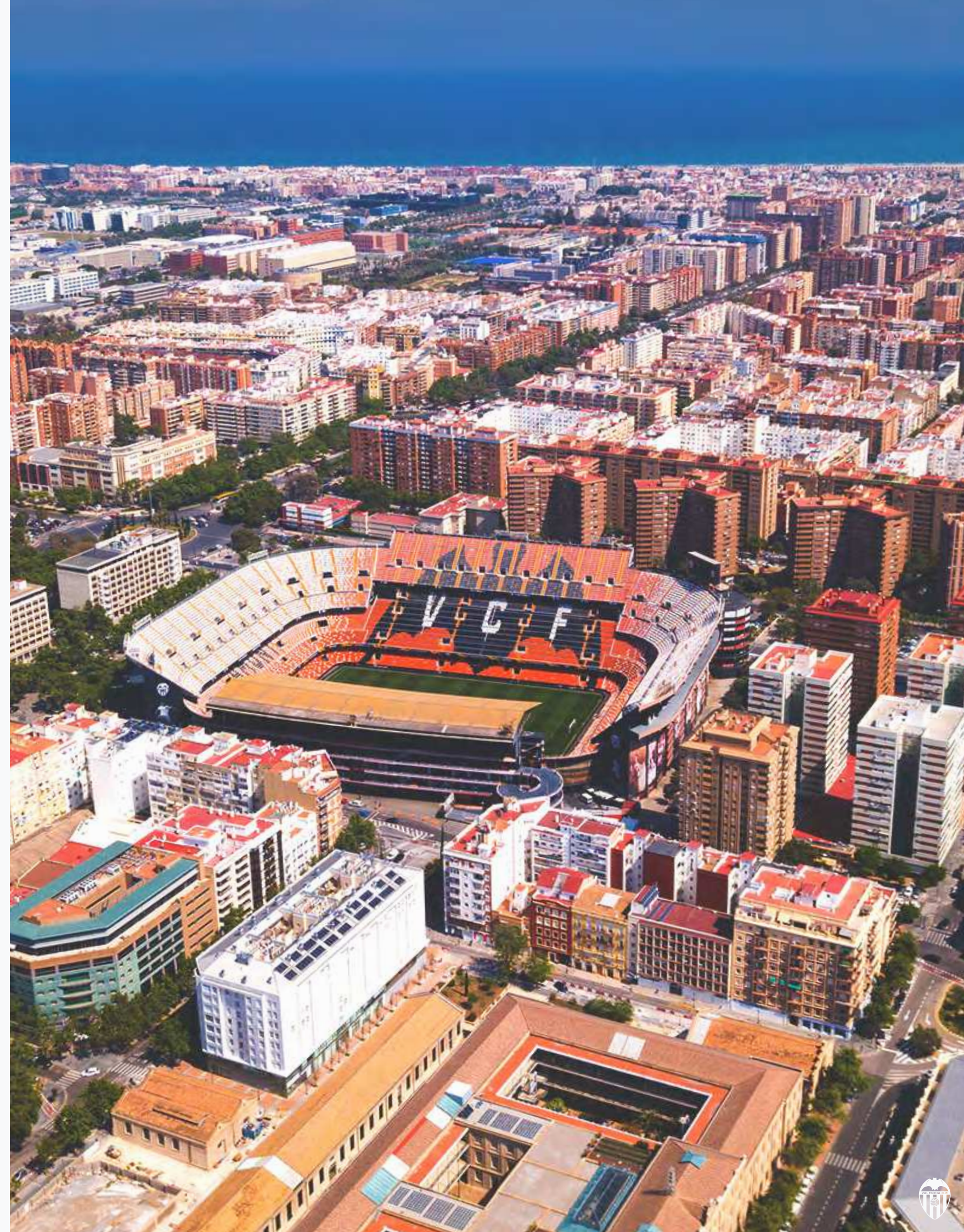
Asimismo, puede participar potencialmente en las competiciones internacionales establecidas. Además de competiciones de carácter profesional, participa mediante otros equipos en diferentes categorías de fútbol no profesional.

A nivel internacional, el Valencia Club de Fútbol es miembro activo de la ECA (Asociación de Clubes Europeos), asociación compuesta por 246 clubes europeos pertenecientes a 55 federaciones nacionales. De igual forma, está adscrito a las competiciones de la UEFA.

La mayoría de la actividad social del Valencia Club de Fútbol está canalizada a través de la Fundació VCF mediante un acuerdo de colaboración entre ambas entidades. En la presente memoria se incluyen, dentro del apartado correspondiente, las actividades sociales desarrolladas por la Fundació VCF.

La actividad principal de la sociedad Tiendas Oficiales VCF, S.L.U. es la comercialización y venta de prendas textiles, calzado, artículos de merchandising y toda clase de artículos deportivos.

La actividad principal de la sociedad Litoral del Este, S.L.U. en la actualidad es la mejora y explotación de las instalaciones.



Este material hace referencia al GRI 102 Contenidos Generales, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 102-1 Nombre de la organización, GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios, GRI 102-3 Ubicación de la sede, GRI 102-4 Ubicación de las operaciones, GRI 102-5 Propiedad y forma jurídica, GRI 102-6 Mercados servidos, GRI 102-13 Afiliaciones a asociaciones y GRI 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.



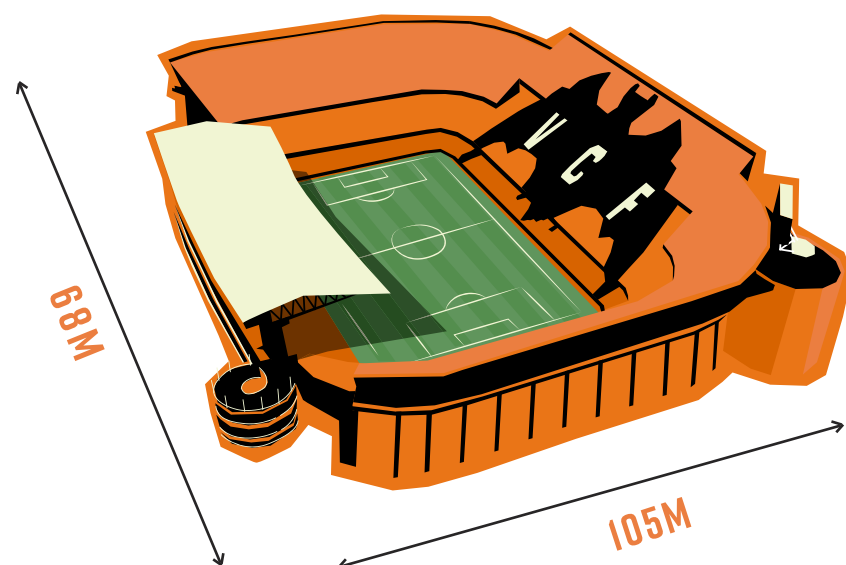
## INSTALACIONES

### CAMP DE MESTALLA

**INAUGURACIÓN** 20 MAYO 1923

**CAPACIDAD** 49.430 PERSONAS

**AVDA.SUECIA S/N 46010 VALENCIA**



### TIENDAS VCF

#### MESTALLA

**DIRECCIÓN**  
PLAZA DEL VALENCIA CF 2, 46010 VALENCIA

**VISITANTES TEMPORADA 21.22**  
102.300 RATIO CONVERSIÓN\*: 30,3%

#### MEGASTORE

**DIRECCIÓN**  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 28, 46002 VALENCIA

**VISITANTES TEMPORADA 21.22**  
175.780 RATIO CONVERSIÓN\*: 32,9%

\*RATIO DE CONVERSIÓN: PORCENTAJE DE VISITANTES QUE EFECTUAN ALGUNA COMPRA.

### OFICINAS CENTRALES

**DIRECCIÓN**  
PLAZA DEL VALENCIA CF 2, 46010 VALENCIA



## INSTALACIONES

### CIUDAD DEPORTIVA

El 19 de febrero de 1992 nació uno de los pilares de la actual Academia VCF, la Ciutat Esportiva. Un lugar icónico y de ensueño para los jugadores del Valencia Club de Fútbol. Unas infraestructuras que han forjado, forjan y seguirán forjando a los futuros futbolistas del club. Una localización carismática con la que todo jugador anhela y se ve identificado.

**INAUGURACIÓN 19 FEBRERO 1992**

**DIMENSIONES 180.000 M2**

**CAPACIDAD ESTADI ANTONIO**

**PUCHADES 2.250 PERSONAS**

 **JUGADORES INTERNACIONALES FORMADOS EN PATERNA**

 **CARRETERA MAS CAMARENA S/N, 46980 PATERNA**

 **FÚTBOL 11: 8 CAMPOS // FÚTBOL 8: 7 CAMPOS**

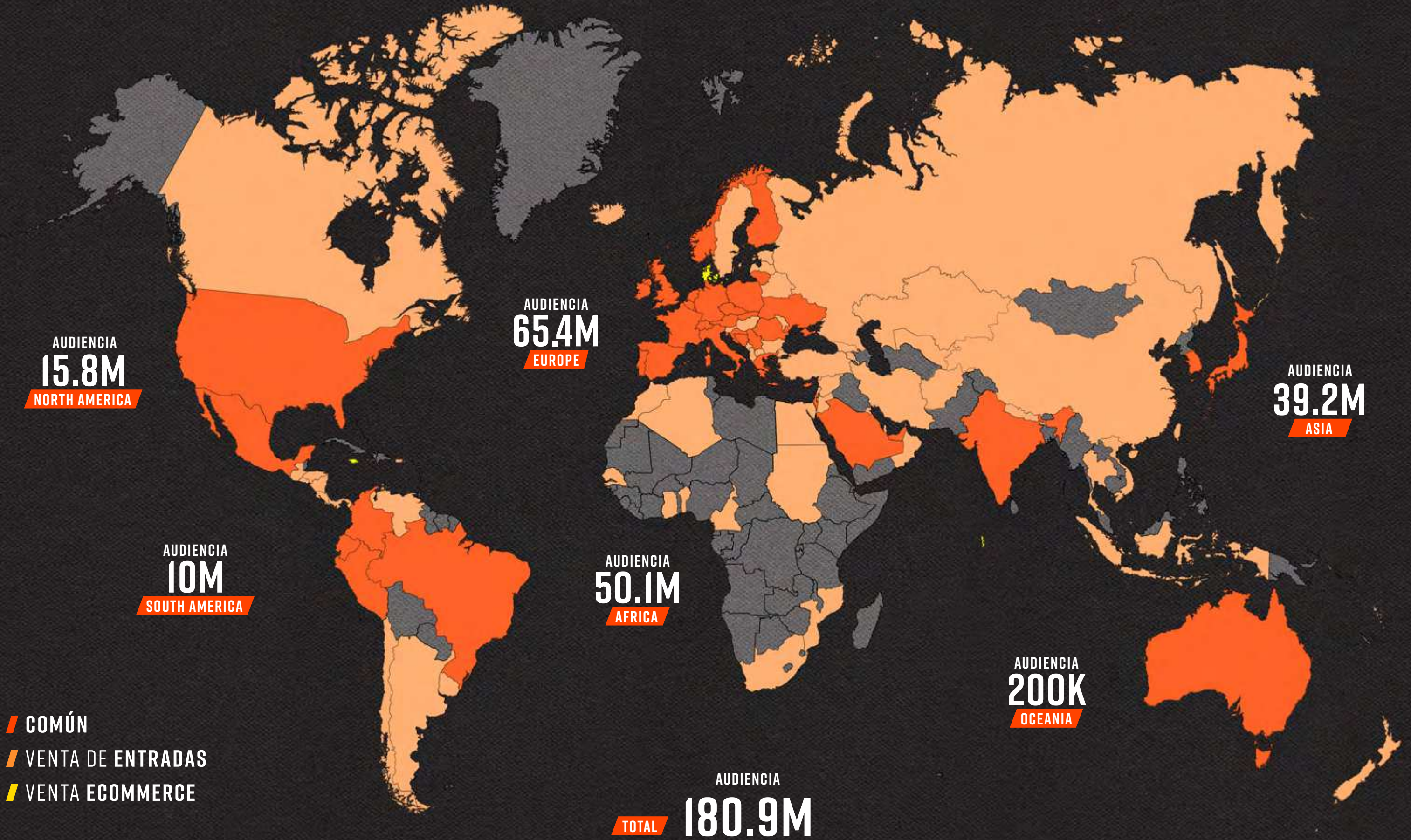
 **25 JUGADORES FORMADOS DEBUTANTES EN LA SELECCIÓN NACIONAL ABSOLUTA**





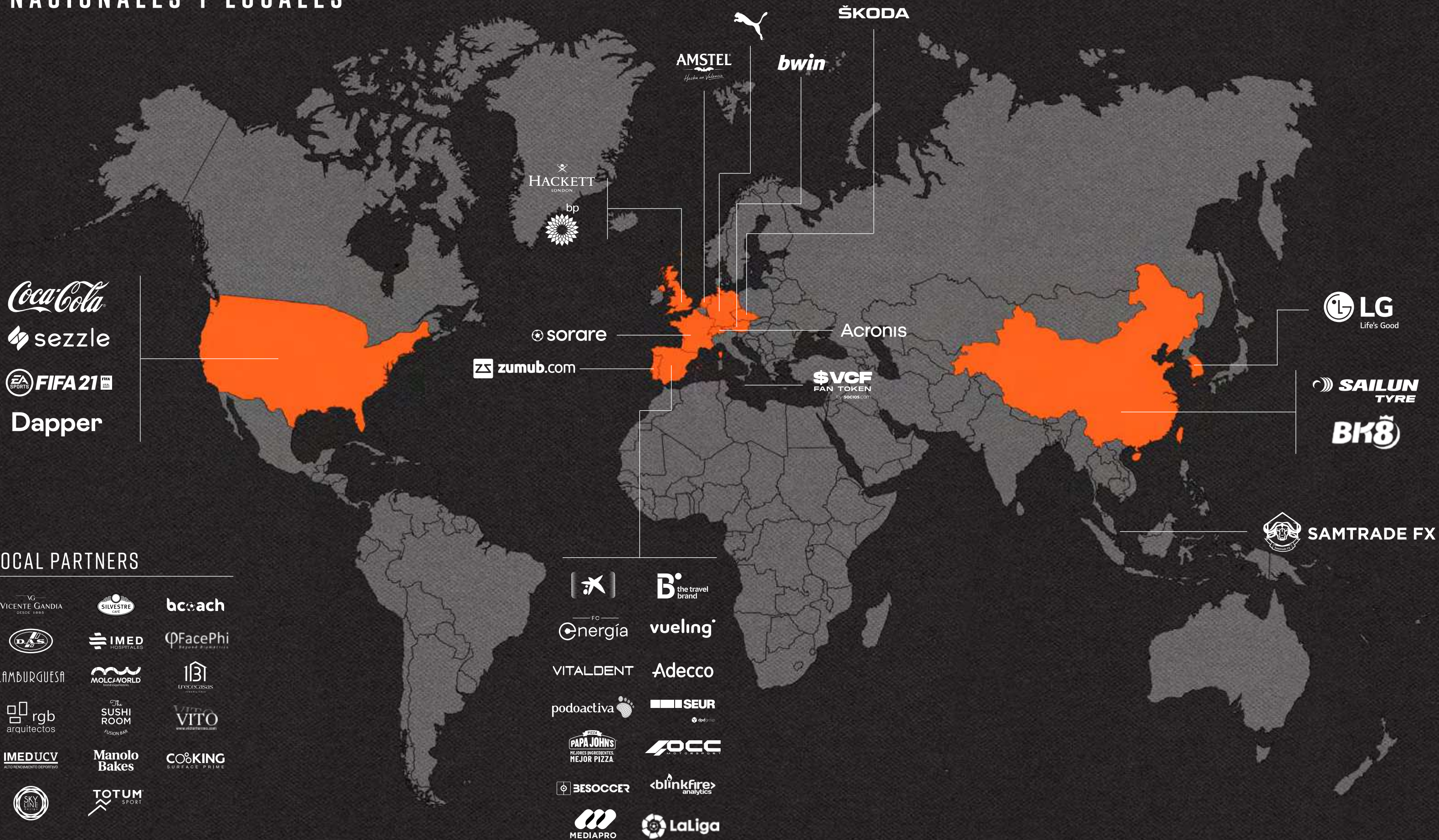
# AUDIENCIAS INTERNACIONALES VENTA ENTRADAS / ECOMMERCE

4. #ADNVC



- COMÚN
- VENTA DE ENTRADAS
- VENTA ECOMMERCE

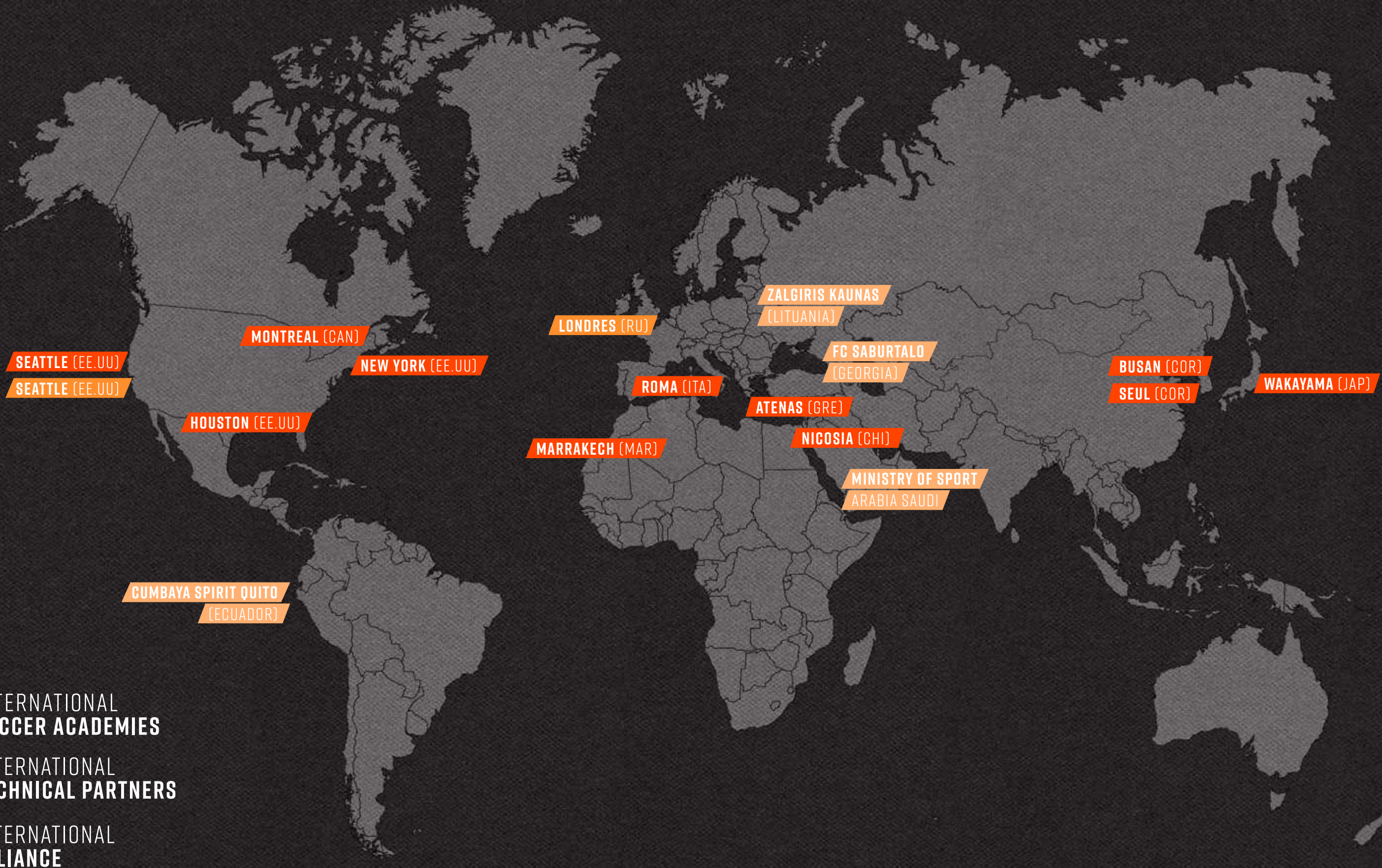
# PATROCINIOS INTERNACIONALES NACIONALES Y LOCALES



4. #ADN VCF



## PROGRAMAS INTERNACIONALES ACADEMIA VCF: PRESENCIA INTERNACIONAL

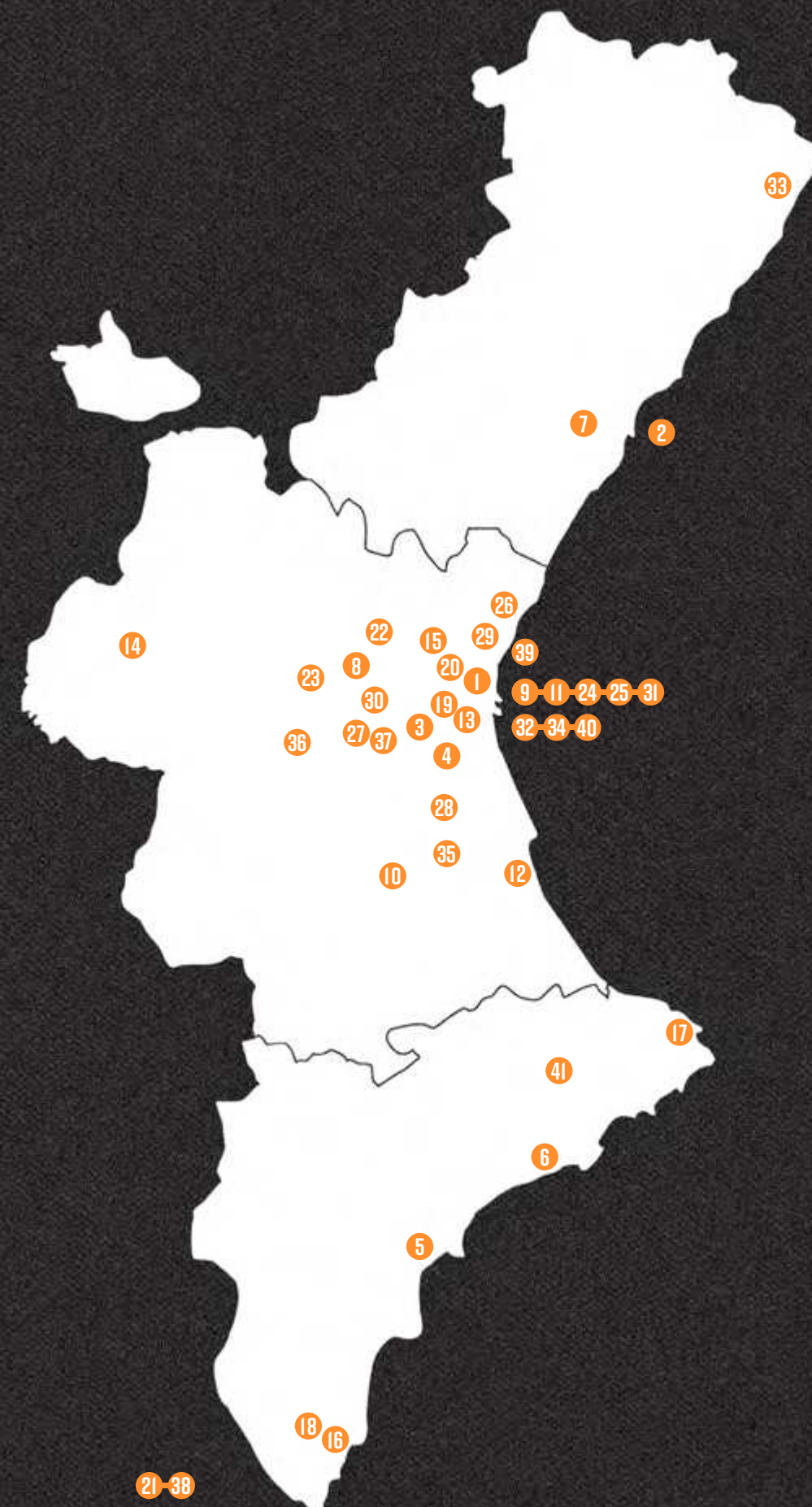


4. #ADNVCF

## ESCUELAS CONVENIADAS

VALENCIA / CASTELLÓN / ALICANTE / MURCIA

- |                                                   |                                        |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 1 UD ALBORAYA (VALENCIA)                          | 22 AT. MONCADENSE (VALENCIA)           |
| 2 CD. CASTELLÓN (CASTELLÓN)                       | 23 RIBARROJA CF. (VALENCIA)            |
| 3 TORRENT CF. (VALENCIA)                          | 24 CD. MALILLA (VALENCIA)              |
| 4 UD. ALZIRA (VALENCIA)                           | 25 CF HISTÓRICS VALENCIA (VALENCIA)    |
| 5 KELME CF. (ALICANTE)                            | 26 CD. CAXTON COLLEGE (VALENCIA)       |
| 6 CIUDAD DE BENIDORM (ALICANTE)                   | 27 UD. ALDAIA (VALENCIA)               |
| 7 CD. ONDA (CASTELLÓN)                            | 28 CD. BENIFAIÓ (VALENCIA)             |
| 8 CF. CRACKS (VALENCIA)                           | 29 CD. MASSAMAGRELL (VALENCIA)         |
| 9 ATLÉTIC AMISTAT (VALENCIA)                      | 30 MANISES CF. (VALENCIA)              |
| 10 CIUTAT DE XÀTIVA CFB. (VALENCIA)               | 31 MISLATA CF. (VALENCIA)              |
| 11 COLEGIO SALGUI (VALENCIA)                      | 32 PAIPORTA CF. (VALENCIA)V            |
| 12 CLUB DE FUTBOL GANDIA (VALENCIA)               | 33 UE. VINAROS CF. (CASTELLÓN)         |
| 13 CF. ATLÉTICO Bº DE LA LUZ-XIRIVELLA (VALENCIA) | 34 CD. APOLO (VALENCIA)                |
| 14 CD. UTIEL (VALENCIA)                           | 35 CE ALBERIC (VALENCIA)               |
| 15 FB. ALFARA DEL PATRIARCA (VALENCIA)            | 36 UD. MANCOMUNIDAD LA HOYA (VALENCIA) |
| 16 TORREVIEJA CF. (ALICANTE)                      | 37 ASO. VET. VCF ALAQUAS (VALENCIA)    |
| 17 FÚTBOL BASE DENIA (ALICANTE)                   | 38 ARCHENA CF (MURCIA)                 |
| 18 BENFERRI-OLEZA (ALICANTE)                      | 39 CDF CANET (VALENCIA)                |
| 19 F.B.C.D CATARROJA (VALENCIA)                   | 40 UNION IMPOSIBLES-BETERO (VALENCIA)  |
| 20 TAVERNES BLANQUES CF. (VALENCIA)               | 41 CF CIUDAD ALCOY (ALICANTE)          |
| 21 EFB. PINATAR (MURCIA)                          |                                        |



## ESCOLES COR BLANQUINEGRE

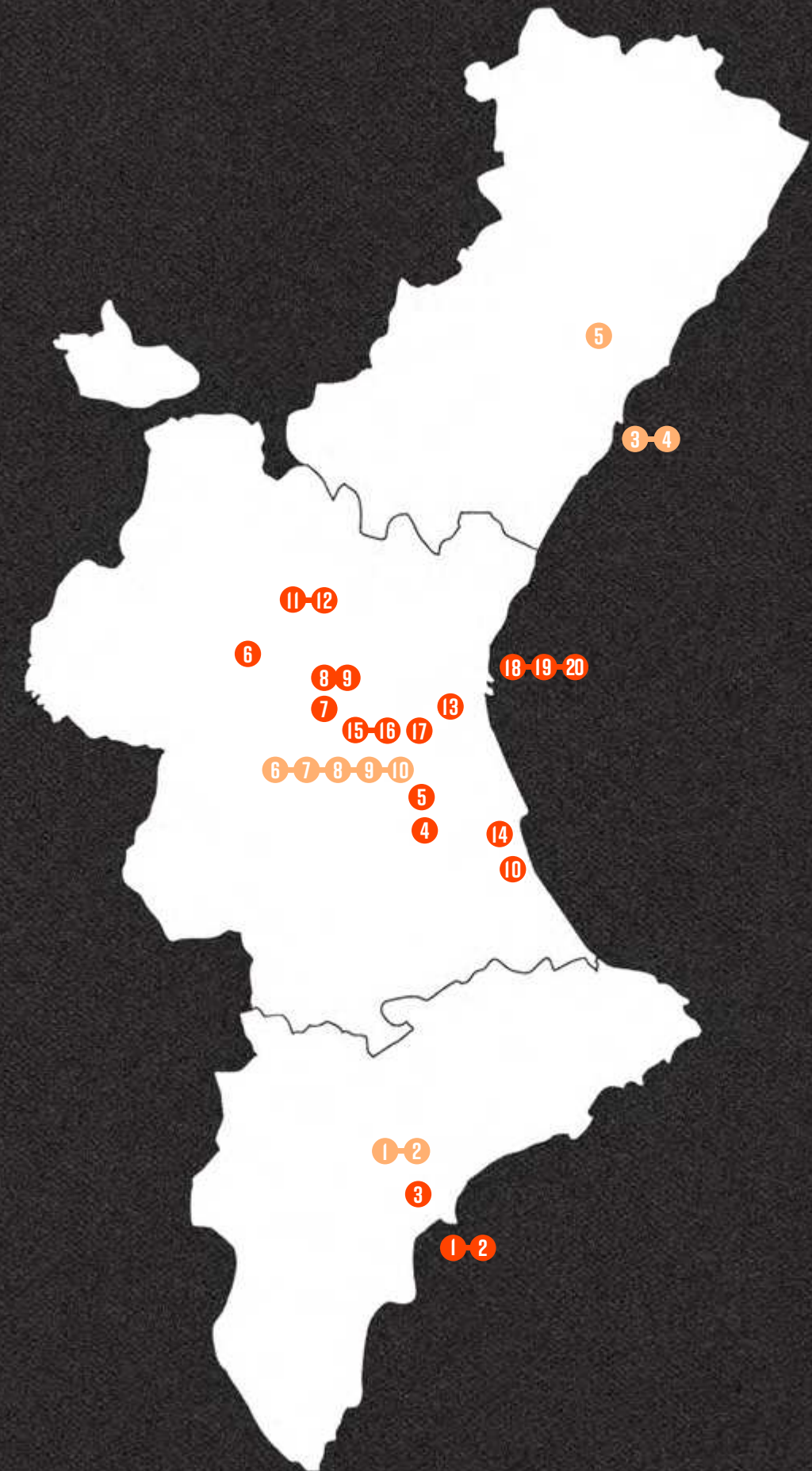
VALENCIA / CASTELLÓN / ALICANTE

### EQUIPOS EN CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIA Y SECUNDARIA

- |                                                 |                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1 CEIP SAN FRANCISCO DE ASÍS (ALICANTE)         | 11 CEIP SANT JOSEP (SERRA)                    |
| 2 CEIP VIRGEN DEL REMEDIO (ALICANTE)            | 12 CEIP SANT JOSEP II (SERRA)                 |
| 3 CEIP GÓMEZ NAVARRO (NOVELDA)                  | 13 CEIP LUIS VIVES (SILLA)                    |
| 4 CEIP SALVADOR ANDRÉS (ALGEMESÍ)               | 14 CEIP DIVINA AURORA (Tavernes Valldigna)    |
| 5 CEIP SANTA BÁRBARA (BENIFAIÓ)                 | 15 COLEGIO MADRE PETRA I (TORRENT, EL VEDAT)  |
| 6 CEIP SANT MIQUEL (LLIRIA)                     | 16 COLEGIO MADRE PETRA II (TORRENT, EL VEDAT) |
| 7 CEIP VICENTE NICOLAU BALAGUER (MANISES)       | 17 CEIP JUAN XXIII (TORRENT, XENILLET)        |
| 8 CEIP ANTONIO FERRANDIS (PATERNA, LA COMA)     | 18 CEIP IVAF-LUIS FORTICH (VALENCIA)          |
| 9 IES LA COMA (PATERNA, LA COMA)                | 19 CEIP LES ARENES (VALENCIA)                 |
| 10 CEIP NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO (REAL GANDÍA) | 20 CEIP CIUTAT ARTISTA FALLER (VALENCIA)      |

### EQUIPOS EN CENTROS PENITENCIARIOS

- 1 CENTRO PENITENCIARIO VILLENA (VILLENA)
- 2 CENTRO PENITENCIARIO VILLENA (VILLENA)
- 3 CENTRO PENITENCIARIO CASTELLÓN I (CASTELLÓN)
- 4 CENTRO PENITENCIARIO CASTELLÓN I (CASTELLÓN)
- 5 CENTRO PENITENCIARIO CASTELLÓN II (ALBOCASSER)
- 6 CENTRO PENITENCIARIO PICASSENT (PICASSENT)
- 7 CENTRO PENITENCIARIO PICASSENT (PICASSENT)
- 8 CENTRO PENITENCIARIO PICASSENT (PICASSENT)
- 9 CENTRO PENITENCIARIO PICASSENT (PICASSENT)
- 10 CENTRO PENITENCIARIO PICASSENT (PICASSENT)





WE THANK OUR FANS!

## MISIÓN

---

“Somos una Empresa comprometida y unida por el sentimiento de un Escudo, trabajamos para fomentar y expandir la pasión y el orgullo de ser valencianista”

---

## VISIÓN

---

“Ser un Club referente en la gestión, con una clara orientación a la afición y a la expansión internacional, a través de la búsqueda constante de la excelencia, desde la implicación y profesionalización de nuestros empleados”

---



## VALORES

### ORIENTACIÓN AL CLIENTE

Tenemos una clara vocación por satisfacer las necesidades de nuestros aficionados. Por ello, en los últimos años, hemos desarrollado nuevas herramientas digitales que han mejorado el canal de comunicación con el Club, con una atención rápida y precisa, y que, además, facilitan al aficionado información de manera inmediata y continua.

### EFICIENCIA

Mediante la continua adaptación de nuestras instalaciones, así como con una gestión sostenible de los residuos generados y de los consumos, optimizamos la gestión de nuestros recursos con el fin de ser lo más productivos y eficientes posible.

### TRABAJO EN EQUIPO

Uno de nuestros valores fundamentales es el trabajo en equipo. Este sello de identidad siempre ha estado plasmado en nuestros éxitos. Por ello, fomentamos el trabajo en equipo y la "germanor" en todos nuestros equipos de la Academia con el fin de ser referencia a nivel mundial en la formación integral de jóvenes futbolistas, preparándolos tanto para el fútbol profesional de élite como para ser ejemplares en cualquier ámbito de su vida.



### PROACTIVIDAD

En el marco de nuestra búsqueda constante de oportunidades y mejoras, desarrollamos el proyecto VCF Innovation Hub, el cual, recoge iniciativas innovadoras para adaptarlas al mundo del deporte de élite. A su vez, los nuevos emprendedores que se embarcan en este proyecto reciben asesoramiento y formación de nuestros expertos y pasan a formar parte del ecosistema VCF.

### PASIÓN Y ORGULLO

Nuestro escudo y nuestra marca transmiten la pasión y el orgullo de nuestro Club dentro de nuestras fronteras y fuera de ellas. Buena muestra de ello es nuestro crecimiento nacional e internacional en todos los ámbitos, desde las audiencias televisivas al número de escuelas y campus.



## SISTEMA GOBIERNO

El Valencia Club de Fútbol está regulado, entre otras, por las siguientes normas:

- Ley 1/2012, de 2 de julio, de Sociedades de Capital.
- Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.
- Estatutos Sociales del Valencia Club de Fútbol S.A.D.
- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana.
- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.
- Real Decreto 177/1981, de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas.
- Estatutos, Reglamento General y Código Disciplinario de la RFEF.
- Estatutos, Reglamento General y Normas para la elaboración de presupuestos de la LFP.



**Junta General de Accionistas del Club:** es el máximo órgano de gobierno del Club y en ella quedan representados la totalidad de los accionistas. Todos los acuerdos alcanzados en las juntas generales pueden consultarse en la sede electrónica del Club.

**El Consejo de Administración:** es el órgano que dispone de las competencias para administrar y gestionar la sociedad. Sus funciones y facultades quedan recogidas en los estatutos sociales del Valencia Club de Fútbol. A fecha 30 de septiembre de 2022 el consejo de administración está compuesto por ocho miembros.

**Otros órganos de gobierno:** el órgano de Compliance, que se encarga de garantizar el correcto funcionamiento del Modelo de Compliance, tal y como se define en el Código de Conducta y en el Manual Compliance; y los directores de área que desempeñan sus funciones en sus respectivos departamentos.

**D<sup>a</sup>. Lay Hoon Chan**      Presidente Ejecutivo

**D. Kim Huat Koh**      Consejero Ejecutivo

**D. See Hiang Chang**      Consejero

**D. Khojama Kalimuddin**      Consejero

**D. Ser Miang NG**      Consejero

**D. Ho Chee (Raymond) Cheah**      Consejero

**D. Wee Kiat Lim**      Consejero

**D. Pang Liang Ong**      Consejero

# ESTRATEGIA Y RIESGOS CORPORATIVOS

## ESTRATEGIA

### DESAPALANCAMIENTO FINANCIERO

Con el fin de reducir su endeudamiento, el Grupo se marca como objetivo prioritario a medio y largo plazo el desapalancamiento financiero. Uno de los pilares fundamentales de esta estrategia será la futura venta de los terrenos del actual estadio de Mestalla, una vez finalizado el nuevo estadio, así como la de otros activos no esenciales.

### INVERSIÓN ESTRATÉGICA EN EL NUEVO ESTADIO

La construcción del nuevo estadio es una gran oportunidad de crecimiento para el Grupo Valencia CF y la ciudad. Mantendrá los rasgos característicos del actual estadio de Mestalla a la vez que dispondrá de una mayor utilidad en los días sin partido y una clara apuesta por la tecnología y la innovación que lo convertirán en un estadio mucho más experiencial para los aficionados. Este último punto incluye la experiencia personalizada basada en el cliente, conectividad e innovación, así como hospitalidad y MICE. Además, el estadio tendrá la posibilidad de albergar un techo solar completo que podrá suministrar energía verde tanto al estadio como al vecindario local. Dado que será sede de grandes eventos deportivos y de ocio, generará un impacto económico positivo directo tanto para el Club como para la ciudad de Valencia.

### DIGITALIZACIÓN Y CULTURA DEL DATO

El Grupo cree e invierte en la transformación digital y el uso del dato para la toma de decisiones que generen más valor a los aficionados. El dato ha asumido un papel

fundamental en los procesos de trabajo de las empresas que conforman el Grupo: desde el análisis comercial hasta el análisis deportivo. Entre otras cosas, ya se está utilizando el dato para analizar el rendimiento de los jugadores, determinar el precio de las entradas y/o mejorar la experiencia de los visitantes de sus tiendas físicas y online. Además, se está trabajando en futuros proyectos como la automatización del marketing basada en datos y el renacimiento digital del programa de socios del Club. Culturalmente, el Grupo Valencia CF se está adaptando a la toma de decisiones (deportivas y no deportivas) orientada al dato. Cada contacto con cualquier grupo de interés, aficionados y clientes enriquece el conjunto de datos y mejora el proceso de toma de decisiones.

### INTERNACIONALIZACIÓN Y NUEVOS MERCADOS

Si bien los aficionados ubicados en la Comunitat Valenciana continúan siendo parte esencial, el Grupo continúa expandiéndose a nivel internacional de manera constante para aumentar el valor de marca en diferentes mercados.

El Club se provee de sus jugadores internacionales para generar contenidos para los aficionados en sus países de origen y, así, aumentar el conocimiento de la marca en estas regiones. Además, cuenta con academias internacionales que ayudan a difundir la metodología y aumentar la presencia de la marca en países como Canadá, Grecia, Corea del Sur, EEUU, Italia o Japón.

En las redes sociales, el Grupo Valencia CF cuenta con más de 7,8 millones de seguidores en las distintas plataformas, que el Club utiliza para maximizar el valor de su propia marca y la de sus patrocinadores.

Para generar incluso más reconocimiento de marca, se trabaja en estrecha colaboración con los equipos de media y desarrollo internacional de LaLiga para maximizar el valor conjunto de ambas marcas. Además, el Club participa regularmente en conferencias internacionales para mostrar sus logros e innovaciones.

El Grupo está en constante búsqueda de nuevos mercados de creciente interés tanto en el fútbol como en la gestión deportiva. A través de estas colaboraciones, el Club puede cerrar acuerdos de consultoría comercial y aumentar su base de seguidores internacionales.

### PROMOCIÓN JUGADORES DE LA CANTERA

La Academia del Valencia CF se enorgullece de educar a las personas y formar futbolistas. A través de sus programas de educación y entrenamiento futbolístico, inculca el ADN y la filosofía del Valencia CF a todos los miembros de la Academia. Se presta gran atención a los aspectos educativos y de superación personal tanto de los jugadores como del personal. Además, cada miembro de la Academia tiene la responsabilidad de mantener la imagen del Club.

La Academia sigue siendo un pilar fundamental del Club, donde más de 100 jugadores de la Academia han debutado en los últimos 30 años con el primer equipo. Este flujo de jugadores que llegan al primer equipo forma parte de nuestra identidad. Los jugadores que se gradúan en la Academia están preparados para competir en el primer equipo del Valencia CF o en otros clubes profesionales. Esto promueve un modelo deportivo sostenible al mismo tiempo que aumenta la visibilidad internacional de la Academia y el Club.

## RIESGOS CORPORATIVOS

El Grupo Valencia CF analiza sus posibles riesgos corporativos con el fin de poder identificarlos y llevar a cabo medidas de actuación que permitan reducirlos o eliminarlos en la medida de lo posible. Apoyándose en una matriz interna de riesgos penales, que se expondrá más adelante, y analizando el entorno, se definen una serie de riesgos que pueden afectar al Grupo en el corto, medio o largo plazo:

### RIESGOS ECONÓMICOS

Posible disminución de las principales fuentes de ingresos del Grupo derivadas de resultados deportivos y de otros aspectos que puedan interferir.

Otros riesgos de mercado, de crédito o de liquidez derivados de la evolución del propio mercado.

### SOCIALES

Riesgos derivados de la reactivación de la pandemia de la COVID-19, así como de cualquier otra amenaza futura.

Riesgos relacionados con la privacidad y la seguridad de la información.

### AMBIENTALES

Riesgos propios derivados del cambio climático y demás riesgos externos originarios de factores del entorno que puedan afectar negativamente al Grupo.

A lo largo de la presente memoria se expondrán una serie de medidas y políticas concretas que el Grupo tiene implantadas y cuyo fin principal es disminuir y mitigar los riesgos indicados.



## VISIÓN 2030

Los clubes de fútbol tienen un gran impacto social y, como tal, son entidades capaces de promover cambios necesarios en su entorno y el mundo en general. La sostenibilidad ya no es una opción, es una responsabilidad que cada organización debe interiorizar en su actividad diaria. En este contexto, entran en juego los objetivos de desarrollo sostenible elaborados por la ONU.

Los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día. Para no dejar a nadie atrás, es importante lograr cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



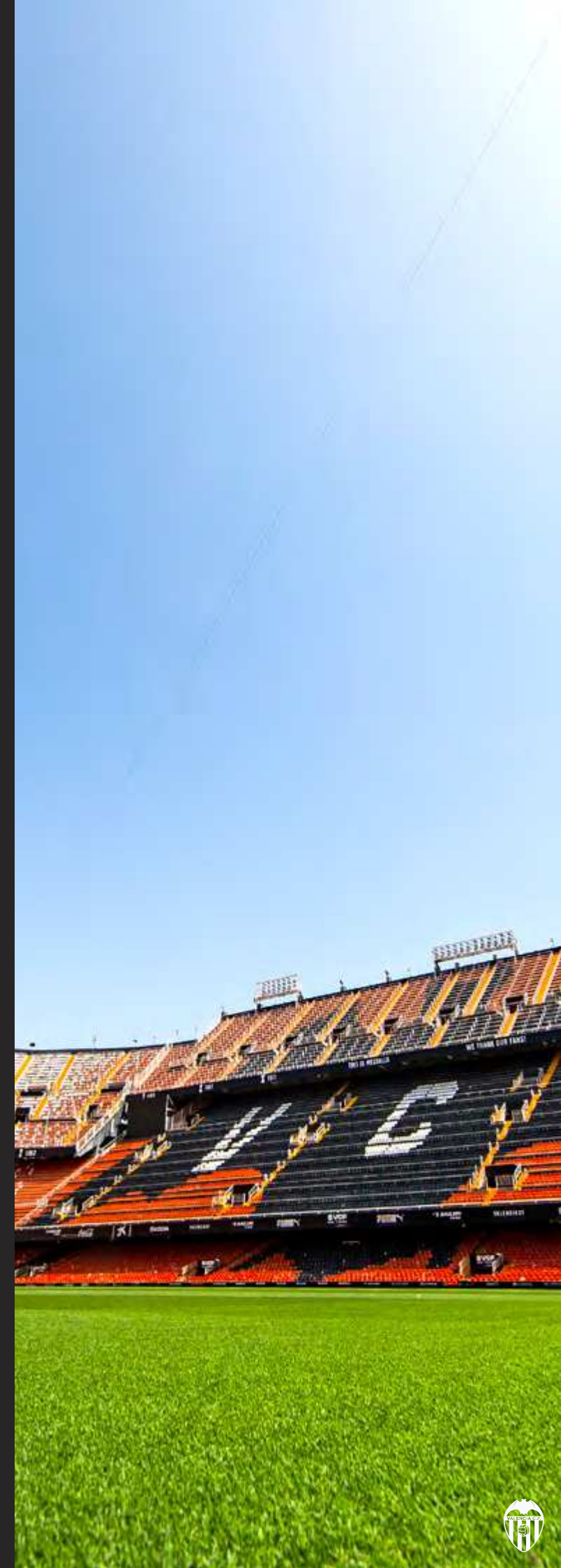
Por tanto, la sostenibilidad ya no se entiende sólo por su carácter medioambiental, sino que engloba también otros aspectos sociales, económicos y/o de gestión empresarial responsable.

Se puede decir que la sostenibilidad económica para el Grupo Valencia CF es de obligado cumplimiento a través de las normas establecidas de control económico (Fair Play Financiero). El equilibrio entre ingresos y gastos que permite a los clubes una viabilidad económica futura es por tanto una obligación legal a la que todos los clubes participantes están sometidos.

La Sostenibilidad social del Grupo se basa en la aceptación de los miembros de la Comunidad (accionistas, abonados, ...) de todas las actividades que el Club lleva a cabo. Empezando por el rendimiento del primer equipo, pasando por el consumo de todos los productos y servicios, por los mensajes con los que el Club interactúa con su Comunidad y grupos de interés, así como las acciones de Responsabilidad Social Corporativa que se llevan a cabo por la Fundació Valencia CF.

Siguiendo esta línea de trabajo, el Grupo se marca como prioritarios los siguientes hitos con el fin de ser más sostenibles en el futuro cercano:

Este material hace referencia al GRI 102 Contenidos Generales, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades.



## NUEVO ESTADIO 100 % SOSTENIBLE

Con la construcción del nuevo estadio en el horizonte, el Grupo plantea esta nueva instalación como el primer estadio 100 % sostenible. Desarrollando un proyecto global de residuos, un plan de movilidad específico, con un sistema de autoconsumo energético centrado en energía solar, y una reducción de las necesidades de los recursos hídricos para su funcionamiento.



## MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS

Adaptación continua de todas las instalaciones del Grupo con la meta de hacerlas más sostenibles y reducir los consumos.



## FORMACIÓN

En la academia se educan personas y forman futbolistas. El Club se marca como prioridad el ser responsable de que todos los jugadores que, en algún momento de su proceso formativo, pasen por la academia, tengan asegurado un futuro incluso fuera del mundo del fútbol. Para ello será indispensable continuar invirtiendo en su educación y formación.

Además, se seguirá fomentando la formación de los empleados y se continuará con los planes de formación a través del Centro de Formación Fundació Valencia CF.



## ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS

Continuar ampliando las alianzas estratégicas que fomenten el desarrollo local. Un ejemplo de estas alianzas son los acuerdos con escuelas conveniadas de la Comunitat Valenciana, los campus nacionales e internacionales o las posibles futuras alianzas con las administraciones públicas en temas de movilidad y transporte.



## DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

Seguir impulsando proyectos innovadores a través del Innovation Hub Valencia CF en aras de seguir a la vanguardia del desarrollo tecnológico aplicado al sector.



## IGUALDAD

Continuar impulsando el Plan de Igualdad con el fin de favorecer una cultura de empresa que permita asentar el principio de igualdad de trato y principio de igualdad de oportunidades, y prevenir el acoso en el centro de trabajo.



## PRINCIPALES CIFRAS DE NEGOCIO

SOCIEDAD	INGRESOS	Nº CLIENTES	Nº OPERACIONES CON CLIENTES	Nº PROVEEDORES	Nº OPERACIONES CON PROVEEDORES	Nº EMPLEADOS (A 30/06/2022)
VALENCIA CLUB DE FÚTBOL SAD	104,9	97.822	100.206	832	10.531	393
TIENDAS OFICIALES VCF SLU	5	117.462	364.750	113	1.937	28
LITORAL DEL ESTE SLU	0,3	2	13	13	26	0
AJUSTES OPERACIONES INTRAGRUPPO	(0,6)	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>109,6</b>	<b>215.286</b>	<b>464.969</b>	<b>958</b>	<b>12.494</b>	<b>421</b>

\*NOTA: Las cifras correspondientes a los ingresos reflejadas en la tabla anterior están expresadas en millones de euros.

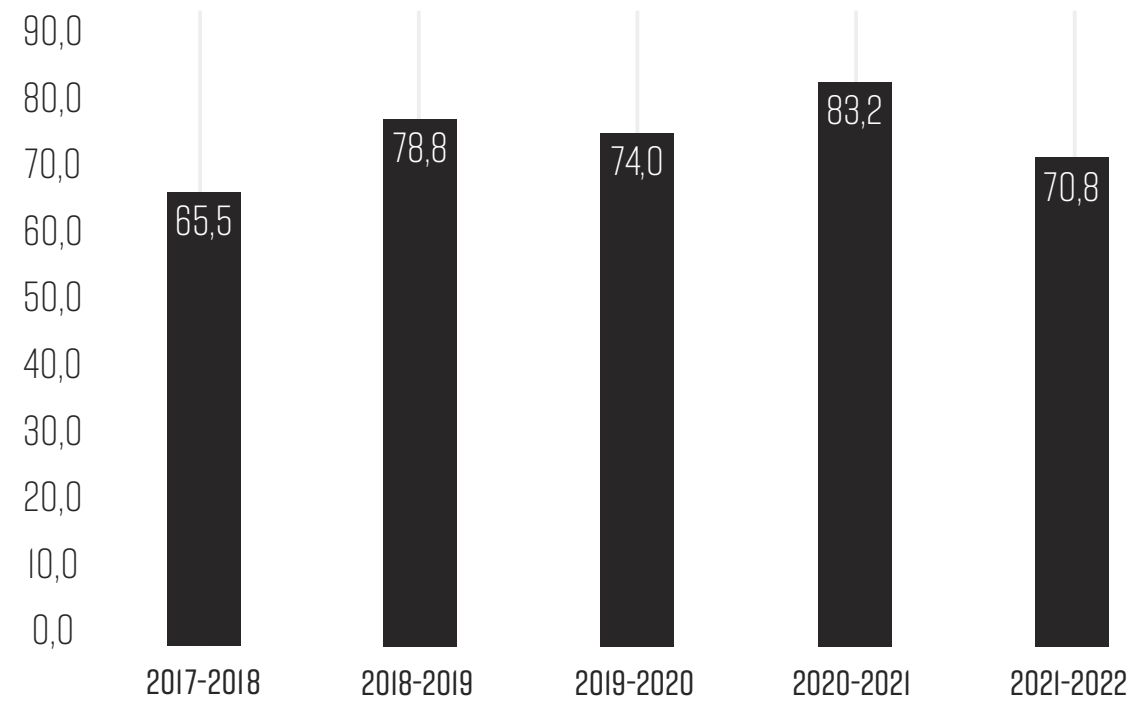
\*\*NOTA: Se excluyen los datos de la empresa Valencia Club de Fútbol (Asia) Pte. Ltd., por ser una empresa que actualmente no tiene actividad.

## MULTIMEDIA

### DERECHOS RETRANSMISIÓN

Gracias a la venta conjunta de los derechos de retransmisión y a la expansión comercial de la competición se ha conseguido afianzar los ingresos por este concepto. Los ingresos por retransmisión son una de las principales fuentes de ingresos del Club.

#### INGRESOS POR RETRANSMISIÓN\*



\*NOTA: Cifras expresadas en millones de euros





## VCF MEDIA

El Valencia CF cuenta con un canal audiovisual propio, VCF Media. Una iniciativa para generar contenido de calidad propio en todos los canales en los que el Valencia CF está presente. Es un proyecto de referencia en LaLiga y pionero en el sector. VCF Media se encarga de producir documentales, entrevistas, y otros contenidos audiovisuales. Para ello, cuenta con todo tipo de herramientas que se utilizan para distribuir el contenido a nivel local, nacional e internacional.

El Valencia CF emplea un sistema audiovisual único para ofrecer, a través de los cinco videomarcadores, la más completa información al aficionado, mejorando la animación y el espectáculo antes y durante el partido.

## SOCIAL MEDIA

El Grupo Valencia CF ha realizado una fuerte inversión en sus plataformas digitales con el fin de aumentar el número de seguidores y de mejorar su relación con ellos, aumentar los ingresos generados a través de las ventas habilitadas digitalmente e incrementar el valor de los patrocinadores.

Las redes sociales se han convertido en una herramienta fundamental en este sentido, por ello se hace indispensable evaluar la evolución e impacto en ellas. Durante esta temporada el crecimiento de seguidores ha sido de más del 7 %, lo que ha supuesto que se incremente la cifra total de seguidores en 518.972.

Las redes con mayor crecimiento han sido Instagram (creciendo un 17 %) y TikTok (creciendo un 297 %). Este año se ha decidido cambiar la estrategia de publicación con el fin de ofrecer un contenido de mayor calidad. Esto se traduce en una reducción del 12 % en cuanto a contenido publicado, pero con un incremento del engagement del 13 %; el aumento del engagement por post ha sido de hasta un 24 % en comparación con la temporada anterior. El contenido en imagen y texto se ha visto reducido a costa de incrementar el contenido en video. La valoración de las publicaciones también ha visto un aumento positivo, el valor medio de los posts ha aumentado un 26 %.

### TEMPORADA 2020-2021



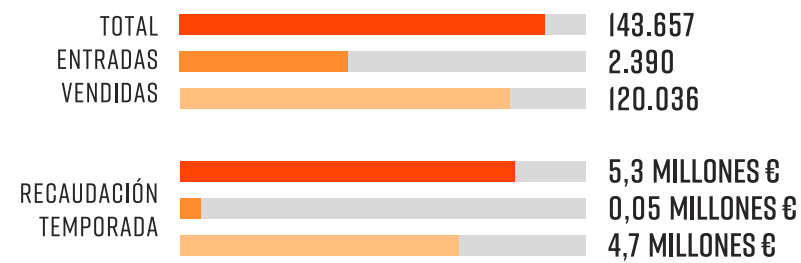
### TEMPORADA 2021-2022



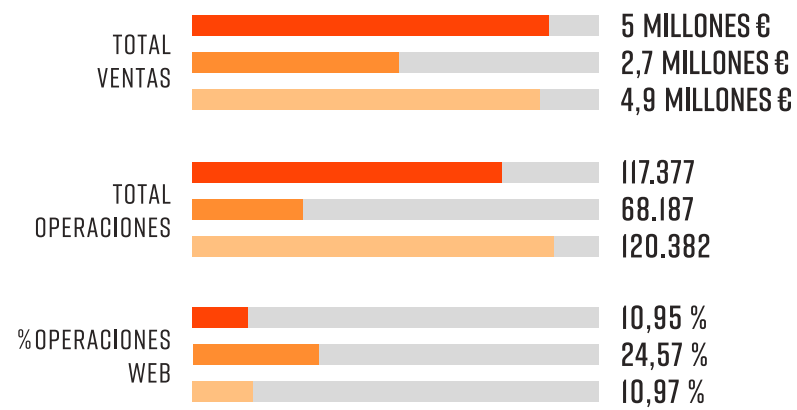


# AFICIÓN

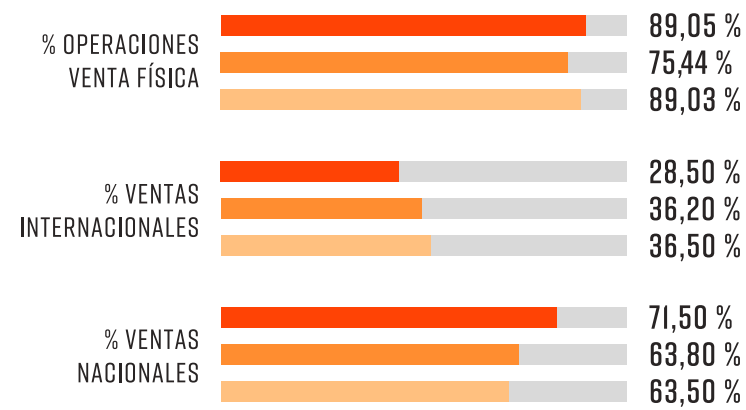
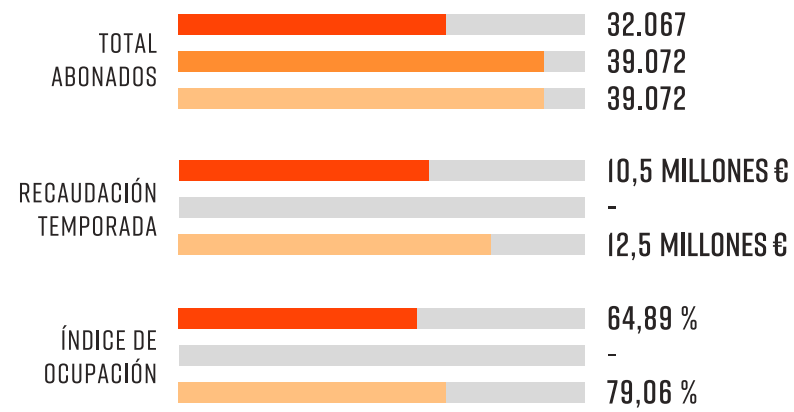
## VENTA DE ENTRADAS/TICKETING



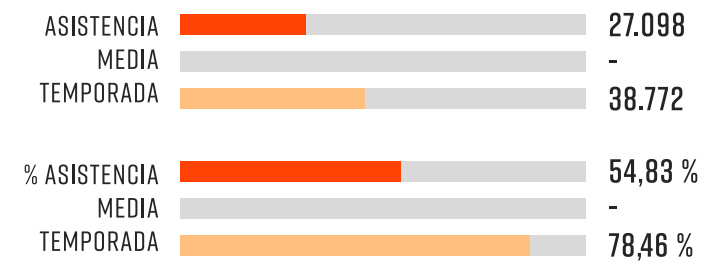
## VENTAS TVCF



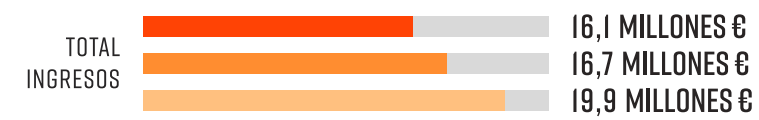
## VENTA DE ABONOS



## DATOS DE ASISTENCIA AL ESTADIO



## PATROCINADORES



■ TEMPORADA 2021-2022\* ■ TEMPORADA 2020-2021\* ■ TEMPORADA 2019-2020\*

\*TEMPORADAS CON IMPACTO COVID-19



ODA



## NUEVAS ÁREAS DE NEGOCIO



### eSports

El Valencia CF decidió sumergirse de forma pionera en el mundo de los eSports creando VCF eSports, un área dedicada a los deportes electrónicos en julio de 2016, convirtiéndose en el primer Club de fútbol en España en desarrollarlo. Los eSports son el negocio audiovisual que más ha crecido en la última década. Se trata de una revolución de la competición y el entretenimiento.

Desde su creación, el equipo de eSports ha alcanzado numerosos logros, en la presente temporada se puede destacar:

- VCF Esports aterriza en Tailandia: La división en eSports del Valencia CF ha alcanzado un acuerdo para jugar una de las ligas más importantes en Tailandia, la ROV Pro League de Arena of Valor.
- ELaLiga: participación en este torneo organizado por La Liga. Entre las nuevas características de la competición está el formato "Temporada Regular", que se ha disputado entre enero y abril de 2022. Los clubes fueron divididos en dos grupos, con los 16 mejores equipos clasificándose para la gran final que se disputó durante 8 días. Además, en el mes de abril se disputó la eLaLiga Santander Cup, torneo en el que participan los ocho mejores clubes con mayor puntuación en la temporada regular hasta ese momento.
- Nuevo Kit Puma VCF Esports: el Valencia CF presentó el primer kit específico para su sección de eSports junto con Puma y ha disputado las distintas competiciones en las que ha participado con la nueva equipación que puede adquirirse en las tiendas oficiales.

## eSPORTS / PATROCINIO EQUIPO PIONERO

**VCF ESPORTS**  
PRIMER CLUB EN  
LALIGA CON UNA  
DIVISIÓN DE eSports

**120K**  
SEGUIDORES  
EN RRSS

**16th**  
TOP 16 DE MARCAS  
INFLUYENTES EN  
eSports

**3M**  
ROI / RECURSOS  
DIGITALES POR  
TEMPORADA

Una División real de eSports enfocada al engagement y entretenimiento

**TOP 4**  
TORNEO  
eLALIGA

**PRIMER CLUB**  
CON UNA EQUIPACIÓN  
ESPECÍFICA Y UN  
SPONSOR PRINCIPAL



**PRESENCIA EN**  
TORNEOS DE  
EUROPA Y ASIA



**EMBAJADOR**  
EUROPEO  
DE PLAYSTATION

## eSPORTS / PATROCINIO ÉXITOS DEPORTIVOS

**Evangelion, Campeón de Hearthstone in DH Valencia 2016**  
DreamHack, Valencia (España) - 16 de julio, 2016

**Primer puesto en FIFA Senior Cup 2017**  
Kazan (Russia) - 5 de abril, 2017

**Tercer puesto en Hearthstone Grandprix en DH Winter 2016**  
DreamHack, Jönköping (Sweden) - 24 de noviembre, 2016

**Semifinalista en FIFA eLaLiga tournament**  
Valencia (España) - 5 de julio, 2020

## INNOVATION HUB

De ser el Valencia CF la entidad social más importante de la Comunitat Valenciana, generadora de amplísima repercusión, surgió la voluntad de aprovechar esta relevancia dando apoyo y soporte a un nuevo ecosistema empresarial de emprendimiento y generación de nuevas ideas y proyectos.

El Valencia Innovation Hub es, en esencia, el compromiso decidido por impulsar proyectos en su fase inicial, mentorizando y testeando de forma real todos y cada uno de los proyectos seleccionados en cada una de las ediciones realizadas.

Este programa de innovación pretende unir fuerzas para impulsar aquellos proyectos que ya han empezado a caminar y que están en proceso de crecimiento y expansión. Los principales objetivos del Innovation Hub son:

- Apoyar a los jóvenes talentos y sus prometedoras empresas/startups.
- Ser embajadores y apostar por las empresas valencianas.
- Llevar al Club a estar a la vanguardia tecnológica con la innovación.

El proyecto está basado en cuatro grandes verticales:

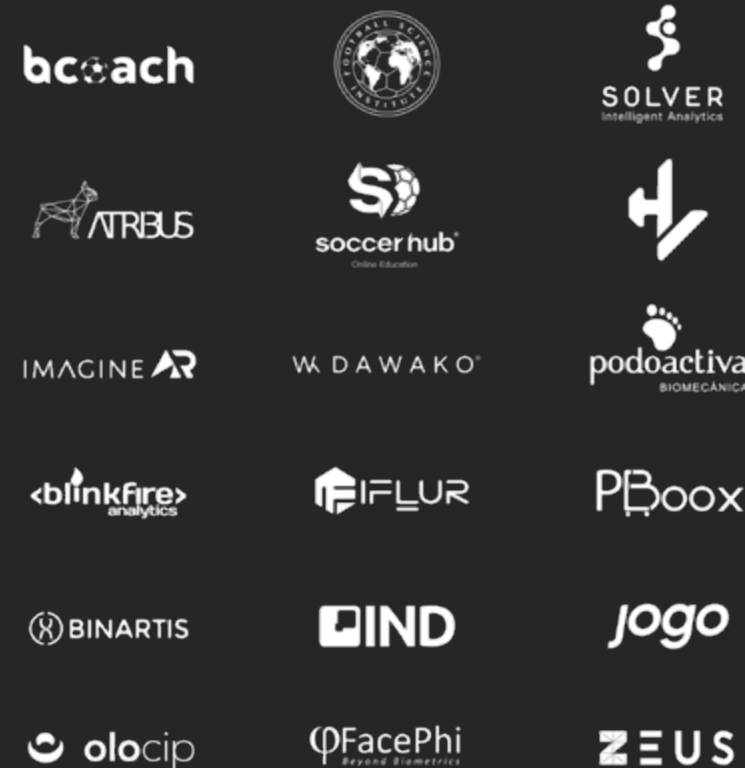
- Medicina: La innovación médica promete nuevas maneras de prevenir, diagnosticar y supervisar los problemas de salud, así como nuevos medicamentos y dispositivos para abordar el tratamiento de las enfermedades y curarlas. Todo esto se aplica también a la medicina deportiva y, en particular, a la futbolística.
- Academia: la exposición y la relevancia de los futbolistas más jóvenes ha crecido con rapidez, especialmente en los últimos años. Para las academias de fútbol la innovación es la clave para mejorar el rendimiento y nivel de sus futbolistas. Las metodologías, las

herramientas y las aplicaciones digitales de fútbol tienen que ser mucho más precisas, personalizadas y eficientes.

- Smart Stadium: este pilar se preocupa por todo lo que rodea el estadio y la experiencia del espectador el día de partido. A pesar de ser el estadio más antiguo de primera división, Mestalla es un estadio que ha conseguido adaptarse a los nuevos tiempos y a las necesidades de sus aficionados.
- Fan Engagement: Los hábitos de consumo han cambiado. Actualmente el Valencia CF tiene más de 7,8M seguidores en redes sociales repartidos por todo el mundo. En un mundo global e hiperconectado, el objetivo es adaptarse a estos cambios y entretener a los aficionados de todos los rangos de edad, sexo, cultura, idioma y países durante cualquier momento del día desde cualquier medio y canal que ellos elijan. En un mundo en el que la tecnología y lo digital avanzan frenéticamente es importante estar al día de las últimas tendencias y ser capaz de servir información de interés y personalizada a nuestros aficionados.

## +75 EMPRESAS INSCRITAS

Desde su creación en el año 2020 se han organizado 2 ediciones donde se inscribieron más de 75 empresas con un alto interés en unirse al Valencia CF y, debido a su éxito, ya se está organizando la 3ª edición. Actualmente, hay 18 empresas y entidades colaborando con el Valencia CF:



## BUSINESS CLUB

El Valencia CF Business Club nació con una clara intención de generar sinergias entre la pasión por el fútbol y la generación de negocio, todo a través del nexo de unión del Club como elemento integrador y generador de posibilidades de interacción entre todo el tejido empresarial de la Comunitat Valenciana principalmente.

Con esa perspectiva integradora, la crisis sanitaria ocasionada por la COVID - 19, el Club lanzó una apuesta decidida de apoyar al tejido empresarial local a través de:

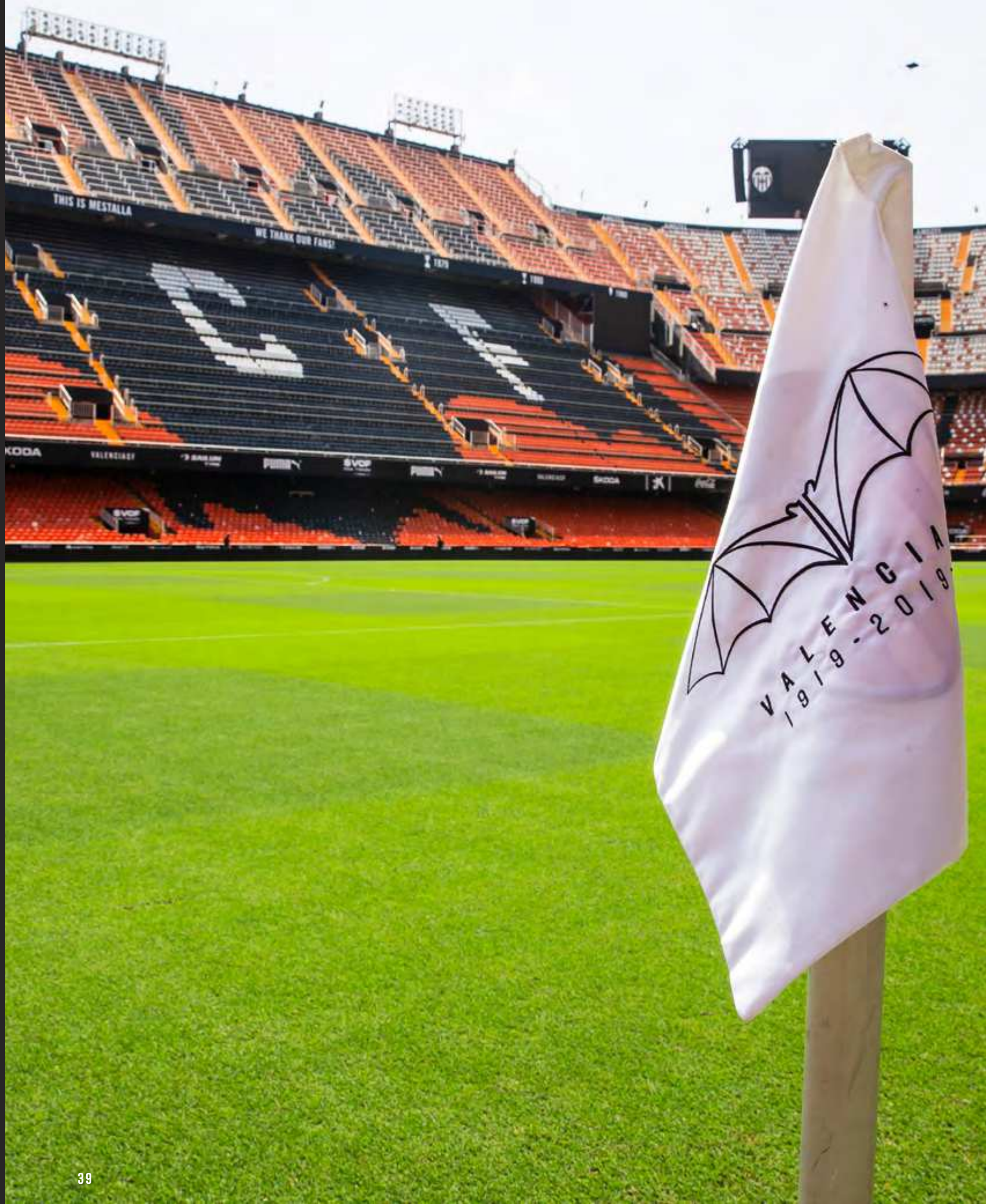
- Impulsar la presencia de pequeñas y medianas empresas dentro del Business Club con la cesión gratuita de espacios de visibilidad del Club.
- Fomento de la interacción entre los mismos con la generación de actividades desarrolladas íntegramente por el Club.
- Generación de espacios y contenidos elaborados por el Club proyectando la actividad de estas empresas.
- Permitir la interconexión con el resto de la pirámide de partners del Club, desde los grandes patrocinadores hasta las empresas colaboradoras.

Supuso la integración de forma totalmente altruista por parte del Club de más de 150 pequeñas empresas.

En la actualidad, el Business Club cuenta con más de 450 empresas vinculadas, principalmente valencianas, que participan e interactúan en un calendario de acciones que gracias a la reducción de las restricciones sanitarias ha permitido retomar las actividades presenciales.

**+450** EMPRESAS  
VINCULADAS





# 5

---

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

---

## ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

El Valencia Club de Fútbol ha elaborado un análisis de materialidad para identificar los temas que más preocupan a sus grupos de interés y de mayor relevancia para la organización. Gracias a este análisis, se establecen las prioridades para asegurar que la memoria se encuentra en concordancia con estos aspectos.

Proceso de estudio:

### 01. IDENTIFICACIÓN

En esta fase del análisis se analizan los principales impactos y riesgos que pueden afectar al Club en materia de sostenibilidad.

Para realizar este proceso, se han identificado los asuntos de interés utilizando como soporte los estándares recogidos en los Global Reporting Initiative (GRI).

### 02. VALORACIÓN

Una vez identificados los asuntos en la fase anterior, se presentan a los grupos de interés para su valoración.

La intención de esta fase es priorizar los temas o asuntos según su importancia y el impacto potencial que pueden tener para la organización y su entorno. Para ello se recogen las impresiones de los grupos de interés internos y externos. La obtención de todas estas opiniones en grupos tan diversos ha servido para recibir una valoración real y objetiva de todos los asuntos planteados:

<b>GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS</b>	Empleados y directivos.	<b>ENCUESTAS</b>
<b>GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS</b>	Accionistas, Abonados, Aficionados, colaboradores de la FVCF, proveedores, patrocinadores, escuelas conveniadas, organizadores de la competición.	

Este material hace referencia al GRI 102 Contenidos Generales, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema y GRI 102-47 Lista de temas materiales.

### 03. VALIDACIÓN

Análisis de los resultados obtenidos en la matriz de materialidad con el fin de asegurar que se encuentran en concordancia con los asuntos más relevantes para la entidad.

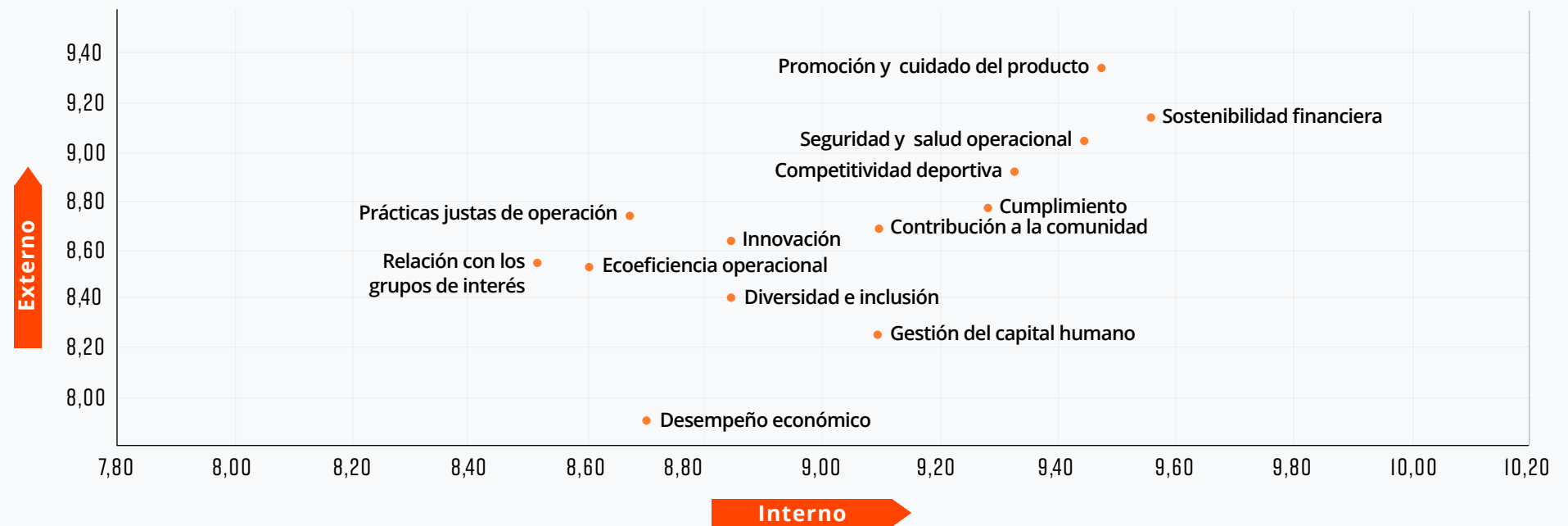
Tras analizar los resultados obtenidos en la matriz de materialidad y debido a la gran importancia considerada por nuestros grupos de interés, en la presente memoria se van a ir abordando todos los asuntos planteados.



SE HAN IDENTIFICADO 13 ASUNTOS Y 26 SUB-ASUNTOS

- A1 COMPETITIVIDAD DEPORTIVA**
  - 1 Gestión del talento deportivo.
  - 2 Capacidad competitiva del primer equipo.
- A2 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**
  - 3 Cumplimiento de los controles y regulaciones económico-financieras.
- A3 CUMPLIMIENTO**
  - 4 Lucha contra los amaños y anticorrupción.
  - 5 Impulso de prácticas éticas en la organización y de la transparencia en el sector.
  - 6 Implantación de medidas para garantizar la privacidad de los grupos de interés.
  - 7 Implantación de medidas para garantizar el cumplimiento normativo.
- A4 PROMOCIÓN Y CUIDADO DEL PRODUCTO**
  - 8 Lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
  - 9 Mejora de la experiencia de los aficionados.
  - 10 Refuerzo del atractivo de la marca Valencia CF.
- A5 PRACTICAS JUSTAS DE OPERACION**
  - 11 Establecer y mantener una buena relación con proveedores.
- A6 INNOVACIÓN**
  - 12 Digitalización, uso del dato y la analítica en pro de la mejora en la atención a los grupos de interés.
  - 13 Innovación en los servicios a aficionados y clientes.
- A7 DESEMPEÑO ECONÓMICO**
  - 14 Exploración de nuevos modelos y sectores de negocio, productos y servicios.
- A8 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**
  - 15 Promoción de la salud y seguridad de los trabajadores y aficionados.
  - 16 Implantación de medidas dirigidas a la conciliación y flexibilidad laboral.
- A9 CONTRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD**
  - 17 Promoción y formación del fútbol desde las categorías inferiores.
  - 18 Promoción de los valores del deporte y de la vida saludable en favor del bienestar social y desarrollo de capacidades.
  - 19 Contribución a la comunidad local y al impacto socioeconómico en su entorno.
  - 20 Realización de aportaciones a fundaciones y ONG's.
- A10 DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**
  - 21 Implantación de iniciativas de acción social en la comunidad, la promoción de la educación, la igualdad y la diversidad.
- A11 GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO**
  - 22 Establecimiento de planes de formación y desarrollo profesional.
  - 23 Planes de igualdad.
- A12 RELACION CON LOS GRUPOS DE INTERÉS**
  - 24 Implantación de prácticas e iniciativas para establecer y mantener una buena relación con los grupos de interés.
- A13 ECOEFICIENCIA OPERACIONAL**
  - 25 Realización de una gestión ecoeficiente.
  - 26 Uso de la marca Valencia CF para la promoción de iniciativas medioambientales.

CONCEPTO	INTERNO	EXTERNO	TOTAL
Lucha Contra Violencia-Racismo	9,61	9,31	18,93
Lucha Contra Amaños-Anticorrupción	9,51	9,20	18,71
Experiencia Aficionados	9,33	9,37	18,70
Sostenibilidad Financiera	9,59	9,09	18,68
Salud Y Seguridad	9,51	9,03	18,53
Conciliación Laboral	9,51	9,03	18,53
Formación	9,40	9,09	18,49
Atractivo Marca	9,38	8,97	18,35
Gestión Del Talento	9,26	9,09	18,34
Vida Saludable	9,26	8,97	18,23
Capacidad Competitiva	9,49	8,69	18,17
Cumplimiento	9,35	8,80	18,15
Prácticas Éticas	9,28	8,74	18,02
Innovación Servicios	8,98	8,86	17,83
Planes Formación	9,45	8,23	17,68
Relación Proveedores	8,71	8,74	17,46
Comunidad Local	8,99	8,46	17,45
Acciones Sociales	8,98	8,40	17,38
Planes Igualdad	8,85	8,40	17,25
Gestión Ecoeficiente	8,55	8,69	17,24
Digitalización	8,78	8,40	17,18
Privacidad	8,80	8,34	17,14
Relación Grupos	8,55	8,57	17,13
Aportaciones Ong	8,69	8,34	17,04
Iniciativas Medioambientales	8,66	8,34	17,00
Nuevos Modelos Negocio	8,71	7,89	16,60





# 6

---

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y  
GESTIÓN RESPONSABLE

---

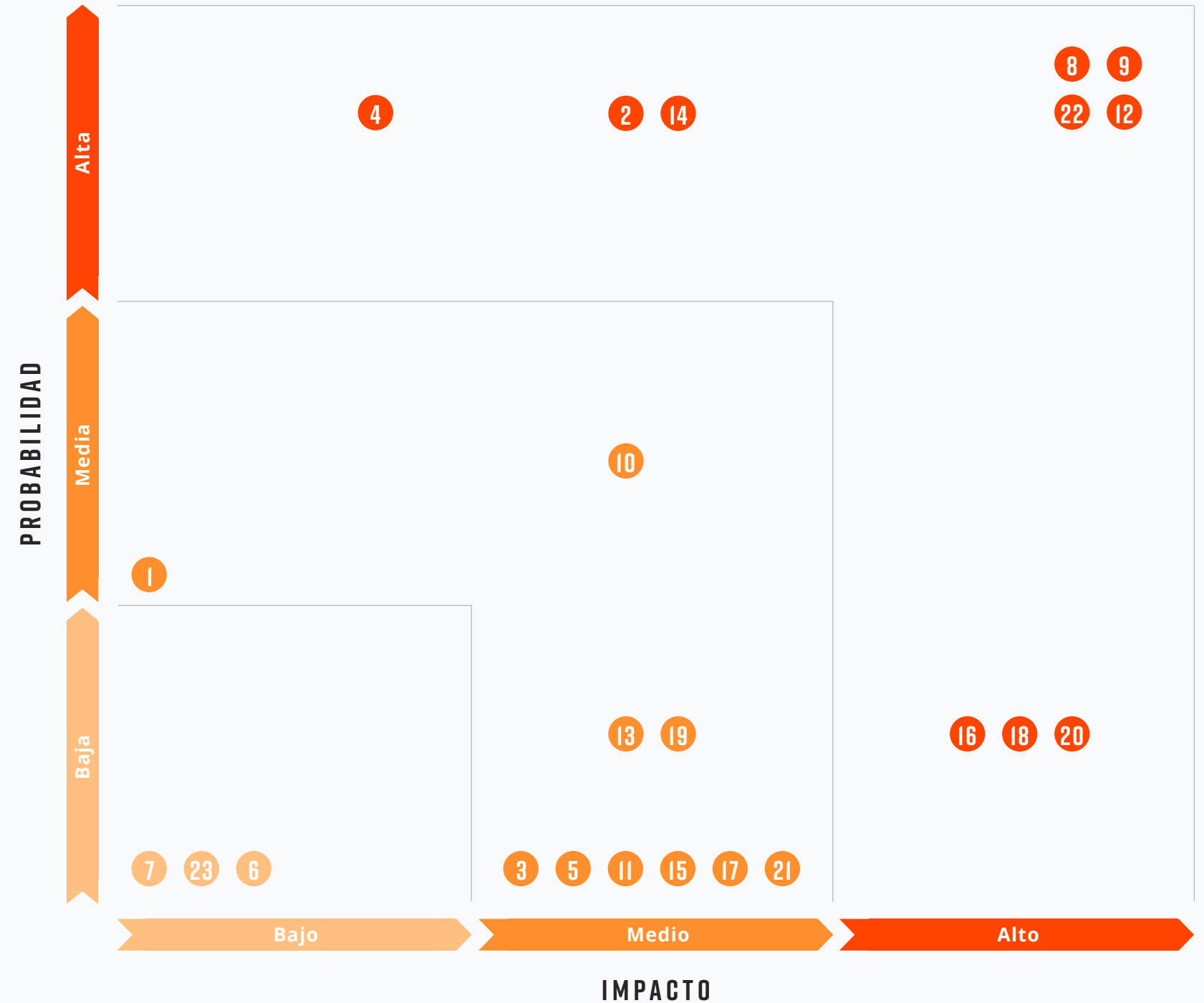




## MATRIZ INTERNA DE RIESGOS PENALES

En colaboración con una entidad experta en la materia, se ha elaborado una matriz, auditada anualmente, donde se identifican las actividades del Club en cuyo ámbito pueden ser cometidos los distintos delitos susceptibles de generar responsabilidad para la entidad. Partiendo del organigrama de la empresa, se identifica dónde se centra el riesgo de comisión de cada delito. Asimismo, en este documento se asigna a cada uno de los riesgos identificados una prioridad o valoración inherente, que pondera la probabilidad de ocurrencia de cada delito con el impacto que tendría la materialización de estos. Este ejercicio permite al Club saber a qué cuestiones debe dar mayor prioridad a la hora de establecer su entorno de control. Este se revisa periódicamente, además de cuando tiene lugar cualquier cambio organizativo o de actividad.

REF	RIESGO PENAL
D.01	Contra la intimidad personal y familiar.
D.02	Estafa.
D.03	Frustración en la ejecución/insolvencias punibles.
D.04	Contra la propiedad intelectual e industrial.
D.05	Revelación de secreto de empresa.
D.06	Publicidad engañosa.
D.07	Piratería de servicios de radiodifusión.
D.08	Corrupción en los negocios.
D.09	Amaño de partidos.
D.10	Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
D.11	Fiananciación ilegal de partidos políticos.
D.12	Fraude contra la Hacienda Pública.
D.13	Fraude de subvenciones.
D.14	Fraude a la Seguridad Social.
D.15	Incumplimiento de obligaciones contables.
D.16	Contra los derechos de los trabajadores.
D.17	Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
D.18	Urbanísticos.
D.19	Contra los recursos naturales y el medio ambiente.
D.20	Contra la salud pública.
D.21	Falsificación de tarjetas de crédito, débito y cheques de viaje.
D.22	Cohecho / Tráfico de influencias / Transacciones internacionales.
D.23	Contrabando.



Este material hace referencia al GRI 205 Anticorrupción, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción y GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.



## LEY TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO



El Grupo Valencia CF está altamente comprometido con la ética empresarial, la lucha contra la corrupción y el soborno, el buen gobierno y la transparencia. Es consciente de que el éxito empresarial está ligado al desarrollo de buenas prácticas en su actividad diaria. Por ello cuenta con las siguientes políticas, manuales, procedimientos y protocolos de actuación:

### CÓDIGO DE CONDUCTA

Aprobado por el Consejo de Administración, tiene como objetivo establecer las pautas de conducta profesional que deben guiar el comportamiento de todos los empleados, directivos y colaboradores, con base en los valores éticos fundamentales de la organización. La última revisión data de marzo de 2021.

Dentro de este código de conducta, se recogen aspectos como la política de regalos, los conflictos de interés, las actuaciones íntegras frente a las Administraciones Públicas, el uso de herramientas informáticas y acceso a internet, el respeto al medio ambiente y la seguridad laboral, la protección de los datos personales y los secretos de empresa, la protección de los menores, y la prohibición de los discursos de odio.

### MANUAL DE COMPLIANCE

Como parte integrante de su estrategia de mejora continua y dentro del contexto normativo vigente, el Consejo de Administración del Club implantó el Modelo de Compliance a través del cual se da cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 31 bis del Código Penal (tras la posterior reforma del año 2015) de cara a acreditar el ejercicio de un debido control por parte del Valencia CF sobre los integrantes de la organización.

Se trata de un modelo de organización y gestión que recoge las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir y, en su caso, detectar la ocurrencia de ilícitos y otras irregularidades en el seno del Club. Hasta la fecha han tenido lugar actualizaciones en los años 2018 y 2021.

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del Manual de Compliance, se constituyó un Órgano de Compliance tal y como se define en el Código de Conducta.

### CANAL DE DENUNCIAS

Este instrumento permite tanto a empleados como a colaboradores poner en conocimiento del Órgano de Compliance del Club incumplimientos o actividades contrarias a las buenas prácticas recogidas en el Código de Conducta. Dicho Canal de Denuncias es confidencial, y cuenta con las medidas necesarias para proteger a los empleados que denuncien de buena fe, recogidas en la Política de Uso del Canal de Denuncias.

Dicha comunicación se realiza a través de un correo electrónico al que todos los empleados tienen acceso: [cumplimiento@valenciacf.es](mailto:cumplimiento@valenciacf.es)

## 0 DENUNCIAS RECIBIDAS DURANTE LA TEMPORADA 2021-2022

### REGLAMENTO DE ACCESO Y PERMANENCIA A LAS INSTALACIONES DEL CLUB (REGLAMENTO INTERNO)

Este documento establece, entre otras cuestiones, el régimen disciplinario aplicable a todos los socios, abonados y público en general, que pretenda acceder o haya accedido a las instalaciones del Valencia CF SAD, con motivo o no de la celebración de actos, acontecimientos o eventos, tanto deportivos, como no deportivos, organizados o gestionados por el Valencia CF SAD o por un tercero en sus instalaciones con la participación de cualquiera de los equipos del Valencia CF SAD en calidad de visitantes, al objeto de garantizar la seguridad y el orden público en dichas instalaciones. Del mismo modo, serán objeto del presente reglamento determinar las condiciones generales de acceso y permanencia en las instalaciones del Valencia CF SAD, así como el procedimiento sancionador aplicable.

### PROCESO DE DILIGENCIA DEBIDA CON TERCEROS

Regula sus relaciones con terceros, con el fin de garantizar que cualquier socio de negocio que colabore con el Club y cualquier persona designada para ocupar un cargo de responsabilidad dentro de la organización cumple con los estándares éticos y de conducta de la entidad.

### CONVENIO COLECTIVO

El personal no deportivo está sometido a los Convenios Colectivos tal y como se detalla en la página 64 de la presente memoria y a su régimen sancionador.

### OTRAS POLÍTICAS

Política de viajes (incluyendo liquidación de gastos) y Política de compras (incluyendo proceso de aprobación de facturas).



## PLAN DE FORMACIÓN EN COMPLIANCE



El Grupo cuenta con un plan de formación a empleados que incluye la impartición de sesiones formativas relativas al Modelo de Compliance del Club. Estas sesiones se imparten de forma periódica a todos los empleados, tanto a las nuevas incorporaciones como al resto de empleados mediante sesiones de recordatorio. Desde 2018 se ha formado a un total de 338 empleados, siendo las últimas formaciones en mayo de 2022. Durante esta temporada 2021-2022 se han impartido:

SESIONES IMPARTIDAS	HORAS TOTALES DE FORMACIÓN	EMPLEADOS FORMADOS
5	2,5	65

## TALLERES DE INTEGRIDAD



Los jugadores, técnicos, directivos y personal han recibido formación en materia de integridad. En colaboración con La Liga, estos talleres de integridad han impartido sesiones con el siguiente contenido: amaños de partidos, apuestas deportivas, uso de información confidencial y privilegiada, primas a terceros, canal de denuncias habilitado por La Liga y consecuencias legales y deportivas de estos comportamientos.

	TEMPORADA 2019-2020	TEMPORADA 2020-2021	TEMPORADA 2021-2022
JUGADORES Y EMPLEADOS FORMADOS	51	90	70

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL



El Club cuenta con una Política de Privacidad (publicada en la página web) que especifica los distintos tipos de tratamientos de datos de carácter personal, así como toda la información relevante acerca de los mismos para los interesados. En 2019 se designó un Delegado de Protección de Datos ante la Agencia Española de Protección de Datos. Esta persona es la encargada de coordinar con todas las áreas del Club las actividades que puedan tener un impacto sobre la protección de datos personales. Asimismo, el Club cuenta con asesoramiento externo recurrente por parte de un despacho especializado en la materia.

Con el fin de proteger los datos de carácter personal, el Grupo dispone de sistemas de seguridad avanzados

y distintos sistemas de ciberseguridad activa frente a posibles ataques internos y/o externos. Además, la destrucción de información tanto en soporte digital como en soporte físico se realiza a través de la contratación de empresas especializadas que posean los certificados que garanticen la seguridad de la destrucción y el reciclaje posterior del material físico.

Entre 2019 y 2021 el Grupo impartió formación a los empleados sobre protección de datos y medidas de seguridad en esa área. Todos los empleados han firmado contratos relativos a confidencialidad de la información, protección de datos y medidas de seguridad y uso de las herramientas informáticas del Club.

SESIONES IMPARTIDAS	HORAS TOTALES DE FORMACIÓN	EMPLEADOS FORMADOS
10	10	119

El Grupo Valencia CF no ha identificado incumplimientos de las normativas en relación con la privacidad del cliente y pérdida de datos.



## INFUT

Transparency International España ha desarrollado la Tercera Edición del Índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol INFUT 2019 con el que se pretende un doble objetivo. Por una parte, realizar una evaluación del nivel de transparencia de los clubes de fútbol, por otra, impulsar y propiciar el aumento de la información que estos ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

En el INFUT se evalúan los 42 clubes y sociedades anónimas deportivas que componen la Primera y Segunda División (Liga Santander y Liga SmartBank), a través de un procedimiento de evaluación con base en un conjunto de 48 indicadores.

Las cinco áreas de transparencia que se evalúan en el INFUT son las siguientes: Información sobre el club de fútbol; Relaciones con los socios, aficionados y público en general; Transparencia económico-financiera; Transparencia en las contrataciones y suministros; e Indicadores de la Ley de Transparencia.

Con la aplicación del conjunto de 48 indicadores, cada club de fútbol/SAD obtiene una puntuación individual, de forma que se obtiene un ranking o clasificación del nivel de transparencia de los 42 Clubs/SAD evaluados.

La puntuación obtenida por parte del Valencia CF es la siguiente:

### PUNTUACIONES MEDIAS EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE TRANSPARENCIA

ÁREAS DE TRANSPARENCIA	PUNTUACIONES MEDIAS (%)
TRANSPARENCIA GLOBAL MEDIA	92,27%
A) INFORMACIÓN SOBRE EL CLUB DE FÚTBOL	94,17%
B) RELACIONES CON LOS SOCIOS, AFICIONADOS Y PÚBLICO EN GENERAL	96,68%
C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO - FINANCIERA	90,60%
D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES Y SUMINISTROS	87,62%
E) INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA	94,18%





## CONTROL ECONÓMICO

En España, la Ley del Deporte dio a LaLiga la competencia exclusiva de la tutela, control y supervisión económica de sus clubes miembros. Por ello, LaLiga desarrolló un completo Sistema de Control Económico que es periódicamente actualizado para reflejar la evolución de los clubes y de su entorno.

Las reglas recogidas dentro del control económico influyen en la capacidad del Club de inscribir jugadores para su primera plantilla, buscando el equilibrio financiero.

Igualmente, la UEFA impone un control económico para poder otorgar la posibilidad de inscribirse en sus competiciones, la licencia UEFA, y vigila la sostenibilidad de la competición a través de sus normas del Fair Play Financiero.

La información financiera de la entidad está recogida en el portal de transparencia del Club en la página web y, en concreto, se trata de la siguiente:

### INFORMACIÓN CONTABLE

- Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico terminado.
- El punto de equilibrio del Club y el resto de los indicadores que exige la Liga de Fútbol Profesional.

### INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS

- Desglose de los Ingresos relevantes del Club.
- Detalle de los gastos relevantes del Club.
- Detalle de los gastos asociados a la primera plantilla.

### DATOS SOBRE ENDEUDAMIENTO

- Desglose del endeudamiento del Club.
- Listado de deudas con las administraciones públicas correspondientes.
- Listado de deudas y créditos con los empleados

La entidad nunca ha sido sancionada por LaLiga en materia de control económico ni en relación con el Libro X del Reglamento General ni en la revisión de las Normas de Elaboración de Presupuestos de Clubes/SADs. Igualmente, nunca ha sido sancionada por el departamento de control económico de UEFA y ha obtenido la licencia para disputar competiciones europeas de forma continuada desde que se implantó este sistema de control, con independencia de que se disputaran competiciones europeas o no.

## VALOR GENERADO, DISTRIBUIDO Y RETENIDO

El Grupo presenta la siguiente información sobre su desempeño económico, generando y distribuyendo dicho valor entre sus grupos de interés:

### VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO (DATOS EN MILLONES DE EUROS)

CONCEPTO	2021-2022	2020-2021
<b>VALOR ECONÓMICO GENERADO</b>	132,6	151,9
Importe neto de la cifra de negocio	109,6	108,4
Otros ingresos de explotación	0,5	1,1
Ingresos por inversiones financieras	0	0
Ingresos por enajenaciones de inmovilizado	22,5	42,4
<b>VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO</b>	152,3	154,6
Gastos operativos (aprovisionamientos)	4,2	4,2
Gastos operativos (otros gastos de explotación)	24,0	22,4
Gastos de personal	61,5	71,8
Pagos intereses remuneración préstamos	6,6	5,6
Pagos al gobierno (tributos devengados en el ejercicio, incluyendo IS e impuestos especiales)	54,9	49,7
Inversiones en la comunidad (donaciones, contribuciones ONG's, programas sociales)	1,1	0,9
<b>VALOR ECONÓMICO RETENIDO</b>	<b>(19,70)</b>	<b>(2,70)</b>



## INFORMACIÓN FISCAL

En la línea del cumplimiento de las normativas tributarias, las empresas del Grupo se rigen en base a la transparencia y rigurosidad en su aplicación y desempeño, y se encuentran al corriente de todas sus obligaciones fiscales.

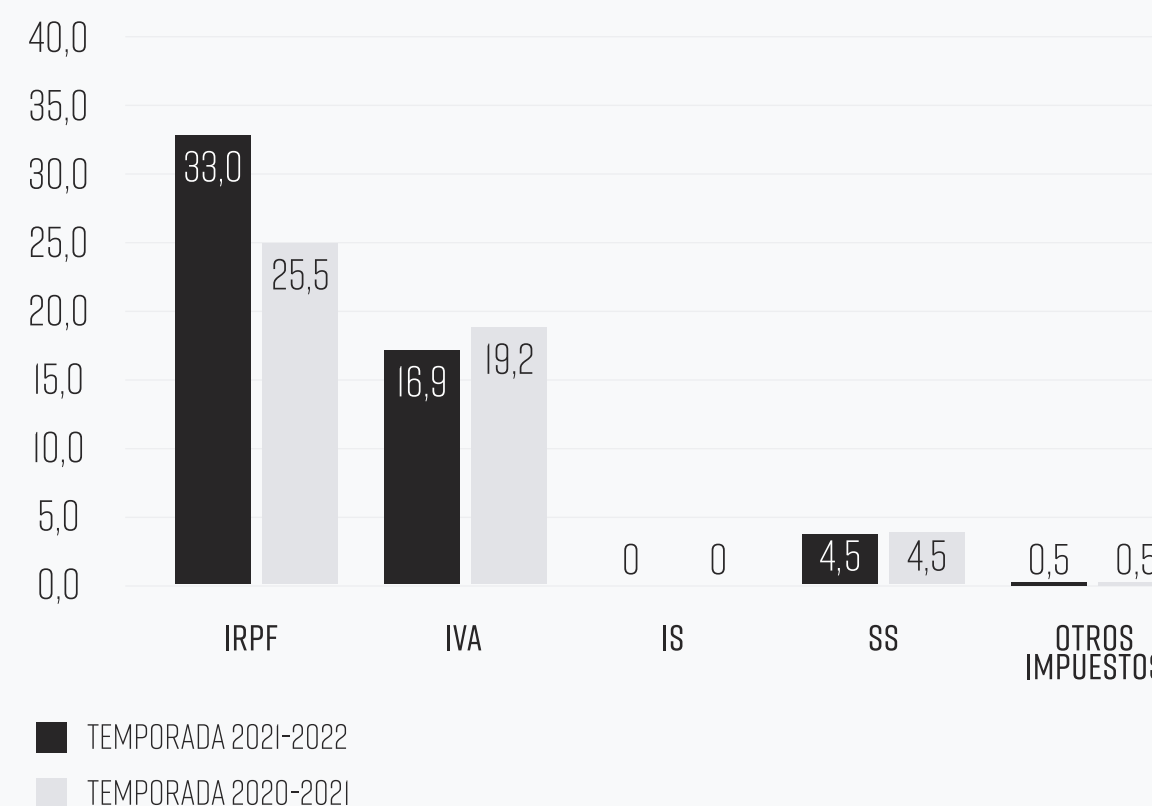
Como se puede observar, la contribución total a las administraciones públicas en la temporada 2021-2022 ha sido de 54,9 Millones de Euros.

Las sociedades que integran el Grupo tributan por el Impuesto sobre Sociedades en el régimen especial

de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible consolidada, ha resultado un impuesto sobre beneficios a devolver en el ejercicio 2021-2022 por importe de 31 miles de euros (33 miles de euros en el ejercicio anterior).

El resultado después de impuestos en la temporada 2021-2022 para el Grupo Valencia CF ha sido de -46,1 Millones de Euros.

### CONTRIBUCIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (DATOS EN MILLONES DE EUROS)



Este material hace referencia al GRI 201 Desempeño económico, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido.



## GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COVID 19



El Grupo Valencia CF ha seguido un estricto control de las medidas y protocolos establecidos para la lucha y prevención de la expansión de la COVID-19. En concreto, se han implantado una serie de formalidades para proteger y salvaguardar la salud de los jugadores, técnicos, aficionados y empleados.

El Club ha seguido escrupulosamente las medidas marcadas por las autoridades sanitarias, así como las recomendaciones marcadas por LaLiga antes del comienzo de la competición, tanto en materia de prevención como en materia de protocolo de actuación en caso de positivo.

Desde el inicio de la pandemia entre test de antígenos, PCR y test de anticuerpos se han realizado:

**17.632 PRUEBAS**  
DESDE INICIO PANDEMIA

De la misma forma, se han seguido las directrices marcadas por LaLiga en cuanto a los desplazamientos y concentraciones de los equipos. Así mismo, se han elaborado protocolos internos tanto para la vuelta a los entrenamientos como para la organización y disputa de partidos amistosos en las instalaciones.

**También se instauraron las siguientes normas de comportamiento:**

- Mantener distancia de seguridad.
- Control obligatorio de temperatura en el acceso a las instalaciones.
- Uso obligatorio de mascarilla homologada.
- Uso de gel hidroalcohólico.

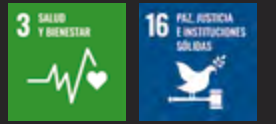
**Y las siguientes medidas de prevención:**

- Colocación de carteles informativos en zonas visibles de todas las instalaciones.
- Puntos de control de temperatura en los accesos a todas las instalaciones.
- Ventilación y refuerzo de limpieza de todos los puestos de trabajo.
- Uso de purificadores de aire.
- Aforos reducidos en despachos y salas de reuniones
- Realización de procesos de desinfección siguiendo indicaciones de las autoridades sanitarias y laborales competentes.
- Limitar la presencia de empleados en zonas de trabajo: combinación de turnos presenciales con teletrabajo. Haciendo una valoración previa de los empleados vulnerables y con puestos de trabajo con mayor exposición.
- Formación en prevención y manejo de la COVID-19.

<b>EMPLEADOS FORMADOS</b>	<b>HORAS DE FORMACIÓN</b>
<b>295</b>	<b>590</b>

El Grupo, además, ha puesto a disposición de todos sus empleados mascarillas y gel hidroalcohólico gratuitos para su uso. También ha realizado test periódicos de control ante casos sospechosos o en momentos más sensibles como en fechas navideñas en las que se realizaron test a todos los empleados.

## CUIDADO DEL AFICIONADO



La gestión estratégica de la COVID-19 también se ha extendido al cuidado de los aficionados en el estadio, la ciudad deportiva y las tiendas oficiales. De la misma forma que se han elaborado protocolos internos de vuelta al trabajo para los empleados, también se han confeccionado protocolos de vuelta del público a los partidos en Mestalla y Ciudad Deportiva de Paterna. Además, en las tiendas oficiales, se han seguido estrictos controles de prevención y limitación de aforo.

En los procesos de venta de entradas para los partidos disputados en Mestalla se recordaba continuamente la normativa sanitaria vigente en ese momento, asegurando que el espectador estuviese informado al respecto, tal y como se muestra a continuación:

### RECORDATORIO DE LA NORMATIVA SANITARIA VIGENTE

- Los grupos de dos entradas son para uso de personas convivientes.
- Podrá ocuparse un 40% máximo del aforo en espacios abiertos y siempre con un límite máximo de 15.000 personas.
- Se deberá mantener un asiento de distancia en la misma fila al existir asientos fijos.
- No se permitirá la venta ni el consumo de alimentos y bebidas, salvo el consumo de agua.
- No se permitirá el consumo de tabaco y de productos relacionados (DSLN o cigarrillos electrónicos y de productos a base de hierbas para fumar).
- Será obligatorio el uso en todo momento de mascarilla homologada.
- La circulación dentro del estadio deberá de realizarse respetando la señalización y únicamente para acceder, evacuar y hacer uso de los baños.



De igual modo, con el fin de salvaguardar la seguridad de todos los aficionados, el Grupo cuenta con un reglamento interno de permanencia en sus instalaciones. Este reglamento, tal y como se ha indicado en párrafos anteriores, dicta el debido uso de estas, así como posibles sanciones por el incumplimiento de algunas de las regulaciones establecidas.

El Grupo Valencia CF no ha identificado incumplimientos de las normativas en relación con la salud y seguridad en las instalaciones.

El Valencia CF promociona activamente el cumplimiento de la Ley del Deporte 10/1990 que prohíbe, entre otros, los insultos en los recintos deportivos. En cada partido se recuerda a los asistentes este punto de la Ley.

*Este material hace referencia al GRI 416 Salud y seguridad de los clientes, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios [Canal de denuncias].*



## APORTACIONES A FUNDACIONES, ONG'S Y ASOCIACIONES

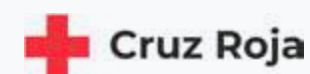
El Grupo Valencia CF está comprometido con las causas sociales, como bien ha venido demostrando a lo largo de su dilatada historia centenaria.

El Club canaliza la mayoría de sus acciones sociales a este respecto a través de la Fundació VCF y, por ello, con el fin de fomentar el fútbol base, el fútbol femenino y otras actividades sociales, le ha donado en la temporada 2021-2022 la cantidad de 1,08 Millones de Euros. Dichas acciones vienen desarrolladas en el apartado "Acciones de ámbito social: Fundació Valencia CF" de la presente memoria.

Adicionalmente, esta temporada se ha puesto en marcha una campaña para dar visibilidad a los proyectos que han realizado Asociaciones, Fundaciones u ONGs relevantes de la Comunitat Valenciana utilizando el gran altavoz que es el mundo del deporte. Para ello, se ha dedicado cada partido de LaLiga 2021-2022 disputado en el terreno de juego de Mestalla a una causa solidaria, y en la que ha contado con el apoyo del resto de equipos de LaLiga Santander. El Club ha donado a estas organizaciones el importe íntegro que habitualmente destina al regalo institucional que se entrega al equipo rival, la cantidad de 300 Euros por partido. A su vez, cada entidad entregó un obsequio simbólico representativo a los equipos visitantes que les han hecho sentirse partícipes de su labor. El importe total donado con esta acción ha sido de 5.400 Euros.



### ENTIDADES BENEFICIARIAS TEMPORADA 2021-2022





# 7

---

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

---

## GESTIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL



En esta sección de la memoria se analizan los distintos efectos ambientales que el Grupo causa en su actividad y las acciones que lleva a cabo para reducirlos o eliminarlos. Adicionalmente, se exponen las medidas que ya se están llevando a cabo para reducir el impacto que se genera en el medio ambiente y promocionar buenas prácticas ambientales.

Tras un análisis previo de la situación, se identifican los siguientes impactos derivados de la actividad diaria del Grupo:

- Consumos energéticos.
- Consumos hídricos.
- Generación residuos.
- Contaminación lumínica.
- Contaminación acústica.
- Contaminación atmosférica.

El Grupo cuenta con un Plan de Sostenibilidad integrado que incluye objetivos sociales, económicos y ambientales, aunando en el concepto de desarrollo sostenible y teniendo en cuenta los tres pilares del crecimiento sostenible, donde el Valencia CF reconoce el impacto de su actividad y lo gestiona a través de distintas acciones, programas y proyectos.

El objetivo de desarrollar un Plan de Sostenibilidad ha sido que el Valencia CF adquiriera criterios claros de sostenibilidad en su actividad, desde la planificación, la ejecución y la organización de infraestructuras, eventos y demás actividades del Club.

Periódicamente el Grupo se somete a una auditoría energética en sus instalaciones que le permite conocer su situación respecto al uso de energía, detectar las operaciones dentro de los procesos que pueden contribuir al ahorro y la eficiencia de la energía primaria consumida, así como para optimizar la demanda energética de las instalaciones. Igualmente, se refiere al uso y la diversificación de las fuentes energéticas, incluyendo la optimización por cambio de combustible.

En la temporada 2021-2022, el Grupo ha realizado diversas inversiones en mejoras de infraestructuras centradas en reducir su impacto medioambiental:

### MEJORA DE ILUMINACIÓN EN CIUDAD DEPORTIVA

Inversión para mejorar la eficiencia y reducir el consumo de la iluminación de varios campos de la ciudad deportiva.

### RENOVACIÓN DE APARATOS DE CLIMATIZACIÓN

Sustitución de varios aparatos de climatización a otros de menor consumo, menor contaminación y mayor eficiencia energética en varias instalaciones del Grupo.

### AHORRO DE CONSUMO DE AGUA

Dentro de la gestión de la reducción de consumos de los recursos hídricos, el Club invirtió hace dos temporadas en la creación de un pozo de agua en la ciudad deportiva para el riego de los campos de entrenamiento. Esta temporada, la inversión se ha centrado en dotar a las instalaciones de una planta propia de tratamiento de aguas.

### PROYECTO ARCHIVO DIGITAL

Con el fin de reducir el consumo de papel y la generación de residuos asociada, se ha implantado en la organización un proyecto de digitalización de facturas que elimina la recepción de facturas por parte de los proveedores en soporte papel.

#### IMPORTE INVERSIÓN

→ MEJORA DE ILUMINACIÓN LED CAMPOS CIUDAD DEPORTIVA	46.007,26 €
→ RENOVACIÓN DE APARATOS DE CLIMATIZACIÓN	23.972,84 €
→ AHORRO CONSUMO DE AGUA - POZO DE AGUA PARA RIEGO	13.904,45 €
→ PROYECTO ARCHIVO DIGITAL	24.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>107.884,55 €</b>

Junto con los patrocinadores, periódicamente se realizan campañas de concienciación para fomentar el reciclaje y la movilidad sostenible.

También en la temporada 2021-2022, el Valencia CF ha colaborado con la RFEF, Junta de Andalucía y Real Betis Balompié para que la Final de la Copa de S.M. el Rey haya

sido el primer partido sostenible donde se midió la huella de carbono. Se realizaron encuestas a los aficionados para medir el impacto medioambiental y se compensó el mismo con el fomento del uso del transporte público, del reciclaje y creación de aparcamientos disuasorios, entre otras iniciativas.

## CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



Las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera producidas por la actividad habitual del Grupo provienen principalmente de los consumos de combustible utilizado para los desplazamientos del personal en vehículos de tracción mecánica, los desplazamientos de los equipos deportivos, por el uso de los equipos de climatización de todas las instalaciones y por la generación de residuos. Estas dos últimas, se consideran emisiones indirectas por el consumo eléctrico de los equipos y el vertido de residuos.

Actualmente, el Grupo no dispone de los medios necesarios para poder medir sus emisiones de gases contaminantes. Sin embargo, en su búsqueda continua de una reducción de sus consumos y emisiones a la atmósfera, renueva periódicamente sus equipos de climatización y sus vehículos de tracción mecánica por otros cada vez más eficientes.

El Valencia CF fue el protagonista en 2021 del primer vuelo efectuado con biocombustible por la compañía Air Nostrum. El vuelo se efectuó con combustible sostenible (SAF - Sustainable Aviation Fuel) de Valencia a Sevilla. Air Nostrum (transportista habitual del primer equipo) y el Valencia CF acordaron el desplazamiento en el que usarían por primera vez este biocombustible que utiliza una mezcla elaborada con materias de origen vegetal. Este desplazamiento fue uno de los primeros operados en España con este tipo de combustible que supone una apuesta por los vuelos más sostenibles.

Como medida adicional, en la temporada 2021-2022, la campaña de renovación de abonos ha sido 100 % telemática. De esta forma, se han evitado los desplazamientos de los más de 30.000 abonados a las instalaciones del Club para realizar esta gestión.

El Grupo se propone como objetivo a medio-largo plazo acciones concretas para reducir el impacto que ocasiona por los consumos de combustibles por los desplazamientos de sus trabajadores como pueden ser la instalación de parkings para vehículos no contaminantes como bicicletas o patinetes eléctricos y el uso de coches eléctricos y/o híbridos.



## CONTAMINACIÓN LUMÍNICA



Las principales actividades que generan emisiones lumínicas se producen por la organización de eventos en las instalaciones deportivas del Grupo (partidos, entrenamientos, etc.).

Apesar de que el Reglamento de retransmisión televisiva de LaLiga establece unos mínimos estandarizados en cuanto a la iluminación de los partidos de la competición disputados en Mestalla, las emisiones no se han visto incrementadas por la entrada en vigor de dicho Reglamento debido a las mejoras implantadas en las luminarias del estadio en el año 2017, consistentes en la incorporación en el terreno de juego de proyectores de halogenuros más eficientes. De igual modo, está prevista la sustitución de la iluminación del terreno de juego por iluminación 100 % LED cuando se realice el traslado al nuevo estadio.

En cuanto al resto de las instalaciones, en la Ciudad Deportiva de Paterna, se está sustituyendo progresivamente la iluminación halógena de los campos de entrenamiento por iluminación LED. Cifrándose la inversión efectuada en la temporada 2021-2022 en 46.007,26 Euros. La iluminación de los espacios de uso diario y zonas del tour del estadio, así como las oficinas y tiendas oficiales, se ha sustituido por iluminación LED.

Igualmente, se ha domotizado todo el sistema de iluminación de la ciudad deportiva y en el estadio la iluminación del terreno de juego. De esta forma, se consigue ajustar los usos y consumos de la iluminación a la necesidad específica de cada momento. Paralelamente, en las oficinas centrales y el parking adyacente se han instalado sistemas de detección y temporalización, así como una programación de apagado de luces y climatización fuera de los horarios de actividad.



## CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

El Grupo no dispone de medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de ruido en sus instalaciones.

## ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS



Como resultado de las actividades desarrolladas por el Grupo en las distintas instalaciones, en la temporada 2021-2022 se han generado los siguientes residuos:

	CIUDAD DEPORTIVA	ESTADIO MESTALLA
Envases papel y cartón	8.180	47.000
Envases mezclados	8.440*	5.731*
Resto residuos	0	5.200
Aceite usado de motor	236	0
Aceite usado cocina	115	0
Aerosoles vacíos	23	20
Aerosoles vacíos poliuretano	2	0
Envases metálicos contaminados	28	0
Residuos sanitarios infecciosos	7	0
Residuos sanitarios punzantes	2	0

\*Los envases plásticos están incluidos dentro de la categoría envases mezclados.

**NOTA1:** No se dispone de información detallada de los residuos generados en las Tiendas Oficiales y en las oficinas centrales.

**NOTA2:** Datos expresados en Kg.

El Grupo cuenta con un proceso de gestión de los residuos que genera en su actividad habitual focalizado en la recogida selectiva. Por ello, tiene firmados acuerdos con varias empresas especializadas en recogida de residuos en función de su tipología.

El estadio de Mestalla y la Ciudad Deportiva de Paterna están inscritos ante la Generalitat Valenciana como centros productores de residuos a través del código NIMA (Número de Identificación Medioambiental). Posteriormente, cualquier residuo generado en alguna de estas instalaciones queda declarado ante las autoridades pertinentes.

En todas las instalaciones del Grupo, se cuenta con papeleras y contenedores de recogida selectiva. Igualmente, se cuenta con contenedores de recogida de residuos peligrosos (principalmente aerosoles, aceites y residuos metálicos contaminados) y de residuos sanitarios infecciosos y punzantes. Todos estos residuos son recogidos y tratados por empresas especializadas. En la ciudad deportiva, el Club cuenta con una compactadora de 30m<sup>3</sup> y contenedores para los residuos vegetales generados por la poda y la siega de los campos de entrenamiento, de esta forma se consigue economizar el espacio ocupado por este tipo de residuos y la recogida de estos.

El Grupo Valencia CF implementa un procedimiento de destrucción de material e información en soporte físico digital (ordenadores, discos duros, TVs, móviles...) que también utiliza los servicios de empresas externas especializadas en la destrucción segura y el reciclaje posterior de estos dispositivos conforme a la Ley vigente. Estas empresas son seleccionadas únicamente si disponen de los certificados que les acreditan como empresas certificadas para este cometido. En este punto cabe destacar el acuerdo alcanzado con una empresa especializada para reintroducir en el mercado teléfonos móviles en desuso pero que se encuentran en buenas condiciones para su reutilización.

El principal foco de generación de residuos es el estadio de Mestalla cada vez que acoge la organización de un evento, principalmente partidos de fútbol. Aunque la instalación cuenta con cartelería informativa y papeleras y contenedores diferenciados por tipo de residuo en las barras y en otras zonas del estadio, la recogida selectiva de residuos durante la organización de un evento de este tipo se ha convertido en uno de los grandes retos a afrontar en el futuro. Por este motivo, el Valencia CF está estudiando la posibilidad de implantar nuevas medidas para fomentar la separación de los residuos por parte de los asistentes a los eventos que organiza en su estadio.



## USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS



### GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Los recursos hídricos son un bien que debemos aprender a valorar y a darles la importancia que requieren. Son indispensables para la vida, y la gestión responsable de estos es fundamental para asegurar que dispondremos de ellos en el futuro. Como resultado de las actividades desarrolladas por el Grupo en las distintas instalaciones, en la temporada 2021-2022 se han realizado los siguientes consumos de recursos hídricos:

	RED DE ABASTECIMIENTO	POZO
CIUDAD DEPORTIVA	1.620	8.204
MESTALLA	12.928	0
OFICINAS CENTRALES + TIENDA MESTALLA	438	0
MEGASTORE	113	0
<b>TOTAL</b>	<b>15.099</b>	<b>8.204</b>

NOTA: Datos expresados en m<sup>3</sup>.

Los principales consumos se efectúan en el estadio de Mestalla y la Ciudad Deportiva de Paterna. El Grupo ya está llevando a cabo varias acciones que suponen una reducción de los consumos:

- Buen mantenimiento preventivo de todas las instalaciones, subsanación de anomalías y seguimiento de posibles fugas.
- Creación de un pozo de riego en la Ciudad Deportiva de Paterna: en la temporada 2019-2020 se inició este proyecto que se ha desarrollado en diversas fases y se ha prolongado hasta la actualidad. Ha consistido en la creación de un pozo de agua para riego junto con una planta de tratamiento de aguas (ETAP) propia según la normativa vigente. De esta forma se ha limitado el uso de agua de la red al consumo humano.

- Recogida aguas pluviales en el tejado del gimnasio de la ciudad deportiva: a través del sistema de canalización del tejado se recoge y almacena el agua de lluvia en el aljibe destinando su uso para el riego de los campos.

<b>SUPERFICIE DEL TEJADO</b>	<b>400 M<sup>2</sup></b>
<b>AGUA DE LLUVIA JULIO 2021 A JUNIO 2022</b>	<b>542,20 LITROS/M<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL AGUA RECOGIDA</b>	<b>216.880 LITROS</b>

- Sustitución del césped en el estadio y la ciudad deportiva dos veces al año: en el mes de junio, se resiembra el césped con una variedad que soporta mejor las altas temperaturas de los meses de verano y que requiere menos cantidad de agua en los riegos. En el mes de septiembre, se resiembra de nuevo con una variedad que soporta mejor las temperaturas de los meses más fríos. Con el uso de estas dos variedades, se consigue reducir en torno a un 59% las necesidades y el consumo de agua en los meses más secos del año en cada riego.

**-59,13%** reducción consumo de agua por riego de campos en los meses de verano.

- Domotización del sistema de riego en el estadio y la ciudad deportiva.

De cara al nuevo estadio, el Grupo tiene proyectadas otras medidas en materia de ahorro de los consumos de agua como pueden ser la instalación de urinarios secos, la recogida de aguas pluviales para el riego y el uso de la red de riego y baldeo del Ayuntamiento de València para el riego del césped.



### CONSUMO DE MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS



Uno de los principales consumos que tiene un impacto directo en el medio ambiente es el uso del papel. Por ello, durante la temporada 2021-2022, el Grupo ha decidido poner en marcha un proyecto de digitalización que, inicialmente, abarca al proceso de recepción de facturas provenientes de sus proveedores. De esta forma, se ha eliminado toda la operativa relacionada que suponía el uso de papel. En fases posteriores se pretende implantar este proyecto en otras áreas de funcionamiento interno del Grupo con el objetivo final de reducir el uso del papel a cero.

Teniendo en cuenta que en la temporada 2020-2021 el número de impresiones fue menor por el impacto de la COVID-19, se observa una reducción de en torno al 18% en el número de impresiones y copias respecto a la temporada 2019-2020.

#### IMPRESIONES EN PAPEL

<b>TEMPORADA 2019-2020</b>	<b>304.400</b>
<b>TEMPORADA 2020-2021</b>	<b>248.892</b>
<b>TEMPORADA 2021-2022</b>	<b>249.102</b>



### CONSUMO DE ENERGÍA Y MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA



Como resultado de las actividades desarrolladas por el Grupo en las distintas instalaciones, en la temporada 2021-2022 se han generado los siguientes consumos:

#### CONSUMOS DE ENERGÍA

	CONSUMO KWH TEMP 21-22	CONSUMO KWH TEMP 20-21
CIUDAD DEPORTIVA	788.305	674.728
MESTALLA	1.408.387	1.218.079
OFICINAS CENTRALES + TIENDA MESTALLA	200.006	207.880
TIENDA MEGASTORE	262.933	231.975
<b>TOTAL</b>	<b>2.659.631</b>	<b>2.332.662</b>

En la temporada 2021-2022, tal y como se expondrá en el siguiente punto de esta memoria, se ha contratado el suministro de energía de fuentes 100 % renovables. De esta forma, del consumo realizado durante la temporada, el que se detalla a continuación puede considerarse no contaminante:

#### CONSUMO KWH ENERGÍA VERDE

CIUDAD DEPORTIVA	734.932
MESTALLA	1.315.101
OFICINAS CENTRALES + TIENDA MESTALLA	0
TIENDA MEGASTORE	228.218
<b>TOTAL</b>	<b>2.278.251</b>

#### CONSUMOS DE COMBUSTIBLES

	COMBUSTIBLE	CANTIDAD
VEHÍCULOS	GASOLINA	4.082,19
	GASÓLEO	13.617,17
EQUIPOS DE COMBUSTIÓN FIJA	GASÓLEO	3.721
	GAS PROPANO	12.721

NOTA: Datos expresados en Litros.

Los consumos de la tabla anterior se focalizan, principalmente, en el consumo de electricidad. Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, las medidas de eficiencia energética que se han llevado a cabo en este sentido se han centrado en la sustitución progresiva de las luminarias por luminarias LED, la domotización de la iluminación y climatización, y la realización periódica de auditorías energéticas que permiten seguir mejorando en este sentido.

## ENERGÍAS RENOVABLES

En la temporada 2021-2022, el Grupo Valencia CF ha cambiado de proveedor de energía eléctrica. Las fuentes de generación de esta energía provienen de fuentes renovables:

**85,66%** ENERGÍA CONSUMIDA  
ES ENERGÍA VERDE

Además, se han adoptado estas otras medidas:

- En la Ciudad Deportiva de Paterna, la sustitución de todas las calderas por calderas de biomasa para la generación de agua caliente sanitaria.
- En el estadio de Mestalla, uso de Aerotermia para la generación de agua caliente sanitaria.







## CAMBIO CLIMÁTICO. PRINCIPALES INDICADORES. MEDICIÓN HUELLA DE CO2

El Valencia CF fue uno de los primeros clubes de 1ª división en elaborar un estudio de medición de la huella de carbono. Este estudio realizado en la temporada 2015-2016, arrojó resultados claves a la hora de analizar el impacto que tiene la actividad diaria y la organización de eventos en el medioambiente.

Uno de los análisis más visuales de este estudio fue la equivalencia que supone el impacto de un partido de fútbol disputado en el estadio de Mestalla.

Un estudio de este tipo está compuesto de tres alcances:

### ALCANCE 1

Emisiones directas: emisiones del funcionamiento propio de todas las operaciones del Valencia CF, provenientes de fuentes fijas o móviles que entran dentro de los límites de la organización; en el caso del Valencia CF: calderas, grupos electrógenos con fuente de gasóleo, flota propia de vehículos, emisiones derivadas de fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización.

### ALCANCE 2

Emisiones Indirectas por energía: Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero por la generación de la electricidad en Kwh adquirida de terceros y por lo tanto producida fuera de los límites de la organización.

### ALCANCE 3

Otras Emisiones Indirectas: Este alcance permite incluir emisiones indirectas que no están en el cálculo de los alcances anteriores. Las actividades consideradas son consecuencia de actividades del Valencia CF (como la movilidad de la afición para acudir a los partidos en Mestalla), que no ocurren en fuentes propiedad o controladas por el Valencia CF.

En la temporada 2021-2022, por recomendación de LaLiga, se ha actualizado la medición de la huella de carbono hasta el alcance 2 según los consumos de la temporada. Los resultados obtenidos se expresan en toneladas de CO2 y son los siguientes:

	ALCANCE 1	ALCANCE 2
INSTALACIONES DEPORTIVAS	60,71	42,24
OFICINAS	54,8	57,6
OTROS ESPACIOS	0,21	9,84
	115,72	109,68

A partir de la temporada 2022-2023 el Grupo pondrá todos sus esfuerzos en ampliar esta medición hasta el alcance 3.



## PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

El Grupo Valencia CF cuenta con 1.244.197,13 m2 de suelo forestal protegido en los términos de Lliria, Ribarroja y Vilamarxant. Igualmente cuenta con 768.341,84 m2 de parcelas rústicas con plantaciones de cultivos en el término de Ribarroja.

Ninguna de las instalaciones operativas del Valencia CF se encuentra cercana a ninguna zona protegida o de gran valor para la biodiversidad. De la misma forma, no se considera que las actividades habituales del Grupo afecten a la biodiversidad por lo que tampoco se estiman riesgos ni medidas necesarias para subsanarlos.

Este material hace referencia al GRI 305 Emisiones, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (Alcance 1) y al GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (Alcance 2).



# 8

---

SOSTENIBILIDAD SOCIAL

---

# EMPLEADOS CUIDAMOS DE NUESTRO TALENTO

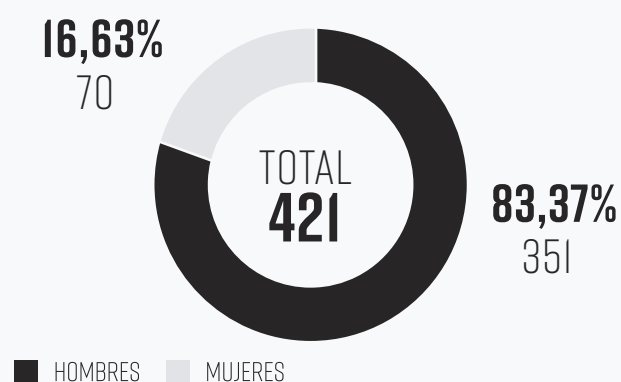


El capital humano es un claro activo prioritario para la organización, y por ello se trabaja en pro de mejorar el empleo, las condiciones y medios de trabajo, en promover las condiciones de igualdad y oportunidad, adaptándose a las necesidades y nuevos tiempos, y reportando a su vez un crecimiento y valor a la empresa.

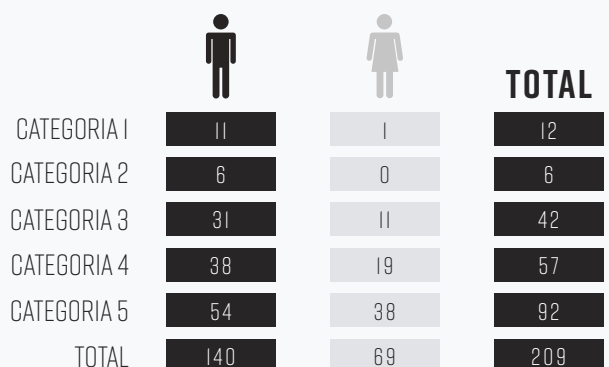
El Grupo a cierre de temporada 2021-2022 cuenta con una plantilla que asciende a 421 empleados, contando con el personal no deportivo y el personal deportivo:

Dentro del personal no deportivo, incluida la dirección, se comprenden las siguientes categorías profesionales:

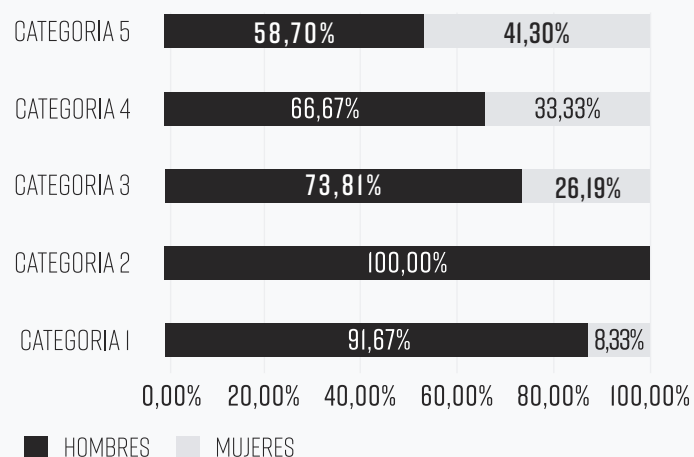
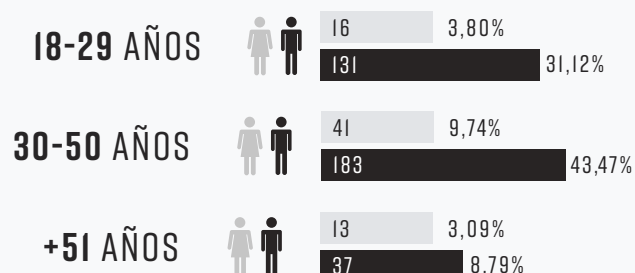
## DESGLOSE PANTILLA POR SEXO



## DESGLOSE PANTILLA NO DEPORTIVA POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO



## DESGLOSE PLANTILLA POR EDAD Y SEXO



A continuación, se detalla la modalidad de contratos en vigor durante la temporada 2021-2022 desglosados por modalidad de contrato, tipo de jornada y sexo. Por la tipología de empresa, el promedio no es dato de valor

porque el total de la plantilla tanto indefinida como temporal se mantiene estática, por tanto, se representa la información a cierre del ejercicio:

	TIPO DE CONTRATO				TIPO DE JORNADA			
	INDEFINIDO	%	TEMPORAL	%	COMPLETA	%	PARCIAL	%
HOMBRES	145	71,43%	206	94,50%	299	84,94%	52	75,36%
MUJERES	58	28,57%	12	5,50%	53	15,06%	17	24,64%
HASTA 29 AÑOS	20	9,85%	127	58,26%	132	37,50%	15	21,24%
DE 30 A 50 AÑOS	142	69,95%	82	37,61%	175	49,72%	49	71,01%
+ 51 AÑOS	41	20,20%	9	4,13%	45	12,78%	5	7,25%
CATEGORÍA 1	12	5,91%	0	0,00%	11	3,47%	1	0,96%
CATEGORÍA 2	6	2,96%	0	0,00%	6	1,89%	0	0,00%
CATEGORÍA 3	35	17,24%	7	3,21%	4	1,26%	38	36,54%
CATEGORÍA 4	57	28,08%	0	0,00%	55	17,35%	2	1,92%
CATEGORÍA 5	69	33,99%	23	10,55%	72	22,71%	20	19,23%
PERSONAL DEPORTIVO	24	11,82%	188	86,24%	169	53,31%	43	41,35%

Este material hace referencia al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados y al GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.

NOTA: Por las características propias de su grupo profesional, el 88 % del personal deportivo cuenta con contratos de duración determinada.



En la siguiente tabla se presenta la información relativa a los despidos durante la temporada 2021-2022:

### Nº DE DESPIDOS

GÉNERO		EDAD	CATEGORIA				
	HOMBRE	30- 50 AÑOS	CATEGORIA 1	CATEGORIA 2	CATEGORIA 3	CATEGORIA 4	CATEGORIA 5
	MUJER	2	1	0	1	0	0

El gasto total en personal en el Grupo Valencia CF durante la temporada 2021-2022 ha ascendido a 94,37 Millones de Euros, de los cuales 83,45 Millones de Euros es personal deportivo (jugadores y técnicos) y 10,92 Millones de Euros es personal no deportivo.

A continuación, se presenta el importe de las retribuciones medias clasificadas por edad, sexo y categoría profesional. En estas tablas no está incluido el personal deportivo (ni técnicos ni jugadores) por sus características especiales:

VALENCIA CF	18-29 AÑOS			30- 50 AÑOS			MAYORES 51 AÑOS			TOTAL		BRECHA SALARIAL
	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	
CATEGORIA 3	34.785,00 €	-	34.785,00 €	42.555,00 €	43.027,00 €	42.706,00 €	49.754,00 €	58.260,00 €	51.301,00 €	44.197,00 €	45.797,00 €	-3,62%
CATEGORIA 4	27.946,00 €	-	27.946,00 €	30.593,00 €	29.955,00 €	30.335,00 €	49.146,00 €	38.148,00 €	47.772,00 €	33.907,00 €	30.410,00 €	10,31%
CATEGORIA 5	20.211,00 €	22.865,00 €	21.206,00 €	27.908,00 €	20.474,00 €	26.875,00 €	31.169,00 €	29.506,00 €	30.338,00 €	26.869,00 €	25.032,00 €	6,84%
MEDIA TOTAL	21.892,00 €	22.865,00 €	22.069,00 €	39.613,00 €	32.152,00 €	33.376,00 €	64.189,00 €	45.060,00 €	59.775,00 €	41.826,00 €	34.135,00 €	18,39%

TIENDAS OFICIALES VCF	18-29 AÑOS			30- 50 AÑOS			MAYORES 51 AÑOS			TOTAL		BRECHA SALARIAL
	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	
CATEGORIA 5	-	13.407,00 €	13.407,00 €	15.745,00 €	17.675,00 €	17.032,00 €	14.896,00 €	14.896,00 €	14.896,00 €	15.575,37 €	15.282,12 €	1,88%
MEDIA TOTAL	-	13.407,00 €	13.407,00 €	21.997,00 €	18.489,00 €	20.024,00 €	14.896,00 €	14.896,00 €	14.896,00 €	21.109,58 €	15.768,01 €	25,30%

\*En la tabla no se facilita información de la remuneración media y la brecha salarial de las categorías 1 y 2 en la empresa Valencia CF y las categorías 3 y 4 de la empresa Tiendas Oficiales VCF porque no hay mujeres o aglutinan solo a 1 sexo y expondría información de carácter personal.

En la empresa Valencia CF, la retribución media del personal directivo asciende a 139.986 Euros y la del personal incluido en la categoría 2 asciende a 68.004 Euros.

Los miembros del Consejo de Administración, que durante la temporada 2021-2022 ha estado conformado por 8 hombres, no reciben retribución salarial en base a su cargo tal y como dictan los estatutos sociales.

Actualmente el Valencia CF cuenta en su plantilla con 9 trabajadores con algún grado de discapacidad. Todos ellos desempeñan sus labores en distintos departamentos, tanto en las oficinas centrales, como en el estadio de Mestalla o en la ciudad deportiva.

#### Organización del trabajo:

Debido a que las sociedades que conforman el Grupo desempeñan actividades diferentes, las condiciones en cuanto a la organización del trabajo también lo son.

Tal como establece el convenio colectivo del Valencia CF, la duración de la jornada laboral anual es de 1.776 horas de trabajo efectivo, pudiendo distribuirse de lunes a domingo, y de forma irregular durante el año, con motivo de las necesidades operativas y organizativas de la entidad. Cuando las necesidades del departamento o de la actividad de la Entidad lo permiten, los trabajadores disfrutan de jornada intensiva en los meses de verano.

El Club cuenta con un sistema de control de presencia creado para la optimización de la gestión del tiempo con el propósito de maximizar la comunicación y la transparencia entre todos los departamentos de la empresa.

Durante los meses de pandemia, la jornada se ha ido adaptando en los distintos centros de trabajo distribuyéndose en función de las necesidades y posibilidades de cada puesto, combinando el trabajo presencial con el trabajo remoto. A lo largo de la temporada 2021-2022, una vez se ha recuperado cierta normalidad en la situación sanitaria, se ha vuelto a la total presencialidad.

En el caso de Tiendas Oficiales VCF, el convenio colectivo al que se encuentran acogidos establece una jornada de 1.780 horas anuales, siendo la duración máxima de la jornada de 40 horas semanales.

Actualmente, el Grupo no cuenta con políticas de desconexión laboral.

#### Salud y seguridad:

Con el objeto de promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de las medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, el Grupo Valencia CF aplica las normas contenidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y cualesquiera otras normas de desarrollo, adoptando cuantas medidas sean necesarias y utilizando cuantas acciones estén a su alcance para la consecución de los citados objetivos. Para ello, se parte de las evaluaciones de riesgos para la seguridad y salud de cada centro de trabajo y de sus puestos de trabajo, hasta la implantación de medidas correctoras de dichos riesgos evaluados y de planes de prevención.

Dentro de esta política preventiva se incluyen las formaciones que reciben todos los empleados en dicha materia, habiéndose realizado esta temporada las siguientes:

EMPRESA	HORAS FORMACIÓN PRL	EMPLEADOS FORMADOS
Valencia CF	118	86
Tiendas Oficiales VCF	54	27
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>113</b>

El Club cuenta con un comité de seguridad y salud (Art. 38, 39 LPRL) conformado por 3 delegados de prevención por parte del comité de empresa y 3 representantes designados por parte de la empresa. Con el objeto de llevar a cabo su labor de prevención realizan reuniones trimestrales.

Anualmente se efectúa un reconocimiento médico voluntario para todo el personal a través del Servicio de Vigilancia de la Salud con el que se haya concertado dicho servicio.

En lo que respecta a los accidentes de trabajo, en esta temporada se han producido 69 accidentes, de los cuales 51 han sido hombres y 18 mujeres. Cabe destacar que, al cierre de la presente memoria, se consideran accidentes de trabajo las bajas ocasionadas por la COVID-19, por lo que resulta una cifra que nada tiene que ver con lo habitual, ya que normalmente suele haber uno o, incluso, ningún caso (se excluyen de estos cálculos los accidentes de trabajo de los jugadores profesionales).

No se han registrado casos de enfermedades profesionales.

NÚMERO DE ACCIDENTES	
TOTAL	69
MUJERES	18
HOMBRES	51
ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES	
TOTAL	125,31
MUJERES	32,69
HOMBRES	92,62
ÍNDICE DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES	
TOTAL	10,97
MUJERES	5,45
HOMBRES	5,52

**NOTAS:**

Índice de Frecuencia = (Nº accidentes/Nº horas trabajadas) x 1.000.000

Índice de Gravedad = (Nº Jornadas Perdidas/Nº horas trabajadas) x 1.000

En la temporada 2021-2022 las horas totales de absentismo del Grupo Valencia CF ascienden a 434h. Este dato incluye el absentismo de los trabajadores que registran su jornada laboral en una aplicación especializada, por lo que el Valencia CF está trabajando para: i) aumentar el número de trabajadores que registran su jornada en dicha aplicación y ii) para reducir el absentismo.



### Relaciones sociales:

La relación laboral mantenida entre el personal no deportivo y el Valencia CF está regulada por el convenio colectivo propio negociado por el comité de empresa (Convenio Colectivo de trabajo de los Empleados del Valencia Club de Fútbol, S.A.D). Y en el caso de Tiendas Oficiales VCF, están regidos por el convenio colectivo de trabajo del sector del Comercio Textil de la provincia de Valencia.

## 100% PERSONAL NO DEPORTIVO CUBIERTO POR CONVENIO COLECTIVO

Cabe destacar que, cualquier cambio operacional que se pueda producir en la organización es comunicado a los empleados en el tiempo y forma que se recogen en los convenios colectivos.

En lo que respecta al personal deportivo, su relación laboral queda regulada por el RD1006/1985 de 26 de junio.

En la búsqueda continua de una mejora de la relación de la empresa con sus empleados, se han introducido recientemente nuevos canales de comunicación que se detallan a continuación:

→ Encuesta de Clima Laboral: anualmente se realiza una encuesta de Clima Laboral a todos los empleados. Esta encuesta es anónima y sirve para obtener información sobre su estado de satisfacción y posibles mejoras a implantar que la empresa analiza y tiene en consideración.

→ Portal del empleado: esta plataforma colaborativa mejora la relación entre empleados y empleadores, facilita la gestión del tiempo, y aumenta la productividad. En materia de comunicación interna, permite subir contenido, documentos y mensajes en el tablón de anuncios para todos los empleados de la organización.

→ Newsletter: se trata de una publicación periódica que recoge las novedades más relevantes y de interés de la empresa. Es una herramienta para acercar al empleado a los objetivos estratégicos establecidos por el Grupo y, además, mantenerlo al tanto de la actualidad.

→ Otras comunicaciones internas: la entidad dispone de canales oficiales de comunicación para peticiones o consultas relevantes por parte de los empleados.

→ Envíos de e-mails informativos: se realizan envíos a través de varios grupos de correo para favorecer la información y difusión de las noticias, eventos o cualquier otra información relevante.

Como ya se ha hecho referencia en la sección de Buen Gobierno, con el objetivo de prevenir la comisión de irregularidades por parte de cualquier empleado o tercero vinculado a la organización, y de conformidad con lo establecido en el Modelo de Compliance, el Valencia CF ha implantado un Canal de Denuncias que permite a todos los empleados denunciar cualquier situación que pueda constituir un incumplimiento de la legalidad vigente, el Código de Conducta o cualquier otra política o procedimiento interno. Tal y como se establece en el Código de Conducta del Club, los empleados no tienen sólo la posibilidad sino la obligación de denunciar estas situaciones.

### Voluntariado de los empleados en campañas concretas:

Comprometidos con la sociedad, los empleados del Grupo participan activa y voluntariamente en campañas benéficas que se organizan periódicamente como la recogida de donativos para la lucha contra el cáncer, recogida de juguetes en campañas de Navidad o recogida de alimentos.

### Donativos jugadores primer equipo:

Gran parte de los jugadores de la primera plantilla del Valencia CF, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades que realiza la Fundació VCF y con las ayudas que esta presta a los exjugadores, dona el 1 % de sus retribuciones fijas de la temporada a la Fundació. En la temporada 2021-2022 este importe ha ascendido a 279.760 Euros.







**Formación:**

Todos los empleados han realizado formación interna en materia de Compliance, prevención de riesgos laborales y protección de datos. Además, el Grupo fomenta la participación de todos sus empleados en cursos formativos especializados con el fin de mantener una actualización constante de conocimientos y la especialización que el puesto de trabajo requiera.

**Igualdad y diversidad:**

La entidad cuenta con un Plan de Igualdad desde el año 2018 que determina la forma de actuar de la empresa y de toda la plantilla en su actividad empresarial. Establece los principios de igualdad entre trabajadores y trabajadoras, sin que pueda existir discriminación directa o indirecta alguna por razón de nacimiento, raza, etnia, origen nacional, sexo, religión, opinión, orientación sexual, edad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

El Plan de Igualdad del Valencia CF entró en vigor en diciembre de 2018 con un periodo de vigencia de tres años, hasta diciembre de 2021. Actualmente, la Comisión de Igualdad se encuentra realizando un nuevo diagnóstico de la situación existente manteniéndose vigente el anterior Plan hasta que no sea aprobado el siguiente.

El Grupo está comprometido en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de la gestión corporativa y de Recursos Humanos de la empresa. En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, se asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**HORAS MEDIAS DE FORMACIÓN**

MEDIA TOTAL	16,59
MEDIA HOMBRES	16,11
MEDIA MUJERES	18,76

	HOMBRE	MUJER
CATEGORÍA 1	16,00	0
CATEGORÍA 2	28,67	0
CATEGORÍA 3	19,43	19,36
CATEGORÍA 4	43,56	20,39
CATEGORÍA 5	4,76	18,84
PERSONAL DEPORTIVO	9,81	0

Este material hace referencia al GRI 404 Formación y enseñanza, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado.







En materia de Prevención del Acoso Sexual, el Valencia CF cuenta con un protocolo de prevención y actuación específico para casos de acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación por razón de sexo, a través del cual manifiesta una actitud de tolerancia cero frente a estos actos, y cuyo objetivo es prevenir estas situaciones y erradicarlas cuando aparezcan.

En este sentido, no se ha presentado ningún caso ante la comisión de actuación.

#### Accesibilidad universal

Todas las instalaciones del Grupo cuentan con las medidas de acceso correspondientes con el fin de que todos los empleados con algún tipo de discapacidad física puedan desempeñar su función sin dificultades.

En cuanto a la accesibilidad en el estadio, se cuenta con una puerta específica (S-11) adaptada a las necesidades de cualquier persona con movilidad reducida. De la misma forma, se cuenta con una zona específica para presenciar los eventos que se disputen en la instalación.

Las oficinas centrales disponen de un ascensor que da acceso a todas las plantas del edificio y rampas en el acceso al parking.

En la Ciudad Deportiva de Paterna, el edificio central cuenta con rampas de acceso al mismo y los campos de entrenamiento se encuentran a pie de calle sin cambios de rasante o altura que impidan el acceso universal.

En la Tienda Oficial VCF ubicada cerca del estadio, se dispone de una silla salvaescaleras para acceder a la planta inferior. La Megastore, al igual que las oficinas centrales, está provista de un ascensor que da acceso a todas las plantas.

#### Derechos humanos

El Grupo Valencia CF, en base a los principios recogidos en la Declaración de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, cuenta con mecanismos para velar por su cumplimiento.

En la medida en que parte de la actividad implica la formación (deportiva y personal) de muchos niños, el Club, a través de su código de conducta, prioriza la protección de los derechos de estos menores. Por tanto, en el desarrollo de la actividad, las personas vinculadas al Club, especialmente el personal de la academia debe regirse en todo momento por dicho principio.

La responsabilidad del Club con los niños que, especialmente como jugadores de las categorías inferiores, mantienen algún vínculo con el Valencia CF es máxima, y todos los empleados y colaboradores del Club deben considerar este aspecto en su conducta, actuando con el más alto cuidado y precaución.

Igualmente, el proceso de debida diligencia es otra herramienta que le permite al Club establecer si la actividad con sus socios de negocio puede tener un impacto adverso sobre los Derechos Humanos de las comunidades afectadas por la actividad que vaya a desarrollarse. Debido a la tipología de socios de negocio del Club, en muchos casos este riesgo será bajo. No obstante, es posible que no lo sea en el caso de algunos terceros que se dedican al sector textil, o en academias o entidades conveniadas situadas en determinados territorios.

De la misma forma, como ya se ha comentado en el apartado de Buen Gobierno, el Grupo cuenta con un canal de denuncias y una política de protección de datos de carácter personal que vela por la privacidad de todos los grupos de interés.



Este material hace referencia al GRI 406 No Discriminación, 2016. En concreto al GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.





### Cadena de suministro responsable

A continuación, se hace un resumen descriptivo de la cadena de suministro del Grupo. Como se puede observar, más del 50% de los proveedores que intervienen en dicha cadena son de origen local (Comunitat Valenciana) y más del 80% de los proveedores son de origen nacional. De estas cifras se concluye el alto compromiso del Grupo Valencia CF por el desarrollo local a nivel social, deportivo y económico.

Como ya se viene destacando a lo largo del presente documento, el Grupo cuenta con un proceso de debida diligencia que aplica en las nuevas contrataciones de proveedores, relaciones con socios de negocio y terceros que el Grupo considere de especial interés.

Este procedimiento parte de un cuestionario que debe ser cumplimentado y que hace referencia a cuestiones ambientales, éticas y sociales relevantes. A partir de ese momento, se inicia una fase de investigación en relación con estos aspectos y se recogen en los contratos todos los aspectos legales que correspondan según la naturaleza del socio de negocio. Además, en las contrataciones de proveedores, se establece un compromiso de que estos cumplan con el código ético y la política de Compliance del Club.

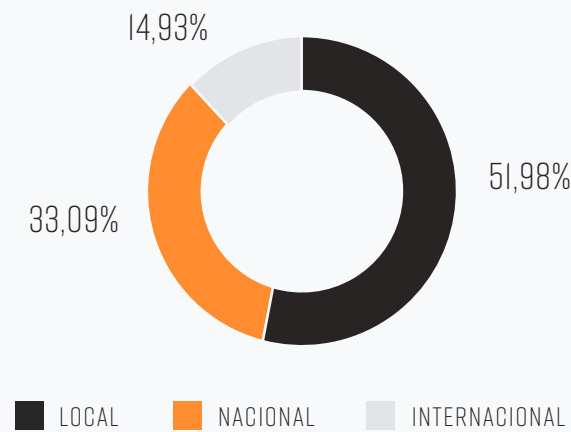
Puntualmente se requiere a determinados proveedores certificaciones que acrediten que cumplen los estándares que aplican en el sector en el que desarrollan su actividad.

Durante la temporada 2021-2022 no se tiene constancia de ninguna incidencia de ningún proveedor por los servicios y/o productos prestados al Grupo.

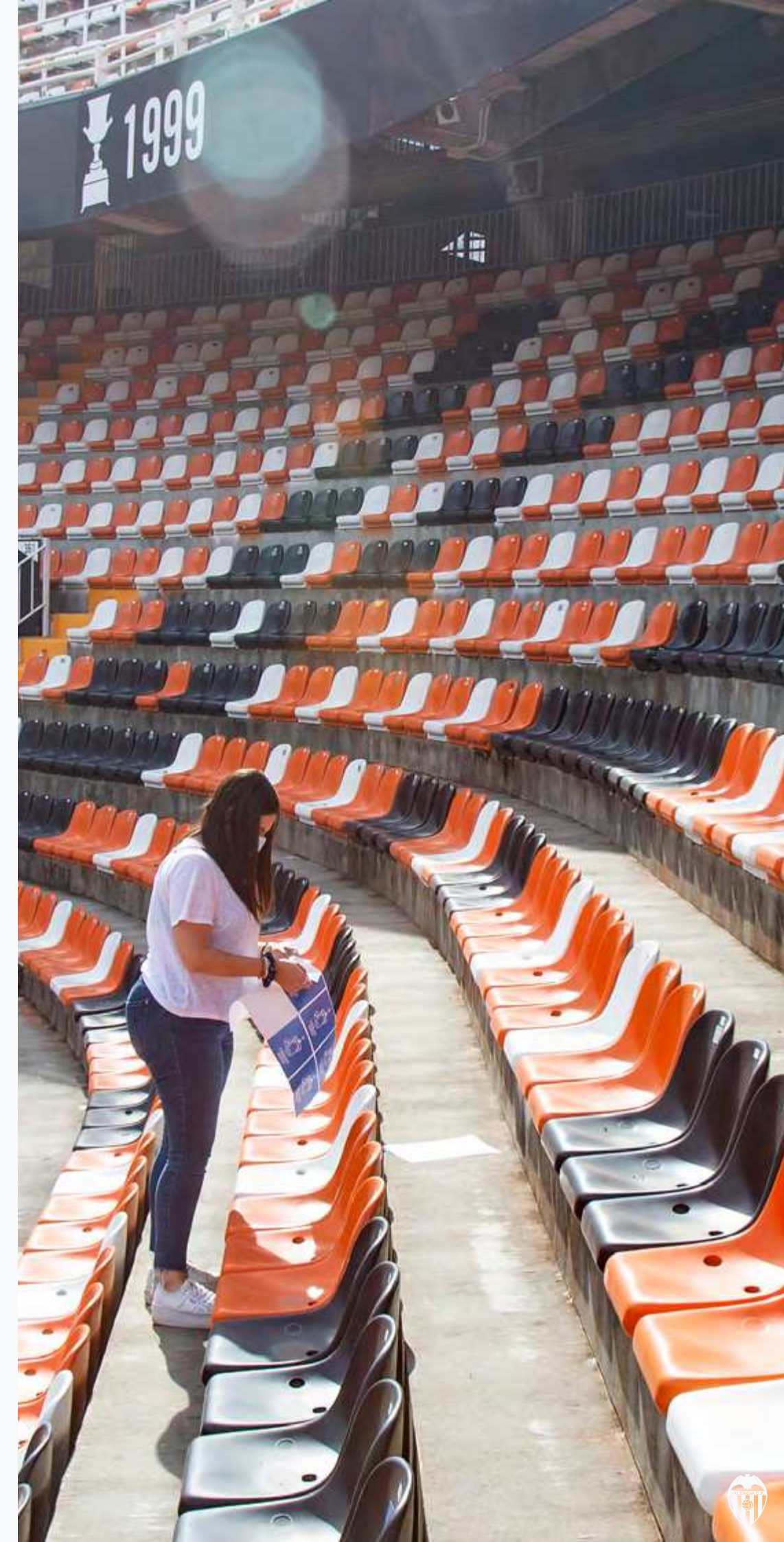
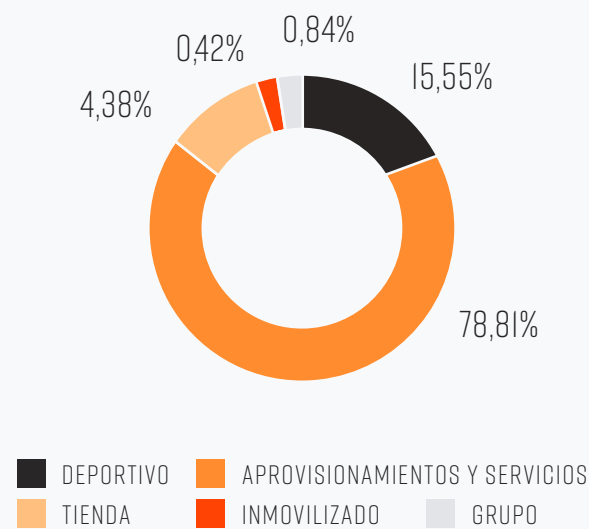
EMPRESA	Nº PROVEEDORES	ZONA			ACTIVIDAD				
		LOCAL	NACIONAL	INTERNACIONAL	DEPORTIVO	APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	TIENDA	INMOVILIZADO	GRUPO
VALENCIA CLUB DE FÚTBOL S.A.D	832	50,72%	32,33%	16,95%	17,91%	81,49%	0%	0,24%	0,36%
TIENDAS OFICIALES VCF S.L.U	113	61,95%	36,28%	1,77%	0%	60,18%	37,17%	0%	2,65%
LITORAL DEL ESTE S.L.U	13	46,15%	53,85%	0%	0%	69,23%	0%	15,39%	15,38%
<b>GRUPO</b>	<b>958</b>	<b>51,98%</b>	<b>33,09%</b>	<b>14,93%</b>	<b>15,55%</b>	<b>78,81%</b>	<b>4,38%</b>	<b>0,42%</b>	<b>0,84%</b>

\*NOTA: Se excluyen los datos de la empresa Valencia Club de Fútbol (Asia) Pte. Ltd., por ser una empresa que actualmente no tiene actividad.

### PROVEEDORES GRUPO POR ZONA



### PROVEEDORES GRUPO POR TIPO





## Gestión externa del capital humano

### Impacto en la actividad en el empleo y desarrollo local

La organización de eventos y la actividad del Grupo Valencia CF en cualquiera de sus instalaciones genera un gran impacto en el empleo y desarrollo local. Aunque no se han llevado a cabo evaluaciones y/o estudios específicos que midan este impacto, el Grupo sí que puede facilitar información, por ejemplo, acerca de la cantidad de personal directo de las subcontrataciones que efectúa habitualmente para el correcto desarrollo en la organización de partidos disputados en el estadio de Mestalla. Estas cifras suponen una media en la temporada 2021-2022:

Partidos en el estadio de Mestalla:

COLECTIVO	PERSONAS
PERSONAL IT	2
PERSONAL SEGURIDAD	116
PERSONAL MANTENIMIENTO	7
PERSONAL COMUNICACIÓN	14
CUERPO VOLUNTARIOS	130
AZAFATOS Y AZAFATAS	47
ACOMODADORES	210
SERVICIOS DE LIMPIEZA	9
HOSTELERÍA	60
<b>TOTAL</b>	<b>595</b>

Este material hace referencia al GRI 413 Comunidades locales, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.



### Relaciones con los grupos de interés

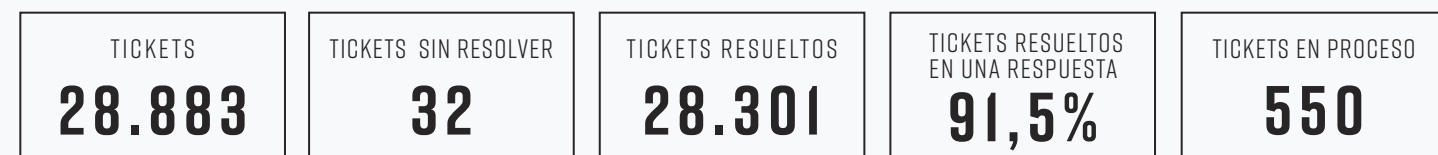
En vista de la importancia que tiene la comunicación con los aficionados, este es el grupo de interés sobre el que el Club ha realizado fuertes inversiones para mejorar dicha comunicación. El resto de los grupos de interés que intervienen en la operativa habitual del Grupo siguen canales habituales de comunicación.

En agosto de 2018 el Valencia CF incluyó como canal oficial de contacto una plataforma online multicanal en la cual se unifican los distintos medios de contacto directo con el Club. A partir de una web de contacto (<https://support.valenciacf.com/>) cualquier interesado puede cumplimentar una serie de datos que ayudan a la resolución de las posibles incidencias y/o la solicitud de información.

A través de este canal, los usuarios cuentan con la posibilidad de agilizar sus gestiones seleccionando entre diferentes formularios que se van actualizando a lo largo de la temporada.

Desde su implantación hasta hoy, se han gestionado cerca de 100.000 solicitudes o tickets. Actualmente, este es el método de contacto más utilizado por los aficionados, aproximadamente un 80% de los tickets atendidos son a través de este canal.

En la temporada 2021-2022, se han gestionado 28.883 tickets:



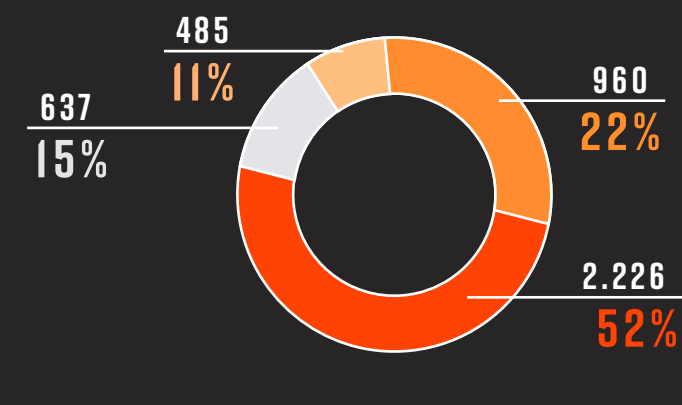
**+ 28.800 SOLICITUDES ATENDIDAS**

Dentro de esta plataforma se gestiona también toda la atención al cliente de las Tiendas Oficiales, gestionando 1.079 solicitudes a lo largo de la temporada 2021-2022.

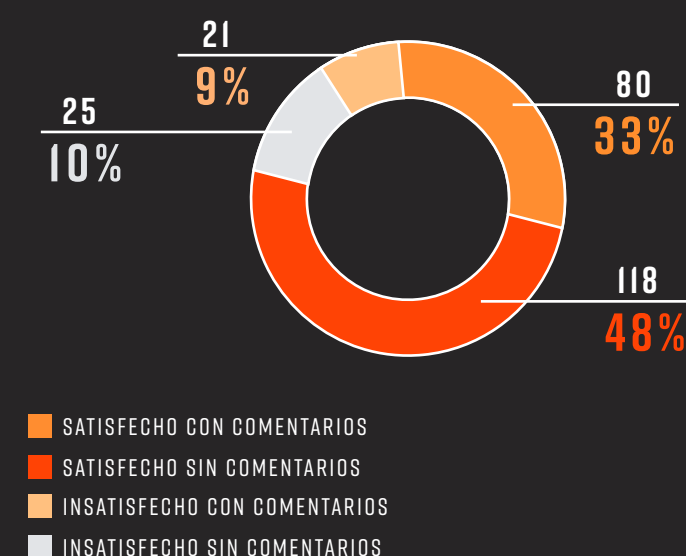


### Encuestas de satisfacción

Al cierre de la gestión de cada solicitud, se remite una encuesta de satisfacción sencilla, en la que se puede calificar la calidad del soporte recibido. Durante la temporada 2021-2022 se han obtenido los siguientes resultados:



Y por parte de las solicitudes atendidas en Tiendas Oficiales:



### E-mails personalizados

A través del envío personalizado de correos electrónicos, se remite cualquier información considerada relevante para el aficionado. Estos reciben toda la información necesaria para cualquier gestión importante dentro de los procedimientos habituales del Club, como son las campañas de renovación de abonos, y otros actos importantes.

### Diversidad funcional

Para asegurar una atención personalizada al colectivo con diversidad funcional, se ha instaurado como método de contacto el uso de una aplicación de mensajería instantánea. Para ello, se ha habilitado un número móvil de contacto directo con el que tanto por mensajería como a través de llamadas se puede contactar directamente con el Club. Actualmente, es a través de este servicio, por el que se les comunica y consulta cualquier tema o acción relacionada directamente con este colectivo.

### Un desayuno en Mestalla

Aunque en temporadas pasadas el Club ya realizó reuniones puntuales con grupos de abonados, ha sido en la temporada 2021-2022 cuando se ha puesto en marcha la iniciativa "Un desayuno en Mestalla". Estas sesiones tienen como objetivo principal conocer la opinión y recoger sugerencias de los abonados. Con un máximo de 10 asistentes por sesión, se reúne a los abonados en una sala del estadio de Mestalla para debatir y opinar sobre toda la actualidad del Valencia CF con la finalidad de mejorar y poder emprender nuevas iniciativas, así como de conocer de primera mano el sentir de la afición.

El proyecto se lanzó con la idea de realizar 2 desayunos al mes, aunque en ciertos momentos de la temporada y debido a la situación sanitaria del momento, se han tenido que suprimir temporalmente. A lo largo de la temporada 2021-2022, 86 abonados han asistido a estas sesiones. Una vez finalizada esta actividad, también se remite una encuesta de satisfacción.





## Acciones de asociación

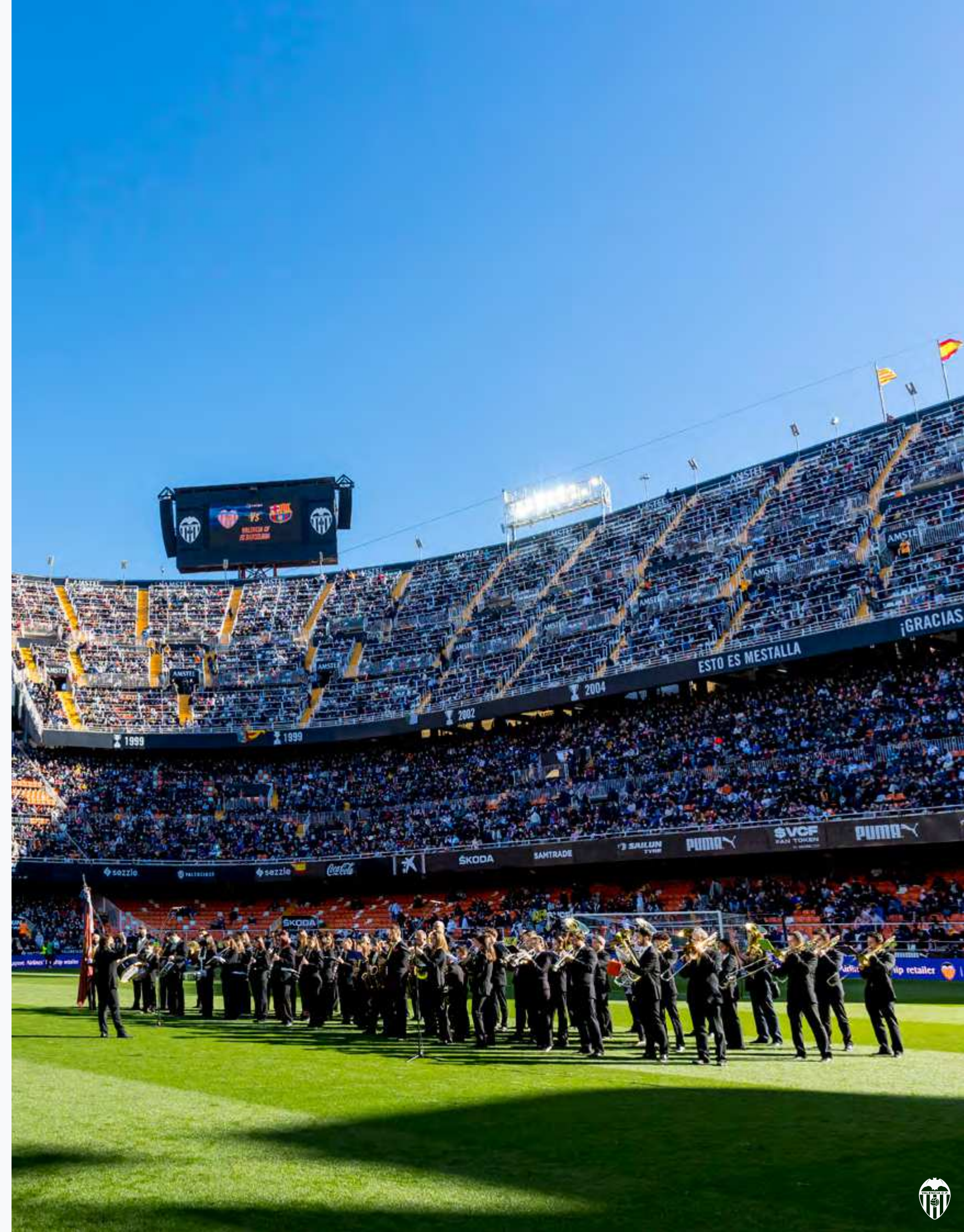
### Les nostres bandes

Desde 1994 las Bandas de Música forman parte del ADN del Valencia CF, y desfilan por Mestalla en los comienzos de cada partido. La presencia de estas sociedades musicales en el estadio es un elemento diferenciador en la Liga Española y es reflejo de un fenómeno sociológico con un fuerte arraigo, ya que más del 95% de las poblaciones valencianas tienen, al menos, una sociedad musical. El paso de miles de músicos por Mestalla es una muestra de la importancia de este colectivo que conforma un proyecto social y educativo único en el mundo.

En cada partido, el Valencia CF invita a una banda de música de una localidad distinta con el fin de hacerla partícipe del evento y visibilizar la música y cultura valenciana ante más de 49.000 espectadores. Esta temporada han podido regresar a Mestalla después de su obligatoria ausencia a causa de la pandemia y, en concreto, 1.613 músicos han podido desfilan ante el público del estadio de Mestalla.

**+1600 MÚSICOS HAN DESFILADO CON SUS BANDAS POR MESTALLA EN LA TEMPORADA 2021-2022**

PARTIDO	BANDA
VALENCIA CF - GETAFE CF	Banda Juvenil de la Societat Ateneo Musical de Cullera
VALENCIA CF - DEP. ALAVÉS	Sociedad Musical 'La Artística' de Buñol
VALENCIA CF - REAL MADRID	Societat Musical de la Llosa de Ranes
VALENCIA CF - ATHLETIC CLUB	Banda Simfònica de la Societat Artístico Musical de Picassent
VALENCIA CF - RCD MALLORCA	Agrupació Musical Vernissa de Llocnou de Sant Jeroni i Almisserà
VALENCIA CF - VILLARREAL CF	Societat Unió Artística Musical d'Ontiyent
VALENCIA CF - ATLÉTICO DE MADRID	Banda Juvenil Primitiva de Lliria
VALENCIA CF - RAYO VALLECANO	Agrupació Musical d'Alfauir
VALENCIA CF - ELCHE CF	Sociedad Musical de Calles
VALENCIA CF - RCD ESPANYOL	Societat Musical d'Algemesí
VALENCIA CF - SEVILLA	Societat Musical Santa Cecília de Fortaleny
VALENCIA CF - REAL SOCIEDAD	Centre Instructiu i Musical de Massanassa
VALENCIA CF - FC BARCELONA	Societat Musical de Bonrepòs i Mirambell
VALENCIA CF - ATHLETIC CLUB (C. REY)	Unió Musical de Moncada
VALENCIA CF - GRANADA CF	Círculo Musical de Gestalgar
VALENCIA CF - CÁDIZ CF	Societat Musical Amics de la Música de Benifaraig
VALENCIA CF - OSASUNA	Societat Musical de Benicolet
VALENCIA CF - LEVANTE UD	Societat Musical l'Artesana de Catarroja
VALENCIA CF - REAL BETIS	Societat Musical Nueva Artística de Anna
VALENCIA CF - CELTA DE VIGO	Agrupación Musical Orba de Alfafar



Este material hace referencia al GRI 413 Comunidades locales, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.



### Escoles VCF

Desde la temporada 2018-2019 la Academia del Valencia Club de Fútbol trabaja con diferentes Escuelas Conveniadas que engloban y forman el proyecto "Escoles VCF".

Un proyecto que persigue cuidar el talento y crecer de la mano de las Escuelas generando valencianismo, de forma que entre todos los participantes se sumen esfuerzos en alimentar una cultura futbolística propia. Son varias las actividades desarrolladas dentro del proyecto Escoles VCF que se distribuyen durante la temporada.

La Academia del Valencia CF pretende afianzar relaciones entre entidades a la vez que presta su ayuda en la profesionalización de su día a día. Dichos lazos de unión permiten también encontrar y cuidar el talento futbolístico que brota en toda la Comunitat Valenciana.

### VCF Academy Programs

Los Valencia CF Academy Programs ayudan a expandir mundialmente la marca Valencia CF. Su objetivo principal es llevar los métodos de entrenamiento del Valencia CF por todo el mundo y difundir los valores que siempre acompañan a este Club, haciendo que los participantes disfruten y aprendan de la mano de los mejores profesionales de la Academia del Valencia CF.

### VCF Academy World Cup

Este torneo tiene como objetivo reunir cada temporada en la Ciudad Deportiva de Paterna a los equipos de las diferentes VCF Soccer Academies y clubes o academias internacionales vinculadas al Valencia CF a través de partners técnicos, alianzas internacionales y demás programas que contribuyen a expandir la metodología y los valores de la Academia.

Durante la primera edición de la VCF Academy World Cup, disputada del 23 al 26 de junio de 2022, diez equipos con jugadores llegados de diferentes continentes se enfrentaron entre sí, permitiéndoles vivir una experiencia inolvidable y reforzar sus lazos con la filosofía, la metodología y los valores de la Academia y el ADN del Valencia CF.

## 41 ESCUELAS CONVENIADAS



### Campus verano nacionales e internacionales

Los campus de verano del Valencia CF cuentan con entrenadores de la Academia especializados en formación de niños y jóvenes. El campus nacional en Valencia se celebra en la Ciudad Deportiva de Paterna, y va dirigido a chicos y chicas de 5 a 16 años. En el campus de verano de 2021 participaron más de 300 niños y niñas de todo el mundo.

**+300**

**NIÑOS Y NIÑAS HAN PARTICIPADO EN EL CAMPUS DE VERANO DE 2021 EN VALENCIA**

Además, el Valencia CF organiza otros campus alrededor de todo el mundo. Estos campus se construyen en base a tres valores: la educación, la deportividad y el entretenimiento. Dirigido a niños y jóvenes de entre 6 y 18 años de edad, que quieran disfrutar del fútbol y a la vez aprender bajo la supervisión de profesionales altamente cualificados.

**20** CAMPUS ORGANIZADOS

**+1000** JUGADORES Y JUGADORAS

### VCF Soccer Academies

VCF Soccer Academy es el programa de fútbol internacional del Valencia CF. El objetivo principal de estas academias es proporcionar herramientas para el desarrollo del potencial futbolístico de los jugadores, así como la adquisición de los valores del deporte, bajo la supervisión de un responsable técnico del área internacional del Valencia CF.

Actualmente, el Club dispone de academias en 8 países del mundo: Estados Unidos, Canadá, Italia, Marruecos, Grecia, Chipre, Japón y Corea del Sur.



**11 ACADEMIAS INTERNACIONALES**

### Proyectos Internacionales de Consultoría Deportiva

Aprovechando la experiencia del Club formando futbolistas de alto nivel, los expertos de la Academia actúan como consultores para ayudar y asesorar a clubes profesionales y amateurs en el desarrollo de sus jóvenes futbolistas y entrenadores. Basado en la misma metodología que se lleva a cabo en la Academia del Valencia CF., se adaptan los métodos de entrenamiento al contexto y necesidades de cada proyecto para maximizar los resultados.

Estas vinculaciones también dan lugar a la posibilidad de desarrollar otro tipo de proyectos en paralelo. Además del desarrollo del fútbol base y de la estructura de Academia, se exploran nuevas vías de colaboración en otras áreas importantes de un Club, todo ello es considerado como un proyecto de consultoría integral.

**2 ACUERDOS INTERNACIONALES DE CONSULTORÍA DEPORTIVA**

### Alianzas internacionales

A través de estas alianzas, el Valencia CF comparte su metodología y experiencia con clubes profesionales y federaciones de todo el mundo que pretenden potenciar sus categorías inferiores y mejorar el desarrollo integral de sus jugadores.

El interés de diferentes clubes y federaciones en adherirse a este nuevo programa contribuye a la consolidación de la Academia del Valencia CF como uno de los referentes en el desarrollo de talento y formación de jóvenes futbolistas.

**4 ALIANZAS INTERNACIONALES**



VALENCIA CF INTERNATIONAL ALLIANCE  
FC SABURTALO



VALENCIA CF INTERNATIONAL ALLIANCE  
CLUB CUMBAYÁ SPIRIT



VALENCIA CF INTERNATIONAL ALLIANCE  
ZALGIRIS KAUNAS



VALENCIA CF INTERNATIONAL ALLIANCE

ARABIA SAUDI & SEERA SPORTS



#### Asociación de Futbolistas del Valencia CF

Es de interés del Valencia CF la labor social asistencial que ejerce la asociación de exfutbolistas, exentrenadores y expresidentes del Valencia CF. Por ello, desde el año 2014, el Club viene colaborando con esta asociación realizando una aportación económica anual de forma directa y prestando otros servicios como, por ejemplo, la cesión de instalaciones para la organización de eventos, entre otras aportaciones.

#### Federación Fútbol de la Comunitat Valenciana (FFCV)

En la temporada actual, el Valencia CF ha firmado un acuerdo con la FFCV (Federació de Futbol de la Comunitat Valenciana) por el que las dos entidades establecen una alianza profesional con finalidad educativa para facilitar una mejor formación a sus respectivos técnicos.

#### Universidades y Centros de formación

El Valencia CF cuenta con acuerdos de colaboración con las universidades CEU Cardenal Herrera, Universidad Católica de Valencia, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Valencia y el colegio Mas Camarena.

Estos acuerdos tienen carácter de colaboración cultural, educativa y científica, así como de asistencia mutua entre las entidades.

#### Banco de Alimentos

Desde el año 2020 el Valencia CF colabora con la Asociación Banco de Acción solidaria cediendo sus instalaciones para el almacenamiento y la distribución de alimentos. A su vez promociona y da visibilidad a las acciones de la asociación a través de sus canales de comunicación y redes sociales.



### Aportaciones sociales - LaLiga, RFEF, AFE y CSD

El Valencia CF realiza aportaciones relevantes como consecuencia de las retenciones llevadas a cabo sobre los ingresos provenientes de los Derechos de Televisión.

Estas aportaciones superan los 6 Millones de Euros tal y como se detalla a continuación:

%RETENCIÓN SOBRE Dº TV	IMPORTE EN MILLONES €	ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD
3,5%	2,4	 LaLiga	Promoción internacional de la competición y fondo de compensación.
2%	1,4	 RFEF	Promoción fútbol aficionado.
3%	2,1	 Consejo Superior de Deportes	Promoción deportistas alto nivel, fútbol femenino, sindicatos, impulso del deporte federado olímpico y paralímpico, otros sistemas públicos protección social.
0,5%	0,4	 AFE	Sindicato Futbolistas.
<b>9%</b>	<b>6,3</b>	<b>TOTAL</b>	

### Satisfacción de los clientes (simpatizantes, fans y socios)

Como se ha indicado en el punto "Relaciones con los grupos de interés", los aficionados y clientes del Grupo pueden presentar quejas y reclamaciones a través de los canales habituales de comunicación. Además, el Grupo dispone en todas sus instalaciones de hojas de reclamaciones a disposición de todos los usuarios que las soliciten.

A continuación, se exponen los datos de la temporada 2021-2022 relativos a las quejas y reclamaciones recibidas:

<b>RECLAMACIONES OFICINAS DE CONSUMO, RECIBIDAS EN LA TEMPORADA 2021/2022</b>	<b>0</b>
<b>RECLAMACIONES VÍA HOJAS DE RECLAMACIONES EN LAS INTALACIONES DEL GRUPO</b>	<b>21</b>

El Grupo Valencia CF no ha identificado incumplimientos de las normativas en relación con las comunicaciones de marketing, publicidad, promoción o patrocinio.



Este material hace referencia al GRI 417 Salud y seguridad de los clientes, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.

#### Acciones de ámbito social: Fundació Valencia CF

La Fundació VCF es, sobre todo, una muestra del compromiso social del Valencia CF con sus aficionados y con los valencianos. Las acciones de la Fundació se centran en tres objetivos: divulgar el espíritu y patrimonio del Valencia CF entre los valencianos; ayudar a la sociedad valenciana en el cuidado de los menos favorecidos; e impulsar un sentimiento de pertenencia y arraigo a Valencia.

## APOYO AL FÚTBOL FEMENINO

El Valencia CF ha apoyado sin interrupción a través de la Fundació al Valencia Féminas CF, quien actualmente cuenta con un equipo que compite en LaLiga Iberdrola, un filial recién ascendido a 2ª RFEF del Fútbol Femenino y una estructura de equipos de fútbol base que compiten en categorías inferiores. En la temporada 2021-2022, el Valencia CF invitó al Valencia Féminas CF a integrar su academia en la estructura de fútbol base para que éstas pudieran beneficiarse de las sinergias de la Academia del fútbol masculino. En la temporada 2021-2022 la Fundació VCF ha destinado aproximadamente el 27 % de su presupuesto a la promoción del fútbol femenino.



## ESCOLES COR BLANQUINEGRE

En octubre de 2015, el Valencia CF, a través de la Fundació VCF, puso en marcha la iniciativa Escolles COR Blanquinegre, una acción de responsabilidad social corporativa dirigida a:

- Profesorado y alumnado de determinados centros escolares y de atención a menores, ubicados en barrios de Valencia y localidades de la provincia con un contexto social complicado.
- Centros penitenciarios de Castellón I y II, Picassent y Villena.

Para llevar a cabo la acción destinada a menores, se organizan entrenamientos semanales con un marcado perfil educativo, el Valencia CF pone a disposición de la Fundació VCF entrenadores de la Academia que, en coordinación con los responsables de los centros, utilizan el fútbol como herramienta formativa, social y deportiva para incentivar a los jóvenes en su día a día y ayudarles en su progreso personal, estudiantil y comunitario.

Hasta la fecha, han sido cerca de 4.000 menores los beneficiados, llegando a trabajar hasta en 50 centros simultáneamente. Una acción en la que se han implicado, con actividades paralelas, desde la Academia VCF hasta la cantera del VCF Femenino, pasando por los primeros equipos masculino y femenino. Colaboran con esta acción el Ajuntament de València, Diputació de València y Caixabank.

Actualmente este programa es una herramienta básica para los responsables de los centros educativos donde están implantadas, con resultados palpables de mejora del absentismo escolar y del rendimiento académico de los escolares.

### ESCOLES COR BLANQUINEGRE

	EQUIPOS	Nº BENEFICIARIOS ACTIVIDADES ANUALES	Nº BENEFICIARIOS INDIRECTOS
2015-2016	12	215	1.250
2016-2017	21	410	2.050
2017-2018	31	606	2.950
2018-2019	50	978	4.300
2019-2020	50	990	4.390
2020-2021	18	250	2.400
2021-2022	30	450	3.700

## COR BLANQUINEGRE

**450** BENEFICIARIOS DIRECTOS  
EN TEMPORADA 2021-2022

**3700** BENEFICIARIOS INDIRECTOS  
EN TEMPORADA 2021-2022

En la colaboración con los centros penitenciarios, se trabaja en la reinserción y reeducación social de los internos y se fomenta la práctica del deporte con una finalidad formativa, lúdica y que ofrezca una alternativa positiva al uso de su tiempo libre. Dicho programa cuenta con 10 equipos entre modalidad masculina y femenina, 150 participantes directos y 285 indirectos.



## VALENCIA CF INCLUSIVO

El Valencia CF Inclusivo, que cuenta con 52 jugadores, es un equipo gestionado por la Fundació VCF y destinado a facilitar la práctica del fútbol entre las personas con discapacidad intelectual. Bajo el paraguas del programa COR Blanquinegre, la Fundació VCF lleva trabajando con las personas DI desde la temporada 2011-2012 y su implicación ha sido cada vez mayor, hasta llegar a ser uno de los clubes participantes en LaLiga Genuine. Se trata de una iniciativa integradora de responsabilidad social y pionera en el mundo, que LaLiga desarrolla a través de su Fundación, consistente en la creación de una Liga formada por equipos del colectivo DI.

Esto significa que el VCF Inclusivo, aunque sigue estando integrado por personas con discapacidad intelectual, cuenta en determinados entrenamientos y partidos con el refuerzo de, por ejemplo, jugadoras de la cantera del Valencia Femenino CF. De este modo, los primeros ganan en autoestima, confianza, seguridad... y las segundas se contagian de los innumerables valores que las personas DI transmiten.

Del mismo modo, el apoyo de la Fundació al colectivo DI se ha plasmado en la actividad de las Escoles COR Blanquinegre DI desde la temporada 2017-2018 y en el Campus VCF DI (6ª edición en 2022), con el objetivo de facilitar la práctica del fútbol como motivación para el desarrollo personal y la interacción social de las personas con discapacidad intelectual.

En el mes de noviembre los técnicos y jugadores participantes en LaLiga Genuine recibieron el aplauso de Mestalla en los prolegómenos del Valencia CF - Rayo Vallecano: saltaron al verde, sintieron el calor del valencianismo y se fotografiaron con el 11 inicial del primer equipo.

**52 JUGADORES**

**3 EQUIPOS**



## DONACIONES MASIVAS DE SANGRE

“Dóna Sang en Mestalla” es el lema de una jornada especial de donación de sangre, en colaboración con el Centro de Transfusión de la Comunitat Valenciana. Especial porque se celebra en el Palco VIP de Mestalla y especial porque a los donantes se les regalan, por su gesto altruista, entradas para presenciar un partido del Valencia CF como local.

En 2001 arrancó la colaboración con el Centro de Transfusión y desde entonces se han conseguido más de 11.500 unidades de sangre y más de 4.000 personas se han decidido a ser donantes por primera vez en estas campañas.

En la temporada 2021-2022 se han conseguido 626 unidades de sangre y 204 nuevos donantes:

DONACIÓN SANGRE	2021/2022
DONANTES	708
DONANTES APTOS	626 (450ML./DONANTE)
NUEVOS DONANTES	204
CANTIDAD SANGRE DONADA	281,70 LITROS
BENEFICIARIOS DE LA DONACIÓN	1878 (3 POR DONACIÓN)

**+280** LITROS DE SANGRE DONADA

**+1800** BENEFICIARIOS ESTIMADOS POR LA DONACIÓN



## COLABORACIÓN CON ASINDOWN

Desde el año 2005, el Valencia CF y la Fundació Valencia CF ceden la imagen de los y las futbolistas de sus primeras plantillas con el fin de confeccionar un calendario junto con miembros de la asociación. Este calendario se pone a la venta en las Tiendas Oficiales del Club y los beneficios que se recaudan por su comercialización se destinan íntegramente a Asindown.



## VISITAS A LOS COLEGIOS

Desde hace 3 temporadas, el Valencia CF desempeña la actividad “El Valencia visita tu cole” en la cual se pretende acercar los valores del Club a los colegios de la provincia de Valencia. Enfocada a niños de 4º, 5º y 6º de primaria, la actividad, además, sirve para transmitir los valores del deporte, fomentar el trabajo en equipo, recomendar pautas de alimentación y hábitos de vida saludable, presentar testimonios de superación personal y dar consejos formativos en general. Durante la temporada 2021-2022 se han visitado un total de 16 colegios con alcance a unos 3.200 alumnos.



## VISITAS A LOS HOSPITALES

En fechas navideñas, el Valencia CF representado por jugadores de la primera plantilla y cargos institucionales, visita varios hospitales de la ciudad de Valencia, en concreto sus salas pediátricas, donde acompaña a niños enfermos, haciéndoles entrega de regalos y transmitiéndoles ilusión.



## MÉTELE UN GOL A LA POBREZA

“Métele un gol a la pobreza” es una campaña navideña que busca sensibilizar a los ciudadanos, principalmente a los niños y las niñas, sobre las necesidades de los que no tienen disponibilidad de recursos, en especial de los más jóvenes.

Se recogen juguetes para distribuir entre los menores sin recursos de varias asociaciones, contando con el apoyo del Ayuntamiento de València, el Instituto Valenciano de Pedagogía Creativa MSM, Nuevo Centro, El Corte Inglés y Obra Social “La Caixa”.

**+12.000** JUGUETES  
RECOGIDOS  
TEMPORADA 2021-2022



## EL ÁRBOL DE LOS DESEOS

Durante la temporada 2021-2022 se ha llevado a cabo otra actividad incluida dentro de la campaña de Navidad. “El árbol de los deseos” ha consistido en otra recogida de juguetes para, posteriormente, repartir en las diferentes acciones solidarias llevadas a cabo a través de la Fundació Valencia CF. Las más de 50 familias que participaron pudieron fotografiarse junto a un árbol de Navidad situado en el césped del estadio.



## COMPROMETIDOS CON LA FORMACIÓN

Desde mayo de 2009 el Valencia CF hace patente su compromiso con la educación y la formación en colaboración con la Fundació VCF a través de su Centro de Formación.

Actualmente, el Valencia CF es uno de los pocos clubes de fútbol de España que, junto con el centro de formación de la Fundació VCF, organiza un máster en gestión deportiva. El Máster en International Sports Management ha sido galardonado en 2017, 2018 y 2019 como mejor máster en gestión deportiva de España por la prestigiosa publicación británica SportBusiness. Además, el centro cuenta con otros programas y cursos centrados en el mundo del deporte y orientados a varias ramas profesionales, en los que colaboran profesionales y entidades de reconocido prestigio.

Así mismo, el Centro de Formación Fundació Valencia CF realiza programas de formación en diversas partes del mundo: Suecia, Francia, Guatemala, Arabia Saudí entre otros; además de contar con oficinas en Brasil y Colombia.

**13** EDICIONES MASTER  
INTERNATIONAL  
SPORTS MANAGEMENT

**+600** ESTUDIANTES

**+35** NACIONALIDADES  
DISTINTAS

## SOLIDARIOS CON UCRANIA

Desde que estalló el conflicto en Ucrania en el mes de febrero, el Grupo Valencia CF ha mostrado su solidaridad con el pueblo ucraniano a través de varias acciones:

- Recogida de alimentos, medicinas, kits de higiene personal y materiales de primera necesidad: los empleados, los equipos de la Academia VCF y sus familias, y las escuelas pertenecientes al programa Escolles VCF han colaborado en las diversas recogidas que ha organizado el Club para donar estos alimentos y materiales a los desplazados por la guerra.
- Acogida de dos jugadores ucranianos en la residencia de la Academia del Valencia CF.
- Charlas psicoeducativas a los responsables de la Academia para saber explicar y manejar la situación del conflicto para, así, poder transmitir a los cuerpos técnicos y jugadores/as.
- Visibilidad y rechazo al conflicto.



## SUBASTA SOLIDARIA Y DONATIVOS

Un total de 36.950 Euros. Esta es la cantidad recaudada gracias a la subasta solidaria que la Fundació Valencia CF, el Valencia CF y MatchWornShirt han organizado en la temporada 2021-2022, además de los donativos recibidos de empresas y particulares en la fila cero creada a tal efecto.

Los fondos recaudados se destinarán a cuatro colectivos a través de sendos proyectos:

- “Ejercicio físico personalizado. Claves para envejecer mejor”, del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Clínico de València (INCLIVA), con la participación de ex jugadores del Valencia CF: el objetivo general de este proyecto es demostrar la viabilidad científico-técnica de definir un programa personalizado de actividad física multicomponente y social para mayores 70 años, dirigido a la reversión de la fragilidad y a prevenir el riesgo de caídas.
- “Alojamiento seguro para desplazados ucranianos”, de Fundación Juntos por la Vida, para víctimas de la guerra: se prevé cofinanciar la creación de un alojamiento seguro para mujeres y niños en Ucrania, con capacidad para más de 100 personas.
- “Escoles Cor Blanquinegre”, de la Fundació VCF, para menores en riesgo de exclusión social: con la puesta en marcha de un programa para que el mayor número de colegios de áreas despobladas de la Comunitat Valenciana puedan participar en una jornada deportiva en la que, además de la práctica del fútbol, se trabajarán los valores del deporte.
- “VCF Inclusivo”, de la Fundació VCF, para personas con discapacidad intelectual: ampliación en 15 el número de plazas, dotando para ello al VCF Inclusivo de mayores recursos humanos y materiales.

## OTRAS COLABORACIONES

Adicionalmente, la Fundació Valencia CF colabora cada temporada con numerosas entidades que dedican sus esfuerzos a paliar las necesidades sociales y atender a personas en circunstancias especiales. Entre otras, la Fundació VCF colabora con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Valencia, Aspanion - Asociación niños con Cáncer, Casa Caridad Valencia, Casa Ronald McDonald, Colegio Imperial Niños Huérfanos San Vicente Ferrer Fundació Comunitat Valenciana, Cruz Roja, Fundación Instituto Valenciano de Oncología, Unicef Comité Comunitat Valenciana, Fundación Pequeño Deseo, Asociación Crecer en Positivo, Latiendo Juntos, Asociación Española contra el Cáncer, Banco de Alimentos de Valencia e INCLIVA.

## PATRIMONIO ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CULTURAL

El Departamento de Patrimonio y Museo de la Fundació Valencia CF, vela por mantener el recuerdo de los 103 años de historia del Club y recuperar la merecida importancia de sus protagonistas. Fruto del trabajo especializado de recuperación de este patrimonio, a lo largo de la temporada 2021-2022 se han realizado las siguientes acciones:



#### Fórum “La Lliga 2001-02. El començament d’una era”

Se celebró en noviembre de 2021, en el palco VIP del Camp de Mestalla. En dicha mesa redonda participaron futbolistas y técnicos de aquella plantilla. Este hito, del que se han cumplido 20 años en la temporada 2021-2022, también contó con la presencia de los familiares del que fuera presidente durante aquel logro, Jaime Ortí, a quien se rindió un emotivo homenaje.

#### Fórum Ciutat Esportiva de Paterna.

“Paterna generadora de talent. 30 anys de sentiment, valentia i germanor”

Este fórum surgió como acto complementario a la celebración del XXX Aniversario de la Ciudad Deportiva de Paterna. En él se realizó una mesa redonda entre pasado, presente y futuro del Valencia CF, para poner en valor los 30 años de funcionamiento de la Ciudad Deportiva. Previamente al inicio de la mesa redonda, el Club quiso reconocer a aquellos valencianistas que tuvieron un papel fundamental en la construcción de la instalación, los expresidentes Ros Casares, Ramos Costa y Arturo Tuzón.



#### Charla “Elles som Tots. La Història del Valencia CF Femení”

En febrero de 2022, en la Biblioteca de la Dona, tuvo lugar esta charla ubicada dentro del marco de la exposición sobre el Valencia CF Femenino. En el acto intervinieron figuras como Merchina Peris, pionera del fútbol femenino valenciano, o Maria Martí “Trueno” jugadora del Valencia CF entre 2009 y 2015. Esta charla

se difundió a través de los canales oficiales del Club el día 8 de marzo, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. El Institut de la Dona hizo difusión de este acto haciéndolo llegar a todos los centros y asociaciones de mujeres con las que trabaja habitualmente.



### Exposiciones historia Valencia CF

Adicionalmente, se ha continuado divulgando la historia del Valencia CF con exposiciones en diferentes localidades de la Comunitat Valenciana, alternando con exposiciones de les Escoles Blanquinegre que ya se venían realizando desde la temporada 2020-2021:

### Exposición “Els nostres ídols Roberto Gil”

En l’Espai Jove d’Alfàfar: homenaje a este reconocido exjugador valencianista que fue visitada por más de 500 personas.

### Exposición sobre la historia del Valencia CF Femenino “Elles som tots” en la Biblioteca de la Dona.

Esta exposición también visitó el CEIP Antonio Ferrandis de la Coma, donde todos los alumnos la pudieron visitar y, también dentro del proyecto de Escoles Cor Blanquinegre, estuvo expuesta en el Centro Penitenciario de Picassent.

### Exposición “Un sentiment etern”

adaptación de la exposición del centenario del Club para público infantil y juvenil. Antes de empezar la itinerancia por les Escoles Cor Blanquinegre, esta exposición se inauguró en el Media Center de la Ciudad Deportiva de Paterna, para que todos los jugadores de la Academia pudieran conocer la historia del Club. Además de visitar diferentes centros educativos, esta exposición también estuvo en la Casa de Cultura de Corbera.

### Exposición “Els nostres ídols. Mañó”

con la colaboración del ayuntamiento de Sueca. Homenaje a este destacado jugador valencianista que a finales del mes de febrero cumplió 90 años. Más de 900 personas visitaron la exposición, siendo casi la mitad de los visitantes los escolares de la población, entre los cuales se puso en marcha un concurso de redacción.

A finales del mes de junio se han dado charlas sobre la historia del Valencia CF a los participantes en el campus de verano 2022.





# 9

---

ANEXOS

---



a) Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018  
y referencias cruzadas GRI.

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	PÁGINA DE ESTE INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CRITERIO DE REPORTING GRI (VERSIÓN 2016 SI NO SE INDICA LO CONTRARIO)
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>		
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura.	16 / 32	GRI 102-2 GRI 102-7
Mercados en los que opera.	16 / 32	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6
Objetivos y estrategias de la organización.	5	GRI 102-14
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	5 / 28-30	GRI 102-14
Marco de reporting utilizado.	6	GRI 102-54
Principio de materialidad.	40-41	GRI 102-46 GRI 102-47
<b>CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b>		
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo.	28-31	GRI 102-15 GRI 103-2
<b>Información general detallada.</b>		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	28-31	GRI 102-15
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	N/D	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de procedimientos de evaluación o certificación ambiental.
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	53	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.
Aplicación del principio de precaución.	N/D	GRI 102-11
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	N/D	<b>Marco interno:</b> descripción cuantitativa de las provisiones y garantía para riesgos ambientales.
<b>Contaminación.</b>		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	54-58	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de las medidas para prevenir la contaminación.

<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos.</b>		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	56	GRI 306-2 <b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de: - Las medidas en cuanto a la gestión de residuos.
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.		
<b>Uso sostenible de los recursos.</b>		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	57	GRI 303-5 (Versión GRI 2018)
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	57	GRI 301-1 <b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de las medidas adoptadas para la mejora del uso de materias primas.
Consumo, directo e indirecto, de energía.	57-58	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.	58	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de las medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.
Uso de energías renovables.	58	GRI 302-1
<b>Cambio climático.</b>		
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	59	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	53-59	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de las medidas adoptadas para adaptarse al cambio climático.
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	59	<b>Marco interno:</b> descripción cuantitativa de las metas de reducción de emisiones establecidas.
<b>Protección de la biodiversidad.</b>		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	59	GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	59	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de los impactos causados en áreas protegidas.



INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	PÁGINA DE ESTE INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CRITERIO DE REPORTING GRI (VERSIÓN 2016 SI NO SE INDICA LO CONTRARIO)
<b>CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>		
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo.	62-66	GRI 103-2
<b>Empleo.</b>		
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad, clasificación profesional y contrato de trabajo.	61	GRI 102-8
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	61	GRI 102-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	62	<b>Marco interno:</b> descripción cuantitativa del número de despidos por sexo, edad y categoría profesional.
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	62	GRI 405-1
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	62	GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	62	<b>Marco interno:</b> descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de directivos y consejeros por sexo.
Implantación de políticas de desconexión laboral.	62	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de las medidas de desconexión laboral.
Número de empleados con discapacidad.	62	GRI 405-1
<b>Organización del trabajo.</b>		
Organización del tiempo de trabajo.	62	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo.
Número de horas de absentismo.	63	<b>Marco interno:</b> descripción cuantitativa del número de horas de absentismo.
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	62	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de las medidas para facilitar la conciliación familiar.

<b>Salud y seguridad.</b>		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	62-63	GRI 403-1
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	63	GRI 403-9 GRI 403-10 (Versión GRI 2018)
<b>Relaciones sociales.</b>		
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	64	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de la organización del diálogo social.
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	64	GRI 102-41
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	64	GRI 403-4
<b>Formación.</b>		
Políticas implementadas en el campo de la formación.	66	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de las políticas implementadas en el campo de la formación.
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional.	66	GRI 404-1
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	67	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de las medidas de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
<b>Igualdad.</b>		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	66-67	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de las medidas adoptadas para promover la igualdad entre sexos.
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	66-67	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de los planes de igualdad y políticas contra el acoso sexual.
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	66-67	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de las políticas contra todo tipo de discriminación.



INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY II/2018	PÁGINA DE ESTE INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CRITERIO DE REPORTING GRI (VERSIÓN 2016 SI NO SE INDICA LO CONTRARIO)
<b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</b>		
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo.	67	GRI 103-2
<b>Aplicación de procedimientos de diligencia debida.</b>		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	44-45 / 67	GRI 102-16 GRI 102-17
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	44	GRI 406-1
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	44 / 64-67	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de las medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios de la OIT
<b>Lucha contra la corrupción y el soborno.</b>		
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo.	44	GRI 103-2
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	44-45	GRI 102-16 GRI 102-17
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	44-45	GRI 102-16 GRI 102-17
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	51	<b>Marco interno:</b> descripción cuantitativa de las aportaciones a entidades sin ánimo de lucro.
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>		
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo.	70-84	GRI 103-2
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.</b>		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	68-69 / 72-73	<b>Marco interno:</b> descripción cuantitativa y cualitativa del impacto en el empleo y el desarrollo local.

El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	68-69 / 72-73	<b>Marco interno:</b> descripción cuantitativa y cualitativa del impacto en las poblaciones locales y en el territorio.
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	72-73 / 75 / 77-84	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de las relaciones mantenidas con las comunidades locales.
Acciones de asociación o patrocinio.	72-75 <b>Infografía patrocinadores</b>	<b>Marco interno:</b> descripción de las acciones de asociación o patrocinio.
<b>SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES</b>		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	68	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	68	<b>Marco interno:</b> descripción de la consideración en las relaciones con proveedores de su responsabilidad social y ambiental.
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas.	44-47	GRI 414-2
<b>CONSUMIDORES</b>		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	49-50	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa de las medidas para la salud y seguridad de los consumidores.
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas.	70 / 76	<b>Marco interno:</b> descripción cualitativa y cuantitativa de los sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas.
<b>INFORMACIÓN FISCAL</b>		
Los beneficios obtenidos país por país.	47	GRI 201-1
Los impuestos sobre beneficios pagados.	48	GRI 201-1
Las subvenciones públicas recibidas.	48	GRI 201-4

Otras referencias cruzadas GRI no contempladas en la Ley 11/2018.

ÁMBITO	PÁGINA	ESTÁNDAR GRI
Introducción	6	GRI 102-50 Período objeto del informe. GRI 102-51 Fecha del último informe. GRI 102-52 Ciclo de elaboración de informes.
Modelo de Negocio	16	GRI 102-1 Nombre de la organización. GRI 102-5 Propiedad y forma jurídica. GRI 102-13 Afiliaciones a asociaciones. GRI 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.
Sistema de Gobierno	27	GRI 102-18 Estructura de gobernanza.
Matriz Interna de Riesgos Penales	43	GRI 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción. GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.
Plan de formación en Compliance	45	GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.
Protección de datos de carácter personal	45	GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.
Canal de denuncias	50	GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.
Salud y seguridad en el trabajo	62-63	GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes. GRI 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.
Relaciones Sociales	64	GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.
Cadena de suministro responsable	68	GRI 102-9 Cadena de suministro. GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales.
Impacto en la actividad en el empleo y desarrollo local	69	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.
Acciones de asociación	69-75	RI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.
Satisfacción de los clientes (simpatizantes, fans y socios)	76	GRI 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.

INFORME VERIFICACIÓN  
AUDITORES





**Informe de Verificación Independiente del Estado de Información  
No Financiera consolidado correspondiente al ejercicio anual  
finalizado el 30 de junio de 2022**

**VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2022, de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo 9.a. "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 y referencias cruzadas GRI" incluido en el EINF adjunto.

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo 9.a. "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 y referencias cruzadas GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2021-2022. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021-2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "05 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021-2022.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021-2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021-2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo 9.a. "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 y referencias cruzadas GRI" del citado Estado.

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/19576  
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
.....

Sello distintivo de otras actuaciones  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Vida

13 de octubre de 2022